



Consultores del Occidente SAS <interventoriaindusel@gmail.com>

APROBACIÓN INFORME MENSUAL No.24 CONTRATO DE INTERVENTORIA

1 mensaje

DANIEL EDUARDO RAMIREZ NOGUERA <dramirezn@educacionbogota.gov.co>
Para: Consultores del Occidente SAS <interventoriaindusel@gmail.com>

2 de octubre de 2025, 16:28

Buenas tardes, Ing. Henry.

En atención a las obligaciones establecidas en el **Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCE-037-2022**, específicamente en el numeral

(...) 7.5.6.3.9 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El contrato se desarrollará en la ejecución de obra, por lo cual el interventor deberá asignar el recurso humano técnico, administrativo, equipos para garantizar la debida ejecución, en los plazos establecidos en el presente proceso.

El contratista de interventoría revisará el plan de calidad técnica de la obra incluyendo este aparte en el informe mensual de interventoría.

Laboratorio de Ensayo de Materiales: La Interventoría deberá revisar y aprobar los laboratorios de ensayo de materiales, asegurándose que estos cumplen con todas las disposiciones legales establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC, para lo cual deberá elaborar un informe escrito donde quede constancia de la visita objeto de los ensayos, las irregularidades presentadas y los controles realizados, efectuando finalmente una revisión de los equipos y procedimientos empleados para los ensayos. (Según aplique, conforme al tipo de intervención)

Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales por lo cual supervisará las pruebas, ensayos y controles que sean indispensables.

Cumplimiento de los Códigos y Normativas de Diseño: La Interventoría deberá efectuar un seguimiento del cumplimiento por parte del Contratista de obra, de los requisitos exigidos por las normas y códigos vigentes entre los cuales se destacan: las Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo resistentes (NSR - 10), AWS D1.5 (1996), AWS D1.1 (1.998), AISC-LRFD (1994) y el Estudio de Microzonificación Sísmica de Bogotá publicado por el INGEOMINAS, del cual se deberá utilizar el espectro correspondiente a la zona sísmica.

Coordinar de común acuerdo con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de interventoría por parte de la SED sobre los cambios necesarios y convenientes de las obras y suministros, previo concepto técnico del interventor.

Supervisar y ejercer el control para garantizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del contratista de obra, incluyendo la supervisión a los trámites que ejecute el contratista.

La Interventoría deberá velar en todo momento por el cumplimiento por parte del contratista de obra de todos los aspectos relacionados con dichas Especificaciones de Construcción, tales como descripción, materiales, equipos, procedimientos constructivos, controles y tolerancias, medida, pago e ítem de pago.

(...)

Con base en lo anterior, nos permitimos informar que se realizó la revisión del Informe Mensual No. 24, respecto del cual emitimos nuestra **aprobación**. Agradecemos realizar la actualización correspondiente en la plataforma SECOP, con el fin de mantener la información debidamente actualizada.

Recomendamos como se informó en comités de seguimiento que la radicación en relación a estos temas se realice exclusivamente por el interventor una vez se encuentre validada y aprobada la documentación a radicar. Recordar al contratista de obra que todo deberá ser filtrado por ustedes como interventoría.

Saludos,



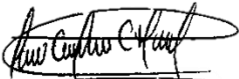
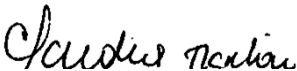
Arq. Daniel Ramírez Noguera
Contratista
Dirección de Construcción y conservación de
Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación del Distrito
PBX 324100 Ext. 3140-3149
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 24



REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Geraldin N. Linares R.		
Componente Técnico	Arq. Yeraldin Linares Ruiz	
		
Componente SST	Coord. Jose David Lopez	Dir. Ing. Henry Cuadrado
		Revisó
Componente Ambiental	Ing. Tatiana Parra Chavarria	
		
Componente Social	Social Claudia Merchán	Apoyo Super. SED Daniel Rmirez
Elaboró		Aprobó

AGOSTO 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. CAPITULO 1. INFORMACIO DEL PROYECTO	7
1.1. Descripción general	7
1.2. Alcance e impacto del proyecto	7
1.3. Localización.....	8
1.4. Valor del proyecto	8
1.5. Alumnos beneficiados.....	9
1.6. Capacidad alumnos por escolaridad.....	9
1.7. Alcance del proyecto - planteamiento arquitectónico	9
1.8. Área del lote	11
1.9. Área construida	11
1.10. Condiciones iniciales del proyecto.....	12
2. CAPITULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR.....	13
2.1. Generalidades del contrato del interventor No CO1.PCCNTR.4054330	13
2.2. Relación del personal del contrato del interventor.....	17
2.3. Estado actual del contrato del interventor	18
2.4. Estado financiero del contrato del interventor	20
2.5. Obligaciones contractuales del contrato del interventor	21
2.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato de obra	42
3. CAPITULO 3. ASPECTO GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	44
3.1. Generalidades contrato de obra No CO1.PCCNTR.3996391	44
3.2. Relación de personal del Contrato de Obra.....	48
3.3. Estado actual del Contrato de obra	56
3.4. Programación y Control de Obra	57
3.5. Descripción de actividades desarrolladas en el periodo.....	57
3.6. Actividades no previstas del proyecto.....	68
3.7. Identificación de mayores y menores cantidades por parte de la Interventoría. ...	89
3.8. Estado financiero del Contrato de Obra	118
3.9. Verificación de amortización del anticipo.....	120
3.10. Balance presupuestal del contrato.....	121
3.11. Aspectos Técnicos	122
3.12. Control del plan de Calidad.....	122
3.13. Aspectos Sociales.....	123
3.13.1. Documentación.	123
3.13.2. Control del personal de obra (Formato Control de personal)	125
3.13.3. Programa de información.....	126
3.13.4. Programa de divulgación	128
3.13.5. Programa de atención a la comunidad	133
3.13.6. Programa de Organización social y participación ciudadana	136

3.13.7.	Programa de Educación y sostenibilidad	137
3.13.8.	Programa de Generación de empleo	138
	Acciones sociales.....	138
3.13.9.	Estado de Aprobación de informes mensuales	139
3.13.10.	Reuniones de seguimiento social	140
3.14.	Actas generadas en el desarrollo del contrato	140
3.15.	Relación de correspondencia	141
3.16.	Aspectos ambientales	152
3.16.1.	Estado de revisión y/o aprobación del Plan de ambiental.....	154
3.16.2.	Cumplimiento del Plan de ambiental.....	154
3.16.3.	Manejo de residuos sólidos	157
3.16.4.	Manejo de escombros	160
3.16.5.	Seguimiento a RCD'S.....	161
3.16.6.	Manejo de obras de concreto y materiales de construcción.....	162
3.16.7.	Mezclas de concreto.....	165
3.16.8.	Manejo de líquidos, combustibles y sustancias químicas.....	165
3.16.9.	Manejo de derrames.....	167
3.16.10.	Manejo y aprovechamiento forestal.....	168
3.16.11.	Manejo de compensación ambiental.....	170
3.16.12.	Medidas de mitigación e impactos ambientales.	171
3.16.13.	Manejo de maquinaria y equipo.....	172
3.16.14.	Transporte y mantenimiento	172
3.16.15.	Control de emisión de gases atmosféricos.....	172
3.16.16.	Manejo de aguas.	173
3.16.17.	Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el consultor o el contratista.	176
3.16.18.	Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Valla informativa)- PEV	177
3.16.19.	Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Pendones informativos)- PEV	177
3.16.20.	Visitas entidades públicas SDA O SED	178
3.16.21.	Registro fotográfico de actividades y/o hallazgos ambientales por interventoría.	178
3.17.	Gestión HSEQ	186
3.17.1.	Seguimiento al Cumplimiento del PMT aprobado para el Proyecto	191
3.17.2.	Gestión Prevención COVID-19	194

3.17.3.	Seguimiento SG-SST Consorcio Obras STC.....	197
3.17.4.	Seguimiento Gestión SST Consorcio Obras STC.....	199
3.17.5.	Reporte de accidentes mes de Agosto de 2025.....	203
3.18.	Aspectos legales	203
3.18.1.	Pólizas contrato de obra	203
3.18.2.	Pólizas contrato de interventoría.....	211
3.18.3.	Cumplimiento Decreto 332-2022	217
3.18.4.	Seguimiento a procesos sancionatorios o multas.....	217
3.18.5.	Estado actual de las suspensiones, reinicio o liquidaciones	223
3.19.	Informe de revisión de documentos precontractuales y diseños	226
3.20.	Estado de servicios públicos, tramites y licencias	230
3.20.1.	Licencia de construcción	230
3.20.2.	Servicios públicos	232
3.20.3.	Permisos y/o autorizaciones.....	273
3.21.	Informe de topografía.....	278
3.21.1.	Personal.....	278
3.21.2.	1.2. Equipos	278
3.21.3.	Introduccion.	279
3.21.4.	Materializacion de poligonal definitiva.	280
3.21.5.	Nivelacion de pozos pluviales	280
3.21.6.	Nivelacion geomtrica de solado de caja eyectora.	281
3.21.7.	Revision de placas gps por parte del acueducto	282
3.22.	Informe de ejecución de Planos récord.....	283
3.23.	Cambios de especificaciones o detalles del proyecto.....	286
3.24.	Libro de Obra - Bitácora.....	286
3.25.	Estado de avance que presentan los productos asociados a las obligaciones	286
3.25.1.	Estado de las obligaciones generales del contrato de obra:	286
3.25.2.	Obligaciones específicas del contrato de obra	294
3.26.	Reseña fotográfica.....	302
4.	CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	315

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información correspondiente al informe mensual de Interventoría No 24 período del 1 al 31 de agosto de 2025 que tiene por objeto **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.”** Celebrado entre la **SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL** y **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S** de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría no. CO1.PCCNTR.4054330, en el pliego de condiciones y sus anexos.

Dando cumplimiento al objeto contractual verificando que las obras a cargo del Contratista de Obra **CONSORCIO OBRAS STC**, se ejecuten de acuerdo con los planos, Programación, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual. Así mismo, corroborando los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevarán a cabo las diferentes actividades, verificando periódicamente los resultados alcanzados por el contratista de obra en aspectos, tales como: calidad de los materiales, procedimientos para la instalación de los diferentes materiales, ensayos, acabados de obra, aprobaciones para las instalaciones de bienes y equipos contratados, etc.

A través de este informe se presentan los procedimientos y controles detallados de cada una de las actividades técnicas, administrativas, ambientales, sociales, financieras y Jurídicas desarrolladas durante todas las fases de ejecución del contrato que se interviene; plasmando las recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en los procesos que se están ejecutando.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito es un organismo del Sector Central del Distrito Capital, encargada del sector educativo la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral, esto de acuerdo con el Decreto 593 de 2017.

Es así que a través del Decreto 330 de 2008 en su artículo 27, ha establecido como funciones concretas la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantar todas las actividades e intervenciones en materia de infraestructura, tendientes y necesarias para garantizar el cumplimiento del Objeto de la Secretaría de Educación del Distrito, ahora bien esta Dirección, en el ejercicio de sus funciones y teniendo en cuenta los diferentes Planes de Educación y en atención a los requerimientos del sector educativo del Distrito, determinó la necesidad, conveniencia y viabilidad de la **“EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO”** que a través de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-025-2021**, proponente **CONSORCIO OBRAS STC**.

Teniendo en cuenta que, el alcance del proyecto consiste en una obra pública con espacios y actividades interdisciplinarias de alto impacto, la SED tiene la necesidad y el deber de contar con una persona natural o jurídica o una figura asociativa que ejerza en representación de la Entidad y ante el contratista, el seguimiento integral del contrato principal. Por lo cual este seguimiento y control se realiza mediante la ejecución de un contrato que tiene como objeto la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO”** que a través de **CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-037-2022**, proponente **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.**

1. CAPITULO 1. INFORMACIO DEL PROYECTO

1.1. Descripción general

El proyecto Colegio INDUSEL cuenta con un área construida de 11,871,64 m², trece (13) unidades estructurales independientes desarrolladas en siete (7) bloques de seis (6), dos (2) y un (1) pisos de altura destinada a una (1) unidad dotacional equipamiento colectivo educativo escala vecinal, además, cuenta con un (1) cupo de parqueos privados y seis (6) cupos de parqueo para visitantes de los cuales se destina uno (1) para personas en situación de discapacidad y noventa y un (91) cupos para bicicletas.

El proyecto cuenta con espacios para los procesos de autoaprendizaje y desarrollo de investigación como: biblioteca, aulas de tecnología e informática, centro de recursos de idiomas, aulas polivalentes y múltiples. Así mismo, también cuenta con una serie de espacios para los procesos de socialización y bienestar de los niños, como lo son el comedor, el auditorio, canchas múltiples, ágora exterior y patio de banderas.

Para iniciar la ejecución del proyecto se requiere las obras de demolición, construcción y cerramiento de la planta física del Colegio INDUSEL ubicado en la localidad de Bosa UPZ - 84 Bosa occidental del Distrito Capital, garantizando 1.560 cupos estudiantiles en la jornada única.

1.2. Alcance e impacto del proyecto

El Colegio INDUSEL, se plantea construir para una zona en donde se reporta una insuficiente cobertura del sistema Educativo de jornada única, esto de acuerdo con los estudios de población existentes y los estudios de insuficiencia emitidos por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito, razón por la cual, es de gran importancia la construcción del colegio en dicha localidad y en la ciudad.

Para atender las necesidades plasmadas en el déficit de cobertura, se requiere las obras de demolición, construcción y cerramiento de la planta física del colegio Indusel ubicado en la localidad de Bosa UPZ - 84 Bosa occidental del Distrito Capital, garantizando 1.560 cupos estudiantiles en la jornada única para ambas localidades Bosa y Kennedy.

El proyecto ofrecerá alternativas de recreación y alimentación, mediante espacios para el desarrollo integral de la población estudiantil, teniendo a disposición de la comunidad circundante un (1) comedor, un (1) auditorio y dos (2) canchas múltiples. Adema de ello, el proyecto contará con cubiertas transitables para recreación pasiva, espacios verdes y jardines para recreación y contemplación, logrando una integración con políticas amigables con el ambiente, con un adecuado manejo de aguas lluvias disponiendo un tanque para su recolección y reutilización.

1.3. Localización

El COLEGIO INDUSEL, Se encuentra ubicado en carrera 82B # 53B-19 SUR de la localidad 7 – BOSA UPZ 84 BOSA OCCIDENTAL – BOGOTÁ D.C.



1.4. Valor del proyecto

Valor contrato interventoría

CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
VALOR INICIAL:	DOS MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (\$2.312.008.160,00)
VALOR ADICION N° 1	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 69.972.000,00). INCLUIDO IVA.
VALOR ADICION N° 2	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$ 491.674.680,00). INCLUIDO IVA.
VALOR ADICION N° 3	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO SEISCIENTO NUEVE PESOS (\$408.313.609,00). INCLUIDO IVA.
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$3.281.968.449,00) INCLUIDO IVA.

Valor contrato de obra

CONTRATO DE:	OBRA
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU (\$37.137.093.727,00)

CONTRATO DE:	OBRA
VALOR ADICION N° 1	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$5.790.001.482,00)
VALOR ADICION N° 2	MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.539.907.516,00).
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$44.467.002.725).

1.5. Alumnos beneficiados

La población que sería beneficiada con el proyecto incluye niños, niñas y jóvenes de la localidad 7 de BOSA - UPZ 84 –BOSA OCCIDENTAL, y a su vez, la misma población estudiantil de la Localidad de Kennedy, en razón a su cercanía (localidad colindante), siendo un programa arquitectónico que contempla beneficiar a una población de **1560** estudiantes.

1.6. Capacidad alumnos por escolaridad

ESPACIO	CANTIDAD DE ESPACIO	CANTIDAD DE ALUMNOS
Aulas Primera Infancia	12	240
Aulas Básica Primaria	15	600
Aulas Básica Secundaria	12	480
Aulas Medias	6	240
Total	45	1560

1.7. Alcance del proyecto - planteamiento arquitectónico

El proyecto arquitectónico comprende la construcción de siete (7) bloques distribuidos de la Siguiete forma:

MODULO	DESCRIPCION DE ESPACIOS	N° PISOS
BLOQUE 1	PISO 1: Aulas de primero y segundo Grado - sala de profesores, Baños, Cuarto técnico.	6
	PISO 2: Aulas de tercero y cuarto grado, baños, áreas de extensión, oficinas de orientadores y coordinadores.	
	PISO 3: laboratorios de ciencias, química y física, almacén laboratorio ciencias, química y física, baños, áreas de extensión.	

	PISO 4: Aulas de séptimo grado, áreas de extensión, baños y sala de profesores PISO 5: Aulas de octavo y noveno grado, áreas de extensión, baños y sala de profesores (orientador y coordinador) PISO 6: Aulas de decimo y once grados, áreas de extensión, baños y sala de profesores	
BLOQUE 2	PISO 1: Aulas de tercer grado, baños, sala de profesores y áreas de extensión. PISO 2: Aulas de quinto grado, Estar tintos y baños. PISO 3: Taller de Arte, Danzas y musica, deposito danza y musica, vestier taller de danza, baños y sala de profesores PISO 4: Aulas de sexto grado, baños y sala de profesores.	6
	PISO 5: Aulas de noveno grado, baños y sala de profesores. PISO 6: Aulas de decimo y once grado, baños y sala de profesores.	
BLOQUE 3	PISO 1: Aulas de preescolar y baños.	1
BLOQUE 4	PISO 1: Ludoteca, zonas de extensión, Aulas de Preescolar, sala de profesores, baños, depósitos, portería y baños de profesores	1
BLOQUE 5	PISO 1: Auditorio, sala de ensayos, camerinos hombres y mujeres, Bodega, tienda escolar, rectoría, secretaria y Archivo PISO 2: Auditorio, sala de ensayos, centro de recurso de idiomas, cuarto tecnico y control de luces y sonido. Cubierta útil.	2
BLOQUE 6	PISO 1: Área administrativa, Centro de recurso de idiomas, bodegas de materiales, depósito de materiales deportivos, primeros auxilios, atencion a padres, baños administrativos, almacén, fotocopiado. PISO 2: Biblioteca, Aulas de tecnología e informática, Bienestar estudiantil. Cubierta útil.	2
BLOQUE 7	PISO 1: Comedor, Cocina, Tienda escolar, depósito de materiales y baños. PISO 2: Aula polivalente, Aula de tecnología, prensa y emisora. Cubierta útil.	2

1.8. Área del lote

ÁREA LOTE
13.242 m2

No.	DESCRIPCIÓN	M2	% ÁREA BRUTA
1.	Área bruta total del predio	13.242	100%
2.	Área neta urbanizable para cálculos de índices	13.242	100%
3.	Área de control ambiental	3,78	0,03%
4.	Área neta urbanizable para el cálculo de cesiones	13238,22	99.97%
5.	Total, cesión para espacio público.	1059,72	8%
5.1.	Cesión 8% sobre el ancho del andén	1059,72	8%
6.	Cesión malla vial calle 53 b sur	209.49	1.58%
7.	Cesión malla vial carrera 82 b	301.23	2.27%
8.	Total, cesión al distrito.	1574.22	11.89%
9.	Área útil.	11.667,78	88,11%

1.9. Área construida

AREA CONSTRUIDA
11.871,64 m2

No.	DESCRIPCIÓN	AREAS
1.	Bloque 1	1106,97 m2
2.	Bloque 2	
3.	Bloque 3	314,51 m2
4.	Bloque 4	684,01 m2
5.	Bloque 5	519.59 m2
6.	Bloque 6	777.89 m2
7.	Bloque 7	979.35 m2
8.	Conexión 3-4	62.89 m2
9.	Conexión 2-5	43.72 m2
10.	Conexión 5-6	23.31 m2
11.	Conexión 6-7	48.51 m2
12.	Conexión 1-6	43.70 m2
13.	Área total del lote	13.275,91

1.10. Condiciones iniciales del proyecto

Una vez legalizados el contrato de obra No. COI.PCCNTR.3996391 y el contrato de interventoría No. COI.PCCNTR.4054330, se realiza VISITA INICIAL para reconocimiento en terreno e identificación de la zona de desarrollo del proyecto COLEGIO INDUSEL Carrera 82B # 53B – 18 SUR, durante esta visita participaron el Apoyo a la Supervisión de la SED, Interventoría (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S) y el Contratista de Obra (CONSORCIO OBRAS STC), producto de esta visita se evidencio el estado del terreno y la construcción de las bodegas.

Anexo 1. Lista de Asistencia Visita Inicial

Se firma Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. COI.PCCNTR.4054330 el 1 de Diciembre del 2022.

Se remite comunicado al contratista de Obra CONSORCIO OBRAS STC impartiendo las obligaciones generales de acuerdo al Anexo 1 – Anexo Técnico del pliego de condiciones en el cual se solicitó la documentación inicial para dar cumplimiento con las obligaciones del contratista (Hojas de vida, equipo mínimo, APUS, Programación de obra, Programa detallado del recurso humano, Flujo de inversión del contrato, Programa de inversión del Anticipo, Programa de suministros de insumos detallado, Plan de calidad, Plan de manejo ambiental, Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición –PGRCD, Plan de Manejo de Tráfico, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan para el levantamiento de las actas de vecindad)

Se solicito al Contratista realizar la revisión a los Estudios y diseños entregados por la entidad Contratante SED.

Se firma Acta de Inicio del Contrato de Obra No. COI.PCCNTR.3996391 el 7 de Diciembre del 2022.

Se realiza reunión el 13 de diciembre de 2022 para hacer la entrega física del predio entre la SED y el CONSORCIO STC, en el cual el contratista asumirá la responsabilidad de responder por el predio DENOMINADO Indusel- ubicado en la Localidad de BOSA, dirección Carrera 82B # 53B-18 Sur, esto según petición logística de recibo y entrega de guardas de seguridad.

Anexo 2. Acta de inspección preliminar y entrega del lote

2. CAPITULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR

2.1. Generalidades del contrato del interventor No CO1.PCCNTR.4054330

CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4054330 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
CONTRATISTA:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S
NIT DEL INTERVENTOR:	900.457.115-5
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL INICIAL:	DIECINUEVE (19) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE JUNIO DE 2024
FECHA PRORROGA N° 1:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA N° 1:	4 MESES Y 15 DIAS
FECHA PRORROGA N° 2:	28 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO PRORROGA N° 2:	4 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO:	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN N° 1:	17 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN N° 2:	09 DE ENERO DE 2025
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN N° 2:	10 DE ENERO DE 2025
FECHA DE PRORROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 2:	10 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 2:	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA REINICIO PRORROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 2:	08 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE PRORROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2:	08 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2:	24 DE MARZO DE 2025
FECHA REINICIO PRORROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2:	25 DE MARZO DE 2025
FECHA DE PRORROGA N° 3 SUSPENSIÓN N° 2:	25 DE MARZO DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 3 SUSPENSIÓN N° 2:	23 DE ABRIL DE 2025
FECHA REINICIO PRORROGA N° 3 SUSPENSIÓN N° 2:	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRORROGA N° 4 SUSPENSIÓN N° 2:	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 4 SUSPENSIÓN N° 2:	26 DE MAYO DE 2025
FECHA REINICIO PRORROGA N° 4 SUSPENSIÓN N° 2:	27 DE MAYO DE 2025
FECHA DE PRORROGA N° 5 SUSPENSIÓN N° 2:	27 DE MAYO DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 5 SUSPENSIÓN N° 2:	11 DE JUNIO DE 2025
FECHA REINICIO PRORROGA N° 5 SUSPENSIÓN N° 2:	12 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE PRORROGA N° 6 SUSPENSIÓN N° 2:	12 DE JUNIO DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 6 SUSPENSIÓN N° 2:	31 DE JULIO DE 2025

  	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA		
FECHA REINICIO PRORROGA N° 6 SUSPENSIÓN N° 2:	01 DE AGOSTO DE 2025		
PLAZO ACTUALIZADO (incluido prorrogas):	853 DIAS		
PLAZO TRANSCURRIDO:	717 DIAS	EQUIVALE	84%
VALOR INICIAL:	DOS MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES, OCHO MIL, CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (\$2.312.008.160,00)		
VALOR ADICION N° 1:	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 69.972.000,00). INCLUIDO IVA.		
VALOR ADICION N° 2:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$ 491.674.680,00). INCLUIDO IVA		
VALOR ADICION N° 3:	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO SEISCIENTO NUEVE PESOS (\$408.313.609,00). INCLUIDO IVA.		
VALOR ACTUALIZADO (Incluido adiciones):	TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$3.281.968.449,00) INCLUIDO IVA.		
VALOR PAGADO:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.550.612.933,00)		
VALOR POR PAGAR:	SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$ 731.355.516,00)		

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde 08/10/2024	Hasta 16/11/2024
	Prórroga a la suspensión No. 1	NO APLICA	NO APLICA
	Reinicio No. 1	17/11/2024	
	Suspensión No.2	Desde 26/11/2024	Hasta 09/01/2025
	Prórroga No. 1 a la suspensión No. 2	10/01/2025	07/02/2025
	Prórroga No. 2 a la suspensión No. 2	08/02/2025	24/03/2025
	Prórroga No. 3 a la suspensión No. 2	25/03/2025	23/04/2025
	Prórroga No. 4 a la suspensión No. 2	24/04/2025	26/05/2025

  	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA			
	Prórroga No. 5 a la suspensión No. 2	27/05/2025	11/06/2025
	Prórroga No. 6 a la suspensión No. 2	12/06/2025	31/07/2025
	Reinicio No. 2	01/08/2025	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 1	40 DIAS		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 2	45 DIAS		
TIEMPO DE PRORROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 2	29 DIAS		
TIEMPO DE PRORROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2	45 DIAS		
TIEMPO DE PRORROGA N° 3 SUSPENSIÓN N° 2	30 DIAS		
TIEMPO DE PRORROGA N° 4 SUSPENSIÓN N° 2	1 MES Y 3 DIAS		
TIEMPO DE PRORROGA N° 5 SUSPENSIÓN N° 2	16 DIAS		
TIEMPO DE PRORROGA N° 6 SUSPENSIÓN N° 2	50 DIAS		
PRÓRROGAS	Prorroga No. 1	I	
TIEMPO DE PRÓRROGA No 1	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5)		
PRÓRROGAS	Prorroga No. 2	II	
TIEMPO DE PRÓRROGA No 2	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5)		
ADICIONES	Adición No. 1	I	
VALOR TOTAL DE LA ADICION	\$ 69.972.000,00		
ADICIONES	Adición No. 2	II	

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA		
VALOR TOTAL DE LA ADICION	\$ 491.674.680,00	
ADICIONES	Adición No. 3	III
VALOR TOTAL DE LA ADICION	\$ 408.313.609,00	

2.2. Relación del personal del contrato del interventor

Relación de personal interventoría mes de Agosto 2025

PERSONAL INTERVENTORÍA PROYECTO COLEGIO INDUSEL									
No.	PROFESIONAL	CÉDULA	CARGO	% DEDICACION CONTRACTUAL	ARL	EPS	AFP	APROBACIÓN PERSONAL	
								No. RADICADO	FECHA APROBACIÓN
1	HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ	79.306.753	Director de Interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
2	JAIRO EMIRO VELANDIA SILVA	4.113.062	Residente de interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-398335	29/12/2022
3	YERALDIN NAYIBER LINARES RUIZ	1.018.449.285	Residente administrativo de interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
4	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ AMARILLO	79.109.661	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
5	JORGE ANDRES NAVIA LLORENTE	80.134.356	Asesor en Geotecnia	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
6	DIANA MAGNOLIA TORRES MARTINEZ	53.051.298	Residente de Bioseguridad	100%	SI	SI	SI	S-2023-380984	21/12/2012
7	YAMEL ARANGO PINILLA	93.286.678	Asesor Hidrosanitario – red contra incendio y gas	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
8	JOSE DAVID LOPEZ BURITICA	1.030.539.641	Asesor Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	SI	SI	SI		
9	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRÍA	1.019'093.502	Asesor Ambiental	50%	SI	SI	SI	S-2024-243032	31/07/2024
10	CLAUDIA YANETH MERCHAN RIVERA	52.274.525	Personal calificado para atención a la comunidad - Trabajador Social	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
11	LICETH MAYERLY REAL GARAY	1.030.580.666	Asesor jurídico	25%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
12	ALEXANDER GOMEZ CASSAB	10.769.636	Supervisor técnico independiente	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
13	GERMAN ANTONIO PARRA RINCON	93.374.428	Residente Supervisión Técnico Independiente	100%	SI	SI	SI	S-2023-176704	15/05/2023

PERSONAL INTERVENTORÍA PROYECTO COLEGIO INDUSEL									
No.	PROFESIONAL	CÉDULA	CARGO	% DEDICACION CONTRACTUAL	ARL	EPS	AFP	APROBACIÓN PERSONAL	
								No. RADICADO	FECHA APROBACIÓN
14	ROLANDO SAUL RODRIGUEZ DIAZ	79.923.465	Inspector de Interventoría	100%	SI	SI	SI		
15	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80.256.484	Topógrafo	50%	SI	SI	SI	S-2023-61156	17/02/2023
16	JULIO ALEJANDRO GOMEZ	79.547.511	Mensajero	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022

Nota1:

Para el periodo del 01-08-2025 al 31-08-2025 de acuerdo al modificadorio numero 3 de Interventoria se redujo el personal quedando 17 personas en relacion a las nuevas condiciones contractuales de la Interventoria.

Por otra parte para el presente periodo ingresa los siguientes trabajadores:

- ROLANDO SAUL RODRIGUEZ DIAZ C.C 79.923.465 , en el cargo de Inspector de Interventoria.
- JOSE DAVID LÓPEZ BURITICÁ C.C 1.030.539.64, en el cargo de Asesor Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Verificación de pago de seguridad social y aportes legales

Se realizó la verificación correspondiente a las evidencias de afiliación a Seguridad Social Integral por parte de la Interventoría los cuales se encuentra vigentes.

Anexo 3. Parafiscales y Seguridad Social Julio 2025

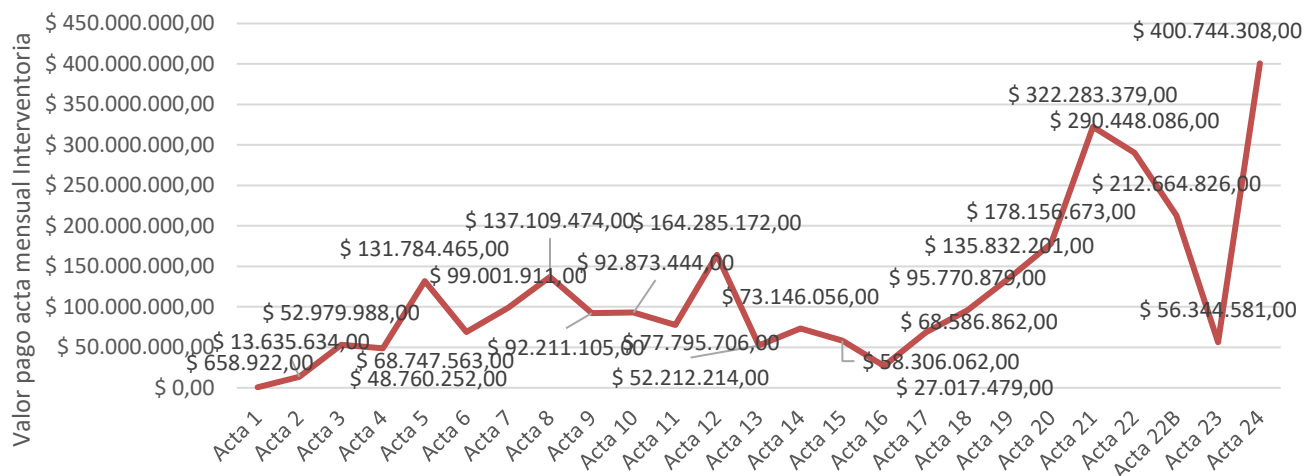
Anexo 4. Registro de Asistencia Personal Interventoria Agosto 2025

2.3. Estado actual del contrato del interventor

PLAZO INICIAL DEL CTO INTERVENTORÍA (EN MESES)	FECHA DE ACTA DE INICIO CTO INTERVENTORÍA	FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CTO INTERVENTORÍA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO DEL CTO INTERVENTORÍA	% REAL EJECUTADO CTO INTERVENTORÍA
19 MESES.	1 DE DICIEMBRE DE 2022.	30 DE JUNIO DE 2024	14 DE ENERO DE 2026	89.93%

No. DE ACTA	VALOR PAGO MENSUAL	% EJECUTADO CTO INTERVENTORÍA
1	\$ 658.922,00	0,03%
2	\$ 13.635.634,00	0,62%
3	\$ 52.979.988,00	2,91%
4	\$ 48.760.252,00	5,02%
5	\$ 131.784.465,00	10,72%
6	\$ 68.747.563,00	13,69%
7	\$ 99.001.911,00	17,45%
8	\$ 137.109.474,00	23,20%
9	\$ 92.211.105,00	27,07%
10	\$ 92.873.444,00	30,97%
11	\$ 77.795.706,00	34,24%
12	\$ 164.285.172,00	41,14%
13	\$ 52.212.214,00	35,91%
14	\$ 73.146.056,00	38,46%
15	\$ 58.306.062,00	40,49%
16	\$ 27.017.479,00	41,43%
17	\$ 68.586.861,00	43,82%
18	\$ 95.770.879,00	47,15%
19	\$ 135.832.201,00	51,88%
20	\$ 178.156.673,00	58,07%
21	\$ 322.283.379,00	69,29%
22	\$ 290.448.086,00	79,40%
22B	\$ 212.664.826,00	86,80%
23	\$ 56.344.581,00	88,76%
24	\$ 400.744.308,00	89,93%

CURVA DE AVANCE



2.4. Estado financiero del contrato del interventor

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 2.312.008.160,00
VALOR ADICION N° 1	\$ 69.972.000,00
VALOR ADICION N° 2	\$ 491.674.680,00
VALOR ADICION N° 3	\$ 408.313.609,00
VALOR ACTUALIZADO	\$ 3.281.968.449,00
PLAZO INICIAL	DIECINUEVE (19) MESES
PRORROGA N° 1	CUATRO MESES Y QUINCE DIAS (4.5)
PRORROGA N° 2	CUATRO MESES Y QUINCE DIAS (4.5)
PLAZO TOTAL	853 DIAS
ACTA No. 1	\$ 658.922,00
ACTA No. 2	\$ 13.635.634,00
ACTA No. 3	\$ 52.979.988,00
ACTA No. 4	\$ 48.760.252,00
ACTA No. 5	\$ 131.784.465,00
ACTA No. 6	\$ 68.747.563,00
ACTA No. 7	\$ 99.001.911,00
ACTA No. 8	\$ 137.109.474,00
ACTA No. 9	\$ 92.211.105,00
ACTA No. 10	\$ 92.873.444,00
ACTA No. 11	\$ 77.795.706,00
ACTA No. 12	\$ 164.285.172,00
ACTA No. 13	\$ 52.212.214,00
ACTA No. 14	\$ 73.146.056,00
ACTA No. 15	\$ 58.306.062,00
ACTA No. 16	\$ 27.017.479,00
ACTA No. 17	\$ 68.586.861,00
ACTA No. 18	\$ 95.770.879,00
ACTA No. 19	\$ 135.832.201,00
ACTA No. 20	\$ 178.156.673,00
ACTA No. 21	\$ 322.283.379,00
ACTA No. 22	\$ 290.448.086,00
ACTA No. 22B	\$ 212.664.826,00
ACTA No. 23	\$ 56.344.581,00
ACTA No. 24	\$ 400.744.308,00
VALOR POR PAGAR	\$ 330.611.208,00

El Acta No. 24 de Interventoría se encuentra en trámite de pago por parte de la entidad contratante.

2.5. Obligaciones contractuales del contrato del interventor

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
<p>1. Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías solicitadas para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015, siendo responsabilidad del contratista la autenticidad y veracidad de las mismas. Así mismo el contratista deberá mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, garantizando la actualización de las vigencias y el monto de los amparos de las garantías, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato.</p>	<p>El 07 de octubre del 2022 se expidió la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379 y el 02 de diciembre del 2022 se ajustan las vigencias de los amparos y se presenta Anexo 2 según Acta de inicio de Fecha 01 de diciembre del 2022.</p> <p>El 10 de mayo del 2023 se actualiza polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 3 Según Modificadorio N° 1 mediante el cual se adiciona al valor del contrato la suma de \$ 69.97.000,00.</p> <p>El 29 de enero del 2024 se actualiza polizas y se adjuntan las vigencias, se presenta Anexo 7 según Modificadorio N° 2 mediante el cual se adiciona al valor del contratos la suma de \$ 491.674.680,00.</p> <p>El 11 de octubre del 2024 se actualiza polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 8 según Suspension N° 1.</p> <p>El 20 de noviembre del 2024 se actualizan las polizas y se presenta Anexo 9 según Reinicio Suspension N° 1.</p> <p>El 27 de noviembre del 2024 se actualizan polizas y se ajustan las vigencias de los amparos, se presenta Anexo 10 según Suspension N° 2.</p> <p>El 15 de enero del 2025 se actualizan las poliza, se presenta Anexo 12 según Prorroga N° 1 Suspension N° 2.</p> <p>El 12 de febrero del 2025 se actaulizan polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 14 según Prorroga N° 2 Suspension N° 2.</p> <p>El 26 de marzo del 2025 se actualizan polizas y se presenta Anexo 15 según Prorroga N° 3 Suspension N° 2.</p> <p>El 29 de abril del 2025 se actualizan polizas y se presenta Anexo 17 según Prorroga N° 4 Suspension N° 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Polizas Acta de Inicio. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379_Anexo 2. Vigencia del 01 de diciembre de 2022 hasta el 03 de julio de 2029. Valor \$ 1.040.403.672,00. • Polizas Modificadorio N° 1. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 3. Vigencia desde 01 de diciembre de 2022 hasta el 03 de julio de 2029. Valor \$ 1.071.891.072,00. • Polizas Modificadorio N° 2. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 7. Vigencia desde 01 de diciembre de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2024. Valor \$ 1.293.144.678,00. • Polizas Suspension N° 1. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 8. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2029. Valor \$ 1.293.144.678,00 • Polizas Reinicio Suspension N° 1. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 9. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2029. Valor \$ 1.293.144.678,00. • Polizas Suspension N° 2. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 10. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 08 de febrero de 2023. Valor \$ 1.293.144.678,00. • Polizas Prorroga N° 1 Suspension N° 2. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 12. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 09 de marzo de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00. • Polizas Prorroga N° 2 Suspension N° 2. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 14. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 23 de abril de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
	<p>El 11 de junio del 2025 se remite la actualización de pólizas y se presenta Anexo 20 según Prorroga N° 5 Suspension N° 2.</p> <p>El 03 de Julio de 2025 se remite la actualización de pólizas y se presenta Anexo 22 según Prorroga N° 6 Suspension N° 2.</p> <p>El 28 de agosto de 2025 se remite la actualización de pólizas y se presenta Anexo 23 según Reinicio Prorroga N° 6 Suspension N° 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 3 Suspension N° 2. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 15. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 22 de mayo de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00. • Polizas Prorroga N° 4 Suspension N° 2. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 17. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 19 de junio de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00. • Polizas Prorroga N° 5 Suspension N° 2. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 20. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 11 de julio de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00. • Polizas Prorroga N° 6 Suspension N° 2. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 22. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 11 de septiembre de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00. • Polizas Reinicio Prorroga N° 6 Suspension N° 2. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 23. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 30 de agosto de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00.
2. Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás normas pertinentes.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
3. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo al cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes. La Interventoría deberá realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, acudiendo a todas las gestiones sin importar que ellas no estén contempladas como obligaciones contractuales generales o específicas.	Durante la ejecución del Contrato. Cumplimiento al documento B_COMPLEMENTO_PLIEGO_CONDICIONES_SED_CM_A_DCCEE_037_2022_INDUSEL	Se cumplió durante el periodo en mención.
4. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del	Durante la ejecución del Contrato Acreditar pago de seguridad social y	Planilla de seguridad social (Pensión, Salud y ARL) y Certificación de parafiscales

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato.	Parafiscales del personal de interventoría.	
5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
6. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	Durante la ejecución del Contrato, presentación de la factura y demás documentación para pago correspondiente al periodo del informe.	Acta parcial de pago N° 24, Factura, cámara de comercio, cedula de representante legal, Parafiscales, documentos revisores fiscal, FURC, RUT, RIT, Resolución de facturación y Certificación Bancaria.
7. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En consecuencia, La Interventoría mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por La Interventoría o por sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
8. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., informando a la compañía aseguradora que expidió la garantía, de cualquier modificación que se produzca en el contrato.	<p>El 07 de octubre del 2022 se expidió la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379 y el 02 de diciembre del 2022 se ajustan las vigencias de los amparos y se presenta Anexo 2 según Acta de inicio de Fecha 01 de diciembre del 2022.</p> <p>El 10 de mayo del 2023 se actualiza polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 3 Según Modificatorio N° 1 mediante el cual se adiciona al valor del contrato la suma de \$ 69.97.000,00.</p> <p>El 29 de enero del 2024 se actualiza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Polizas Acta de Inicio. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379_Anexo 2. Vigencia del 01 de diciembre de 2022 hasta el 03 de julio de 2029. Valor \$ 1.040.403.672,00. • Polizas Modificatoria N° 1. Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 3. Vigencia desde 01 de diciembre de 2022 hasta el 03 de julio de 2029. Valor \$ 1.071.891.072,00. • Polizas Modificatoria N° 2.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
	<p>polizas y se adjuntan las vigencias, se presenta Anexo 7 según Modificatorio N° 2 mediante el cual se adiciona al valor del contratos la suma de \$ 491.674.680,00.</p> <p>El 11 de octubre del 2024 se actualiza polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 8 según Suspension N° 1.</p> <p>El 20 de noviembre del 2024 se actualizan las polizas y se presenta Anexo 9 según Reinicio Suspension N° 1.</p> <p>El 27 de noviembre del 2024 se actualizan polizas y se ajustan las vigencias de los amparos, se presenta Anexo 10 según Suspension N° 2.</p> <p>El 15 de enero del 2025 se actualizan las poliza, se presenta Anexo 12 según Prorroga N° 1 Suspension N° 2.</p> <p>El 12 de febrero del 2025 se actualizan polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 14 según Prorroga N° 2 Suspension N° 2.</p> <p>El 26 de marzo del 2025 se actualizan polizas y se presenta Anexo 15 según Prorroga N° 3 Suspension N° 2.</p> <p>El 29 de abril del 2025 se actualizan polizas y se presenta Anexo 17 según Prorroga N° 4 Suspension N° 2.</p> <p>El 11 de junio del 2025 se remite la actualizacion de polizas y se presenta Anexo 20 según Prorroga N° 5 Suspension N° 2.</p> <p>El 03 de Julio de 2025 se remite la actualizacion de polizas y se presenta Anexo 22 según Prorroga N° 6 Suspension N° 2.</p> <p>El 28 de agosto de 2025 se remite la actualizacion de polizas y se presenta Anexo 23 según Reinicio Prorroga N° 6 Suspension N° 2.</p>	<p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 7. Vigencia desde 01 de diciembre de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2024. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Suspension N° 1. <p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 8. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2029. Valor \$ 1.293.144.678,00</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Reinicio Suspension N° 1 . <p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 9. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2029. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Suspension N° 2. <p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 10. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 08 de febrero de 2023. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 1 Suspension N° 2. <p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 12. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 09 de marzo de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 2 Suspension N° 2. <p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 14. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 23 de abril de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 3 Suspension N° 2. <p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 15. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 22 de mayo de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 4 Suspension N° 2. <p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 17. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 19 de junio de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 5 Suspension N° 2.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
		<p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 20. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 11 de julio de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 6 Suspension N° 2. <p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 22. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 11 de septiembre de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Reinicio Prorroga N° 6 Suspension N° 2. <p>Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 23. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 30 de agosto de 2030. Valor \$ 1.293.144.678,00.</p>
9. Entregar a la SED los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de Informe Preliminar, Informe Semanal, Informe Mensual e Informe Final y demás informes que solicite la SED (Informe Acero en obra)	Informes semanales N° 98, 99, 100 y 101. Informe Mensual Interventoría N° 24 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante la ejecución del Contrato. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por la SED	Se cumplió durante el periodo en mención.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a la que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que La Interventoría ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, La Interventoría indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al	Durante la ejecución del Contrato y aun después de la terminación de este guardar estricta reserva sobre toda la información y documentación del contrato y que no tenga el carácter de pública.	Se cumplió durante el periodo en mención.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.		
13. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PV%20Politica%20institucional%202020%20.pdf	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
14. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Durante la ejecución del Contrato Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido	Se cumplió durante el periodo en mención. Informe Mensual Interventoría N° 24 Capítulo Aspectos ambientales correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.
15. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	Durante la ejecución del Contrato Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los documentos previos y demás actividades	Se cumplió durante el periodo en mención.
16. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.	Entrega de documentación para el proceso de licitación. En el cual se certificó el número total de trabajadores de la planta de personal de CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, el cual corresponde a (3) y el número de trabajadores en condición de discapacidad, que corresponde a (1) UNO.	Formato 16 - Puntaje por trabajadores con discapacidad y copia del certificado Expedido por el ministerio de trabajo que acredite la situación de discapacidad.
17. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el	Evidencia de realización, del diseño, implementación y seguimiento por parte de la Interventoría de un SG-SST que se ejecuta en obra, acorde a las necesidades y requerimientos del proyecto como: realización de exámenes de ingreso al personal, afiliación al sistema de seguridad social integral, entregas de	Informe mensual SST Contratista de Obra No 24 mes de Agosto 2025, más exactamente en: Anexo 1. Ingresos Septiembre 2024. Anexo 2. Planilla de Seguridad. Anexo 3. Inducciones Nuevo Personal. Anexo 4. Gestión SST.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
<p>bienestar físico y mental, política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/9%20PLAN%20ANUAL%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%202021.pdf</p>	<p>dotación y EPPS, realización de inducciones y notificación de riesgos de las actividades a ejecutar, capacitaciones en temas SST, seguimiento al cumplimiento de la normatividad legal y lineamientos del SED en SST, investigación y análisis de incidentes y accidentes, diseño e implementación de un Plan de Emergencias, señalización de áreas, instalación de avisos de advertencias para prevención accidentes laborales.</p>	<p>Anexo 5. Maquinaria. Anexo 6. Certif. Revisor Fiscal. Anexo 7. Paz y Salvos Personal. Anexo 8. Copasst – Cocolab. Anexo 9. Pruebas de Alcoholimetría. Anexo 15. Asistencia Consorcio STC. Anexo 16. Soportes Ingreso Visitantes. Igualmente, en el capítulo Gestión HSEQ de este informe se puede evidenciar parte de la gestión realizada en el periodo de este Informe en cuanto al SG-SST.</p>
<p>18. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.</p>	<p>Durante la ejecución del Contrato. Entrega de certificación en la cual se declara bajo gravedad de Juramento que para el Contrato de interventoría N° CO1.PCCNTR.4054330 se está cumpliendo con el porcentaje del 13.8%</p>	<p>Certificación juramentada vinculación decreto 332 de 2020 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.</p>
<p>19. Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.</p>	<p>Durante la ejecución del Contrato. Entrega de certificación en la cual se declara bajo gravedad de Juramento que para el Contrato de interventoría N° CO1.PCCNTR.4054330 se está cumpliendo con el porcentaje del 13.8%</p>	<p>Certificación juramentada vinculación decreto 332 de 2020 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.</p>
<p>20. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.</p>	<p>Durante la ejecución del Contrato Registro de las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaria de Desarrollo económico</p>	<p>Anexo Pantallazo Mujeres inscritas Interventoría</p>
<p>21. Cumplir con lo establecido en Circulares, en el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación y en el Manual de Supervisión e interventoría vigentes de la SED, en cuanto a los requisitos y condiciones para la transferencia de documentos a los expedientes contractuales. Dichos documentos pueden encontrarse en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-procedimientos-lineamientos-y-politicas-en-materia-de-adquisicion-v-compras</p>	<p>Durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>Se cumplió durante el periodo en mención.</p>
<p>22. La Interventoría tiene la obligación en relación con sus colaboradores de evitar</p>	<p>Durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>Se cumplió durante el periodo en mención.</p>

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
cualquier acción u omisión, que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.		
23. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Durante la ejecución del Contrato se promueve el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Se cumplió durante el periodo en mención.
24. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las enfermedades presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	Durante la ejecución del Contrato garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad	Se cumplió durante el periodo en mención.
25. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el 10% del personal de apoyo adicional requerido por el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual, de personas en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona entre otros, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015; de esta obligación se excluye el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO que el proponente debe ofrecer como requisito habilitante, indicado en el título INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL CLAVE.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
26. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015 y a las directrices emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico y la SED	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 400 de 1997, Ley 1796 del 13 de julio de 2016, Decreto 945 del 5 de junio de 2017, Resolución 0017 del 4 de diciembre de 2017 y la NSR10, siendo una de las actividades principales del presente contrato la supervisión técnica independiente, de acuerdo a lo establecido en el capítulo I. de la NSR 10 que indica: “(...)— Se entiende por Supervisión Técnica la verificación de la sujeción de la construcción de la estructura de la edificación a los planos, diseños y especificaciones realizadas por el diseñador estructural”.	Durante la ejecución del Contrato cumplir con la Supervisión técnica independiente	Se cumplió durante el periodo en mención.
2. El Interventor, con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus actividades, está en la obligación de conocer y aplicar las disposiciones del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED.	Durante la ejecución del Contrato Seguimiento y control del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED.	Se cumplió durante el periodo en mención.
3. Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que le sean requeridos con ocasión al seguimiento del contrato principal, consistentes en informes, revisiones, verificaciones y resultados obtenidos cuando así se requiera, atendiendo y dando respuesta de fondo a los requerimientos y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de informes semanales, mensuales, comunicados con observaciones y demás informes que solicite la SED	Informes semanales N° 98, 99, 100 y 101. Informe Mensual Interventoría N° 24 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.
4. La Interventoría deberá velar por el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones contenidas en el Contrato de obra, así como en los documentos previos que hacen parte integral del mismo.	Durante la ejecución del Contrato. Seguimiento al Pliego de condiciones – Anexo 1 – Anexo Técnico y Estudios Previos	Se cumplió durante el periodo en mención.
5. A su vez, la Interventoría deberá elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, dentro de los primeros 15 días calendarios contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los Documentos Previos (Pliegos, oferta económica, contrato, anexos técnicos), verificación de las condiciones del sitio, Diagnóstico de Accesibilidad, Verificación de Estudios técnicos y especificaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes para el normal desarrollo del contrato de obra.	El 13 de diciembre del 2022 se realizó la Entrega de Informe detallado Preliminar de Interventoría	Comunicado INTER-INDUSEL-034-2022: Entrega informe detallado preliminar de interventoría. Fecha de radicación 13 de diciembre de 2022 Numero de radicación: E-2022-217975

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
6. La Interventoría deberá revisar, aprobar o rechazar los diferentes planes, procedimientos y programas que deba presentar el contratista de obra conforme a sus obligaciones contractuales, verificando su correcta implementación.	El 07 de diciembre del 2022 una vez revisado los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de Obra, se da APROBACIÓN Y RADICACION A LA SED a los siguientes documentos: Informe preliminar, programación de obra, flujo de inversión, programa de insumos, programa recurso humano, Plan para levantamiento de actas de vecindad, Plan de Calidad, Plan PGRCD, Plan de manejo de tráfico, Sistema de Gestión, Plan de manejo ambiental.	Se cumplió durante el periodo en mención. Entrega de informe mensual No 24 Obra, se realiza seguimiento de los documentos a través de los informes mensuales y las actividades ejecutadas en obra.
7. La Interventoría deberá revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.	Durante la ejecución del Contrato Revisión de Informes, certificaciones, ensayos, reportes y demás documentos entregados por el contratista.	Se cumplió durante el periodo en mención. Revisión y verificación de informe mensual No 24 de Obra.
8. La interventoría deberá presentar los informes respecto de la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, en el momento en que sea requerido por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión de la SED, o por el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de informe mensual y Acta Parcial del contrato de Obra y de Interventoría.	Se cumplió durante el periodo en mención. Entrega de informe Mensual N° 24 y Acta Parcial N° 24 del Contrato de Obra y de Interventoría.
9. Aprobar y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo de campo durante la ejecución del contrato de obra, el cual deberá incluir como mínimo: La descripción de la forma como pretende acometer los trabajos, el organigrama propuesto para la ejecución de estos, el plan de calidad e indicadores de gestión del proyecto que deben ser presentados en el informe mensual de Interventoría.	El 07 de diciembre del 2022 una vez revisado los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de Obra, se da APROBACIÓN Y RADICACION A LA SED de la programación de obra, flujo de inversión, programa de insumos y programa recurso humano.	Se cumplió durante el periodo en mención. Se realiza seguimiento semanal al cronograma y se reporta en el Informe Mensual Interventoría N° 24 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.
10. Pagar oportunamente los honorarios según corresponda, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Interventor e incluidos en el precio de su oferta económica.	Durante la ejecución del Contrato Realizar Pago de honorarios y servicios de cualquier género necesarias para la ejecución y liquidación del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
11. Revisar y verificar que las garantías del contrato de obra cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, observando su vigencia y condiciones para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las	El 18 de octubre de 2022 se subieron las pólizas actualizadas al SECOP II y se enviaron a la supervisión del proyecto. El 15 de diciembre del 2022 se radica actualización de las pólizas según lo establecido en el Acta de inicio del 07 de diciembre de 2022. El 28 de febrero del 2024 se radica en su totalidad la actualización de las pólizas de acuerdo al Modificadorio N° 1.	<ul style="list-style-type: none"> Polizas Acta de Inicio. Poliza N° 400043683_Anexo 3. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2029. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 07/12/2022. Valor \$ 25.995.965.608,90.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
condiciones del contrato. Así mismo, la Interventoría deberá reportar el incumplimiento de estas disposiciones, con el fin de adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual pertinente.	<p>El 02 de enero del 2025 se radica polizas actualizadas de acuerdo al Acta de Suspension N° 1, Reinicio a la Suspension N° 1 y Acta de Suspension N° 2.</p> <p>El 30 de enero del 2025 se radica polizas actualizadas de acuerdo a la Prorroga N° 1 de la Suspension N° 2.</p> <p>El 07 de abril del 2025 se radica polizas actualizadas de acuerdo a la prórroga N° 2 de la Suspension N° 2.</p> <p>El 21 de abril del 2025 se radica polizas actualizadas de acuerdo a la prórroga N° 3 de la Suspension N° 2.</p> <p>El 26 de mayo del 2025 se radica nuevamente las polizas actualizadas de acuerdo a la prórroga N° 4 de la Suspension N° 2.</p> <p>El 20 de junio de 2025 se radica las polizas actualizadas de acuerdo a la prórroga N° 5 de la Suspension N° 2.</p> <p>El 14 de julio de 2025 se radica las polizas actualizadas de acuerdo a la prórroga N° 6 de la Suspension N° 2.</p>	<p>Póliza N° 400043684_Anexo 4. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2024. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 07/12/2022. Valor \$ 1.856.854.686,00</p> <p>Poliza N° NB-100000392_Anexo 4. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 17 de junio de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Modificatorio N° 1. <p>Poliza N° 400043683_Anexo 5. Vigencia del 26 de febrero de 2024 hasta el 21 de octubre de 2029 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR DEL ANTICIPO \$ 7.427.418.745,40.</p> <p>Anexo 4 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL RADICADO I-2023-138554 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023 LAS PARTES. ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 5.970.001.482 QUEDANDO COMO NUEVO VALOR LA SUMA DE \$ 42.927.095.209.</p> <p>Poliza N° 400043684_Anexo 5. Vigencia del 08 de diciembre de 2023 hasta el 21 de octubre de 2024. Valor \$ 2.146.354.760,45 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL RADICADO I-2023-138554 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023 LAS PARTES ACUERDAN: ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 5.970.001.482 QUEDANDO COMO NUEVO VALOR LA SUMA DE \$ 42.927.095.209</p> <p>Poliza N° NB-100000392_Anexo 5. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta 22 de octubre de 2025. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, MEDIANTE LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL SE REALIZO AUMENTO DE VALOR ASEGURADO POR \$ 42.927.095.209</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Suspension N° 1, Reinicio Suspension N° 1 y Suspension N° 2. <p>Poliza N° 400043683_Anexo 10. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 14</p>

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
		<p>de enero de 2030. Valor \$ 28.889.935.075,66.</p> <p>Poliza N° 400043684_Anexo 8. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 14 de enero de 2025. Valor \$ 2.146.354.760,45.</p> <p>Poliza N° NB-100000392_Anexo 8. Vigencia del 12 de diciembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2026. Valor \$ 42.927.095.209,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 1 Suspension N° 2. <p>Poliza N° 400043683_Anexo 11. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 14 de enero de 2030. Valor \$ 28.889.935.075,66.</p> <p>Poliza N° 400043684_Anexo 9. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 14 de enero de 2025. Valor \$ 2.146.354.760,45.</p> <p>Poliza N° NB-100000392_Anexo 9. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2026. Valor \$ 42.927.095.209,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 2 Suspension N° 2. <p>Poliza N° 400043683_Anexo 12. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 14 de enero de 2030. Valor \$ 28.889.935.075,66.</p> <p>Poliza N° 400043684_Anexo 10. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 29 de marzo de 2025. Valor \$ 2.146.354.760,45.</p> <p>Poliza N° NB-100000392_Anexo 10. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 30 de marzo de 2026. Valor \$ 42.927.095.209,00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 3 Suspension N° 2. <p>Poliza N° 400043683_Anexo 14. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 28 de abril de 2030. Valor \$ 28.889.935.075,66.</p> <p>Poliza N° 400043684_Anexo 12. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 28 de abril de 2025. Valor \$ 2.146.354.760,45.</p> <p>Poliza N° NB-100000392_Anexo 11. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 29 de abril de 2026. Valor \$ 42.927.095.209,00.</p>

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
		<ul style="list-style-type: none"> • Polizas Prorroga N° 4 Suspension N° 2. Poliza N° 400043683_Anexo 15. Vigencia del 21 de septiembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2030. Valor \$ 28.890.966.349,50. Poliza N° 400043684_Anexo 13. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2025. Valor \$ 2.146.354.760,45. Poliza N° NB-100000392_Anexo 12. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 01 de junio de 2026. Valor \$ 42.927.095.209,00. • Polizas Prorroga N° 5 Suspension N° 2. Poliza N° 400043683_Anexo 16. Vigencia del 21 de septiembre de 2024 hasta el 16 de junio de 2030. Valor \$ 28.890.966.349,50. Poliza N° 400043684_Anexo 14. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2025. Valor \$ 2.146.354.760,45. Poliza N° NB-100000392_Anexo 13. Vigencia del 07 de diciembre de 2023 hasta el 17 de junio de 2026. Valor \$ 42.927.095.209,00. • Polizas Prorroga N° 6 Suspension N° 2. Poliza N° 400043683_Anexo 17. Vigencia del 21 de septiembre de 2024 hasta el 05 de agosto de 2030. Valor \$ 28.890.966.349,50. Poliza N° 400043684_Anexo 15. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 05 de agosto de 2025. Valor \$ 2.146.354.760,45. Poliza N° NB-100000392_Anexo 14. Vigencia del 07 de diciembre de 2023 hasta el 06 de agosto de 2026. Valor \$ 42.927.095.209,00.
12. Proyectar y suscribir las actas de inicio, reinicio, suspensión, entrega final o parcial del contrato de Interventoría y de obra.	El 1 de diciembre de 2022 se suscribió Acta de inicio del Contrato de Interventoría y el 07 de diciembre de 2022 se suscribió Acta de Inicio de Obra. El 08 de octubre de 2024 se suscribió Acta de Suspension N° 1 del contrato de obra e interventoría por un termino de 40	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio de interventoría. • Acta de inicio Obra. • Acta de Suspension N° 1 Obra e interventoría. • Momorando de Reinicio Suspensión N° 1 de Obra e Interventoría.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
	<p>días calendario o hasta que las causas sean superadas.</p> <p>El 17 de noviembre de 2024 el contrato de obra e interventoría se reinició de manera automática en esta fecha; esto obedece a que se agotaron los términos administrativos para adelantar de manera completa las motivaciones de la suspensión No 1.</p> <p>El 26 de noviembre de 2024 se suscribió Acta de Suspensión N° 2 del contrato de obra e interventoría por un periodo de 45 días calendario o hasta que las causas sean superadas.</p> <p>El 10 de enero de 2025 se suscribió Acta de Prorroga N° 1 a la Suspensión N° 2 del contrato de obra e interventoría por un periodo de 29 días calendario o hasta que las causas que originaron la correspondiente suspensión sean superadas.</p> <p>El 08 de febrero de 2025 se suscribió Acta de Prorroga N° 2 a la Suspensión N° 2 del contrato de obra e interventoría por un periodo de 45 días calendarios.</p> <p>El 25 de marzo de 2025 se suscribió Acta de Prorroga N° 3 a la Suspensión N° 2 del contrato de obra e interventoría por un periodo de 30 días calendario o hasta que las causas que originaron la correspondiente suspensión sean superadas.</p> <p>El 23 de abril de 2025 se suscribe Acta de Prorroga N° 4 a la Suspensión N° 2 del contrato de obra e interventoría por un periodo de 1 mes y 3 días calendario o hasta que las causas que originaron la correspondiente suspensión sean superadas.</p> <p>El 26 de mayo de 2025 se suscribe Acta de Prorroga N° 5 a la Suspensión N° 2 del contrato de obra e interventoría por un periodo de 16 días calendario o hasta que las causas que originaron la suspensión sean superadas</p> <p>El 11 de junio de 2025 se suscribe Acta de Prorroga N° 6 a la Suspensión N° 2 del contrato de obra e interventoría por un periodo de 50 días calendario o hasta que las causas que originaron la suspensión sean superadas.</p> <p>El 01 de agosto de 2025 el contrato de obra e interventoría se reinició de manera automática en esta fecha; esto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Suspensión N° 2 Obra e interventoría. • Acta de Prorroga N° 1 a la Suspensión N° 2 Obra e interventoría. • Acta de Prorroga N° 2 a la Suspensión N° 2 Obra e interventoría. • Acta de Prorroga N° 3 a la Suspensión N° 2 Obra e interventoría. • Acta de Prorroga N° 4 a la Suspensión N° 2 Obra e interventoría. • Acta de Prorroga N° 5 a la Suspensión N° 2 Obra e interventoría. • Acta de Prorroga N° 6 a la Suspensión N° 2 Obra e interventoría. • Memorando de reinicio Prorroga N° 6 a la Suspensión N° 2 Obra e Interventoría.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
	obedece a que se agotaron los términos administrativos para adelantar de manera completa las motivaciones de la Prorroga N° 6 a la suspensión No 2.	
13. Revisar, estudiar y solicitar al contratista de obra, reporte sobre las consultas a las entidades competentes sobre la norma urbanística aplicable para el predio, así como las posibles afectaciones involucradas.	La interventoría reviso y solicito al contratista reportes sobre consultas a las entidades competentes sobre la norma urbanística	Se cumplió durante el periodo en mención. Seguimiento Estado de servicios públicos, tramites, permisos y licencias
14. Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.	Realizar seguimiento a la programación de obra, flujo de inversión, programa de insumos y programa recurso humano.	Se cumplió durante el periodo en mención. Se realiza seguimiento semanal al cronograma y se reporta en el Informe Mensual Interventoría N° 24 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.
15. Emitir y exigir el cumplimiento de todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras en cuanto a calidad, presupuesto, programación y manejo del anticipo durante todo el contrato de obra. Deberá presentar dentro de su informe mensual el control financiero de inversión, amortización y rendimientos del anticipo.	Cumplimiento de todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras en cuanto a calidad, presupuesto, programación y manejo del anticipo durante todo el contrato de obra. Además, se realiza seguimiento y control al Rendimiento financiero	Se cumplió durante el periodo en mención. Se realiza seguimiento semanal al cronograma y se reporta en el Informe Mensual Interventoría N° 24 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.
16. El Interventor tendrá la responsabilidad directa de garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.	Se realiza seguimiento y se garantiza garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.	Seguimiento al plan de calidad
17. Verificar que se encuentren diseñados e implementados los indicadores de medición de desempeño del contrato de obra. En caso de que no se encuentren los indicadores, deberán ser diseñados e implementados, previa aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
18. Comunicar formalmente al contratista de obra y al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, los indicadores de medición de desempeño de las obras al inicio de estas.	Durante la ejecución del Contrato. Se realiza seguimiento a los indicadores de medición de desempeño de la obra y se comunica en los Comités de Obra semanal e Informes semanales	Informes semanales N° 98, 99, 100 y 101. Actas de comité de obra N° 95, 96 y 97.
19. Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de obra. El interventor presentará a la supervisión del contrato los indicadores de medición del contrato de obra, Informando oportuna y continuamente al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de obra, su problemática y alternativas de solución.	Durante la ejecución del Contrato.	Informes semanales N° 98, 99, 100 y 101. Actas de comité de obra N° 95, 96 y 97.
20. Comunicar de manera oportuna al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, el incumplimiento parcial o total del contrato de	INCUMPLIMIENTO ACERO La Interventoria envia oficio segundo oficio a la Secretaria de Educación con	INCUMPLIMIENTO ACERO

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
obra, requiriendo al contratista de obra la subsanación de dicho incumplimiento, otorgando un término comprendido entre 3 y 5 días hábiles para su saneamiento, dependiendo de la gravedad. En caso de que el contratista de obra no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contractual a la supervisión del proyecto en un término no mayor a 10 días hábiles.	<p>copia al Consorcio Obras STC sobre Respuesta a comunicado S-2023-256099 Remisión de Oficio Rad. I-2023- 87354 de asunto: Respuesta al memorando I-2023- 86252 del 31 de julio de 2023, con el que se solicita el inicio de proceso administrativo contractual respecto del contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 3996391 del 21 de septiembre de 2022. sobre el estado del tramite por incumplimiento del Acero, la tasación de la multa es:</p> <p>De acuerdo con lo estipulado contractualmente, a continuación, se presenta el valor de la tasación de la multa, que recomienda la interventoría sea aplicado.</p> <p>CANTIDAD DE KILOGRAMOS: 139.154,90 VALOR DEL INSUMO EN EL APU: \$ 4.462.50</p> <p>VALOR BASE PARA LA TAZACION: \$ 620.978.741.25</p> <p>TAZACION: \$ 93.146.811.19</p> <p>INCUMPLIMIENTO % ATRASO N° 1</p> <p>La interventoria el 25 de abril del 2024 envia comunicado INTER-INDUSEL-518-2024 a la Secretaria de Educacion con respecto a la Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra. Lo anterior por cuanto y en razón al porcentaje de atraso presentado a la fecha en el contrato, encontramos como interventoría que el plazo contractual no va a ser cumplido por parte del contratista al haberse presentado un atraso total de obra del 12.73%, lo cual afecta negativamente el plazo de ejecución y hace imposible su cumplimiento.</p> <p>TAZACIÓN DE LA MULTA: \$ 176.001.090,00</p> <p>La Interventoria envia un segundo oficio a la Secretaria de Educación sobre Respuesta a comunicado Respuesta comunicado S-2024-192153 - Traslado de requerimiento Oficina de Contratos Rad. I-2024-63410 de Asunto: “Respuesta al memorando No. I-2024-60106 del 21 de mayo de 2024, respecto de la solicitud para iniciar proceso en contra del CONSORCIO OBRAS STC, por el presunto incumplimiento del</p>	<p>Bitácora de obra el 19 de mayo, oficio INTER-INDUSEL-217-2023 Fecha de envío 24-mayo-2023.</p> <p>INTER-INDUSEL-229-2023 Fecha de envío: 29-mayo-2023, INTER INDUSEL-279-2023 Fecha de envío: 21 de julio de 2021., INTER-INDUSEL-300-2023 fecha de envío: 14 de agosto de 2023.</p> <p>INCUMPLIMIENTO % ATRASO N° 1</p> <p>Oficio INTER-INDUSEL-518-2024 Fecha de envío: 25-abril-2024, INTER-INDUSEL-571-2024 Fecha de envío 12 de junio de 2024.</p> <p>INCUMPLIMIENTO % ATRASO N° 2</p> <p>Oficio INTER-INDUSEL-671-2024 Fecha de envío: 25-noviembre-2024.</p>

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
	<p>contrato de obra CO1.PCCNTR. 3996391 de 2022". TAZACIÓN DE LA MULTA: \$ 339.124.052,15.</p> <p>Este proceso fue cerrado.</p> <p>INCUMPLIMIENTO % ATRASO N° 2 La interventoria el 25 de noviembre de 2024 envía comunicado INTER-INDUSEL-671-2024 a la Entidad contratante SED con respecto a la Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra. De acuerdo a que no es factible que el contratista culmine la obra dentro del plazo contractual establecido, teniendo en cuenta que según el acta de pago N° 22B en la cual se llega a un avance financiero del 86.91%, podemos concluir que el porcentaje de atraso cada día se va incrementar pues debería ejecutar obra y suministrar equipos y otros en un promedio diario del 1.6%, lo que equivale a mas de 700 millones de pesos diarios, situación que históricamente no se ha dado durante el tiempo transcurrido en la ejecución del proyecto y por lo cual resulta improbable la ejecución en los tiempos que restan. TAZACIÓN DE LA MULTA \$ 38.634.386,00.</p> <p>Este Proceso fue cerrado.</p>	
21.Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el correcto desempeño del contrato de Interventoría, durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del Contrato Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el contrato de Interventoría	Se cumplió durante el periodo en mención. Informe Mensual Interventoría N° 24 Relación de personal.
22.Exigir el cumplimiento por parte del contratista de obra de su obligación de ocupar en la ejecución de las obras a personas de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 excluidas de las dinámicas del mercado laboral y que en el marco de aplicación de la Directiva Distrital No. 1 de 2011 se consideran como población vulnerable de Bogotá D. C. El Interventor deberá entregar el informe de cumplimiento de esta obligación cuando el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la SED lo requiera.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
23.Programar y presidir los comités técnicos de acuerdo con la agenda preestablecida y el orden del día programado, citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor y/o apoyo a la	Durante la ejecución del Contrato se realiza programación de comités técnicos los miercoles a la 9:30 am citando anticipadamente al contratista de	Se cumplió durante el periodo en mención. Se llevaron a cabo Tres (3) comités técnicos de obra. Actas de comité de obra N° 95, 96 y 97.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
supervisión de la SED y al personal de apoyo que se requiera, con el fin de llevar a cabo el control permanente del desempeño del contratista.	obra, al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED y al personal de apoyo.	
24. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, un resumen gráfico semanal de la Interventoría técnica, administrativa y financiera, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de obra comparado con la propuesta económica y el plazo contractual.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de resumen o informe semanal al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED	Se cumplió durante el periodo en mención. Entrega de Informes semanales N° 98, 99, 100 y 101.
25. Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales, haciendo seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.	La interventoría realiza revisión y seguimiento a las cantidades de obra (Actividades ejecutadas, Actas parciales de obra, balance), así como seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.	Informe Mensual Interventoría N° 24 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025. Anexo Control Interventoría cilindros de concreto.
26. Efectuar vigilancia y control a la bitácora única de obra, donde se consignarán todas las Instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del proyecto.	La interventoría realiza seguimiento y control diario de la Bitácora única de obra	Se cumplió durante el periodo en mención. Anexo Bitácora de obra Agosto 2025.
27. Mantener un archivo organizado de la Interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas.	La interventoría lleva un archivo (Carpeta) en el cual se encuentra toda la información del proyecto (correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias, etc.)	Se cumplió durante el periodo en mención. Carpeta (COLEGIO INDUSEL)
28. El interventor deberá revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de ocho (8) días hábiles, siguientes a la fecha de terminación del periodo o máximo los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en caso tal el interventor está en la obligación de presentar a la SED un informe de las cantidades de obra ejecutada y aprobada por la interventoría para este periodo. Una vez aprobadas las actas parciales de obra, la Interventoría acompañará el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos, con el fin de evitar la iliquidez del contratista y los posibles retrasos en la ejecución contractual.	Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra	Acta Parcial N° 24 del Contrato de Obra correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.
29. Elaborar y presentar oportunamente las actas mensuales de pago parcial de Interventoría, conforme a la forma de pago establecida en el contrato, dentro de un plazo máximo a ocho (8) días hábiles, siguientes a la fecha de terminación	Elaboración y entrega de las actas mensuales de pago parcial de interventoría conforme a la forma de pago establecida.	Acta Parcial N° 24 del Contrato de Obra correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
del periodo o dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.		
30. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión de estos informes, mes a mes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe (mensual o de periodicidad mayor que no supere los 6 meses) que sustente los respectivos cobros.	Elaboración y entrega de los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED	Informes semanales N° 98, 99, 100 y 101. Informe Mensual Interventoría N° 24 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025.
31. Asesorar a la SED en la respuesta de reclamaciones, demandas y acciones surgidas por perjuicios causados a terceros por parte del contratista de obra o de la Interventoría, con ocasión del desarrollo del contrato, acompañando a la SED hasta finalizar los procesos o controversias, o hasta la caducidad de las acciones.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
32. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a la SED en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la obra.	La interventoría estudio las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a la SED	Envío de correos electrónicos, visitas de campo con asesores. Informe Mensual N° 24 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada.
33. Brindar apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras, acompañando a la SED en la proyección de las respuestas que deban ser emitidas por la SED.	La interventoría brindo acompañamiento y apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras	Se cumplió durante el periodo en mención. Informe Mensual N° 24 de interventoría.
34. Reportar a la SED, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de obra, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	La Interventoría reporto a la SED de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	Informe Mensual N° 24 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada.
35. La interventoría deberá en un término no mayor a cinco (5) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de Eventos Eximentes de Responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la	Revisar y conceptuar acerca de los informes de eventos Eximentes de Responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la	Informe Mensual N° 24 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	
36. Responder por el comportamiento del personal a su cargo en horas de trabajo en el sitio de la obra.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
37. El Interventor será el responsable de todos los objetos de valor arqueológico que se llegaren a encontrar en los sitios de trabajo o que se descubran durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al Supervisor y/o apoyo a la supervisión. Estos objetos quedarán a cargo de la SED quien posteriormente dará curso de lo pertinente a la Entidad encargada correspondiente. Deberá evitar que sus empleados y los del contratista de obra invadan o perjudiquen en cualquier forma zonas o monumentos que tengan interés arqueológico, histórico o turístico.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
38. Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, de manera que no generen retrasos a las obras o ampliaciones en el plazo establecido.	Durante la ejecución del contrato Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED	Informe Mensual N° 24 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada.
39. El interventor deberá verificar que todo el personal que ingrese y ejecute labores en el lugar de las obras, se encuentre autorizado por el contratista de obra y que esté debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Durante la ejecución del contrato verificación por parte de interventoría de que todo el personal que ingrese y ejecute actividades se encuentre afiliado al sistema de seguridad social	Informe mensual SST Contratista de Obra No 24 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2025. Anexo. Planilla SSI.
40. El interventor deberá certificar mediante documento en el cual garantice que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerdan con el valor de la actividad o ítem propuesto por el contratista de obra en su oferta económica.	Garantizar que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerden con el valor de la actividad propuesta por el contratista de obra	Se cumplió durante el periodo en mención, se realizó verificación de precios unitarios y se solicitó 3 cotizaciones a proveedores para comparar valores
41. Realizar el acompañamiento, y la respectiva verificación de las actas de vecindad presentadas por el contratista de obra, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán, las cuales deberán ser allegadas por el contratista de obra para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.	Acompañamiento, verificación y aprobación de las actas de vecindad durante el primer mes de la etapa constructiva	No aplica para el presente periodo, las actividades ya fueron ejecutadas por el contratista, aprobadas por la interventoría y con el Visto Bueno de la Supervisión social.
42. El contratista deberá utilizar el software que de la SED requiera para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido del contratista de obra y la SED.	Utilizar Software que la SED requiere para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto	Se cumplió durante el periodo en mención.
43. En caso de que el contratista de obra solicite la inclusión de maquinaria y/o personal para labores nocturnas y días feriados, el interventor	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
deberá evaluar y aprobar o rechazar motivadamente dicha solicitud. En caso de ser viable, el interventor deberá poner a disposición personal en obra para labores nocturnas y días feriados, previo a los permisos otorgados por las entidades pertinentes.		
44. En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.	Emitir concepto técnico y jurídico en caso de presentarse modificación, suspensión o reanudación del contrato.	No aplica para este periodo en mención
45. Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de obra se abstenga de suscribir cualquier Acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra	No aplica para este periodo en mención
46. Para la etapa de liquidación el interventor deberá certificar que las cantidades ejecutadas en obra corresponden a las realmente ejecutadas, así como la idoneidad y los correctos procesos constructivos desarrollados en la obra.	Certificar cantidades ejecutadas en obra para la etapa de la liquidación	No aplica para este periodo en mención
47. Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de las obras, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.	Diligenciar la Documentación para la liquidación del contrato de obra y elaborar las actas de recibo definitivo de la obra	No aplica para este periodo en mención
48. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, dentro de los treinta días calendario siguientes a partir de la conexión definitiva del último de los servicios públicos, el informe final de interventoría, el cual además de contemplar los aspectos del informe mensual, debe incluir el acta final de recibo definitivo de obra, anexos, seguimiento a los riesgos planteados en la Matriz y materializados, además de los documentos relacionados con el cierre de las obras ejecutadas y de los respectivos contratos.	Entrega de Informe Final, Acta final de recibo y demás documentos relacionados con el cierre de las obras.	No aplica para este periodo en mención
OTRAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
Obligaciones previas a la suscripción del contrato de interventoría	Radicar a la SED: Hojas de vida del personal mínimo, documentos del revisor fiscal, Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Antecedentes, Entidad bancaria, RUT.	Entrega de INTER-INDUSEL-004-2022 - Documentación interventoría consultores del occidente SAS el 26 de octubre de 2022, INTER-INDUSEL-009-2022 - Hojas de vida interventoría Consultores del Occidente S.A.S el 17 de noviembre de 2022, INTER-INDUSEL-010-2022 - Certificación parafiscales y documentación contadora el 17 de noviembre de 2022
Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio	Contar con la aprobación de las hojas de vida y soportes por parte de la SED y Acreditar por parte de Interventoría que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución de las labores de seguimiento se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.	Una vez suscrito el contrato, la Interventoría subió en la plataforma del SECOP II todas las garantías solicitadas en el presente documento.
Obligaciones posteriores a la firma del acta de inicio de interventoría	Revisar y realizar si es del caso las respectivas observaciones a los documentos entregados por el contratista de obra para la suscripción del acta de inicio de obra. Entrega de informe detallado por parte de interventoría	Entrega de INTER-INDUSEL-034-2022 - Entrega informe detallado preliminar de interventoría el 13 de diciembre de 2022
Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación de los contratos de obra e interventoría	Entrega por parte del contratista de todos los documentos ajustados si es el caso, como soporte para la liquidación del contrato. Se elaborará el acta de liquidación del contrato.	No aplica para este periodo en mención
Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual	Suministrar y garantizar, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal requerido para el seguimiento a la ejecución de la obra, relacionado a continuación, el cual deberá cumplir con la idoneidad, las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el presente documento.	Se cumplió durante el periodo en mención. Presencia y dedicación del personal Clave de interventoría

2.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato de obra

Para la realización de las actividades de conexión de servicios públicos (Alcantarillado) sobre la carrera 82B con el acueducto se requiere la firma del Acta de Inicio entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y la Secretaría de Educación, requisito indispensable para dar validez al inicio de actividades. Sin embargo, previo a estas actividades el 14 de agosto se realizó visita topográfica por parte de la EAAB, donde se realiza verificación de GPS y puntos de

amarre de acuerdo con la aprobación realizada por DITG. Durante el levantamiento se observo que el DITG aprobó en planos cotas de amarre para el punto 2 con magnitud: 2548.276 – CIERTA.

COORD. ITRF2014 EPOCA 2018.0			
GPS	NORTE	ESTE	COTA GEOMETRICA
1	102802.104	88838.266	2549.955
2	102670.757	88694.367	2548.276

Pero en el documento de validación de puntos firmado por DIGT para el punto 2: 2549.277 (diferencia de 1mt con cota en plano aprobado).

	VERTICE ORIGEN NIVELACION	COTA GEOMETRICA	VERIFICADA EN TERRENO POR:	N° VALIDACION
IGAC	47-BGT	2544.273	BD	786

COORDENADAS PLANAS CARTESINAS BOGOTÁ REF. 2018.0			
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA GEOMETRICA
GPS-1	102802.104	88838.266	2549.954
GPS-2	102670.757	88694.367	2549.277

ESTADO DE LA TOPOGRAFIA	EN VERIFICACION	X	VALIDADA
-------------------------	-----------------	---	----------

Revisó y Aprobó:	 OSCAR SUAREZ	Firma Lider	 OSCAR ARMANDO GARZON MARTI
------------------	---	-------------	---

El documento de validación con los datos de los puntos de amarre es el utilizado por la topografía para confirmar datos en sitio y avances mediante seguimiento de los equipos de precisión. Al existir discrepancia, implica la no generación del acta de topografía al no tener información consistente y por consiguiente la NO firma del acta de inicio.

Igualmente, en la respuesta de DITG al correo donde la supervisora del Acueducto Ing. Karen solicita revisión y celeridad a la revisión, esta área del acueducto solicita revalidación de los diseños al contar más de 2 años la aprobación dada.

De: Oscar Javier Suarez Escobar <oswarez@acueducto.com.co>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 11:58 a. m.

Para: Elieern Karen Morales Tocoche <emorales@acueducto.com.co>; Evelio Luis Madera Arteaga <emadera@acueducto.com.co>; Layda Yaneth Gil Angel <lgila@acueducto.com.co>

Cc: Edgar Alfonso Rosas Crespo <erosas@acueducto.com.co>; Olga Del Carmen Gutierrez Bernal <ogutierrez@acueducto.com.co>; Oscar Mendez Pinto <omendezpi@acueducto.com.co>; Consorcio Obras STC Gerencia de Proyectos <gerenteconsorcioctc@gmail.com>; Consorcio Obras STC Gerencia de Proyectos <gerenteconsorcioctc@gmail.com>; Oscar Armando Garzon Martinez <ogarzon@acueducto.com.co>; David Mauricio Rodriguez Escobar <drodriguez@acueducto.com.co>

Asunto: RE: Colegio Indusel Verificacion en Terreno GPS1 y GPS 2

Buenos días.

Realizando la revision de la informacion la validacion si cuenta con la diferencia de 1 metro la cual es corregida en los planos. por lo cual se esta buscando si la validacion cuenta con alguna correccion, pero los planos si presentan la cota correcta.

En cuanto al proceso que estan realizando se recuerda que es una topografia de radicacion de marzo de 2022 y para la presentacion de la obra esta debiera ser actualizada por contar con mas de 2 años.

Cordial saludo.

Oscar Javier Suárez Escobar
 Dirección de información técnica y geográfica (DITG)
 Dirección : Calle 24 No 37-15
 Teléfono : 3447863
 CEL: 301 2282499
 Bogotá -Colombia

El 28 de agosto se realizo reunión con Acueducto (supervisión y DITG). Con el fin de atender novedad por error en digitación de cota en GPS2 y vencimiento de diseños (mayor a 2 años). Este error fue asumido por DITG y el 29 de agosto enviaron documento con corrección válido solo para diseño. No obra. Se debe reinstalar dos puntos nuevos para obra y hacer el procedimiento de validación. Esto impide firmar acta de inicio, pero paralelamente se puede trabajar en obra mientras se solucionan las observaciones.

3. CAPITULO 3. ASPECTO GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Generalidades contrato de obra No CO1.PCCNTR.3996391

CONTRATO DE:	OBRA
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.3996391 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS STC

CONTRATO DE:	OBRA
NIT DEL CONTRATISTA DE OBRA:	901.631.712-1
FECHA DE INICIO:	07 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE PRORROGA N° 1:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRORROGA N° 1:	4 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE PRORROGA N° 2:	31 DE JULIO 2025
PLAZO PRORROGA N° 2:	4 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO:	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	08 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN N° 1:	17 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN N° 2:	09 DE ENERO DE 2025
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN N° 2:	10 DE ENERO DE 2025
FECHA DE PRORROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 2:	10 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 2:	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA REINICIO PRORROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 2:	08 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE PRORROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2:	08 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2:	24 DE MARZO DE 2025

  	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

CONTRATO DE:	OBRA		
FECHA REINICIO PRORROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2:	25 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE PRORROGA N° 3 SUSPENSIÓN N° 2:	25 DE MARZO DE 2025		
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 3 SUSPENSIÓN N° 2:	23 DE ABRIL DE 2025		
FECHA REINICIO PRORROGA N° 3 SUSPENSIÓN N° 2:	24 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE PRORROGA N° 4 SUSPENSIÓN N° 2:	24 DE ABRIL DE 2025		
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 4 SUSPENSIÓN N° 2:	26 DE MAYO DE 2025		
FECHA REINICIO PRORROGA N° 4 SUSPENSIÓN N° 2:	27 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE PRORROGA N° 5 SUSPENSIÓN N° 2:	27 DE MAYO DE 2025		
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 5 SUSPENSIÓN N° 2:	11 DE JUNIO DE 2025		
FECHA REINICIO PRORROGA N° 5 SUSPENSIÓN N° 2	12 DE JUNIO DE 2025		
FECHA DE PRORROGA N° 6 SUSPENSIÓN N° 2:	12 DE JUNIO DE 2025		
FECHA TERMINACION PRORROGA N° 6 SUSPENSIÓN N° 2:	31 DE JULIO DE 2025		
FECHA REINICIO PRORROGA N° 6 SUSPENSIÓN N° 2	1 DE AGOSTO DE 2025		
PLAZO ACTUALIZADO (<i>incluido prorrogas</i>):	821 DIAS		
PLAZO TRANSCURRIDO:	711 DIAS	EQUIVALE	87%
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU (\$37.137.093.727,00)		
VALOR ADICION N° 1:	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$5.790.001.482,00)		
VALOR ADICION N° 2:	MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.539.907.516,00).		
VALOR ACTUALIZADO (<i>Incluido adiciones</i>):	CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$44.467.002.725,00).		
VALOR PAGADO:	TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$30.676.880.862,00)		

  	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

CONTRATO DE:	OBRA
VALOR POR PAGAR:	SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU (\$6.362.703.120,00)
VALOR POR AMORTIZAR:	CERO PESOS M/CTE (\$0,00)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C. / LOCALIDAD 07 - BOSA / CARRERA 82B # 53B-19 SUR

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA				
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde 08/10/2024	Hasta 16/11/2024	
	Prórroga a la suspensión No. 1	NO APLICA	NO APLICA	
	Reinicio No. 1	17/11/2024		
	Suspensión No.2	Desde 26/10/2024	Hasta 09/01/2025	
	Prórroga No. 1 a la suspensión No. 2	10/01/2025	07/02/2025	
	Prórroga No. 2 a la suspensión No. 2	08/02/2025	24/03/2025	
	Prórroga No. 3 a la suspensión No. 2	25/03/2025	23/04/2025	
	Prórroga No. 4 a la suspensión No. 2	24/04/2025	26/05/2025	
	Prórroga No. 5 a la suspensión No. 2	27/05/2025	11/06/2025	
	Prórroga No. 6 a la suspensión No. 2	12/06/2025	31/07/2025	
	Reinicio No. 2	01/08/2025		
	TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 1	40 DIAS		
	TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 2	45 DIAS		
TIEMPO DE PRORROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 2	29 DIAS			
TIEMPO DE PRORROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 2	45 DIAS			

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA		
TIEMPO DE PRORROGA N° 3 SUSPENSIÓN N° 2	30 DIAS	
TIEMPO DE PRORROGA N° 4 SUSPENSIÓN N° 2	1 MES Y 3 DIAS	
TIEMPO DE PRORROGA N° 5 SUSPENSIÓN N° 2	16 DIAS	
TIEMPO DE PRORROGA N° 6 SUSPENSIÓN N° 2	50 DIAS	
PRÓRROGAS	Prorroga No. 1	I
TIEMPO DE PRÓRROGA No 1	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5)	
PRÓRROGAS	Prorroga No. 2	II
TIEMPO DE PRÓRROGA No 2	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5)	
ADICIONES	Adición No. 1	I
VALOR TOTAL DE LA ADICION	\$5.790.001.482,00	
ADICIONES	Adición No. 2	II
VALOR TOTAL DE LA ADICION	\$1.539.907.516,00	

3.2. Relación de personal del Contrato de Obra

Relación de personal consorcio obras STC mes de Agosto de 2025

PERSONAL CLAVE: CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL					
No.	NOMBRE	CARGO	% DEDICACION CONTRACTUAL	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
				No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	EN PROCESO DE CONTATACION	Director de obra	100%		
2.	ARNOL STIVEN GARZÓN ROJAS	Residente de obra	100%	INTER-INDUSEL-584-2024	26/06/2024
3.	EN PROCESO DE CONTATACION	Residente de obra	100%		
4.	EN PROCESO DE CONTATACION	Residente de obra	100%		
5.	DENNY S ANGÉLICA CUFÍÑO MELO	Residente administrativo	100%	INTER-INDUSEL-535-2024	09/05/2024
6.	WALBER ALEX SALAZAR HERNANDEZ	Asesor estructural	30%	INTER-INDUSEL-267-2023	29/06/2023

PERSONAL CLAVE: CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL					
No.	NOMBRE	CARGO	% DEDICACION CONTRACTUAL	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
				No. RADICADO	FECHA RADICADO
7.	JORGE ORLANDO SALAZAR SALDARRIAGA	Asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.	30%	INTER-INDUSEL-306-2023	26/08/2023
8.	CARLOS NEFTALÍ BENAVIDES CUADROS	Asesor en geotecnia	30%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
9.	GUSTAVO ADOLFO BARRETO ALVARADO	Asesor en paisajismo	15%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
10.	EN PROCESO DE CONTATACION	Asesor en Bioclimática	15%		
11.	EN PROCESO DE CONTATACION	Asesor en Residente de Bioseguridad	100%		
12.	FERNEY OCACION REYES	Asesor en redes hidrosanitarias, gas y red contra incendios.	30%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
13.	DIANA PATRICIA MENDEZ UCHUVO	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE	100%	INTER-INDUSEL-720-2025	01-09-2025
14.	LIZBET YASMIN LONDOÑO DURAN	Asesor ambiental	50%	INTER-INDUSEL-720-2025	01-09-2025
15.	SANDRA MILENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Personal calificado para atención a la comunidad - Trabajador Social	50%	INTER-INDUSEL-051-2022 INTER-INDUSEL-083-2023	28/12/2022 23/01/2023
16.	EN PROCESO DE CONTATACION	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra.	30%		
17.	WILLIAM JAVIER LAVERDE ARIZA	Topógrafo	50%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
18.	EN PROCESO DE CONTATACION	Inspector de Obra	100%		
19.	EN PROCESO DE CONTATACION	Técnico o tecnólogo SST.	100%		
20.	VALENTINA LADINO HERNADEZ	Almacenista	100%	INTER-INDUSEL-450-2024	16/02/2024
21.	EN PROCESO DE CONTATACION	Cadenero	50%		
22.	EN PROCESO DE CONTATACION	Cadenero	50%		
23.	ALBA LUCIA ROMÁN BLANDÓN	Mensajera	100%	INTER-INDUSEL-582-2024	21/06/2024
24.	JAIRO CESAR CARRILLO BARBOSA	Gerente General de Proyectos	100%	INTER-INDUSEL-720-2025	01-09-2025
25.	EN PROCESO DE CONTATACION	Inspector de Obra	100%	INTER-INDUSEL-143-2023	20/02/2023
26.	EN PROCESO DE CONTATACION	Maestro	100%	INTER-INDUSEL-502-2024	05/04/2024

Nota 1:

Para el presente periodo el contratista realiza cambio de 3 de sus profesinales requeridos en los pliegos contratuales, exigidos por la entidad contratanbte SED. Mediante oficio INTER-INDUSEL-720-2025 del 01-09-2025. A continuacion se relaciona nuevos profesionales que participan en el procesos constructivo de acuerdo a su perfil de cargo:

- JAIRO CESAR CARRILLO BARBOSA C.C 88.246.744 Gerente General de Proyectos
- DIANA PATRICIA MENDEZ UCHUVO C.C 65.707.729 Residente SST
- LIZBET YASMIN LONDOÑO DURAN C.C 52967715 Asesor Ambiental

Nota 2:

Durante el periodo el Contratista no reporta al 100 % asistencia de personal minimo requerido para el proyecto de acuerdo a condiciones contractuales por motivo de cambio de algunos de sus profesionales, generando y radicando un compromiso en cuanto al cumplimiento de esta obligación contractual para el día 20-09-2025 según comunicado **STC-CT391-2025-748 del 01-09-2025.**

INGRESO DE PERSONAL OPERATIVO COLEGIO INDUSEL AGOSTO 2025

1. INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 CONSORCIO OBRAS STC

APOYO: PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	JOSE DIOMEDES MOSQUERA GARCIA	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
2.	EVELIO POLOCHE AGUJA	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
3.	JUSTINIANO ANAYA JULIO	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
4.	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
5.	BERNARDO MEJIA LORA	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
6.	JAVIER YATE SANCHEZ	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
7.	FABIAN ESTIVEN BARAJAS GARCIA	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
8.	FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ SANDOVAL	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
9.	JOSE MILAN PINTO USECHE	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
10.	JUAN DAVID REYES ESPEJO	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
11.	YER JOSE FLOREZ SUAREZ	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
12.	YERSON ALFREDO SALAZAR CAÑAS	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
13.	JOSE ELIAS SALGADO CARRANZA	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025
14.	ALBA LUCIA ROMAN BLANDON	MENSAJERO	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	28-08-2025

2.INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 SUAREZ EMILSON

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	ANDRIS ALEJANDRO PALMAR FERNANDEZ	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO SUAREZ EMILSON	21-08-2025
2.	ANDY OALMAR FERNANDEZ	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO SUAREZ EMILSON	21-08-2025
3.	LUIS GUILLERMO PALOMEQUE CONTRERAS	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO SUAREZ EMILSON	21-08-2025

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
4.	ELIO ENRIQUE PRIMERA FLORES	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO SUAREZ EMILSON	21-08-2025

3.INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 ENERGIZA

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	EDILBERTO TORRES RAMOS	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
2.	ANDERSON YOAN DIAZ RAMIREZ	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
3.	LUIS FERNANANDO RINCON GRANANDOS	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
4.	MAICOLL ANDREY RINCON DIAZ	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
5.	OSCAR ANDRES CALDERON	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
6.	JEISSON STEVEN BUITRAGO MONSALVE	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
7.	CINDY JUBELY CASTILLO FONSECA	INSPECTOR SST	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
8.	JAISON MANUEL TORRES GOMEZ	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
9.	MIGUEL ANGEL ESCORCIA ORDUZ	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
10.	FREDY RAUL DIAZ JIMENEZ	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
11.	GILMER ESTIVEN DIAZ RAMIREZ	AYUDANTE	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025
12.	HECTOR ARMANDO DIAZ RAMIREZ	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO ENERGIZA	21-08-2025

4.INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 JOYA RIAÑO INGENIERIA SAS

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	ANUAR GARCIA	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
2.	IVAN JOSE ARGEL RUIZ	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
3.	LUIS ALFONSO SIERRA SOTO	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
4.	LUIS EDUARDO MUÑOZ ROJAS	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
5.	YESICA LORENA PACHECO	INSPECTOR SST	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
6.	WILMAR JOYA JOYA	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
7.	CARLOSARTURO CASTRO ACOSTA	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
8.	EDIER ALFONSO CARO GONZALES	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
9.	JANAIRÓ ENRIQUE CONTRERAS MUÑOZ	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
10.	OSCAR EDUARDO MEZA ARRIETA	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
11.	BAYARDO ENRIQUE JOYA RIAÑO	ENCARGADO DE OBRA	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025
12.	OSCAR JAVIER TIRANO CARO	OFICIAL REMATE	E-MAIL NUEVO INGRESO JOYA RIAÑO	21-08-2025

5.INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 CYR ESPACIOS IDEALES

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	DAVINSON DE ARCOS SAN MARTIN	LAVADOR DE FACHADA	E-MAIL NUEVO INGRESO CYR ESPACIOS IDEALES	25-08-2025
2.	JESUS ALBERTO SALCEDO CANTILLO	LAVADOR DE FACHADA	E-MAIL NUEVO INGRESO CYR ESPACIOS IDEALES	25-08-2025
3.	MIGUEL EDUARDO ROJAS FRANCO	LAVADOR DE FACHADA	E-MAIL NUEVO INGRESO CYR ESPACIOS IDEALES	25-08-2025
4.	GEOVANIS DE JESUS PEREZ SALCEDO	LAVADOR DE FACHADA	E-MAIL NUEVO INGRESO CYR ESPACIOS IDEALES	25-08-2025
5.	KAREN TATIANA PESCADOR CONTRERAS	INSPECTOR SST	E-MAIL NUEVO INGRESO CYR ESPACIOS IDEALES	25-08-2025

6.INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 MULTIEQUIPOS

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	JOSE ALVARO VEGA BARRERA	OPERDOR MAQUINARIA	E-MAIL NUEVO INGRESO MULTIEQUIPOS	29-08-2025
2.	HERMES MATEUS QUIROGA	OPERDOR MAQUINARIA	E-MAIL NUEVO INGRESO MULTIEQUIPOS	29-08-2025
3.	YILBER ALFREDO HERRERA GARAY	OPERDOR MAQUINARIA	E-MAIL NUEVO INGRESO MULTIEQUIPOS	29-08-2025

7.INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 HIDROMECAÑICOS Y CIVILES

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	DIEGO ARMANDO GRANADOS	OFICIAL	E-MAIL NUEVO INGRESO HIDROMECAÑICOS Y CIVILES	30-05-2025
2.	OSCAR FERNANDO TOVAR BETANCOURT	ENCARGADO DE OBRA	E-MAIL NUEVO INGRESO HIDROMECAÑICOS Y CIVILES	30-05-2025

8.INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 ALUVID INSTALACIONES SAS

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	JOSE MANUEL DIAZ ARIAS	INSTALADOR	E-MAIL NUEVO INGRESO ALUVID	21-08-2025
2.	JUAN GABRIEL ROJAS	INSTALADOR	E-MAIL NUEVO INGRESO ALUVID	21-08-2025
3.	TOMAS JASLER CARABALLO PADILLA	INSTALADOR	E-MAIL NUEVO INGRESO ALUVID	21-08-2025

9.INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 INDUSTRIAS METALICAS

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	JOSE ALEXANDER NUÑEZ VILLARRAGA	SOLDADOR	E-MAIL NUEVO INGRESO INDUSTRIAS METALICAS	30-08-2025

10. INGRESO DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2025 MECANICA ESTRUCTURAL

PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN PERSONAL	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	EDWIN GIOVANNY SOLORZANO MOSQUERA	SOLDADOR	E-MAIL NUEVO INGRESO MECANICA ESTRUCTURAL	30-08-2025
2.	RUBEN DARIO LINARES GUERRERO	SOLDADOR	E-MAIL NUEVO INGRESO MECANICA ESTRUCTURAL	30-08-2025
3.	SIERVO JESUS VEGA BOHORQUEZ	SOLDADOR	E-MAIL NUEVO INGRESO MECANICA ESTRUCTURAL	30-08-2025

Nota: El área SST del Contratista no realiza la entrega de documentación del personal de la empresa de vigilancia **BERAKAH SEGURIDAD con Nit. 901.673.262**, anexa pago de planilla de aportes a seguridad social de sus trabajadores. “**Ver Anexo 2 Seguridad social Contratista**”.

Se compromete a subsanar y anexar esta información de acuerdo al listado de documentos suministrado por el área SST de la Interventoria, con el fin de dar cumplimiento a requisitos legales y contractuales aplicables al proyecto en materia de seguridad y salud en el trabajo.

RELACION DE PAZ Y SALVOS Y PERSONAL DESVINCULADO AGOSTO 2025

PAZ Y SALVOS Y TRASLADOS					
CONTRATISTA	TRABAJADOR	CEDULA	FECHA DE RETIRO	TRASLADO	ESTADO DE PAZ Y SALVO
CONSORCIO OBRAS STC	ARNOLD STEVEN GARZON ROJAS	1.023.925.956	23/08/2025		PRESENTADO Y ANEXO AL INFORME DEL CONTRATISTA
JOYA RIAÑO	IVAN JOSE ARGEL RUIZ	78.733.213	25/08/2025		PRESENTADO Y ANEXO AL INFORME DEL CONTRATISTA
CYR ESPACIOS IDEALES	MIGUEL EDUARDO ROJAS FRANCO	79.356.027		19/08/2025	SE ANEXA AL INFORME DEL SIGUIENTE PERIODO POR PARTE DEL CONTRATISTA
MULTIEQUIPOS	HERMES MATEUS QUIROGA	79.306.968		28/08/2025	SE ANEXA AL INFORME DEL SIGUIENTE PERIODO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Anexo 5. Formato Registro Control de Personal Agosto 2025

Verificación de pago de seguridad social y aportes legales

Luego de realizar la verificación correspondiente a las evidencias de afiliación a Seguridad Social Integral, se confirma que las planillas presentadas del personal del Contratista de Obra – Consorcio Obras STC se encuentran vigentes; los soportes correspondientes se pueden verificar en el informe mensual SST Contratista de Obra No 24 del mes de Agosto de 2025, en el anexo No. 2 Seguridad social (planillas).

LISTADO DE PERSONAL CLAVE CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO OBRAS STC PENSION: AGOSTO – SALUD Y RIESGOS: SEPTIEMBRE/ 2024				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
1.	LIZBET YASMIN LONDOÑO DURAN	52.967.715	Asesor ambiental	AFP, EPS, 30 DIAS Planilla # 9489235224 (pago 27/08/2025) ARL 15 DIAS #9491536402 (pago 05/09/2025)
2.	ALBERTH FABIAN VELASCO SANDOVAL	10,296,108	Asesor en Bioclimática - 15%	ARL 5 DÍAS PLANILLA #9491536402 (pago 05/09/2025)
3.	CARLOS NEFTALÍ BENAVIDES CUADROS	79.593.688	Asesor en geotecnia - 30%	ARL 9 DIAS PLANILLA #9491536402 (pago 05/09/2025)

LISTADO DE PERSONAL CLAVE CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO OBRAS STC PENSION: AGOSTO – SALUD Y RIESGOS: SEPTIEMBRE/ 2024				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
4.	GUSTAVO ADOLFO BARRETO ALVARADO	16.755.981	Asesor en paisajismo - 15%	AFP, EPS, ARL 5 DÍAS PLANILLA #9491536402 (pago 05/09/2025)
5.	JORGE ORLANDO SALAZAR SILDARRIAGA	1.088.265.813	Asesor en redes Eléctricas - 30%	ARL 9 DIAS PLANILLA #9491536402 (pago 05/09/2025) EPS,AFP 30 DIAS PLANILLA 1074134560
6.	FERNEY OCACION REYES	79.826.203	Asesor en redes Hidrosanitarias	AFP, EPS, ARL9 DÍAS PLANILLA #9491536402 (pago 05/09/2025)
7.	WALVER ALEX SALAZAR HENANDEZ	10.771.758	Asesor estructural	ARL 9 DIAS PLANILLA #9491536402 (pago 05/09/2025)
8.	FABIAN ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	1.015.435.289	Cadenero - 50%	AFP, EPS, ARL 15 DIAS Planilla # 9491536402 (pago 05/09/2025)
9.	JULIANA LATORRE CASTAÑO	1.094.919.502	Inspector de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 88491863 (pago 14/08/2025)
10.	BRAYAN LEONARDO MORENO REYES	1.031.177.244	Inspector Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 9491536402 (pago 05/09/2025)
11.	SANDRA MILENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	52.828.971	Profesional social	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla #9489052092(pago 04/08/2025)
12.	CINDY JUBELY CASTILLO FONSECA	1.022.330.559	Residente Bioseguridad	TRABAJA PARA ENERGIZA EN EL PERIODO DE AGOSTO Y NO REPORTAN PLANILLA
13.	MARIA DEL CARMEN NOVOA GOMEZ	52.484.397	Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo.	ARL 30 DIAS PLANILLA #9491536402 (pago 05/09/2025)
14.	WILLIAM JAVIER LAVERDE ARIZA	1.023.954.178	Topógrafo	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 88491863 (pago 14/08/2025)
15.	VALENTINA LADINO HERNADEZ	1.000.2703.96	Almacenista	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 88491863 (pago 14/08/2025)
16.	DIANA PATRICIA MENDEZ UCHUVO	65.707.729	Residente SST	INGRESO NUEVO AFLIACION, SE PRESENTA PARA EL SIGUIENTE PERIODO
17.	JAIR CESAR CARRILLO BARBOSA	88,246,744	Gerente de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 88491863 (pago 14/08/2025)
18.	RAFAEL HUMBERTO HERNANDEZ BERNAL	79.584.372	Maestro de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 88491863 (pago 14/08/2025)
19.	DENNÝS ANGELICA CUFÍÑO MELO	1.032.459.856	Residente Administrativa	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 88491863 (pago 14/08/2025)
20.	JHON FREDDYS SALAS TORRES	9491536402	Cadenero - 50%	ARL 15 DIAS Planilla # 9491536402 (pago 05/09/2025)
21.	JONATHAN ESTUPIÑAN RONDÓN	80843389	Director de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla #9491536402 (pago 05/09/2025)
22.	JUAN SEBASTIÁN LATORRE CASTAÑO	9774311	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	AFP, EPS, ARL 9 DÍAS PLANILLA #9473158310 (pago 05/09/2025)
23.	EDWIN FERNANDO RINCON CORREA	7,188,116	Residente de Obra	ARL 30 DIAS PLANILLA #9491536402 (pago 05/09/2025)
24.	ARNOL STIVEN GARZÓN ROJAS	1023925956	Residente de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 88491863 (pago 14/08/2025)
25.	ALBA LUCIA ROMÁN BLANDÓN	29817208	Mensajera	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 88485013 (pago 13/08/2025)

Nota :

Se aclara y notifica que las inconsistencias presentadas en la tabla anterior en relacion a los pagos de seguridad social se deben subsanar de acuerdo al requerimiento y observaciones generadas al Contratista por medio de comunicados digitales, comités de obra y revisión de informe mensual SST, por parte de esta Interventoria y de acuerdo al compromiso generado y radicado por el Contratista de obra **STC-CT391-2025-748 del 01-09-2025.**

Cabe destacar que es una obligación legal y contractual por parte del CONSORCIO OBRAS STC realizar el pago acorde al Artículo 3.2.2.1 del decreto 1990 del 06-12-2016.

En caso de materializarse un evento de índole laboral o reclamo por parte de alguna entidad, trabajador y/o parte interesada al proyecto, en materia de seguridad social, el Contratista de obra es el único responsable de dar solución y respuesta pertinente.

A continuación se relaciona la trazabilidad en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral por parte de las empresas que intervienen en el desarrollo de actividades dentro de la obra.

SEGURIDAD SOCIAL PENSION: JULIO- SALUD Y RIESGOS: AGOSTO / 2025		
EMPRESA	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA
EMILSON SUAREZ		PRESENTA PLANILLA PAGA SIGUIENTE PERIODO POR AFILIACION RECIENTE
CONSORCIO OBRAS STC	13/08/2025	88485013
MULTIEQUIPOS Y SUMINISTROS	11-08-2025	9489678828
MECANICA ESTRUCTURAL SAS		PRESENTA PLANILLA PAGA SIGUIENTE PERIODO POR AFILIACION RECIENTE
C&R ESPACIOS IDEALES S.A.S.	22-08-2025	7984154784
ENERGIZA	15-08-2025	1074134560
INDUSTRIAS METALICAS		PRESENTA PLANILLA PAGA SIGUIENTE PERIODO POR AFILIACION RECIENTE
INGENIERIA JOYA RIAÑO SAS	25/08/2025	88826435
HIDROMECANICOS Y CIVILES	01-09-2025	9491213508
ALUVID INSTALACIONES S.A.S	20-08-2025	9490479984
CARLOS JULIO DUARTE	15-08-2025	9490246393
BERAKAH SEGURIDAD PRIVADA SAS	13-08-2025	9490252022

3.3. Estado actual del Contrato de obra

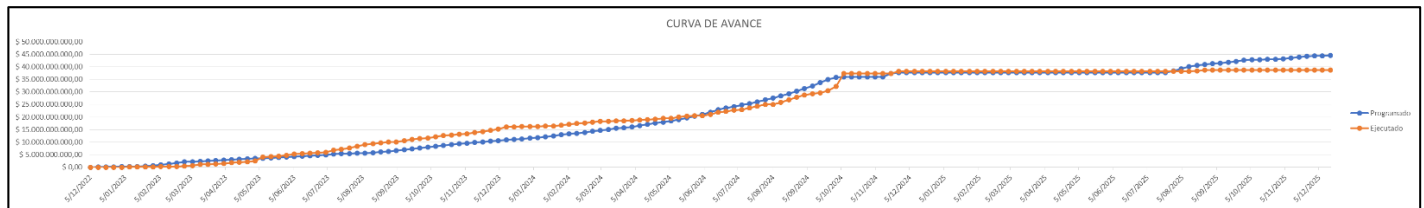
NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA DE OBRA Plazo Meses	FECHA DE ACTA DE INICIO OBRA	FECHA TERMINACIÓN DE OBRA	% PROGRAMADO	% REAL EJECUTADO	% DE ADELANTO O ATRASO (si aplica)
COLEGIO INDUSEL	27 MESES	07 DE DICIEMBRE DE 2022	19 DE DICIEMBRE DE 2025	92.87%	89.93%	-2.94%

El desarrollo de la obra durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 se presentó un atraso del -2.94% a corte del acta N° 24.

3.4. Programación y Control de Obra

Esta interventoría realiza la revisión de la programación de obra semanal informando el avance de obra al día 29 de agosto de 2025:

CORTE INFORME SEMANAL No. 101			
Porcentaje de avance programado semanal:	0.87%	Porcentaje de avance ejecutado semanal:	0.58%
Porcentaje de avance acumulado programado:	91.98%	Porcentaje de avance acumulado ejecutado:	89.84%



Programación de obra: —

Ejecución de Obra: —

3.5. Descripción de actividades desarrolladas en el periodo.

• Resumen General de Avance de Obra:

Bloque 1.

- ✓ Instalación de tomas, cableado, sensores y canaleta en piso 3.
- ✓ Instalación de tubería EMT en primer piso.
- ✓ Se continúa con remates, pulida y maquillaje de concreto a la vista en piso 4.
- ✓ Limpieza y lavado de ladrillo en salones piso 5.
- ✓ Cambio de tapas de ladrillos en salones piso 6.
- ✓ Remates de mampostería (cambio de piezas) en piso 6.
- ✓ Se continúa con remates, pulida y maquillaje de concreto a la vista en piso 6.
- ✓ Lavado de muros internos en pasillo de piso 6.
- ✓ Instalación de guarda escobas en salones y pasillo del piso 1.
- ✓ Lavado de fachada costado norte.
- ✓ Instalación de marcos de puertas y ventanas en piso 2.

Bloque 2.

- ✓ Remates de concreto a la vista en aulas del piso 3.

- ✓ Remates y pulida de concreto a la vista en piso 6.
- ✓ Instalación de tubería de red contra incendios en piso 6.
- ✓ Instalación de bandeja para cableado por ducto en piso 6.
- ✓ Instalación de tubería EMT en baño y pasillo, demarcada con cinta color naranja, piso 6.
- ✓ Instalación de guarda escoba en piso 2.
- ✓ Instalación de canaleta y tubería EMT en piso 3.
- ✓ Instalación de unión de tubería EMT con canaleta empotrada al muro en piso 5.
- ✓ Instalación de rejas en piso 1.
- ✓ Instalación de guarda escoba debajo de escalera en piso 1.

Puente de conexión Bloque 2 y Bloque 5.

- ✓ Instalación de piso prepulido en piso 2.
- ✓ Emboquillado de piso prepulido piso 2

Puente de conexión Bloque 1 y Bloque 6

- ✓ Instalación de tabletas para piso prepulido en piso 3.

Exteriores -Urbanismo

- ✓ Amarre de acero, instalación y formaleta para parrilla de pozos.
- ✓ Fundida de parrillas de pozos.
- ✓ Inicio de mampostería en ladrillo para pozo No 1 de aguas lluvias.
- ✓ Pañete en segundo pozo de aguas lluvias.
- ✓ Instalación de escalones en pozos.
- ✓ Mampostería y Pañete interno pozo No 2 exterior.
- ✓ Excavación mecánica para tercer pozo.
- ✓ Excavación manual para instalación de bordillo costado norte bloque 5
- ✓ Instalación de bordillo costado norte del Bloque 5.
- ✓ Fundida de pozo eyector costado norte del Bloque 4.
- ✓ Instalación de recebo y compactación junto al acceso pérgola.
- ✓ Instalación de tapas para cajas eléctricas en acceso pérgola.
- ✓ Aplicación de hueso duro y anticorrosivo a rejas de canchas.

Vía – Carrera 82B

- ✓ Se continúa con la demolición de la placa de la vía.
- ✓ Cargue y retiro de escombros.
- ✓ Revisión visual de cajas en andén de la carrera 82B.

- **Resumen de actividades ejecutadas durante el presente mes son las siguientes:**

ITEM	DESCRIPCION	UN	PORCENTAJE EJECUTADO
1.2	OBRAS PRELIMINARES		
1.2.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (INCLUYE NIVELACION CON EQUIPOS DE PRECISIÓN CERTIFICADOS SOBRE ÁREA PROYECTADA EN PLACA DE PRIMER PISO EDIFICABLE)	M2	99.89%
2	MOVIMIENTO DE TIERRA		
2.1	EXCAVACIONES		
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, DE 0 M A 2 M, PARA ZAPATAS/DADOS/VIGAS DE CIMENTACIÓN (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	M3	71.38%
3	CIMENTACIÓN		
3.1	CONCRETOS DE CIMENTACIÓN		
3.1.1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS 2500 PSI E=0,05M (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 2500 PSI, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	83.20%
4	ESTRUTCURAS EN CONCRETO Y METALICAS		
4.3	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
4.3.1	ESTRUCTURA METALICA CUBIERTAS/SUB-ESTRUCTURAS (INCLUYE SUMINISTRO DE CERCHAS, CORREAS, PERFILES, PERLINES, TUBERÍA, PLATINAS, PERNOS, SOLDADURA, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE, ANCLAJES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	99.23%
6	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, RED CONTRA INCENDIO Y GAS		
6.1	RED DE AGUA POTABLE		
6.1.3	RED GENERAL DE SUMINISTRO		
6.1.3.2	TUBERIA PVC 3/4" RDE 11 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	70,67%
6.1.3.5	TUBERIA PVC 2" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	70.60%
6.2	RED DE EXTINCION DE INCENDIO		
6.2.2	RED GENERAL CONTRA INCENDIOS		
6.2.2.3	TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 2½"	M	99.74%
6.2.2.5	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2½"	UND	100%
6.2.2.13	TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 3"	UND	100%
6.2.2.18	SUMINISTRO E INSTLACIÓN REDUCCION CONCENTRICA, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 3"	UNI	71.43%
6.2.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 6" x 4"	UND	100%
6.3.2	REDES AGUAS RESIDUALES		

6.3.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 4". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	97.10%
6.3.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 6". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	96.72%
6.3.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC LIVIANA D= 3"	M	72.57%
6.3.2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45°-1/8 CxC PVC SANITARIO 4"	UND	56.74%
6.3.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 4"	UND	100%
6.3.2.33	SALIDA SANITARIA PVCS/PARAL SANITARIO 4"	UND	100%
7	INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN		
7.1	TABLEROS Y PROTECCIONES EN BAJA TENSIÓN		
7.1.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 24 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 5 HILOS (3F+N+T) - BARRAJE 225A. PUERTA, CHAPA Y LLAVE, TAUD, TR1A Y TR2A. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	100%
7.1.18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE DE 1X20 A, Ó DE 1X30A Ó DE 1X40 A, ICC 10 KA (SEGÚN CUADROS DE CARGAS).	UND	78.09%
7.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO INDUSTRIAL DE 3X20A, Ó DE 3X30 A, Ó DE 3X40 A, Ó DE 3X50 A, Ó DE 3X60A, ICC 25KA (SEGÚN CUADROS DE CARGA)	UND	100%
7.1.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO INDUSTRIAL DE 3X70A, Ó DE 3X80A, Ó DE 3X100A, ICC 25KA (SEGÚN CUADROS DE CARGA).	UND	12.50%
7.2	SALIDAS ELECTRICAS		
7.2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE NORMAL MONOFASICA 120 V, EN TUBERÍA EMT 3/4" Y CABLE HFFRLS. INCLUYE TOMACORRIENTE NORMAL Y HASTA 5 M DE TUBERÍA Y DE CONDUCTORES, ADEMÁS DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	97.80%
7.2.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE REGULADA MONOFÁSICA 120 V TIERRA AISLADA, EN TUBERÍA EMT 3/4" Y CABLE HFFRLS. INCLUYE TOMACORRIENTE CON TIERRA AISLADA Y HASTA 5 M DE TUBERÍA Y DE CONDUCTORES, ADEMÁS DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	77.14%
7.2.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN INTERIOR EN TUBERÍA EMT 3/4" Y CABLE HFFRLS. INCLUYE HASTA 5 M DE TUBERÍA Y DE CONDUCTORES, ADEMÁS DE LOS ACCESORIOS Y	UND	100%

	ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.		
7.2.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SENSOR DE PRESENCIA INFRARROJO 360° BAJO VOLTAJE, EN TUBERÍA EMT 3/4" Y CABLE HFFRLS. INCLUYE APARATO Y HASTA 5 M DE TUBERÍA Y DE CONDUCTORES, ADEMÁS DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE UNIDAD DE POTENCIA PARA SENSOR	UND	77.88%
7.2.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SENSOR DE PRESENCIA INFRARROJO DE LARGO ALCANCE, BAJO VOLTAJE, EN TUBERÍA EMT 3/4" Y CABLE HFFRLS. INCLUYE APARATO Y HASTA 5 M DE TUBERÍA Y DE CONDUCTORES, ADEMÁS DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE UNIDAD DE POTENCIA PARA SENSOR	UND	50.56%
7.3	LUMINARIAS		
7.3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA, TAPA EN POLICARBONATO, TIRA LED DE 40W, 4500LM, 6500K, 60000 H, 85-277V, IP 65, IRC 80. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	100%
7.3.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CILINDRO, COLOR NEGRO, 30W, COLOR 4500K, 2270 LM. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA	UND	97.61%
7.3.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA LED, 12W, 960LM, 4000K, 100000H, APLIQUE EN PARED EXTERNA, IP65, 85-277V, IRC 80. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	24.56%
7.5	ALIMENTADORES Y CANALIZACIONES		
7.5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 3X12 AWG HFFRLS PARA INICIO DE CIRCUITOS RAMALES.	M	90.77%
7.5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 3X10 AWG HFFRLS PARA INICIO DE CIRCUITOS RAMALES.	M	69.58%
7.5.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA 12X5 CM CON DIVISIÓN. INCLUYE TROQUELES.	M	100%
7.6			
7.6.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS DE 30X90CM PARA	M	81%

	REDES ELÉCTRICAS EN CUARTOS TÉCNICOS, INCLUYE EL TAPA.		
7.7	APANTALLAMIENTO		
7.7.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 3/4" EMBEBIDA EN MURO PARA BAJANTES DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO. INCLUYE ACCESORIOS, SOLDADURA PVC Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN.	M	64.21%
7.7.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE 60X60X20CM. INCLUYE TAPA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M	100%
8	PREFABRICADOS		
8.1.3	MESON EN CONCRETO REFORZADO DE 2500 PSI CON SALPICADERO DE 0,10. ENCHAPADO EN GRANITO PULIDO BH-3. E=0,08 (INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE, SELLADO Y BRILLADO Y TODO LO DEMAS REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	52.74
9	CABLEADO ESTRUCTURADO Y SONIDO		
9.1	ACOMETIDA PRINCIPAL		
9.1.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BARRAJE DE TIERRA TGB EN CUARTOS TÉCNICOS. INCLUYE SOPORTES AISLADOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND	100%
9.2	CANTIDADES CABLEADO DE COMUNICACIONES		
9.2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT 3/4" PARA RED DE DATOS, TV, Y CANALIZACIONES ELÉCTRICAS DE INICIO DE CIRCUITOS. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M	80.06%
9.2.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT 6A.	UND	92.50%
9.3			
9.3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000 CAPA 2.	UND	100%
10	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL		
10.3			
10.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NVR NETWORK VIDEO RECORDER - SEGÚN ESPECIFICACIÓN CCT	UND	100%
10.4			
10.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARED ABATIBLE 11U(INCLUIR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	100%
10.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH DE 24 PUERTOS POE LAYER 2	UND	100%
10.5	CABLEADO		
10.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS SLC	M	100%
10.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS NAC	M	80%
10.6	TUBERÍAS - CANALIZACIÓN		
10.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA 3/4" EMT A TODO COSTO - INCENDIOS - ML	M	66.64%

10.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA 3/4" EMT A TODO COSTO - CCTV - ML	M	100%
14	OBRA NEGRA PISOS Y ACABADOS PISOS		
14.2	PISOS		
14.2.1	PISO BALDOSA TERRAZO TRADICIONAL 30*30M, 24MM PAYANDE FONDO GRIS (P5B) ALFA Ó EQUIVALENTE CON DILATACIONES GRISES PLÁSTICAS. INCLUYE DESTROCAD, PULIDA, SELLADA Y BRILLADA	M2	100%
14.2.4	BALDOSA LOSETA CONCRETO PREPULIDA LISTON GRIS ESTRIADO 30X30 24 mm GRIS TIPO ALFA O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	61.04%
16	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA		
16.1	PUERTAS METÁLICAS		
16.1.5	PUERTA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED - PA ANCHO=0,8 ALTO=2,4. HOJA DE E: 1 3/4" EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO CAL 18 .	UND	30%
16.2	VENTANERIA METÁLICA		
16.2.92	REJILLA EN ALUMINIO COLOR GRIS GRAFITO SEGÚN MUESTRA. CELOSIA 1 1/2" EN "Z" TORNILLADA	M2	65.43%
16.5	BARANDAS Y PASAMANOS		
16.5.2	BR-02 - BARANDA CON DOBLE PASAMANOS METÁLICO DIM. 50mmX30mm Y PARAL TUBULAR H=0,95m ANCLADA SOBRE PLACA ESCALERAS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. BARANDA CON RESISTENCIA HORIZONTAL DE 100 Kg/m SEGÚN NORMA NR-20	M	100%
16.5.4	BR-04 - BARANDA METÁLICA DIM. 50mmX30mm Y PARAL TUBULAR H=1,20 m ANCLADA A PLACA LATERAL, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. BARANDA CON RESISTENCIA HORIZONTAL DE 100 Kg/m SEGÚN NORMA NR-20	M	100%
17	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		
17.3	FLANCHES - CANALETAS		
17.3.1	FLASHING (FLANCHE) / SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS.<=25 CM, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO.	M	34.39%
17.3.3	ALFAJÍA EN ALUMINIO COLOR GRIS GRAFITO RAL 7024	M	100%
19	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
19.1	APARATOS SANITARIOS		
19.1.1	ORINAL ARRECIFE COLOR BLANCO, VALVULA PUSH ANTIVANDALICA ENTRADA SUPERIOR DE EMPOTRAR	UND	100%
19.1.2	TAZA LINEA BALTICA COLOR BLANCO, CON FLOXÓMETRO TIPO CORONA O EQUIVALENTE, ENTRADA SUPERIOR DE EMPOTRAR. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO, MATERIALES Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	100%
19.1.5	LAVAMANOS AQUAJET DE COLGAR PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA COLOR BLANCO. MONOBLOCK	UND	85.29%

19.1.6	TAZA ADRIATICA ENTRADA POSTERIOR DE FLUXOMETRO	UND	100%
19.1.7	SANITARIO INFANTIL KIDDY BLANCO. INCLUYE ACOPLA Y BRIDA	UND	100%
20	SUPERFICIES - APARATOS DE COCINA Y LABORATORIOS		
20.1.1	MESON EN POLICUARZO GRIS CLARO CON SALPICADERO Y NARIZ DE 10CM. INCUYE ESTRUCTURA METÁLICA ANCLADA A MURO	M2	20.86%
25	OBRAS EXTERIORES – PAISAJISMO		
25.1	CERRAMIENTOS		
25.1.6	PILOTIN PREEXCAVADOS EN CONCRETO DE 3000 PSI. DIAMETRO 0,30 m. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	99.84%
25.1.7	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI. (INCLUYE MADERA PARA FORMALETA INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	98.93%
25.1.9	CERRAMIENTO EN PERFIL METALICO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS GRAFITO. ALTURA 2.5 m, SEPARACION ENTRE PERFILES DE 0,15 m; ANCLADA CADA 1.0m A CINTA EN CONCRETO DE 0,15X0,60 CON PLATINA Y PERNOS DE ANCLAJE.	M	100%
25.2	RED ELECTRICA EXTERNA		
25.2.1	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA PARA CANALIZACIÓN DE BT, SEGÚN NORMA ENEL CODENSA CS 274, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, MAMPOSTERÍA Y PAÑETE, MARCO Y TAPA HOMOLOGADA, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	UND	100%
25.2.8	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 6X4" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	84.47%
25.2.10	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 4X6" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	89.29%
25.2.11	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 10X4" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	100%
25.2.12	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 4X2" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	100%
25.2.13	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 4X4" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	100%
25.2.14	SUMINISTRO Y CANALIZAC+D775IÓN BANCO DE DUCTOS 2X2" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	100%
25.3	ZONAS DURAS Y CIRCULACIONES		
25.3.2	SUBBASE GRANULAR SBG-1 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CARGUE, TRASIEGO, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN MÍNIMA 95% PRÓCTOR MODIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN)	M3	49.65%
25.4	COBERTURAS Y MANEJO DE UNIDADES VEGETALES		

25.4.6	EMPRADIZACIÓN EN GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CESPED TIPO KIKUYO, TIERRA NEGRA E=15CM, ESTACAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	100%
NP	ITEM NO PREVISTOS		
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEODREN VIAL DE 30 X 45 CM CON TUBERÍA FILTRO DE D=4"	ML	-
NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X3/0(F)+1X3/0(N)+1X1/0(T).	ML	-
NP-39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X4/0(F)+1X4/0(N)+1X1/0(T).	ML	-
NP-41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X350(F)+1X350(N)+1X1/0(T).	ML	-
NP-42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X500(F)+1X500(N)+1X2/0(T).	ML	-
NP-73	AFINADO MORTERO 1:3 ESPESOR PROMEDIO 4CM. ANCHO PROMEDIO DE 0,55 M	ML	-
NP-74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MR-41 ESTAMPADO PARA URBANISMO PEATONAL EXTERIOR, ESPESOR 0,12 M. INCLUYE DILATACIÓN CON CORTADORA	M2	-
NP-77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA LAVADA PARA BOCAPUERTAS, ANDENES CAMBIOS DE ACABADO DE PISOS Y PASILLOS (0,10 MT X 0,07 MT)	ML	-
NP-89	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A80	ML	-
NP-95	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOQUE DE CAÑUELA A- 120	UND	-
NP-106	SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS. = 1.20 M, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO	ML	-
NP-111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M2	-
NP-114	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLÓN TRADICIÓN EN GRESS 0.30 X 0.30 M	M2	-
NP-123	LOSA EN CONCRETO DE 3.500 PSI MÁS STEELDECK E=12CM, INCLUYE LÁMINA COLABORANTE CAL18 DE 2", CONECTORES DE 3/4" PARA PUENTES METÁLICOS Y DESCANSO DE ESCALERAS METÁLICAS (CORTE H-H, PLANO E-39)	M2	-
NP-127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVAPLATOS EN ACERO CAL. 18 R304 60 X 40 X 30 CM CON GRIFERÍA CUELLO DE GANSO Y SIFÓN PARA LAVAPLATOS (ACCESORIOS INCLUIDOS) INCLUYE INSTALACIÓN.	UN	-
NP-128	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO TIPO PARED CON DIMENSIONES APROX. DE 0,60 X 0,60; EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, SALPICADERO DE 10 CMS PERFIL FRONTAL, REMATADO	UND	-

	EN CURVA DE 180, CON POCETA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,50 X 0,50 X 0,20 DE PROFUNDIDAD.NO INCLUYE GRIFERIA.		
NP-129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN CORRIDO EN ACERO INOXIDABLE	ML	-
NP-131	AFINADO DE PISO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E=7 A 10 CM, INCLUYE MALLA GALLINERO.	M2	-
NP-132	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML	-
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACION MUROS EXTERIORES CON IGOL DENSO PLUS 2 MANOS	M2	-
NP-134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UND	-
NP-135	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	-
NP-137	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA LAVAMANOS MOVILIDAD REDUCIDA TIPO ACUAJET O SIMILAR (BRAZOS FREE PARA MUROS EN MAMPOSTERÍA O CONCRETO)	UND	-
NP-142	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PE 1" RED GAS	ML	-
NP-145	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLÓN TRADICIÓN EN GRESS 0.30 X 0.30 M	ML	-
NP-147	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO PERSIANA EN 2 HOJAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DADAS EN PLANO CTS 548, LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, PINTURA ANTICORROSIVA. PARA CUARTO ELECTRICO SEGÚN NORMA CODENSA.	UND	-
NP-148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADO MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	ML	-
NP-150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN REFERENCIA CS280 DE 2,00 X 2,00 M, ALTURA PROMEDIO ENTRE 2,20 Y 2,40 M. INCLUYE MARCO Y TAPA, PASAMANOS, MAMPOSTERÍA Y PAÑETE DE MUROS, CAMPANAS TERMINALES DE 6". NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO .	UN	-
NP-151	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF UPVC 2,5MM (INCLUYE CABALLETE, ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)	M2	-
NP-154	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS).	ML	-
NP-157	FLASHING (FLANCHE) / SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS. 25 A 40 CM, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO DE MURO PERIMETRAL	ML	-
NP-160	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASETAS DE 0,80 X 0,80 X 0,90 PARA PROTECCIÓN DE MOTORES EN LÁMINA CALIBRE 18, ÁNGULOS DE SOPORTE Y ESTRUCTURA, MÁS MALLA EXPANDIDA PARA PERMITIR AIREACIÓN, PINTADAS CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	-
NP-162	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVA OLLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE LAVADO,	UND	-

	CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,00 M DE ANCHO X 0,40 M DE ALTURA X 1.00 M DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.		
NP-163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POCETA LAVA TRAPEROS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE BASURAS, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,70 DE ANCHO X 0,40 DE ALTURA X 0,70 DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO.	UND	-
NP-164	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTI MACHUCON, REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	UND	-
NP-167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN PVC PRESIÓN 4X2	UN	-
NP-168	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA HD DE CORTE DE 2"	UND	-
NP-171	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA HD DE CORTE DE 4"	UND	-
NP-172	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO HD 4"	UND	-
NP-182	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE 1" RED DE GAS	UND	-
NP-186	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA EPOXICA BASE AGUA A 3 MANOS EN CARTERAS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS HASTA 0,60 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	ML	-
NP-187	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E= 10 CM, LÁMINA DE FIBROCEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD 1/2" INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E - INSTALACIÓN. HASTA 0,60 M	ML	-
NP-189	TRAMPA DE GRASAS Hmax=2.0 M DE 1,90x1,00 EN MAMPOSTERIA (INCLUYE TAPA, MARCOS Y CONTRAMARCOS, EXCAVACION, MAMPOSTERÍA, PAÑETE, MEDIAS CAÑAS, RELLENO CON RECEBO E=0,20 BASE, BASE EN CONCRETO.	UN	-
NP-190	DESMONTE Y REINSTALACION DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACION DE NIVEL)	UN	-
NP-191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.80M X 0.80M, ALTURA DE 1,50 M DOBLE MURO. INCLUYE MARCO Y TAPA, PASAMANOS, MAMPOSTERÍA Y PAÑETE DE MUROS. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI GEOTEXTIL .	UN	-

NP-192	CINTA MAPEBAND EASY PARA JUNTAS CONSTRUCTIVAS EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS CON MEMBRANA DE POLIUREA. INCLUYE TODOS LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	-
NP-193	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO EN TUBERÍA DE ACERO LAMINADO DE 1" CAL 16, LATERALES EN ÁNGULO DE 2" X 3/16" CON CANASTILLA DE PROTECCIÓN GUARDA HOMBRES EN PLATINA DE 1 ½" X 1/8" TERMINADA CON ANTICORROSIVO ROJO Y FINALMENTE CON ESMALTE COLOR GRIS ANTRACITA (RAL 7016). PARA ACCESO A CUBIERTAS, TANQUES ELEVADOS, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 12 M	ML	-
NP-195	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLOS, NIVELACIONES Y ACABADOS PARA BASES DE PUENTES DE CONEXIÓN ENTRE PLATINAS Y PEDESTALES CON SIKAGROUT, INCLUYE DILATACIÓN EN PVC	UND	-
NP-196	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLANA CON SOSCO DE 6" X 4"	UND	-
NP-197	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLANA CON SOSCO DE 5" X 4	UND	-
NP-198	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLANAS CON SOSCO DE 3" X 2"	UND	-
NP-199	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 4" (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	ML	-

3.6. Actividades no previstas del proyecto.

El Contratista ha presentado a la Interventoria durante este periodo diferentes Np's correspondientes a obras civiles, hidraulicas y electricas, los cuales la Interventoria reviso, avalo y envio a la entidad contratante para su respectiva aprobacion.

Acontinuación se relaciona la aprobación de Nps a la fecha.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO AIU INC	LISTADO SED	REVISIÓN	APROBADO	OBSERVACIONES
NP-01	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION DE RESIDOS CONTAMINADOS CON CONTENIDO NOCIVOS A SITIOS AUTORIZADOS	KG	\$ 2.097,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2023-51271, 27/04/2023
NP-02	MUESTRA DE ACEITE DIELECTRICO PARA DETERMINACIÓN DE CONTENIDOS PCB POR CROMATOGRAFÍA DE PCB'S	UN	\$ 2.364.820,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2023-91649, 14/08/2023
NP-03	TRATAMIENTO INTEGRAL, PODA AÉREA, PODA RADICULAR, ASPERSIÓN Y FERTILIZACIÓN FOLIAR	UN	\$ 714.097,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2023-91649, 14/08/2023

NP-04	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACION, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION Y RECIBO A SATISFACCION	M2	\$ 106.670,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-131419, 22/11/2023
NP-05	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE PINTURA CON PLOMO A GESTOR AUTORIZADO, INCLUYE CERTIFICACIÓN	UN	\$ 2.097,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-85942, 29/07/2023
NP-06	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE CONCRETOS CONTAMINADOS CON ACEITES	UN	\$ 2.097,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-85942, 29/07/2023
NP-07	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA, TERRACOTA (29X12X 9), VISTA 2 CARAS, E=0,145 RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	\$ 106.675,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-111067, 29/07/2023
NP-08	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA PORTANTE 306, TERRACOTA (29X12x9) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	\$ 61.695,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-131419, 22/11/2023
NP-09	APLICACIÓN DE PAÑETE LISO 1:3 . INCLUYE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN PARA RECIBIDO A SATISFACCIÓN.	ML	\$ 11.353,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-131419, 22/11/2023
NP-10	ENCHAPE EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	\$ 66.057,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-32185, 13/03/2024
NP-11	ENCHAPE EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA	ML	\$ 39.635,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-32185, 13/03/2024

	EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)						
NP-12	VIGA EN TEE INVERTIDA EN CONCRETO DE 3000 . BASE INFERIOR DE 1,40 M POR ALTURA TOTAL DE 0,55 M	M3	\$ 809.383,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-9271, 25/01/2024
NP-13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO ON-GRID. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR DE 60 KW INSTALADO, CON 4 INVERSORES FONIUS DE 15 KW CADA UNO, paneles 550W Deep Blue 3.0 Silver Frame MonoJAM72S30_MR_550 SF, Symo 15.0-3 208 WLAN/LAN/web server, ESTRUCTURA PARA PANELES,TABLERO DC,TABLERO AC, CABLE SOLAR, MATERIAL ELÉCTRICO, CERTIFICACIÓN RETIE Y TRAMANTE ANTE EL OPERADOR DE RED EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	KWp	\$ 7.301.240,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2023-134791, 30/11/2023
NP-14	ANCLAJES VARILLA 3/8" L=0.25M (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	UN	\$ 14.317,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-9271, 25/01/2024
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEODREN VIAL DE 30 X 45 CM CON TUBERÍA FILTRO DE D=4"	ML	\$ 64.492,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-72853, 19/06/2024
NP-16	ENCHAPE EN BALDOSA DE CERAMICA PARED ARA BLANCO 30,5 X 45-1 CM. (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	\$ 68.999,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-63178, 28/05/2024
NP-17	ENCHAPE EN BALDOSA DE CERAMICA PARED ARA BLANCO 30,5 X 45-1 CM. (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	\$ 41.400,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-102585, 03/09/2024

NP-18	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA PVC H=15 cms JUNTAS ELEMENTOS DE CONCRETO.	ML	\$ 64.251,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-86613, 26/07/2024
NP-19	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI E=0,25 m (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	\$ 215.234,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-63178, 28/05/2024
NP-20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP CATEGORIA 6A LSZH	ML	\$ 7.503,00		APROBADOS	SED	RARICADO NO° I- 2024-86046, 26/07/2024
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 16 (400MM)	ML	\$ 358.500,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-86613, 26/07/2024
NP-22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA EMT 1" PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	\$ 37.455,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 6 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 10.457,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 4 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 11.555,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 2 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 13.443,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 1/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 17.030,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 2/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 21.654,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024

NP-28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 3/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 27.879,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 4/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 30.039,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-30	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 250 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 36.354,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 300 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 40.542,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 350 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 36.749,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 500 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	\$ 104.418,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X6(F)+1X6(N)+1X6(T).	ML	\$ 39.746,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-35	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X4(F)+1X4(N)+1X6(T).	ML	\$ 52.504,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X1/0(F)+1X1/0(N)+1X4(T).	ML	\$ 96.891,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X2/0(F)+1X2/0(N)+1X2(T).	MI	\$ 104.803,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024
NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X3/0(F)+1X3/0(N)+1X1/0(T).	ML	\$ 157.334,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-76723, 03/07/2024

NP-39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X4/0(F)+1X4/0(N)+1X1/0(T).	ML	\$ 180.614,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X300(F)+1X300(N)+1X1/0(T).	ML	\$ 179.842,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X350(F)+1X350(N)+1X1/0(T).	ML	\$ 258.787,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X500(F)+1X500(N)+1X2/0(T).	ML	\$ 303.646,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 6" (NO INCLUYE ACCESORIOS)	ML	\$ 453.753,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76727, 03/07/2024
NP-52	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 4" (NO INCLUYE ACCESORIOS)	ML	\$ 264.348,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76727, 03/07/2024
NP-53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR 4" SERIE 1100 C900	UN	\$ 516.235,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-79949, 10/07/2024
NP-54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR 6" SERIE 1100 C900	UN	\$ 700.285,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-79949, 10/07/2024
NP-55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO PERA 1 1/2"	UN	\$ 8.691,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-57806, 15/05/2024
NP-56	PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA TUBERIA DE 14" ALL, INCLUYE TUBERIA PE 100 315 mm PN 10 RD 11-14" DE DIAMETRO X 6 ML Y TERMOFUSION PARA UNION.	ML	\$ 3.256.055,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-57	PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA TUBERIA DE 8" AN (INCLUYE TUBERIA Y CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML	\$ 2.096.548,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-58	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° TUBERIA C 900 4"	UN	\$ 884.077,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76727, 03/07/2024
NP-59	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° TUBERIA C 900 6"	UN	\$ 1.107.414,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76727, 03/07/2024
NP-60	REPARACIÓN ACOMETIDAS ACUEDUCTO D 1/2"	ML	\$ 36.661,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-38187, 27/03/2025

NP-61	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=2", L=0,60, RUANA HR 15X15	UN	\$ 556.672,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-79949, 10/07/2024
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 6"	UND	\$ 140.751,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63178, 28/05/2024
NP-63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 4"	UND	\$ 94.423,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63178, 28/05/2024
NP-64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 3"	UND	\$ 72.640,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63178, 28/05/2024
NP-65	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO X 150 AL CARBON 1 X 1/2"	UN	\$ 6.318,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-57806, 15/05/2024
NP-66	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=6", L=0,60, RUANA HR 15X15	UN	\$ 1.313.867,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-79949, 10/07/2024
NP-67	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2	\$ 14.215,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-68	LIMPIEZA TUBERÍAS ALCANTARILLADO CON EQUIPO PRESIÓN-SUCCIÓN, D <= 12", COLMATA > 25%	ML	\$ 42.099,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63179, 28/05/2024
NP-69	LIMPIEZA TUBERÍAS ALCANTARILLADO CON EQUIPO PRESIÓN-SUCCIÓN, 12" < D <= 24", COLMATA > 15%	ML	\$ 48.626,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63179, 28/05/2024
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO, INCLUYE DILATACIÓN	ML	\$ 85.859,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-71	MURO ENCARRADO EN LADRILLO DE ARCILLA, TERRACOTA (29X12X9), VISTA 2 CARAS, E=0,12 RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN) SEGÚN DISEÑO	M2	\$ 169.235,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-72	IMPERMEABILIZACION DE TANQUE MEDIANTE SISTEMA MAPELASTIC SMART CON MALLA MAPENET 150 (MORTERO CEMENTOSO BICOMPONENTE DE ELEVADA ELASTICIDAD) 3MM DE ESPESOR	M2	\$ 147.998,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-140439, 27/11/2024
NP-73	AFINADO MORTERO 1:3 ESPESOR PROMEDIO 4CM.	ML	\$ 22.747,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025

NP-74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MR-41 ESTAMPADO PARA URBANISMO PEATONAL EXTERIOR, ESPESOR 0,12 M. INCLUYE DILATACIÓN CON CORTADORA	M2	\$ 200.217,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-75	CONTENEDOR DE RAICES CUADRADO EN MAMPOSTERÍA, INCLUYE GRAVA DE FONDO, TIERRA NEGRA Y BORDES CON ACABADO DE CONCRETO A LA VISTA LISO 2,30 X 2,30 X 1,20 M	UN	\$ 2.226.294,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA ACUSTICA BLACK THEATER DE ESPESOR DE 2" PARA ENTRE MUROS DE AUDITORIO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	\$ 162.741,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA LAVADA PARA BOCAPUERTAS, ANDENES CAMBIOS DE ACABADO DE PISOS Y PASILLOS (0,10 MT X 0,07 MT)	ML	\$ 48.836,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-78	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PISAVIDRIO CHAFLANEADO, MODULO SUPERIOR CON PERSIANA EN ALUMINIO ALN315, PERFIL ZOCCALO EN LA PARTE INFERIOR. PERFIL RETICULA ALN 511 (VENTANAS V32 A; F) VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM,	M2	\$ 471.563,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-79	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA, HOJA PROYECTANTE, BRAZOS DE 12 PULGADAS, MANIJA FERMAX, PISAVIDRIO CHAFLANEADO, PERFIL ZOCCALO EN LA PARTE INFERIOR. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	\$ 465.354,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-80	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PISAVIDRIO CHAFLANEADO, PERFIL ZOCCALO EN LA PARTE INFERIOR. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	\$ 326.639,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-81	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PISAVIDRIO CHAFLANEADO, PERFIL ZOCCALO EN LA PARTE INFERIOR. Vidrio: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	\$ 640.075,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024

NP-82	VENTANA SISTEMA PUERTA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PUERTA DOBLE INTERMEDIA, CERRADURA, PISAVIDRIO CHAFLANEADO, GATO CIERRA PUERTA YALE, VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM/FACHADA SVELTE 50 CLASICA PISO-PLACA.V-047;H-049.PUERTA BATIENTE EN SISTEMA INTERMEDIO CON BISAGRA HIDRAULICA EN MABAS HOJASMANIJA DE ACERO INOX MTP-1500/1300 (V58)	M2	\$ 622.641,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-83	VENTANA SISTEMA VITRINA, CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR, TUBOS VERTICALES EN 4x1-3/4, MODULO SUPERIOR EN PERSIANA EN ALUMINIO ALN315(V56). VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM/HOJAS PROYECTANTES, BRAZOS DE 12", MANIJA FERMAX (V40, V45, V46, V57)	M2	\$ 482.800,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-84	VENTANA SISTEMA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PISAVIDRIO CHAFLANEADO, FIJOS EN SISTEMA 3831, HORIZONTALES SISTEMA 3890, TUBOS VERTICALES EN 4x1-3/4,. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	\$ 406.438,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-85	VENTANA SISTEMA PUERTA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PUERTA INTERMEDIA, PUERTA ABRE AFUERA (V52, V53, V53A), CERRADURA, CIERRA PUERTA YALE, DOS TUBOS VERTICALES Y UN HORIZONTAL EN 4x1-3/4. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	\$ 618.999,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-86	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE PVC SANITARIA DE 6"X 8"	UN	\$ 292.200,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151707, 31/12/2024
NP-87	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE EN PVC SANITARIA DE 6"X 10"	UN	\$ 324.945,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151707, 31/12/2024
NP-88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 10 CM	ML	\$ 20.123,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-89	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A80	ML	\$ 67.587,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024

NP-90	DILATACIÓN EN MORTERO ENTRE MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA DE CONCRETO. INCLUYE ICOPOR DE 1 CM Y SIKAFLEX 1A. MAXIMO ESPESOR DE 0,03 M.	ML	\$ 15.505,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-91	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBAS TIPO PAYANDE FONDO GRIS O SIMILAR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	\$ 47.634,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN WIN EN ALUMINIO	ML	\$ 13.703,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-93	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TRANSPARENTE PARA FACHADAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	\$ 9.566,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-94	ESCALERA GATO FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 2,60 M DE LARGO PARA CHACEAR A PARED SIN GUARDAHOMBRE DE 50 CM DE ANCHO UTIL * 62 CM DE ANCHO TOTAL * 25 CM DE FONDO. COLOR GRIS.	UN	\$ 2.791.719,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151707, 31/12/2024
NP-95	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOQUE DE CAÑUELA A- 120	UN	\$ 70.471,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-96	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINA ENROLLABLE, EN FLEJE LISO O MICROPERFORADO DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 22, RIELES Y GUIAS EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 16, PASADORES PARA CANDADOS Y TERMINACIÓN GENERAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.	M2	\$ 1.042.061,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-73105, 09/06/2025
NP-97	VENTANAS DE INSPECCIÓN EN DRYWALL CON MARCO EN ALUMINIO 60X60	UN	\$ 159.432,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151705, 31/12/2024
NP-98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC D:16" (400 mm) CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS/RESIDUALES	ML	\$ 417.554,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151707, 31/12/2024
NP-99	ANDEN EN CONCRETO DE E= 0.10 3000PSI ESCOBIADO Y GUALIADO INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y TRANSPORTE	M2	\$ 113.813,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE COMPACTADO MD-25	M3	\$ 1.650.629,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025

NP-101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SELLO DE JUNTAS DE PAVIMENTO 6MM X 6 MM(INC CORTE LONGITUDINAL, TRILLA, RESPALDO 3/8" Y SELLO)	ML	\$ 25.774,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151707, 31/12/2024
NP-102	ANCLAJE ESTRUCTURAL DE 1/2" DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON EPÓXICO HILTI	UN	\$ 39.792,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-97963, 26/08/2024
NP-103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA EN ALUMINIO CON MEMBRANA Y FIJACIONES ANGULAR O PLANA SEGÚN DETALLE PARA APERTURA DE 0.25 M	ML	\$ 1.408.253,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151707, 31/12/2024
NP-104	JUNTA EN ALUMINIO CON FIJACIONES ANGULAR O PLANA SEGÚN DETALLE PARA APERTURA DE 0.25 M	ML	\$ 1.375.371,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151707, 31/12/2024
NP-105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA EN ALUMINIO CON MEMBRANA Y FIJACIONES ANGULAR O PLANA SEGÚN DETALLE PARA APERTURA DE 0.10-0.15M	ML	\$ 1.014.547,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151707, 31/12/2024
NP-106	SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS. = 1.20 M, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO	ML	\$ 85.770,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-97963, 26/08/2024
NP-107	ALFAJÍA EN CONCRETO REFORZADO VISTO, DE 3000 PSI, ANCHO 0.20M, ALTO 0.50 M. (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO 3000 PSI, FORMALETA, ALAMBRE Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	\$ 132.995,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-97963, 26/08/2024
NP-108	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO EN ACERO REF 304. CON REJA EN LAMINA PERFORADA 0.15 M DE ANCHO POR 0.12 M DE PROFUNDO	ML	\$ 1.238.644,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-86613, 26/07/2024
NP-109	ALFAJÍA EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE ANCHO VARIABLE DE 0,30 A 1,20 M DE 3000 PSI. (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO 3000 PSI, FORMALETA, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	\$ 109.973,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-108725, 17/09/2024
NP-110	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAPOLVO EN VINILO PARA PUERTA	ML	\$ 61.913,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-102585, 03/09/2024
NP-111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M2	\$ 131.239,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-102585, 03/09/2024

NP-112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA DE EMERGENCIA CON LAVAJOS INCORPORADO TIPO PEDESTAL EN ACERO INOXIDABLE	UN	\$ 3.299.569,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	UN	\$ 684.657,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-114	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLÓN TRADICIÓN EN GRESS 0.30 X 0.30 M	M2	\$ 114.594,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-115	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN	\$ 85.490,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MANOS O ACABADO OPTIMO DE PINTURA EN POLIURTANO PARA REVESTIMIENTO DE CANCHA MULTIPLE INCLUYE DEMARCACIONES (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2	\$ 117.628,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-117	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML	\$ 20.107,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-118	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA Y ALCANTARILLADO 200MM X 160 MM	UN	\$ 275.005,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-119	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 6" INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE RELLENO)	ML	\$ 128.143,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA DOBLE HOJA DE MEDIDA S2.40*0.92 EN MDF FORRADA EN FORMICA COLOR VERDE OLIVE MATE CON BORDES ENCHAPADOS CON CANTO RÍGIDO, REJILLAS DE VENTILACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR MARCO EN MADERA PINTADO A COLOR SEGÚN MUESTRA, CON BISAGRAS Y MANIJAS PARA APERTURA	UN	\$ 2.438.783,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151707, 31/12/2024
NP-121	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GRAVILLA HASTA 1/2"	M3	\$ 175.046,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MODULO DE ROTURA MR 41	M3	\$ 1.156.567,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-123	LOSA EN CONCRETO DE 3.500 PSI MÁS STEELDECK E=12CM, INCLUYE LÁMINA COLABORANTE CAL18 DE 2", CONECTORES DE 3/4" PARA PUENTES METÁLICOS Y DESCANSO DE ESCALERAS METÁLICAS (CORTE H-H, PLANO E-39)	M2	\$ 342.576,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151707, 31/12/2024

NP-124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA INDUSTRIAL, DUCHA PRE-LAVADO O PRE-RINSE DUCHA PRELAVADO MESA (INCLUYE SILICONA, TEFLÓN, 2 CANASTILLAS, 2 DESAGUES, 2 SIFONES EN P, ACOFLEX, TRANSPORTE, MANO DE OBRA)	UN	\$ 2.196.507,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-125	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA, EXTRACTORA DE HUMOS, OLORES Y VAPORES, TIPO ZAPATO, CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CALIBRE 18, DIMENSIONES APROXIMADAS ENTRE 5*1,10*,60, CON FILTROS ELABORADOS EN ACERO, CAJA RECOLECTORA DE GRASA Y LÁMPARAS TIPO TORTUGA, CON ENCENDIDO EN PARALELO CON LAS LÁMPARAS DE COCINA. INCLUYE DUCTO PARA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y OLORES, DE MEDIDAS DE 40X40, FABRICADO EN LAMINA DE GALVANIZADA CAL 22, PARA ACOPLA DE CAMPANA CON EL EXTRACTOR, CON EMPALMES O UNIONES POR MEDIO DE MARCOS EN ÁNGULOS DE 1"X1"X8". EMPAQUE EN MEDIO DE LAS UNIONES DE LOS TRAMOS DE DUCTOS SELLADOS CON SILICONA PARA CALOR PARA IMPEDIR FUGA DE GRASA. TORNILLERÍA EN COMÚN CON TUERCA. TODOS LOS ELEMENTOS EN HIERRO DEBEN ESTAR RECUBIERTOS CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LOS CONDUCTOS DEBE SER HERMÉTICO. EL VOLUMEN EN CFM O PCM CALCULADO PARA CADA TRAMO DE CAMPANA Y SALIDA GENERAL ES DE UN MÁXIMO APROX. DE 14.000 CFM. MEDIDAS APROXIMADAS 40*40, DE LOS ACCESORIOS COMO CODOS, TE, TRANSICIÓN QUE TAMBIÉN VAN INCLUIDOS. LOS SOPORTES IRÁN CON CHAZO DE GOLPE Y VARILLA ROSCADA A PLACA.	UN	\$ 43.660.029,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-126	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO GUILLOTINA CON MONTAJE FIJO CON PARTE SUPERIOR EN LAMINA MICROPERFORADA EN ALUMINIO Y HOJAS DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4 MM INC CON 2 MANIJAS CROMADAS PARA DESPLAZAR LA VENTANA HACIA	M2	\$ 720.594,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024

	ARRIBA Y 2 PASADORES CROMADOS PARA ASEGURAR LA VENTANA CUANDO ESTÁ CERRADA Y O CUANDO ESTE ABIERTA LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN SE REALIZAN POR MEDIO DE CHAZOS PLÁSTICOS DE 2" POR 1/4 LA CUAL SE REMATA POR MEDIO DE SILICONA TRANSPARENTE POR AMBOS LADOS DE LA VENTANAS CONTRA LOS MUROS LATERALES Y SUPERIOR. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)"						
NP-127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVAPLATOS EN ACERO CAL. 18 R304 60 X 40 X 30 CM CON GRIFERÍA CUELLO DE GANSO Y SIFÓN PARA LAVAPLATOS (ACCESORIOS INCLUIDOS) INCLUYE INSTALACIÓN.	UN	\$ 2.397.651,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151707, 31/12/2024
NP-128	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO TIPO PARED CON DIMENSIONES APROX. DE 0,60 X 0,60; EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, SALPICADERO DE 10 CMS PERFIL FRONTAL, REMATADO EN CURVA DE 180, CON POCETA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,50 X 0,50 X 0,20 DE PROFUNDIDAD.NO INCLUYE GRIFERIA.	UN	\$ 2.362.502,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-117016, 03/10/2024
NP-129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN CORRIDO EN ACERO INOXIDABLE	ML	\$ 2.403.078,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-117016, 03/10/2024
NP-130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANCADOR O GUARDAMOTOR PARA PROTECCIÓN DEL MOTOR DEL EXTRACTOR, TRIFÁSICO CON CAPACIDAD DE 4.0 HP CON CAJA O COFRE	UN	\$ 1.579.034,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-69591, 30/05/2025
NP-131	AFINADO DE PISO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E=7 A 10 CM	M2	\$ 91.501,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-69591, 30/05/2025
NP-132	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML	\$ 23.485,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-102585, 03/09/2024
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACION MUROS EXTERIORES CON IGOL DENSO PLUS 2 MANOS	M2	\$ 77.276,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-102585, 03/09/2024
NP-134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UN	\$ 258.461,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-117016, 03/10/2024

NP-135	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	\$ 34.678,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE SUPERBOARD PRO DE 8 MM, INCLUYE, ANGULO 29X29X24mm C26, PERFIL D OMEGA 60 244 C26, PARAL 39 GUIA GALV. 2,44 mm, PASTA MASTIQUE, ESTUCO PLASTICO PASTA, MASILLA PANEL-ESTUCO, PINTURA EPOXICA, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	\$ 167.207,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-137	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA LAVAMANOS MOVILIDAD REDUCIDA TIPO ACUAJET O SIMILAR (BRAZOS FREE PARA MUROS EN MAMPOSTERÍA O CONCRETO)	UN	\$ 369.787,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151707, 31/12/2024
NP-138	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=5.00M, (ESTRUCTURA EN TUBO GALVANIZADO. DE 3" E= 3,81MM ASTM A500 Y CAMISA DE REFUERZO DE 4", VARILLA REDONDA DE 3/4" C./14 EJES. VIGA 40X30 Y PILOTES CONCRETO 3000 PSI) SEGÚN DETALLES IDRD.	ML	\$ 2.115.190,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOBILLA DE 4 CM DE ALTA POR EL ANCHO DE LA HOJA DE LA PUERTA. LA ESCOBILLA VA ADOSADA EN LA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA CUBRIENDO LA LUZ QUE QUEDA ENTRE LA PUERTA Y EL PISO, SU MATERIAL ES EN CAUCHO PARA EVITAR RAYAR EL PISO Y LA PARTE QUE VA ADOSADA EN LA PUERTA ES DE 1CM EN POLIÉSTER. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	ML	\$ 68.808,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANJEOS CUBRIENDO EL ANCHO Y ALTO DE LAS VENTANAS TIPO PERSIANA. ESTOS ANGEOS VAN EN PERFIL DE ALUMINIO LOS CUALES LLEVAN UNAESCUADRA EN PLÁSTICO EN SUS ESQUINAS ASEGURADAS POR MEDIO DE EMPAQUES EN PLÁSTICO PARA EMPOTRAR LA MALLA DE ANGEOS LA CUAL ES EN FIBRA PLÁSTICA DE 1MM DE ABERTURA EN SUS HUECOS. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL	M2	\$ 268.474,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024

	IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)						
NP-141	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA ANTIPANICO DE PUSH PARA PUERTA DOBLE HOJA, INCLUYE CERRADURA DE PALANCA Y GATO CIERRA PUERTA HIDRAULICO.	UN	\$ 2.376.929,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-142	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PE 1" RED GAS	ML	\$ 21.340,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-143	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILACIÓN TIPO CUELLO DE GANSO EN ACERO GALVANIZADO DE 6" PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RCI	UN	\$ 1.574.218,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-73105, 09/06/2025
NP-144	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI E=0,13 PARA ENTREPISO DE ALTURA ENTRE 6,0 Y 8,0 M (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO) DOBLE ALTURA	M2	\$ 182.479,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-140439, 27/11/2024
NP-145	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLÓN TRADICIÓN EN GRESS 0.30 X 0.30 M	ML	\$ 68.756,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151707, 31/12/2024
NP-146	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DOBLE HOJA DE 1.90 MTS DE ANCHO X 2.00 MTS DE ALTO. MARCO EN TUBO ESTRUCTURAL DE 8 CM X 4 CM CAL 18 Y RELLENO EN PERSIANA METÁLICA CAL 20 DE MANERA HORIZONTAL, INCLUYE MARCO PUERTA EN CALIBRE 18, CERRADURA INAFER SENCILLA, Y TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROESTÁTICA.	UN	\$ 3.056.462,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-140439, 27/11/2024
NP-147	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO PERSIANA EN 2 HOJAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DADAS EN PLANO CTS 548, LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, PINTURA ANTICORROSIVA. PARA CUARTO ELECTRICO SEGÚN NORMA CODENSA.	UN	\$ 6.261.085,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-140439, 27/11/2024
NP-148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADO MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	ML	\$ 68.926,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-124976, 23/10/2024

NP-149	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RECUBRIMIENTO TIPO MANGA PARA TUBERIA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN 18". NO INCLUYE LIMPIEZA DE TUBERIA NI RETIRO DE LODOS	ML	\$ 3.443.102,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN REFERENCIA CS280 DE 2,00 X 2,00 M, ALTURA PROMEDIO ENTRE 2,20 Y 2,40 M. INCLUYE MARCO Y TAPA, PASAMANOS, MAMPOSTERÍA Y PAÑETE DE MUROS, CAMPANAS TERMINALES DE 6". NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	UN	\$ 4.818.073,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-140439, 27/11/2024
NP-151	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF UPVC BLANCA 2,5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERÍA)	M2	\$ 159.587,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-152	PERFORACIÓN DIRIGIDA DE 16" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EN POLIETILENO HIDROSANITARIA. NO INCLUYE RETIRO DE LODOS	ML	\$ 3.723.680,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-153	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO EXTRAREFORZADO DE 8"	ML	\$ 483.240,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-154	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS).	ML	\$ 15.531,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151705, 31/12/2024
NP-155	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOTILLAS PARA TANQUES DE 0,80X0,80 MTS, CONSTA DE ÁNGULO METÁLICO DE 2 1/2"x3/16" COMO MARCO Y TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 3/16" CON REFUERZO EN TUBO DE 2" CALIBRE 3/16 DE ACUERDO A DISEÑO, TERMINACIÓN EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE.	UN	\$ 1.237.783,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-156	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOTILLAS PARA TANQUES DE 1,70X1,00 MTS, CONSTA DE ÁNGULO METÁLICO DE 2 1/2"x3/16" COMO MARCO Y TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 3/16" CON REFUERZO EN TUBO DE 2" CALIBRE 3/16 DE ACUERDO A DISEÑO, TERMINACIÓN EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE.	UN	\$ 2.136.807,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-69591, 30/05/2025
NP-157	FLASHING (FLANCHE) / SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS. 25 A 40 CM, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO DE MURO PERIMETRAL	ML	\$ 56.335,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-140439, 27/11/2024
NP-158	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE ANCLAJE	UN	\$ 472.374,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-124976, 23/10/2024

	CERTIFICADOS, GALVANIZADO TIPO D						
NP-159	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HONGO DESCARGA SUPERIOR CON TRAMPA DE GRASAS 7100 CFM (INCLUYE: SOPORTE, PRUEBAS, MOTOR TRIFASICO DE 4HP Y 28")	UN	\$ 21.144.261,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-140439, 27/11/2024
NP-160	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJETAS DE 0,80 X 0,80 X 0,90 PARA PROTECCIÓN DE MOTORES EN LÁMINA CALIBRE 18, ÁNGULOS DE SOPORTE Y ESTRUCTURA, MÁS MALLA EXPANDIDA PARA PERMITIR AIREACIÓN, PINTADAS CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UN	\$ 2.623.722,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-151705, 31/12/2024
NP-161	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN ACERO INOXIDABLE PARA EL MURO DE SERVICIO Y RECIBO DE PLATOS Y BANDEJA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,90 DE ANCHO X 0,90 DE ALTURA X 1.20 DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE PARA ZONA DE VENTANA DE PASO DE APROX. 0,40 CMS DE ANCHO CON PIE DE AMIGO FORMANDO UNA SOLA PIEZA CON EL MESÓN. TAPA CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR, PATAS INOXIDABLES DE 1 1/2" CON BASES AJUSTABLES HASTA 1" EN ACERO INOXIDABLE, ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 DONDE LAS PARTES LO PERMITAN. ESQUINERAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18.	UN	\$ 3.117.399,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-140439, 27/11/2024
NP-162	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVA OLLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE LAVADO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,00 M DE ANCHO X 0,40 M DE ALTURA X 1.00 M DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	\$ 3.601.056,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-124976, 23/10/2024
NP-163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POCETA LAVA TRAPEROS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE BASURAS, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,70 DE ANCHO X 0,40 DE ALTURA X 0,70 DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO.	UN	\$ 2.519.660,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-124976, 23/10/2024

NP-164	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ANTI MACHUCON LAMINA COLD ROLLED CAL 16 CON FRANJA DE NOEPRENO, (INCLUYE PINTURA)	M2	\$ 821.772,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-69591, 30/05/2025
NP-165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA EN ALUMINIO CON FIJACIONES ANGULAR O PLANA SEGÚN DETALLE PARA APERTURA DE 0.17M	ML	\$ 910.488,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-69591, 30/05/2025
NP-166	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE HD 12" X 4"	UN	\$ 4.009.554,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151705, 31/12/2024
NP-167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN PVC PRESIÓN 4X2	UN	\$ 79.650,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-69591, 30/05/2025
NP-168	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA HD DE CORTE DE 2"	UN	\$ 955.106,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151705, 31/12/2024
NP-169	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN PVC PRESIÓN 2 X 1-1/2	UN	\$ 22.602,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-69591, 30/05/2025
NP-170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPÓN AC DE 1 -1/2"	UN	\$ 19.657,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-69591, 30/05/2025
NP-171	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA HD DE CORTE DE 4"	UN	\$ 1.379.782,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151705, 31/12/2024
NP-172	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO HD 4"	UN	\$ 493.202,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151705, 31/12/2024
NP-176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO SFP TRANSCEIVER GIGABIT MULTIMODO, INTERFACE LC Y DISTANCIA HASTA 300M.	UN	\$ 938.312,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-72994, 09/06/2025
NP-177	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE FIBRA ÓPTICA LC MULTIMODO OM3/OM4. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	UN	\$ 211.479,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-72994, 09/06/2025
NP-178	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA EMT 3" PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	\$ 230.416,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-69591, 30/05/2025
NP-179	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE TRIFASICA DE SOBREPONER 220 V 3P+T 16A	UN	\$ 160.140,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151705, 31/12/2024
NP-180	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE TRIFASICA DE SOBREPONER 220 V 3P+T 32A	UN	\$ 255.747,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151705, 31/12/2024
NP-181	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE TRIFASICA DE SOBREPONER 220 V 3P+T 63A	UN	\$ 561.526,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2024-151705, 31/12/2024
NP-182	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE 1" RED DE GAS	UN	\$ 98.636,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025

NP-183	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAJE 10KVA, 120/208V 3F, TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, FP 0,99, REGULACIÓN DE VOLTAJE +/- 5%, PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE VOLTAJE, SUPRESOR DE PICOS, CON DISPLAY PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS PRINCIPALES Y DE CONFIGURACIÓN.	UN	\$ 21.362.301,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-72994, 09/06/2025
NP-184	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAJE 15KVA, 120/208V 3F, TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, FP 0,99, REGULACIÓN DE VOLTAJE +/- 5%, PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE VOLTAJE, SUPRESOR DE PICOS, CON DISPLAY PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS PRINCIPALES Y DE CONFIGURACIÓN.	UN	\$ 27.782.482,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-72994, 09/06/2025
NP-185	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAJE 20KVA, 120/208V 3F, TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, FP 0,99, REGULACIÓN DE VOLTAJE +/- 5%, PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE VOLTAJE, SUPRESOR DE PICOS, CON DISPLAY PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS PRINCIPALES Y DE CONFIGURACIÓN.	UN	\$ 37.131.980,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-72994, 09/06/2025
NP-186	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA EPOXICA BASE AGUA A 3 MANOS EN CARTERAS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS HASTA 0,60 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA).	ML	\$ 17.070,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-73105, 09/06/2025
NP-187	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E= 10 CM, LÁMINA DE FIBROCEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD 1/2" INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. HASTA 0,60 M.	ML	\$ 126.060,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-73105, 09/06/2025
NP-188	CIELO RASO PLANO EN DRYWALL 6 MM UNA CARA, PARA TAPONAMIENTO DE LUCES EN	ML	\$ 80.261,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2025-73105, 09/06/2025

	ÁREA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA - (ALTURA HASTA 60 CM)						
NP-189	TRAMPA DE GRASAS H Max = 2.0 M DE 1.90 X 1.00 EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE TAPA, MARCOS Y CONTRAMARCOS, EXCAVACION, MAMPOSTERÍA, PAÑETE, MEDIAS CAÑAS, RELLENO CON RECEBO E=0,20 BASE, BASE EN CONCRETO..	UN	\$ 2.829.645,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025
NP-190	DESMONTE Y REINSTALACION DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACION DE NIVEL)	M2	\$ 65.204,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025
NP-191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.80 M X 0.80M, ALTURA DE 1,50 M DOBLE MURO. INCLUYE MARCO Y TAPA, PASAMANOS, MAMPOSTERÍA Y PAÑETE DE MUROS. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI GEOTEXTIL.	UN	\$ 2.129.754,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025
NP-192	CINTA MAPEBAND EASY PARA JUNTAS CONSTRUCTIVAS EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS CON MEMBRANA DE POLIUREA. INCLUYE TODOS LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	\$ 27.615,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025
NP-193	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO EN TUBERÍA DE ACERO LAMINADO DE 1" CAL 16, LATERALES EN ÁNGULO DE 2" X 3/16" CON CANASTILLA DE PROTECCIÓN GUARDA HOMBRES EN PLATINA DE 1 ½" X 1/8" TERMINADA CON ANTICORROSIVO ROJO Y FINALMENTE CON ESMALTE COLOR GRIS ANTRACITA (RAL 7016). PARA ACCESO A CUBIERTAS, TANQUES ELEVADOS, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 12 M	ML	\$ 1.209.896,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025
NP-194	PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	ML	\$ 17.052,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025
NP-195	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLOS, NIVELACIONES Y ACABADOS PARA BASES DE PUENTES DE CONEXIÓN ENTRE PLATINAS Y PEDESTALES CON SIKAGROUT, INCLUYE DILATACIÓN EN PVC, SEGÚN DISEÑO ADJUNTO	UN	\$ 290.186,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025
NP-196	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLANA CON SOSCO DE 6" X 4"	UN	\$ 43.757,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025
NP-197	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLANA CON SOSCO DE 5" X 4"	UN	\$ 36.227,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025

NP-198	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLANAS CON SOSCO DE 3" X 2"	UN	\$ 19.424,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025
NP-199	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RDE 21 DE 4" (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	ML	\$ 194.473,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I- 2025-73105, 09/06/2025

Anexo 6. Aprobacion NPS por parte de la Secretaria de Educacion.

3.7. Identificación de mayores y menores cantidades por parte de la Interventoría.

PRESUPUESTO MAYORES CANTIDADES DE LA ADICION					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD PRESUPUESTO CONTRACTUAL	CANTIDAD REAL	VARIACIÓN CANTIDAD
			1	2	3
			DATO CONTRATO ADICION	DATO ESTUDIO PREVIO	(2-1)
SUBCAP.	ACTIVIDAD	UN	CANT	CANT	CANT
1.1.1	LEVANTAR Y RETIRAR CUBIERTA DE ASBESTO-CEMENTO. INCLUYE DESMONTE ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS DE CUBIERTA Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO. LA MEDIDA SE TOMA EN PLANO HORIZONTAL	M2	3.103,95	3161,98	58,03
1.1.2	RETIRO DE CARPINTERÍA METALIC. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	55,71	551,18	495,47
1.1.4	DEMOLICION ESTRUCTURA EN CONCRETO ARMADO. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M3	113,53	342,90	229,37
1.1.5	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO NO REFORZADA ESPESOR 8CM. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	1.779,87	2.444,50	664,63
1.1.7	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO NO REFORZADA ESPESOR 18CM. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	618,22	893,56	275,34
1.1.9	CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE MADERA. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	24,00	39,28	15,28
1.1.11	TALA DE ARBOL Y COMPENSACION FORESTAL (INCLUYE TALA, CARGUE, RETIRO DE SOBANTES A CENTRO DE ACOPIO, COMPENSACION FORESTAL, VISITA TÉCNICA Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA INICIO DE LA CONSUTRUCIÓN. INCLUYE RETIRO Y	UND	12,00	14,00	2,00

	DISPOSICIÓN DE SOBANTES A SITIO AUTORIZADO.)				
1.1.12	DESCAPOTE MECÁNICO E=0,25 MAX (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EN SITIO AUTORIZADO).	M2	8.649,29	8.820,33	171,04
1.1.14	DEMOLICION ANDEN ADOQUIN. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	522,46	580,05	57,59
1.2.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (INCLUYE NIVELACION CON EQUIPOS DE PRECISIÓN CERTIFICADOS SOBRE ÁREA PROYECTADA EN PLACA DE PRIMER PISO EDIFICABLE)	M2	5.070,89	11.693,59	6622,70
2.1.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL HETEROGÉNEO (INCLUYE EXCAVACIÓN, TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	M3	12.403,58	12.450,67	47,09
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, DE 0 M A 2 M, PARA ZAPATAS/DADOS/VIGAS DE CIMENTACIÓN (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	M3	1.238,84	2.452,24	1213,40
2.2.1	LLENOS DE CIMENTACION EN MATERIAL GRANULAR B-200 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO, CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN 95% PRÓCTOR MODIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M3	7.148,28	17.037,41	9889,13
2.2.2	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-2500 (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	3.011,20	14.060,39	11049,19
3.1.1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS 2500 PSI E=0,05M (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 2500 PSI, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	3.011,20	4.259,26	1248,06
3.1.4	DESCABECE DE PILOTES EN CONCRETO (INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBANTES A SITIO AUTORIZADO.)	UND	15,70	92,00	76,30
3.1.6	ZAPATAS EN CONCRETO 4000 PSI REFORZADO (INCLUYE CONCRETO, MADERA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	804,83	840,17	35,34
3.1.7	PEDESTAL EN CONCRETO REFORZADO 4000 PSI (INCLUYE FORMALETA E INSTALACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	3,84	6,09	2,25
3.1.9	PLACA EN CONCRETO REFORZADO, ALIGERADA, FLOTANTE, CONTRAPISO, 4000 PSI, H=1,20m, TORTA SUPERIOR 0,07m Y TORTA INFERIOR 0,15m AFINADO SUPERIOR ENDURECIDO CON HELICOPTERO. (INCLUYE CASETON, MADERA PARA FORMALETA, VACIADO CONCRETO, ENDURECEDOR Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA	M2	718,03	1.042,04	324,01

	EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)				
3.1.10	CONCRETO CICLÓPEO (INCLUYE CONCRETO 3000 PSI 60%, RAJÓN 40%, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M3	0,77	1,24	0,47
3.2.2	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA/MUROS $F_y = 485$ Mpa (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	15.952,08	33.046,22	17094,14
3.3.4	PASE ESTRUCTURAL DE DRENAJE DE CIMENTACIÓN 6"	UND	3,00	32,00	29,00
4.1.1	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO $f_c = 4.000$ psi REFORZADO (INCLUYE FORMAleta, VIBRADOR, MADERA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	151,30	195,33	44,03
4.1.2	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI $E=0,13$ (INCLUYE FORMAleta ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMAleta, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	8.838,08	8.973,78	135,70
4.1.5	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI $E=0,10$ m (INCLUYE FORMAleta ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMAleta, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	289,60	1.864,13	1574,53
4.1.6	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI $E=0,08$ m (INCLUYE FORMAleta ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMAleta, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	56,00	57,63	1,63
4.1.10	COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE 5000 PSI. (INCLUYE FORMAleta METÁLICA, BOMBEO DE CONCRETO, VIBRADOR, ANDAMIOS, MADERA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	550,21	887,27	337,06
4.1.15	ALEROS BORDE DE PLACA EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE 4.000 PSI $E=0,13$ m (INCLUYE BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMAleta, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	73,46	97,12	23,66
4.2.1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO	KG	449.359,94	554.075,72	104715,78

	REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)				
4.3.1	ESTRUCTURA METALICA CUBIERTAS/SUB-ESTRUCTURAS (INCLUYE SUMINISTRO DE CERCHAS, CORREAS, PERFILES, PERLINES, TUBERÍA, PLATINAS, PERNOS, SOLDADURA, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE, ANCLAJES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	23.675,27	51.965,17	28289,90
5.1.3	MURO EN TRABA ZIG ZAG, LADRILLO TOLETE DE ARCILLA PORTANTE 306, TERRACOTA (29X14,5X 6), ACABADO A LA VISTA 2 CARAS, RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	126,95	214,18	87,23
5.3.1	ANCLAJES VARILLA DE ACERO DE 1/2" L=0.65M (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	UND	3.237,00	4.322,20	1085,20
5.3.2	DOVELAS EN MORTERO TIPO GROUTING 175 KG/CM2 Y GRAFIL DE REFUERZO	M	12.946,91	17.654,24	4707,33
5.4.2	ANTEPECHOS FUNDIDOS EN CONCRETO 3000 PSI. E=,15 ACABADO A LA VISTA (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO, MADERA PAR FORMALETA TIPO MDP, BOMBA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	448,47	493,98	45,51
6.1.1.2	TUBERIA PVCP 1" RDE 13.5(INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	15,00	17,50	2,50
6.1.2.4	NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=3", L=0,60, RUANA HR 25X25	UND	2,00	3,00	1,00
6.1.2.5	NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=1", L=0,60, RUANA HR 15X15	UND	2,00	3,00	1,00
6.1.3.3	TUBERIA PVCP 1" RDE 13.5(INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	162,60	179,98	17,38
6.1.3.6	TUBERIA PVCP 2-1/2" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	32,00	35,00	3,00
6.1.3.25	VALVULA DE CORTE INCLUYE TAPA REGISTRO A.F. 1-1/2"	UND	63,00	64,00	1,00
6.1.3.28	TAPON SOLDADO PVCP 1/2"	UND	192,00	197,00	5,00
6.1.4.2	PUNTO HIDRAULICO AF PVCP SANITARIO DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	UND	14,00	22,00	8,00

6.1.4.7	PUNTO HIDRAULICO AF PVC/LAVAVAJILLAS DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	UND	2,00	8,00	6,00
6.2.2.1	TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 6"	M	260,00	293,25	33,25
6.2.2.3	TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 2½"	M	410,00	1.237,84	827,84
6.2.2.4	TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 3"	M	22,00	61,07	39,07
6.2.2.5	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2½"	UND	7,00	65,00	58,00
6.2.2.6	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 3"	UND	4,00	6,00	2,00
6.2.2.7	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 4"	UND	3,00	14,00	11,00
6.2.2.12	TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2½"	UND	18,00	171,00	153,00
6.2.2.13	TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 3"	UND	1,00	5,00	4,00
6.2.2.14	TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 4"	UND	5,00	6,00	1,00
6.2.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCION CONCENTRICA, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 6" X 2½"	UND	8,00	13,00	5,00
6.2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 2"	M	265,00	265,72	0,72
6.2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1½"	M	314,00	379,49	65,49
6.2.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1¼"	M	330,00	421,12	91,12
6.2.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1/2"	M	2,00	4,57	2,57
6.2.3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1½"	UND	11,00	51,00	40,00
6.2.3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1¼"	UND	34,00	72,000	38,00
6.2.3.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, UL/FM 1"	UND	111,00	227,000	116,00

6.2.3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1-1/4"	UND	1,00	84,00	83,00
6.2.3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1-1/2"	UND	25,00	40,00	15,00
6.2.3.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2"	UND	6,00	63,00	57,00
6.2.3.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE RANURADA REDUCIDA 1-1/2" x 1"	UND	48,00	48,00	
6.2.3.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2½" X 1½"	UND	1,00	49,00	48,00
6.2.3.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCER SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1" X 1/2"	UND	862,00	1.024,00	162,00
6.2.3.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 1-1/4" x 1"	UND	61,00	93,00	32,00
6.2.3.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 1-1/2" x 1"	UND	51,00	88,00	37,00
6.2.3.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 1-1/2" x 1-1/4"	UND	39,00	40,00	1,00
6.2.3.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2" x 1"	UND	2,00	4,00	2,00
6.2.3.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2" x 1-1/4"	UND	4,00	25,00	21,00
6.2.3.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2" x 1-1/2"	UND	17,00	18,00	1,00
6.2.3.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2-1/2" x 1"	UND	14,00	67,00	53,00
6.2.3.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE SISMORESISTENTE 3" LONGITUDINAL	UND	6,00	9,00	3,00
6.2.3.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE SISMORESISTENTE 2-1/2" LONGITUDINAL	UND	99,00	155,00	56,00
6.3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 3". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	58,00	63,53	5,53
6.3.1.4	TUBERIA PVC D:8" (200 mm) PARA AGUAS LLUVIAS/RESIDUALES . (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO SEGÚN ESPECIFICACION TÉCNICA, SUMINISTRO E INSTALACION)	M	66,00	70,27	4,27
6.3.1.6	TUBERIA PVC D:12" (315 mm) PARA AGUAS LLUVIAS/RESIDUALES. (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO SEGÚN ESPECIFICACION TÉCNICA, SUMINISTRO E INSTALACION)	M	150,00	161,23	11,23
6.3.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 4"X3"	UND	1,00	7,00	6,00
6.3.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 6"X4"	UND	6,00	9,00	3,00
6.3.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45°-1/8 CxC PVC SANITARIO 3"	UND	60,00	76,00	16,00
6.3.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45°-1/8 CxC PVC SANITARIO 4"	UND	200,00	297,00	97,00

6.3.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 6"	UND	5,00	17,20	12,20
6.3.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 4"X3"	UND	29,00	49,00	20,00
6.3.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 6"X4"	UND	32,00	36,00	4,00
6.3.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFONES 3" PARA AGUAS LLUVIAS	UND	14,00	79,00	65,00
6.3.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 3". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	251,00	282,26	31,26
6.3.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 4". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	577,00	1.159,66	582,66
6.3.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 6". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	253,00	881,68	628,68
6.3.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC LIVIANA D= 2"	M	249,00	385,46	136,46
6.3.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 3"X2"	UND	15,00	38,80	23,80
6.3.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 4"X2"	UND	17,00	35,00	18,00
6.3.2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 4"X3"	UND	2,00	7,00	5,00
6.3.2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 2"	UND	82,00	188,20	106,20
6.3.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 4"	UND	129,00	221,00	92,00
6.3.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 3"X2"	UND	88,00	89,00	1,00
6.3.2.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 4"X2"	UND	221,00	252,00	31,00
6.3.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC-REVENTILACION LIVIANA 3"	UND	7,00	16,04	9,04
6.3.2.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90°-1/4 CxC PVC SANITARIO 2"	UND	245,00	548,80	303,80
6.3.2.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90°-1/4 CxC PVC SANITARIO 3"	UND	66,00	129,60	63,60
6.3.2.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90°-1/4 CxC PVC SANITARIO 4"	UND	4,00	182,80	178,80
6.3.2.33	SALIDA SANITARIA PVCS/PARAL SANITARIO 4"	UND	14,00	44,00	30,00
6.3.2.36	SALIDA SANITARIA PVCS/PARAL ORINAL 2"	UND	20,00	22,00	2,00
6.3.2.39	SALIDA SANITARIA PVCS/SIFON DE PISO 3"	UND	13,00	50,40	37,40
6.4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE TIPO L 1/2". INCLUYE ACCESORIOS	M	44,92	84,04	39,12
6.4.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE TIPO L 1". INCLUYE ACCESORIOS	M	10,31	13,53	3,22
6.4.2.1	PUNTOS DE GAS 3/4" COBRE TIPO L	UND	4,00	5,00	1,00

6.4.2.2	PUNTOS DE GAS 1/2" COBRE TIPO L	UND	20,00	37,00	17,00
6.5.10	LLENOS ZANJA CANALIZACIÓN CON RECEBO TIPO B-200	M3	137,31	1.099,02	961,71
7.1.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 24 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, 5 HILOS (3F+N+T) - BARRAJE 225A. PUERTA, CHAPA Y LLAVE, TAUD, TR1A Y TR2A. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	3,00	1,00
7.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO INDUSTRIAL DE 3X20A, Ó DE 3X30 A, Ó DE 3X40 A, Ó DE 3X50 A, Ó DE 3X60A, ICC 25KA (SEGÚN CUADROS DE CARGA)	UND	13,00	22,00	9,00
7.2.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN INTERIOR EN TUBERÍA EMT 3/4" Y CABLE HFFRLS. INCLUYE HASTA 5 M DE TUBERÍA Y DE CONDUCTORES, ADEMÁS DE LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1.531,00	1.769,00	238,00
7.3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA, TAPA EN POLICARBONATO, TIRA LED DE 40W, 4500LM, 6500K, 60000 H, 85-277V, IP 65, IRC 80. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	482,00	580,00	98,00
7.3.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED LINEAL, MATERIAL DE COLOR NEGRO, 38W, COLOR 4000K, 3282 LM, MULTIVOLTAJE, CHASIS EN ALUMINIO CON PINTURA COLOR NEGRO. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	86,00	275,00	189,00
7.3.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN POSTE LED, 80W, 9750LM, 5000K, 30000H, IRC 80, IP65 FP 0,9, MULTIVOLTAJE, PARA SOBREPONER CON SOPORTE. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	39,00	47,00	8,00
7.3.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN POSTE LED, 40W, 9750LM, 5000K, 30000H, IRC 80, IP65 FP 0,9, MULTIVOLTAJE, PARA SOBREPONER CON	UND	8,00	14,00	6,00

	SOPORTE. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.				
7.3.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO APLIQUE LED DE DECORATIVO, 20W, 948LM, 4000K, 50000H, IRC 80, IP65 FP 0,5, MULTIVOLTAJE, CILINDRICO, CON ACABADO EN ALUMINIO. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	16,00	49,00	33,00
7.3.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED 3,2W 240 MIN AUTONOMIA, 6500K, 110LM IP20. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	131,00	196,00	65,00
7.4.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO DE CONTROL 3X18 AWG HFFRLS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ILUMINACIÓN	M	680,00	1.712,00	1032,00
7.5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 3X12 AWG HFFRLS PARA INICIO DE CIRCUITOS RAMALES.	M	6.021,00	12.329,30	6308,30
7.5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 3X10 AWG HFFRLS PARA INICIO DE CIRCUITOS RAMALES.	M	4.853,00	6.592,40	1739,40
7.5.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA 12X5 CM CON DIVISIÓN. INCLUYE TROQUELES.	M	232,00	566,80	334,80
7.5.27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES TIPO DUCTO CERRADO 30X10 CM PARA CABLEADO, INCLUYE TAPA, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN ASÍ COMO ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE CONDUCTOR Y CONECTORES DE SISTEMA DE ATERRIZAJE.	M	986,00	1.667,60	681,60
7.6.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TERMINAL PREMOLDEADO PARA MEDIA TENSIÓN, DE USO INTERIOR. 15KV, CALIBRE 4/0-120MM2. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, INCLUYE PUESTA EN MARCHA.	JUEGO	3,00	4,00	1,00
7.6.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS DE 30X90CM PARA REDES ELÉCTRICAS EN CUARTOS TÉCNICOS, INCLUYE EL TAPA.	M	25,00	33,10	8,10

7.6.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DESFOGUE 6" PARA PLANTA ELÉCTRICA. INCLUYE ELEMENTOS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, INCLUYE GORRO CHINO AL FINAL DE LA TUBERÍA.	M	25,00	30,00	5,00
7.7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE ALUMINIO DE 8 MM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	734,00	1.541,50	807,50
7.7.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE 2/0 DESNUDO.	M	402,00	901,69	499,69
7.7.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AISLADOR SNAP. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	59,00	1.332,00	1273,00
9.1.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BARRAJE DE TIERRA TGB EN CUARTOS TÉCNICOS. INCLUYE SOPORTES AISLADOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND	6,00	10,00	4,00
9.2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT 3/4" PARA RED DE DATOS, TV, Y CANALIZACIONES ELÉCTRICAS DE INICIO DE CIRCUITOS. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M	872,00	3.914,09	3042,09
9.2.5	CERTIFICACIÓN POR PUNTO DE DATOS CAT 6A	UND	439,00	590,00	151,00
9.2.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA OPTICA 12 HILOS, USO INTERIOR, MULTIMODO OM4.	M	477,00	1.210,80	733,80
9.2.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PATCH CORD DE FIBRA LC-LC 2 M.	UND	8,00	32,00	24,00
9.3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000 CAPA 2.	UND	8,00	29,00	21,00
10.2.1	PANEL CENTRAL DE INCENDIOS (INCLUIDAS FUENTES REMOTAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA)	UND	1,00	2,00	1,00
10.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BASES CON AISLAMIENTO DE FALLA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS S.D.I	UND	7,00	14,00	7,00
10.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIRENAS CON LUCES ESTROBOSCÓPICAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS S.D.I	UND	30,00	31,00	1,00
10.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NVR NETWORK VIDEO RECORDER - SEGÚN ESPECIFICACIÓN CCT	UND	1,00	2,00	1,00
10.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÁMARAS FIJAS BULLET COLOR D/N IR EXTERIOR LENTE VARIFOCAL IP POE 2MP - SEGÚN ESPECIFICACIÓN CCT	UND	15,00	16,00	1,00

10.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARED ABATIBLE 11U(INCLUIR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	7,00	8,00	1,00
10.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH DE 24 PUERTOS POE LAYER 2	UND	1,00	8,00	7,00
10.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS NAC	M	200,00	2.200,00	2000,00
10.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA 3/4" EMT A TODO COSTO - INCENDIOS - ML	M	2.100,00	3.099,55	999,55
10.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA 3/4" EMT A TODO COSTO - CCTV - ML	M	600,00	1.120,00	520,00
11.1.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 E=0.02M (INCLUYE MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 CON SIKA 1, DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	1.744,03	2.057,35	313,32
11.1.2	PAÑETE LISO MUROS 1:3 E=0.02M (INCLUYE MORTERO 1:3, DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	36,76	118,68	81,92
12.5.2	TUBERIA COBRE DIAM 5/8" SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN COBRE TIPO K (INCLUYE SOPORTES, UNIONES Y ACCESORIOS ACORDE A ESQUEMAS Y PLANOS, SUMINISTRO INSTALACION Y PRUEBAS)	M	37,00	49,50	12,50
12.5.5	AISLAMIENTO TERMICO DIAM 5/8" SUMINISTRO E INSTALACION DEL AISLAMIENTO TERMICO EN ESPUMA DE CAUCHO SINTETICO (INCLUYE PEGANTE, CINTA, SUMINISTRO E INSTALACION)	M	37,00	49,50	12,50
14.2.1	PISO BALDOSA TERRAZO TRADICIONAL 30*30M, 24MM PAYANDE FONDO GRIS (P5B) ALFA Ó EQUIVALENTE CON DILATACIONES GRISES PLÁSTICAS. INCLUYE DESTROCAD, PULIDA, SELLADA Y BRILLADA	M2	4.109,53	5.178,00	1068,47
14.2.7	PISO VINÍLICO E=2mm EN ROLLO COLOR AZUL CLARO. TRÁFICO PESADO. REF:21003492 LINEA STANDARD PLUS TARKETT O EQUIVALENTE	M2	594,80	606,06	11,26
14.3.2	CINTA EN CONCRETO /BORDILLO DE 8 X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO CORRIENTE 2500 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONCRETO 2500PSI, REFUERZO, MC 1:3)	M	445,18	809,83	364,65
15.1.2	CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO ST E.=1/2" TIPO SUPERPLACA DE GYPLAC O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, ACABADO LISO, 3 MANOS DE VINILO, CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL.	M2	591,94	864,50	272,56
15.1.4	CIELO RASO EN PANEL AGLOMERADO EN MADERA TIPO SILENCIA DESCOLGADO DE PLACA SUPERIOR COLOR ROBLE LINEAL	M2	194,02	234,14	40,12

	MATE 1267 DE LAMITECH O SIMILAR CON BLACK THEATER EN PARTE SUPERIOR. SUBESTRUCTURA METÁLICA SEGÚN PROVEEDOR.				
16.1.6	PUERTA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED - PA ANCHO=0,9 ALTO=2,4. HOJA DE E: 1 3/4" EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO CAL 18 . MARCOS EN ACERO COLD ROLLED CAL16. TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO CON ANTICORROSIVO, RECUBRIMIENTO CON ALEACIÓN ZINC-HIERRO, AISLANTE TÉRMICO INTERIOR ENTRE LÁMINAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRÁFITO RAL 7042. BISAGRA TIPO LIBRO EN ACERO INOXIDABLE MATE. MARCA TESA - REF.BISCFCE443IS16 O SIMILAR. MANIJA INSTITUCIONAL VECTOR INOX AISI 304. MARCA TESA - REF. MV5R800 O SIMILAR. CERRADURA MONOPUNTO SERIE 2200. MARCA TESA - REF. 220015HZ O SIMILAR. TOPE SERIE INOX 304. MARCATESA. - REF. TOPINOXRIS O SIMILAR	UND	12,00	14,00	2,00
16.1.11	PUERTA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED + PERSIANA METÁLICA ALTA - PB ANCHO=1,2 ALTO=2,4. HOJA DE E: 1 3/4" EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO CAL 18. MARCOS EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. CELOSIA SUPERIOR EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON MARCO EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO CON ANTICORROSIVO, RECUBRIMIENTO CON ALEACIÓN ZINC-HIERRO, AISLANTE TÉRMICO INTERIOR ENTRE LÁMINAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRÁFITO RAL 7042. BISAGRA TIPO LIBRO EN ACERO INOXIDABLE MATE. MARCA TESA - REF.BISCFCE443IS16 O SIMILAR. MANIJA INSTITUCIONAL VECTOR INOX AISI 304. MARCA TESA - REF. MV5R800 O SIMILAR. CERRADURA MONOPUNTO SERIE 2200. MARCA TESA - REF. 220015HZ O SIMILAR. TOPE SERIE INOX 304. MARCATESA. - REF. TOPINOXRIS O SIMILAR	UND	1,00	3,00	2,00
16.2.92	REJILLA EN ALUMINIO COLOR GRIS GRAFITO SEGÚN MUESTRA. CELOSIA 1 1/2" EN "Z" TORNILLADA	M2	136,58	267,43	130,85
16.5.2	BR-02 - BARANDA CON DOBLE PASAMANOS METÁLICO DIM. 50mmX30mm Y PARAL TUBULAR H=0,95m ANCLADA SOBRE PLACA ESCALERAS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. BARANDA CON RESISTENCIA HORIZONTAL DE 100 Kgf/m SEGÚN NORMA NR-20	M	92,98	101,07	8,09

16.5.4	BR-04 - BARANDA METÁLICA DIM. 50mmX30mm Y PARAL TUBULAR H=1,20 m ANCLADA A PLACA LATERAL, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. BARANDA CON RESISTENCIA HORIZONTAL DE 100 Kg/m SEGÚN NORMA NR-20	M	632,57	837,38	204,81
17.1.1	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS CON MEMBRANA DE POLIUREA PURA TIPO SIKALASTIC 841 ST DE DOS COMPONENTES O EQUIVALENTE, PARA APLICAR CON PISTOLA PULVERIZADORA. (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION Y PRUEBAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EQUIPO PARA TRABAJO EN ALTURA)	M2	2.243,00	2.892,30	649,30
17.2.2	S-I CUBIERTA EN PANEL TIPO SANDWICH TECHMET, AISLAMIENTO CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD 38 KG/M3 ESPESOR 50mm, CARAS EN LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO, CAL.26 CARA SUPERIOR, CAL.28 CARA INTERNA, PREPINTADAS. INCLUYE REMATES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLANTES, INSTALACION Y TRANSPORTE	M2	1.306,49	1.351,75	45,26
17.3.3	ALFAJÍA EN ALUMINIO COLOR GRIS GRAFITO RAL 7024	M	99,30	138,46	39,16
19.1.1	ORINAL ARRECIFE COLOR BLANCO, VALVULA PUSH ANTIVANDALICA ENTRADA SUPERIOR DE EMPOTRAR	UND	21,00	22,00	1,00
19.1.2	TAZA LINEA BALTICA COLOR BLANCO, CON FLOXÓMETRO TIPO CORONA O EQUIVALENTE, ENTRADA SUPERIOR DE EMPOTRAR. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO, MATERIALES Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	73,00	76,00	3,00
19.1.6	TAZA ADRIATICA ENTRADA POSTERIOR DE FLUXOMETRO	UND	15,00	16,00	1,00
19.2.6	REJILLA T, TRADICIONAL, USO GENERAL. T-4"X3" ALUMINIO. CON SOSCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	66,00	67,00	1,00
22.1.1	PINTURA VINÍLICA ACRILICA PLASTICA LAVABLE TIPO 1 PARA INTERIOR COLOR BLANCO (3 MANOS) VINTEX O EQUIVALENTE (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA, DILATACIONES, RANURAS Y FILETES Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	118,56	296,71	178,15
25.1.5	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, DE 0 M A 2 M, PARA ZAPATAS/DADOS/VIGAS DE CIMENTACIÓN (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	M3	80,96	539,21	458,25

25.1.6	PILOTIN PREEXCAVADOS EN CONCRETO DE 3000 PSI. DIAMETRO 0,30 m. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	90,30	286,00	195,70
25.1.7	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI. (INCLUYE MADERA PARA FORMALETA INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	53,03	68,27	15,24
25.1.9	CERRAMIENTO EN PERFIL METALICO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS GRAFITO. ALTURA 2.5 m, SEPARACION ENTRE PERFILES DE 0,15 m; ANCLADA CADA 1.0m A CINTA EN CONCRETO DE 0,15X0,60 CON PLATINA Y PERNOS DE ANCLAJE.	M	38,61	271,40	232,79
25.1.14	VIGA CINTA EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI 0,125X0,18 INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETAS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.)	M	344,00	13.585,11	13241,11
25.2.4	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE MT Y BT, SEGÚN NORMA ENEL CODENSA CS 276, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, MAMPOSTERÍA Y PAÑETE, MARCO Y TAPA HOMOLOGADA, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	UND	8,00	9,00	1,00
25.2.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE ALUMINIO 100% XLPE AWG 3X185MM2, PARA 15KV. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN DONDE SEA REQUERIDO.	M	35,00	48,80	13,80
25.2.11	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 10X4" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	48,00	73,00	25,00
25.2.12	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 4X2" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	3,00	115,00	112,00
25.2.13	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 4X4" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	110,00	181,00	71,00
25.2.14	SUMINISTRO Y CANALIZAC+D775IÓN BANCO DE DUCTOS 2X2" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	29,00	324,50	295,50
25.3.9	PISO CON RECUBRIMIENTO DE GRANO DE CAUCHO EPDM FUNDIDO EN SITIO CON UN LIGANTE A BASE DE URETANO. (COLOR PATINA GREEN 400)	M2	278,23	840,03	561,80
25.3.12	PISO CON RECUBRIMIENTO DE GRANO DE CAUCHO EPDM FUNDIDO EN SITIO CON UN LIGANTE A BASE DE URETANO. (COLOR TURQUOISE 540)	M2	95,11	417,48	322,37

25.4.6	EMPRADIZACIÓN EN GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CESPED TIPO KIKUYO, TIERRA NEGRA E=15CM, ESTACAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	564,36	1.216,16	651,80
NP-01	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION DE RESIDOS CONTAMINADOS CON CONTENIDO NOCIVOS A SITIOS AUTORIZADOS	KG		70.870,00	70.870,00
NP-02	MUESTRA DE ACEITE DIELECTRICO PARA DETERMINACIÓN DE CONTENIDOS PCB POR CROMATOGRAFÍA DE PCB'S	UN		1,00	1,00
NP-03	TRATAMIENTO INTEGRAL, PODA AÉREA, PODA RADICULAR, ASPERSIÓN Y FERTILIZACIÓN FOLIAR	UN			
NP-04	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACION, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION Y RECIBO A SATISFACCION	M2		232,97	232,97
NP-05	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE PINTURA CON PLOMO A GESTOR AUTORIZADO, INCLUYE CERTIFICACIÓN	UN		150,00	150,00
NP-06	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE CONCRETOS CONTAMINADOS CON ACEITES	UN		300,00	300,00
NP-07	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA, TERRACOTA (29X12X 9), VISTA 2 CARAS, E=0,145 RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2		9.300,99	9.300,99
NP-08	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA PORTANTE 306, TERRACOTA (29X12x9) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML		2.007,47	2.007,47
NP-09	APLICACIÓN DE PAÑETE LISO 1:3 . INCLUYE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN PARA RECIBIDO A SATISFACCIÓN.	ML		1.060,70	1.060,70
NP-10	ENCHAPE EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2		65,58	65,58
NP-11	ENCHAPE EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML		161,08	161,08

NP-12	VIGA EN TEE INVERTIDA EN CONCRETO DE 3000 . BASE INFERIOR DE 1,40 M POR ALTURA TOTAL DE 0,55 M	M3		528,50	528,50
NP-13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO ON-GRID. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR DE 60 KW INSTALADO, CON 4 INVERSORES FONIUS DE 15 KW CADA UNO, paneles 550W Deep Blue 3.0 Silver Frame MonoJAM72S30_MR_550 SF, Symo 15.0-3 208 WLAN/LAN/web server, ESTRUCTURA PARA PANELES,TABLERO DC,TABLERO AC, CABLE SOLAR, MATERIAL ELÉCTRICO, CERTIFICACIÓN RETIE Y TRAMANTE ANTE EL OPERADOR DE RED EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	kWh		60,00	60,00
NP-14	ANCLAJES VARILLA 3/8" L=0.25M (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	UN		16.310,00	16.310,00
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEODREN VIAL DE 30 X 45 CM CON TUBERÍA FILTRO DE D=4"	ML		240,05	240,05
NP-16	ENCHAPE EN BALDOSA DE CERAMICA PARED ARA BLANCO 30,5 X 45-1 CM. (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2		1.608,20	1.608,20
NP-17	ENCHAPE EN BALDOSA DE CERAMICA PARED ARA BLANCO 30,5 X 45-1 CM. (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML		857,98	857,98
NP-18	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA PVC H=15 cms JUNTAS ELEMENTOS DE CONCRETO.	ML		105,60	105,60
NP-19	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI E=0,25 m (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2		19,80	19,80
NP-20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP CATEGORIA 6A LSZH	ML		19.902,31	19.902,31
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 16 (400MM)	ML			
NP-22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA EMT 1" PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS, VOZ Y	ML		1.161,60	1.161,60

	DATOS. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.				
NP-23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 6 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 4 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 2 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 1/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 2/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 3/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 4/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-30	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 250 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 300 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 350 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 500 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN			
NP-34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X6(F)+1X6(N)+1X6(T).	ML			
NP-35	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X4(F)+1X4(N)+1X6(T).	ML			
NP-36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X1/0(F)+1X1/0(N)+1X4(T).	ML		411,40	411,40

NP-37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X2/0(F)+1X2/0(N)+1X2(T).	ML		525,50	525,50
NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X3/0(F)+1X3/0(N)+1X1/0(T).	ML		544,40	544,40
NP-39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X4/0(F)+1X4/0(N)+1X1/0(T).	ML		463,80	463,80
NP-40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X300(F)+1X300(N)+1X1/0(T).	ML		580,80	580,80
NP-41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X350(F)+1X350(N)+1X1/0(T).	ML		87,60	87,60
NP-42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X500(F)+1X500(N)+1X2/0(T).	ML		575,40	575,40
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 6" (NO INCLUYE ACCESORIOS)	ML		42,70	42,70
NP-52	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 4" (NO INCLUYE ACCESORIOS)	ML		45,92	45,92
NP-53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR 4" SERIE 1100 C900	UN		12,00	12,00
NP-54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR 6" SERIE 1100 C900	UN		12,00	12,00
NP-55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO PERA 1 1/2"	UN		170,00	170,00
NP-56	PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA TUBERIA DE 14" ALL, INCLUYE TUBERIA PE 100 315 mm PN 10 RD 11-14" DE DIAMETRO X 6 ML Y TERMOFUSION PARA UNION.	ML			
NP-57	PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA TUBERIA DE 8" AN (INCLUYE TUBERIA Y CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML			
NP-58	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° TUBERIA C 900 4"	UN		4,00	4,00
NP-59	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° TUBERIA C 900 6"	UN		4,00	4,00
NP-60	REPARACIÓN ACOMETIDAS ACUEDUCTO D 1/2"	ML			
NP-61	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=2", L=0,60, RUANA HR 15X15	UN		1,00	1,00
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 6"	UN		17,00	17,00

NP-63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 4"	UN		6,00	6,00
NP-64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 3"	UN			
NP-65	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO X 150 AL CARBON 1 X 1/2"	UN		24,00	24,00
NP-66	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=6", L=0,60, RUANA HR 15X15	UN		7,00	7,00
NP-67	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2		14.403,86	14.403,86
NP-68	LIMPIEZA TUBERÍAS ALCANTARILLADO CON EQUIPO PRESIÓN-SUCCIÓN, D <= 12", COLMATA > 25%	ML		78,40	78,40
NP-69	LIMPIEZA TUBERÍAS ALCANTARILLADO CON EQUIPO PRESIÓN-SUCCIÓN, 12" < D <= 24", COLMATA > 15%	ML		48,70	48,70
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO, INCLUYE DILATACIÓN	ML		1.480,95	1.480,95
NP-71	MURO ENCARRADO EN LADRILLO DE ARCILLA, TERRACOTA (29X12X9), VISTA 2 CARAS, E=0,12 RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN) SEGÚN DISEÑO	M2		341,54	341,54
NP-72	IMPERMEABILIZACION DE TANQUE MEDIANTE SISTEMA MAPELASTIC SMART CON MALLA MAPENET 150 (MORTERO CEMENTOSO BICOMPONENTE DE ELEVADA ELASTICIDAD) 3MM DE ESPESOR	M2			
NP-73	AFINADO MORTERO 1:3 ESPESOR PROMEDIO 4CM. ANCHO PROMEDIO DE 0,55 M	ML		2.087,25	2.087,25
NP-74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MR-41 ESTAMPADO PARA URBANISMO PEATONAL EXTERIOR, ESPESOR 0,12 M. INCLUYE DILATACIÓN CON CORTADORA	M2		2.343,09	2.343,09
NP-75	CONTENEDOR DE RAICES CUADRADO EN MAMPOSTERÍA, INCLUYE GRAVA DE FONDO, TIERRA NEGRA Y BORDES CON ACABADO DE CONCRETO A LA VISTA LISO 2,30 X 2,30 X 1,20 M	UN			
NP-76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA ACUSTICA BLACK THEATER DE ESPESOR DE 2" PARA ENTRE MUROS DE AUDITORIO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		155,64	155,64
NP-77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA LAVADA PARA BOCAPUERTAS, ANDENES CAMBIOS DE ACABADO DE PISOS Y PASILLOS (0,10 MT X 0,07 MT)	ML		1.449,44	1.449,44

NP-78	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,MODULO SUPERIOR CON PERSIANA EN ALUMINIO ALN315,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. PERFIL RETICULA ALN 511(VENTANAS V32 A;F) VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 1	M2		188,23	188,23
NP-79	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,HOJA PROYECTANTE,BRAZOS DE 12 PULGADAS,MANIJA FERMAX,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 2	M2		578,31	578,31
NP-80	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASKPOR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFILZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 3	M2		355,66	355,66
NP-81	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. Vidrio: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 4	M2		771,71	771,71
NP-82	VENTANA SISTEMA PUERTA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PUERTA DOBLE INTERMEDIA,CERRADURA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,GATO CIERRA PUERTA YALE, VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM/FACHADA SVELTE 50 CLASICA PISO-PLACA.V-047;H- 049.PUERTA BATIENTE EN SISTEMA INTERMEDIO CON BISAGRA HIDRAULICA EN MABAS HOJASMANIJA DE ACERO INOX MTP-1500/1300 (V58). TIPO 5	M2		275,89	275,89
NP-83	VENTANA SISTEMA VITRINA, CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR, TUBOS VERTICALES EN 4x1-3/4,MODULO SUPERIOR EN PERSIANA EN ALUMINIO ALN315(V56). VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM/ HOJAS PROYECTANTES,BRAZOS DE 12",MANIJA FERMAX (V40,V45,V46, V57). TIPO 6	M2		505,69	505,69
NP-84	VENTANA SISTEMA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PISAVIDRIO CHAFLANEADO,FIJOS EN SISTEMA 3831, HORIZONTALES SISTEMA 3890, TUBOS VERTICALES EN 4x1-3/4,. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 7	M2		33,19	33,19
NP-85	VENTANA SISTEMA PUERTA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PUERTA INTERMEDIA,PUERTA ABRE AFUERA (V52, V53, V53A),CERRADURA,CIERRA PUERTA YALE,DOS TUBOS VERTICALES Y UN HORIZONTAL EN 4x1-3/4. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 8	M2		24,96	24,96

NP-86	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE PVC SANITARIA DE 6"X 8"	UN			
NP-87	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE EN PVC SANITARIA DE 6"X 10"	UN			
NP-88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 10 CM	ML			
NP-89	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A80	ML		715,71	715,71
NP-90	DILATACIÓN EN MORTERO ENTRE MAMPOSTERÍA Y ESTRUCTURA DE CONCRETO. INCLUYE SELLASIL DE POLYLON 3/8" Y SIKAFLEX 1A	ML			
NP-91	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBAS TIPO PAYANDE FONDO GRIS O SIMILAR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML		2.923,45	2.923,45
NP-92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN WIN EN ALUMINIO	ML		1.077,84	1.077,84
NP-93	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TRANSPARENTE PARA FACHADAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		1.356,03	1.356,03
NP-94	ESCALERA GATO FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 2,60 M DE LARGO PARA CHACEAR A PARED SIN GUARDAHOMBRE DE 50 CM DE ANCHO UTIL * 62 CM DE ANCHO TOTAL * 25 CM DE FONDO. COLOR GRIS.	UN			
NP-95	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOQUE DE CAÑUELA A- 120	UN		516,51	516,51
NP-96	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINA ENROLLABLE, EN FLEJE LISO O MICROPERFORADO DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 22, RIELES Y GUIAS EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 16, PASADORES PARA CANDADOS Y TERMINACIÓN GENERAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. MEDIDAS 1,40X 1,82MTS	M2			
NP-97	VENTANAS DE INSPECCIÓN EN DRYWALL CON MARCO EN ALUMINIO 60X60	UN			
NP-98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D:16" (400 mm) CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS/RESIDUALES	ML			
NP-99	ANDEN EN CONCRETO DE E= 0.10 3000PSI ESCOBIADO Y GUALIADO INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y TRANSPORTE	M2		0,25	0,25
NP-100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN MD-25, INCLUYE PORCENTAJE DE COMPACTACIÓN.	M3			
NP-101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SELLO DE JUNTAS DE PAVIMENTO 6MM X 6 MM(INC CORTE LONGITUDINAL, TRILLA, RESPALDO 3/8" Y SELLO)	ML			
NP-102	ANCLAJE ESTRUCTURAL DE 1/2" DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON EPÓXICO HILTI	UN		40,00	40,00

NP-103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA EN ALUMINIO CON MEMBRANA Y FIJACIONES ANGULAR O PLANA SEGÚN DETALLE PARA APERTURA DE 0.25 M	ML			
NP-104	JUNTA EN ALUMINIO CON FIJACIONES ANGULAR O PLANA SEGÚN DETALLE PARA APERTURA DE 0.25 M	ML			
NP-105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA EN ALUMINIO CON MEMBRANA Y FIJACIONES ANGULAR O PLANA SEGÚN DETALLE PARA APERTURA DE 0.10- 0.15M	ML			
NP-106	SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS. = 1.20 M, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO	ML		107,39	107,39
NP-107	ALFAJÍA EN CONCRETO REFORZADO VISTO, DE 3000 PSI, ANCHO 0.20M, ALTO 0.50 M. (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO 3000 PSI, FORMALETA, ALAMBRE Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML			
NP-108	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO EN ACERO REF 304. CON REJA EN LAMINA PERFORADA 0.15 M DE ANCHO POR 0.12 M DE PROFUNDO	ML		19,97	19,97
NP-109	ALFAJÍA EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE ANCHO VARIABLE DE 0,30 A 1,20 M DE 3000 PSI. (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO 3000 PSI, FORMALETA, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML		106,69	106,69
NP-110	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAPOLVO EN VINILO PARA PUERTA	ML			
NP-111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M2		665,61	665,61
NP-112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA DE EMERGENCIA CON LAVAJOS INCORPORADO TIPO PEDESTAL EN ACERO INOXIDABLE	UN			
NP-113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	UN			
NP-114	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLÓN TRADICIÓN EN GRESS 0.30 X 0.30 M	M2		898,68	898,68
NP-115	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN			
NP-116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MANOS O ACABADO OPTIMO DE PINTURA EN POLIURTANO PARA REVESTIMIENTO DE CANCHA MULTIPLE INCLUYE DEMARCACIONES (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2			
NP-117	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML			

NP-118	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA Y ALCANTARILLADO 200MM X 160 MM	UN			
NP-119	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 6" INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE RELLENO)	ML			
NP-120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA DOBLE HOJA DE MEDIDA S2.40*0.92 EN MDF FORRADA EN FORMICA COLOR VERDE OLIVE MATE CON BORDES ENCHAPADOS CON CANTO RÍGIDO, REJILLAS DE VENTILACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR MARCO EN MADERA PINTADO A COLOR SEGÚN MUESTRA, CON BISAGRAS Y MANIJAS PARA APERTURA	UN			
NP-121	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GRAVILLA HASTA 1/2"	M3			
NP-122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MODULO DE ROTURA MR 41	M3		158,32	158,32
NP-123	LOSA EN CONCRETO DE 3.500 PSI MÁS STEELDECK E=12CM, INCLUYE LÁMINA COLABORANTE CAL18 DE 2", CONECTORES DE 3/4" PARA PUENTES METÁLICOS Y DESCANSO DE ESCALERAS METÁLICAS (CORTE H-H, PLANO E-39)	M2		132,06	132,06
NP-124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERÍA INDUSTRIAL, DUCHA PRELAVADO O PRERINSE (INCLUYE SILICONA, TEFLÓN, CANASTILLA, DESAGÜE, SIFÓN EN P, ACOFLEX, TRANSPORTE, MANO DE OBRA).	UN			
NP-125	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMPANA, EXTRACTORA DE HUMOS, OLORES Y VAPORES, TIPO ZAPATO, CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430 CALIBRE 18, DIMENSIONES APROXIMADAS ENTRE 5*1,10*,60, CON FILTROS ELABORADOS EN ACERO, CAJA RECOLECTORA DE GRASA Y LÁMPARAS TIPO TORTUGA, CON ENCENDIDO EN PARALELO CON LAS LÁMPARAS DE COCINA. INCLUYE DUCTO PARA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y OLORES, DE MEDIDAS DE 40X40, FABRICADO EN LAMINA DE GALVANIZADA CAL 22, PARA ACOPLE DE CAMPANA CON EL EXTRACTOR, CON EMPALMES O UNIONES POR MEDIO DE MARCOS EN ÁNGULOS DE 1"*1*8". EMPAQUE EN MEDIO DE LAS UNIONES DE LOS TRAMOS DE DUCTOS SELLADOS CON SILICONA PARA CALOR PARA IMPEDIR FUGA DE GRASA. TORNILLERÍA EN COMÚN CON TUERCA. TODOS LOS ELEMENTOS EN HIERRO DEBEN ESTAR RECUBIERTOS CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LOS CONDUCTOS DEBE SER HERMÉTICO. EL VOLUMEN EN CFM O PCM CALCULADO PARA CADA TRAMO DE CAMPANA Y SALIDA GENERAL ES DE UN MÁXIMO APROX. DE 14.000 CFM.MEDIDAS APROXIMADAS 40*40, DE LOS ACCESORIOS	UN			

	COMO CODOS, TE, TRANSICIÓN QUE TAMBIÉN VAN INCLUIDOS. LOS SOPORTES IRÁN CON CHAZO DE GOLPE Y VARILLA ROSCADA A PLACA.				
NP-126	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO GUILLOTINA CON MONTAJE FIJO CON PARTE SUPERIOR EN LAMINA MICROPERFORADA EN ALUMINIO Y HOJAS DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4 MM INC CON 2 MANIJAS CROMADAS PARA DESPLAZAR LA VENTANA HACIA ARRIBA Y 2 PASADORES CROMADOS PARA ASEGURAR LA VENTANA CUANDO ESTÁ CERRADA Y O CUANDO ESTE ABIERTA LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN SE REALIZAN POR MEDIO DE CHAZOS PLÁSTICOS DE 2" POR 1/4 LA CUAL SE REMATA POR MEDIO DE SILICONA TRANSPARENTE POR AMBOS LADOS DE LA VENTANAS CONTRA LOS MUROS LATERALES Y SUPERIOR. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)"	M2		3,19	3,19
NP-127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVAPLATOS EN ACERO CAL. 18 R304 60 X 40 X 30 CM CON GRIFERÍA CUELLO DE GANSO Y SIFÓN PARA LAVAPLATOS (ACCESORIOS INCLUIDOS) INCLUYE INSTALACIÓN.	UN		25,00	25,00
NP-128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO TIPO PARED CON DIMENSIONES APROX. DE 0,60 X 0,60; EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, SALPICADERO DE 10 CMS PERFIL FRONTAL, REMATADO EN CURVA DE 180, CON POCETA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,50 X 0,50 X 0,20 DE PROFUNDIDAD.NO INCLUYE GRIFERIA.	UN		1,00	1,00
NP-129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN CORRIDO EN ACERO INOXIDABLE	ML		35,15	35,15
NP-130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANCADOR O GUARDAMOTOR PARA PROTECCIÓN DEL MOTOR DEL EXTRACTOR, TRIFÁSICO CON CAPACIDAD DE 3.0 HP CON CAJA O COFRE.	UN			
NP-131	AFINADO DE PISO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E=7 A 10 CM, INCLUYE MALLA GALLINERO.	M2		970,27	970,27
NP-132	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML		629,70	629,70
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACION MUROS EXTERIORES CON IGOL DENSO PLUS 2 MANOS	M2		276,12	276,12
NP-134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UN		1,00	1,00
NP-135	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		951,76	951,76

NP-136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE SUPERBOARD PRO DE 8 MM, INCLUYE, ANGULO 29X29X24mm C26, PERFIL D OMEGA 60 244 C26, PARAL 39 GUIA GALV. 2,44 mm, PASTA MASTIQUE, ESTUCO PLASTICO PASTA, MASILLA PANEL-ESTUCO, PINTURA EPOXICA, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2		500,33	500,33
NP-137	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA LAVAMANOS MOVILIDAD REDUCIDA TIPO ACUAJET O SIMILAR (BRAZOS FREE PARA MUROS EN MAMPOSTERÍA O CONCRETO)	UN		48,00	48,00
NP-138	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=5.00M, (ESTRUCTURA EN TUBO GALVANIZADO. DE 3" E= 3,81MM ASTM A500 Y CAMISA DE REFUERZO DE 4", VARILLA REDONDA DE 3/4" C./14 EJES. VIGA 40X30 Y PILOTES CONCRETO 3000 PSI) SEGÚN DETALLES IDRD.	ML		47,52	47,52
NP-139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOBILLA DE 4 CM DE ALTA POR EL ANCHO DE LA HOJA DE LA PUERTA. LA ESCOBILLA VA ADOSADA EN LA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA CUBRIENDO LA LUZ QUE QUEDA ENTRE LA PUERTA Y EL PISO, SU MATERIAL ES EN CAUCHO PARA EVITAR RAYAR EL PISO Y LA PARTE QUE VA ADOSADA EN LA PUERTA ES DE 1CM EN POLIÉSTER. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	ML			
NP-140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANJEOS CUBRIENDO EL ANCHO Y ALTO DE LAS VENTANAS TIPO PERSIANA. ESTOS ANGEOS VAN EN PERFIL DE ALUMINIO LOS CUALES LLEVAN UNAESCUADRA EN PLÁSTICO EN SUS ESQUINAS ASEGURADAS POR MEDIO DE EMPAQUES EN PLÁSTICO PARA EMPOTRAR LA MALLA DE ANGIO LA CUAL ES EN FIBRA PLÁSTICA DE 1MM DE ABERTURA EN SUS HUECOS. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M2		14,85	14,85
NP-141	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA ANTIPANICO DE PUSH PARA PUERTA DOBLE HOJA, INCLUYE CERRADURA DE PALANCA Y GATO CIERRA PUERTA HIDRAULICO.	UN			
NP-142	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PE 1" RED GAS	ML		85,37	85,37
NP-143	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILACIÓN TIPO CUELLO DE GANSO EN ACERO GALVANIZADO DE 6" PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RCI	UN			

NP-144	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI E=0,13 PARA ENTREPISO DE ALTURA ENTRE 6,0 Y 8,0 M (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO) DOBLE ALTURA	M2			
NP-145	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLÓN TRADICIÓN EN GRESS 0.30 X 0.30 M	ML		1.693,04	1.693,04
NP-146	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DOBLE HOJA DE 1.90 MTS DE ANCHO X 2.00 MTS DE ALTO. MARCO EN TUBO ESTRUCTURAL DE 8 CM X 4 CM CAL 18 Y RELLENO EN PERSIANA METÁLICA CAL 20 DE MANERA HORIZONTAL, INCLUYE MARCO PUERTA EN CALIBRE 18, CERRADURA INAFER SENCILLA, Y TERMINACIÓN EN PINTURA ELECTROESTÁTICA.	UN			
NP-147	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TIPO PERSIANA EN 2 HOJAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DADAS EN PLANO CTS 548, LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, PINTURA ANTICORROSIVA. PARA CUARTO ELECTRICO SEGÚN NORMA CODENSA.	UN		3,00	3,00
NP-148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADO MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	ML		259,59	259,59
NP-149	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RECUBRIMIENTO TIPO MANGA PARA TUBERIA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN 18". NO INCLUYE LIMPIEZA DE TUBERIA NI RETIRO DE LODOS	ML			
NP-150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN REFERENCIA CS280 DE 2,00 X 2,00 M, ALTURA PROMEDIO ENTRE 2,20 Y 2,40 M. INCLUYE MARCO Y TAPA, PASAMANOS, MAMPOSTERÍA Y PAÑETE DE MUROS, CAMPANAS TERMINALES DE 6". NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO .	UN		1,00	1,00
NP-151	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROF UPVC 2,5MM (INCLUYE CABALLETE, ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERÍA)	M2		205,00	205,00
NP-152	PERFORACIÓN DIRIGIDA DE 16" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EN POLIETILENO HIDROSANITARIA. NO INCLUYE RETIRO DE LODOS	ML			
NP-153	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO EXTRAREFORZADO DE 8"	ML			
NP-154	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA, ESPESOR DE 3 MM, PROFUNDIDAD DE 2 A 3 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS).	ML		1.314,32	1.314,32

NP-155	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOTILLAS PARA TANQUES DE 0,80X0,80 MTS, CONSTA DE ÁNGULO METÁLICO DE 2 1/2"X3/16" COMO MARCO Y TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 3/16" CON REFUERZO EN TUBO DE 2" CALIBRE 3/16 DE ACUERDO A DISEÑO, TERMINACIÓN EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE.	UN			
NP-156	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOTILLAS PARA TANQUES DE 1,70X1,00 MTS, CONSTA DE ÁNGULO METÁLICO DE 2 1/2"X3/16" COMO MARCO Y TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 3/16" CON REFUERZO EN TUBO DE 2" CALIBRE 3/16 DE ACUERDO A DISEÑO, TERMINACIÓN EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE.	UN			
NP-157	FLASHING (FLANCHE) / SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS. 25 A 40 CM, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO DE MURO PERIMETRAL	ML		62,40	62,40
NP-158	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE ANCLAJE CERTIFICADOS, GALVANIZADO TIPO D	UN		69,00	69,00
NP-159	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HONGO DESCARGA SUPERIOR CON TRAMPA DE GRASAS 7100 CFM (INCLUYE: SOPORTE, PRUEBAS, MOTOR TRIFASICO DE 4HP Y 28")	UN			
NP-160	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASETAS DE 0,80 X 0,80 X 0,90 PARA PROTECCIÓN DE MOTORES EN LÁMINA CALIBRE 18, ÁNGULOS DE SOPORTE Y ESTRUCTURA, MÁS MALLA EXPANDIDA PARA PERMITIR AIREACIÓN, PINTADAS CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UN		2,00	2,00
NP-161	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN ACERO INOXIDABLE PARA EL MURO DE SERVICIO Y RECIBO DE PLATOS Y BANDEJA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,90 DE ANCHO X 0,90 DE ALTURA X 1.20 DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE PARA ZONA DE VENTANA DE PASO DE APROX. 0,40 CMS DE ANCHO CON PIE DE AMIGO FORMANDO UNA SOLA PIEZA CON EL MESÓN. TAPA CON REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR, PATAS INOXIDABLES DE 1 1/2" CON BASES AJUSTABLES HASTA 1" EN ACERO INOXIDABLE, ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 DONDE LAS PARTES LO PERMITAN. ESQUINERAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18.	UN			
NP-162	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVA OLLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE LAVADO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,00 M DE ANCHO X 0,40 M DE ALTURA X 1.00 M DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN		1,00	1,00

NP-163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POCETA LAVA TRAPEROS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE BASURAS, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,70 DE ANCHO X 0,40 DE ALTURA X 0,70 DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO.	UN		1,00	1,00
NP-164	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON DOBLE ANTI MACHUCON, REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO TEJO LLAVE EXTERIOR Y MARIPOSA INTERNA, DOBLE MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y MIRILLA CON VIDRIO DE 4MM Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA AL HORNO E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	UN		4,00	4,00
NP-165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA VERTICAL EN ALUMINIO PINTADA CON FIJACIONES ANGULAR O PLANA SEGÚN DETALLE PARA APERTURA DE 17CM, INCLUYE NEOPRENO DE ALTA DENSIDAD PARA DILATACIÓN	ML			
NP-166	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE HD 12" X 4"	UN			
NP-167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN PVC PRESIÓN 4X2	UN		1,00	1,00
NP-168	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA HD DE CORTE DE 2"	UN		1,00	1,00
NP-169	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN PVC PRESIÓN 2 X 1-1/2	UN			
NP-170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPÓN AC DE 1 -1/2"	UN			
NP-171	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA HD DE CORTE DE 4"	UN		1,00	1,00
NP-172	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO HD 4"	UN		1,00	1,00
NP-176	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO SFP TRANSCEIVER GIGABIT MULTIMODO, INTERFACE LC Y DISTANCIA HASTA 300M.	UN			
NP-177	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE FIBRA OPTICA LC MULTIMODO OM3/OM4. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.	UN			
NP-178	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA EMT 3" PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML			
NP-179	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE TRIFASICA DE SOBREPONER 220 V 3P+T 16A	UN			
NP-180	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE TRIFASICA DE SOBREPONER 220 V 3P+T 32A	UN			

NP-181	SUMINISTRO E INSTALACION TOMACORRIENTE TRIFASICA DE SOBREPONER 220 V 3P+T 63A	UN			
NP-182	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE 1" RED DE GAS	UN		1,00	1,00
NP-183	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAGE 10KVA, 120/208V 3F, TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, FP 0,99, REGULACION DE VOLTAJE +/- 5%, PROTECCION CONTRA SOBRECARGAS Y PROTECCION CONTRA CAIDAS DE VOLTAJE, SUPRESOR DE PICOS, CON DISPLAY PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS PRINCIPALES Y DE CONFIGURACIÓN.	UN			
NP-184	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAGE 15KVA, 120/208V 3F, TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, FP 0,99, REGULACION DE VOLTAJE +/- 5%, PROTECCION CONTRA SOBRECARGAS Y PROTECCION CONTRA CAIDAS DE VOLTAJE, SUPRESOR DE PICOS, CON DISPLAY PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS PRINCIPALES Y DE CONFIGURACIÓN.	UN			
NP-185	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAGE 20KVA, 120/208V 3F, TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, FP 0,99, REGULACION DE VOLTAJE +/- 5%, PROTECCION CONTRA SOBRECARGAS Y PROTECCION CONTRA CAIDAS DE VOLTAJE, SUPRESOR DE PICOS, CON DISPLAY PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS PRINCIPALES Y DE CONFIGURACIÓN.	UN			
NP-186	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA EPOXICA BASE AGUA A 3 MANOS EN CARTERAS, CULATAS, COLUMNAS Y VIGAS HASTA 0,60 M (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	ML		492,87	492,87
NP-187	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E= 10 CM, LÁMINA DE FIBROCEMENTO RESISTENTE A LA HUMEDAD 1/2" INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN. HASTA 0,60 M	ML		41,01	41,01
NP-188	CIELO RASO PLANO EN DRYWALL 6 MM UNA CARA, PARA TAPONAMIENTO DE LUCES EN ÁREA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA - (ALTURA HASTA 60 CM)	ML			
NP-189	TRAMPA DE GRASAS Hmax=2.0 M DE 1,90x1,00 EN MAMPOSTERIA (INCLUYE TAPA, MARCOS Y CONTRAMARCOS, EXCAVACION, MAMPOSTERÍA, PAÑETE, MEDIAS CAÑAS, RELLENO CON RECEBO E=0,20 BASE, BASE EN CONCRETO.	UN		1,00	1,00

NP-190	DESMONTE Y REINSTALACION DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACION DE NIVEL)	M2		8,52	8,52
NP-191	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.80M X 0.80M, ALTURA DE 1,50 M DOBLE MURO. INCLUYE MARCO Y TAPA, PASAMANOS, MAMPOSTERÍA Y PAÑETE DE MUROS. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI GEOTEXTIL .	UN		4,00	4,00
NP-192	CINTA MAPEBAND EASY PARA JUNTAS CONSTRUCTIVAS EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS CON MEMBRANA DE POLIUREA. INCLUYE TODOS LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML		174,60	174,60
NP-193	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO EN TUBERÍA DE ACERO LAMINADO DE 1" CAL 16, LATERALES EN ÁNGULO DE 2" X 3/16" CON CANASTILLA DE PROTECCIÓN GUARDA HOMBRES EN PLATINA DE 1 ½" X 1/8" TERMINADA CON ANTICORROSIVO ROJO Y FINALMENTE CON ESMALTE COLOR GRIS ANTRACITA (RAL 7016). PARA ACCESO A CUBIERTAS, TANQUES ELEVADOS, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 12 M	ML		6,05	6,05
NP-194	PINTURA VINOLO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM)	ML			
NP-195	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLOS, NIVELACIONES Y ACABADOS PARA BASES DE PUENTES DE CONEXIÓN ENTRE PLATINAS Y PEDESTALES CON SIKAGROUT, INCLUYE DILATACIÓN EN PVC	UN		24,00	24,00
NP-196	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLANA CON SOSCO DE 6" X 4"	UN		35,00	35,00
NP-197	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLANA CON SOSCO DE 5" X 4"	UN		18,00	18,00
NP-198	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PLANAS CON SOSCO DE 3" X 2"	UN		6,00	6,00
NP-199	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC P RDE 21 DE 4" (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	ML		64,35	64,35

3.8. Estado financiero del Contrato de Obra

- Presupuesto Programado vs Ejecutado**

El Contratista ha venido cumpliendo con el presupuesto programado vs el ejecutado ya que las actividades desarrolladas se encuentran acorde a la programación de obra.

- Pagos realizados

VALOR CONTRATO INICIAL **\$ 37.137.093.727,00**

VALOR ADICION N° 1	\$ 5.790.001.482,00	
VALOR ADICION N° 2	\$ 1.539.907.516,00	
VALOR ACTUALIZADO	\$ 44.467.002.725,00	
ANTICIPO	\$ 7.427.418.745,00	
PLAZO INICIAL	DIECIOCHO (18) MESES	
PRORROGA N° 1	CUATRO MESES Y QUINCE DIAS (4.5)	
PRORROGA N° 2	CUATRO MESES Y QUINCE DIAS (4.5)	
PLAZO TOTAL	821 DIAS	
ACTA No. 1	\$ 12.037.149,00	\$ 15.046.436,95
ACTA No. 2	\$ 184.442.183,00	\$ 230.552.730,03
ACTA No. 3	\$ 716.635.974,00	\$ 895.791.218,12
ACTA No. 4	\$ 544.662.764,00	\$ 726.217.019,02
ACTA No. 5	\$ 1.585.854.209,00	\$ 2.114.472.280,13
ACTA No. 6	\$ 1.102.317.102,00	\$ 1.469.756.137,32
ACTA No. 7	\$ 1.029.178.012,00	\$ 1.368.237.350,21
ACTA No. 8	\$ 1.692.373.879,00	\$ 2.256.498.506,04
ACTA No. 9	\$ 979.535.641,00	\$ 1.506.977.910,18
ACTA No. 10	\$ 1.140.981.019,00	\$ 1.521.308.025,73
ACTA No. 11	\$ 959.711.350,00	\$ 1.279.615.133,67
ACTA No. 12	\$ 2.021.972.724,00	\$ 2.695.963.633,16
ACTA No. 13	\$ 118.394.485,00	\$ 147.993.106,65
ACTA No. 14	\$ 920.036.586,00	\$ 1.150.045.732,61
ACTA No. 15	\$ 732.358.137,00	\$ 915.447.672,43
ACTA No. 16	\$ 339.790.268,00	\$ 424.737.835,03
ACTA No. 17	\$ 864.071.064,00	\$ 1.080.088.829,84
ACTA No. 18	\$ 1.204.076.099,00	\$ 1.505.095.124,36
ACTA No. 19	\$ 1.709.374.178,00	\$ 2.136.717.722,53
ACTA No. 20	\$ 2.240.103.524,00	\$ 2.800.129.404,88
ACTA No. 21	\$ 2.802.795.627,00	\$ 3.503.494.534,47
ACTA No. 22	\$ 3.757.824.451,00	\$ 4.338.755.826,78
ACTA No. 22B	\$ 3.176.736.279,00	\$ 3.176.736.278,62
ACTA No. 23	\$ 844.471.411,00	\$ 844.471.411,41
ACTA No. 24	\$ 1.883.290.889,00	\$ 1.883.290.889,33
VALOR POR PAGAR	\$ 4.479.412.228,65	
VALOR POR AMORTIZAR	\$ 0.00	

El Acta No. 24 del contratista se encuentra en trámite de pago por parte de la entidad contratante

3.9. Verificación de amortización del anticipo

A continuación se relacionan las siguientes ordenes de fiducia:

ORDEN DE FIDUCIA	TERCERO	MATERIAL	VALOR PAGADO
ORDEN 4	Almansa	Compra de hierro figurado y recto 1/4 a 1" alambre negro	\$ 806.265.460,00
ORDEN 5	Coinval SAS	material hidrosanitario	\$ 397.964.350,00
ORDEN 5	Instalaciones y mantenimiento JB	Material Cajas y pozos de inspección	\$ 23.933.105,00
ORDEN 6	Mega Concreto SAS	Concreto para pilotaje	\$ 239.206.780,00
ORDEN 6	Multimaderas plásticas, casetón	Casetón	\$ 139.259.023,00
ORDEN 7	Scala ascensores	Ascensores	\$ 79.530.204,09
ORDEN 8	Polimix	Concreto para vigas, columnas, placa	\$ 500.000.000,00
ORDEN 9	Mega concreto SAS	Concreto para pilotaje	\$ 200.000.000,00
ORDEN 10	Almasa	Compra de hierro figurado y recto 1/4 a 1"	\$ 800.000.000,00
ORDEN 11	Polimix	Concreto para vigas, columnas, placa	\$ 200.000.000,00
ORDEN 12	Almasa	Compra de acero para vigas	\$ 500.000.000,00
ORDEN 13	Mega concreto SAS	Concreto para cimentación	\$ 385.000.000,00
ORDEN 14	Nova arcillas	Ladrillo para bloque 3 y 4	\$ 300.000.000,00
ORDEN 15	Mega concreto SAS	Concreto para zapatas, vigas, placas	\$ 265.000.000,00
ORDEN 16	Sodimac Homecenter	Topex anclae estructural, zika y cemento gris	\$ 161.916.350,00
ORDEN 17	Energiza	Tubería, uniones, cable	\$ 97.889.161,00
ORDEN 18	Mega concretos SAS	Concreto para zapatas, vigas, columnas y placa	\$ 103.002.386,00

La interventoría revisa cantidades y proveedores para garantizar el buen manejo del anticipo, a lo cual se concluye que se da aprobación y se autoriza el giro.

El porcentaje del anticipo que se ha pagado al contratista a la fecha es del 100%

3.10. Balance presupuestal del contrato.

El Contratista el día 21 de junio de 2024 presento a la interventoría el Balance y una vez realizada la revisión de la documentación se realizó una mesa de trabajo en la cual se atendieron las observaciones de la interventoría por parte del contratista, razón por la cual el 25 de junio de 2024 se radico a la entidad contratante para ser revisados.

El 01 de agosto de 2024 el Contratista por medio del oficio N° STC-CT391-2024-627 presento ante la Secretaria de educación distrital y la interventoría la solicitud formal de prorroga pues de acuerdo con los resultados de las múltiples mesas de trabajo, tanto con la interventoría como con la entidad, se pudo establecer la necesidad de prorrogar el plazo del contrato en un periodo de 60 días calendario llevándolo al 21 de diciembre de 2024 y a su vez adicionar la suma de \$1.000.000.007 (mil millones siete pesos M/CTE.) para llegar a un valor contractual actualizado de \$43.927.095.216 (cuarenta y tres mil novecientos veintisiete millones noventa y cinco mil doscientos dieciséis pesos M/CTE); se realiza entrega de los siguientes documentos para la anterior solicitud:

- Programación de obra con fecha de terminación vigente.
- Balance de cantidades de obra actualizado
- Flujo de caja

A corte del informe N° 21 se esta a la espera de la respuesta por parte de la entidad Contratante con respecto a la adición y prorroga del contrato.

El 16 de septiembre de 2024 el Contratista por medio del oficio N° STC-CT391-2024-657 presento nuevamente ante la Secretaria de Educacion y la interventoría la solicitud de prorrogar el contrato en un periodo de 60 días calendario llevándolo al 21 de diciembre de 2024 y a su vez adicionar la suma de \$1.000.000.007 (mil millones siete pesos M/CTE.) para llegar a un valor contractual actualizado de \$43.927.095.216 (cuarenta y tres mil novecientos veintisiete millones noventa y cinco mil doscientos dieciséis pesos M/CTE), se realiza entrega de los siguientes documentos para la anterior solicitud:

- Programación de obra con fecha de terminación vigente.
- Balance de cantidades de obra actualizado
- Flujo de caja

El 25 de septiembre del 2024 se llevo a cabo la primera reunion teniendo en cuenta el avance en el desarrollo de la Adición y prórroga remitida para los contratos de obra e Interventoría, se hace citación a revisión de los documentos presentados.

El 24 de julio del 2025 el contratista por medio del comunicado N° STC-CT391-2024-734 presento la solicitud de prórroga y adición al contrato, por obras de conexión según carta de compromiso especial No. 9-99-30100-1326-2024 y por atrasos no imputables al contratista de obra. La necesidad de prorrogar el plazo del contrato es para adelantar las obras de conexión pluvial y sanitaria que hacen parte de la carta de compromiso especial No. 9-99-30100-1326-2024, por el término de 135 días calendario y a su vez adicionar la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE – (\$1.539.907.516) para llegar a un valor contractual actualizado de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$44.467.002.725), se realiza entrega de los siguientes documentos complementarios a la anterior solicitud así:

- Programación de obra con fecha de terminación vigente.
- Balance de cantidades de obra actualizado
- Flujo de caja

3.11. Aspectos Técnicos

- Reposición de concreto vigas de cimentación bajo pantallas en bloque 5
- Reposición de concreto pantallas y columnas de cimentación bloque 4
- Reparación de placas, vigas y columnas en bloque 1, 2 y 5
- Análisis de ensayos de laboratorio:
 - ✓ Resistencia a la compresión.
 - ✓ Toma de densidades a material de compactación B200

3.12. Control del plan de Calidad

Durante el periodo, la interventoría llevo a cabo un seguimiento detallado al plan de calidad con relación al capítulo de mampostería, pisos, pintura, cielo raso, acabados, instalación de redes eléctricas e hidráulica para así garantizar su calidad, seguridad y durabilidad de la edificación. En el seguimiento al plan de calidad se realizó el siguiente seguimiento:

- Verificación de procedimientos: Se ha revisado y verificado que los procedimientos utilizados en la construcción de la estructura cumplan con los estándares y normativas establecidas. Esto incluye la correcta aplicación de técnicas constructivas, manejo de materiales, entre otros aspectos relevantes.
- Inspecciones visuales: Se han realizado inspecciones visuales exhaustivas para identificar posibles defectos o anomalías en la estructura. Esto incluye la revisión de

soldaduras, uniones, armaduras de acero, entre otros elementos estructurales, con el fin de detectar cualquier irregularidad que pueda afectar la integridad de la construcción.

- Pruebas de calidad: Se han llevado a cabo pruebas de calidad en los elementos estructurales, como ensayos de resistencia en cilindros de concreto, pruebas de carga en pilotes, entre otras pruebas específicas según el tipo de estructura. Estas pruebas permiten verificar que los elementos cumplan con los requisitos de resistencia y comportamiento establecidos en los diseños y normativas aplicables.
- Seguimiento de registros: Se ha realizado un seguimiento riguroso de los registros de calidad, incluyendo informes de inspección, resultados de pruebas y certificados de conformidad. Esto garantiza que se tenga un registro detallado de todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Durante este periodo el Contratista presento del plan de calidad, las certificaciones de calibración de equipos (Estación y Nivel de topografía) a utilizar en el Proyecto, las certificaciones de acero, resultados de cilindros de concreto y resultados de pruebas de densidades.

Nota: Las anteriores certificaciones se encuentran relacionadas en los anexos del informe mensual Técnico No 24 del Contratista de Obra.

3.13. Aspectos Sociales

Durante el presente reporte se realizó el seguimiento, validación y acompañamiento a las actuaciones sociales proyectadas y ejecutadas por el área social del contratista, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas. En este sentido, a continuación, se detallan las acciones y responsabilidades que competen al área social de la interventoría

3.13.1. Documentación.

Plan de gestión social.

Durante el presente informe se llevó a cabo por parte de esta interventoría el debido seguimiento y acompañamiento del plan de gestión social a largo del proyecto las siguientes acciones así: Como parte de la trazabilidad del documento plan de gestión social realizado por esta interventoría como parte preliminar del proyecto se llevó a cabo una segunda revisión del documento plan de gestión social, en alcance a comunicado mediante consecutivo STC-CT391-2022-80, de fecha 13 de enero de 2023, donde se generan algunas observaciones menores. Seguido a los ajustes, se remite a través de comunicado INTER-INDUSEL-069-2023 de fecha 13 de enero de 2023 observaciones para ser subsanadas.

Seguido a la solicitud, el contratista realiza los ajustes del caso y se procede a la respectiva aprobación por esta interventoría, mediante comunicado INTER-INDUSEL-091-2023 de fecha 25 de enero de 2023.

Acorde a lo planteado anteriormente y dado el cambio de horario y jornada de atención al PAC, el contratista procede a generar la entrega al ajuste del documento PGS, con fecha mayo 29 de 2023 mediante consecutivo STC-CT391-2023-196.

Se remite a la entidad bajo aprobación de interventoría el comunicado con fecha 01 de junio de 2023 mediante consecutivo INTER-INDUSEL-237-2023 del documento plan de gestión social. Una vez remitido el documento, se genera visto bueno de la supervisión social de la secretaria de Educación, a través de correo electrónico el pasado 6 de junio de 2023.

Para el presente periodo, no se llevaron a cabo acciones correspondientes al presente ítem. No obstante, se trata tema de actualización del PGS durante comité de obra del pasado 28 de diciembre de 2023, esto acorde a lo determinado en el modificatorio, donde el contratista deberá actualizar las fechas e incluir las actividades necesarias para el cumplimiento de este. En ese sentido, este tema será notificado a través comunicado y tratado en el 1 comité de obra de 2024, donde se solicitará la debida actualización.

Parte de la trazabilidad se deja constancia, bajo la prórroga que se dio al contrato en el mes de enero de 2024, se procedió a dar alcance al Plan de Gestión Social, mediante oficio No. STC-CT391-2024-398, actualizando la descripción en la justificación, tabla No. 1 de información general del contrato y el cambio de horario en Punto de Atención a la Comunidad, esto último con el fin de incentivar a la comunidad a acercarse al PAC. Una vez la interventoría revisa remite oficio No. INTER-INDUSEL-436-2024 dando aprobación al documento.

Durante el periodo, y considerando la adición contractual de 4,5 meses, se llevó a cabo la revisión y aprobación del Plan de Gestión Social a través de correo electrónico. En este proceso, se validó la actualización de la información general del contrato, el ajuste en los horarios de atención a la comunidad y la confirmación del número de contacto para la atención.

Anexo 7. PGS actualizado.

Plan de levantamiento de actas de vecindad.

Como parte de la trazabilidad se relaciona a continuación las acciones efectuadas para el presente producto a lo largo del proyecto, en relación con el documento denominado plan de levantamiento de actas de vecindad, documento que contempla: el documento Plan, cronograma de actividades, volantes de actas de vecindad, No. 1, 2 y 3.

Así las cosas, a la fecha se generan de manera formal la entrega a la entidad mediante consecutivo INTER-INDUSEL-228- 2023 de fecha 26 de mayo de 2023. Documento que

cuenta con el Visto bueno de la supervisión social de la entidad. Radicado de la entidad E-2023-82513, 26 de mayo de 2023.

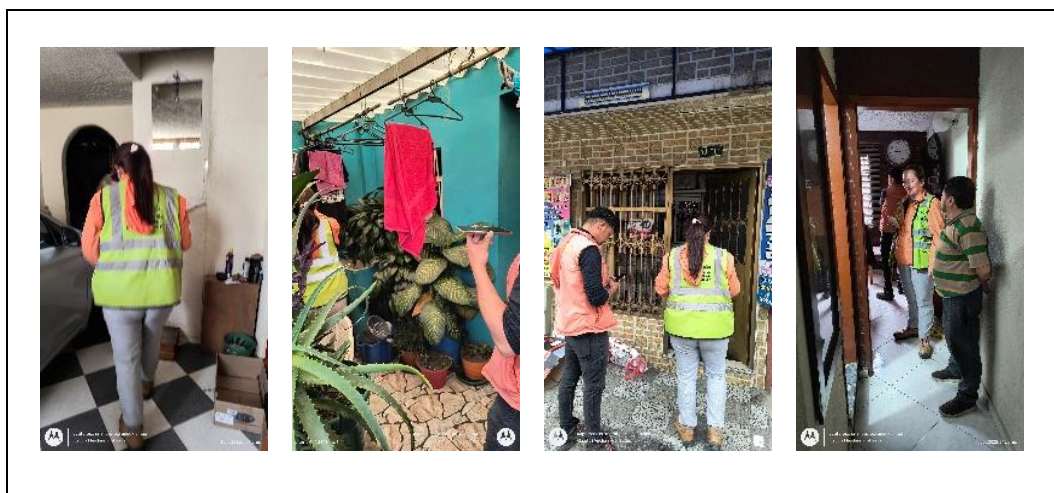
Dada la solicitud de interventoría de radicar de manera formal el acta de vecindad del predio VINECO, el contratista procede radicar debidamente firmada del acta de vecindad al predio mediante comunicado STC-CT391-2023-169 de fecha mayo 04 de 2023.

Mediante consecutivo INTER-INDUSEL-221-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, se realiza remisión a la documentación contractual que respecta a ese ítem. Documento remisorio ante la Supervisión social de la secretaria de Educación.

Para periodos anteriores, se presentó una pqr's la cual se generó el respectivo seguimiento y cierre dada una posible afectación al predio por las obras adelantadas, frente al presente ítem.

Teniendo en cuenta las actividades de *intervención y ocupación del espacio público para la provisión de servicios públicos domiciliarios del colegio Hena Rodríguez*, específicamente el retiro y reposición de redes sanitarias y sus acometidas domiciliarias, en el marco de la construcción del colegio INDUSEL, durante el periodo se adelantó el levantamiento de actas de vecindad en los predios que serían objeto de intervención, con el propósito de verificar y registrar el estado actual de las viviendas.

Durante el periodo se realizó el debido acompañamiento en el levantamiento de 32 actas de vecindad correspondientes a los predios aledaños. Se esta pendiente la debida entrega a la interventoría para revisión y firmas.



Fuente propia.

3.13.2. Control del personal de obra (Formato Control de personal)

Para el caso del control del personal del proyecto, este documento es adjunto al presente informe. Evidenciando el control del personal correspondiente al mes de agosto de 2025.

3.13.3. Programa de información

Para el caso de las actuaciones de la interventoría al presente programa se llevaron a cabo las siguientes actuaciones para el presente ítem así:

Reunión de inicio de intervención

Como parte de las actividades sociales del contrato se menciona que se ejecutó la reunión de inicio el pasado 11 de enero de 2023, con la participación aproximada de 50 miembros de la comunidad.

Reunión de re inicio de intervención

Durante el periodo reportado, y en el marco del reinicio de las obras constructivas, la Secretaría de Educación solicitó al contratista la realización de una reunión de socialización dirigida a la comunidad, con el fin de informar sobre el estado de las intervenciones ejecutadas hasta la fecha y brindar un contexto detallado respecto a las actividades pendientes para la entrega final del proyecto.

En atención a esta solicitud, el contratista elaboró y remitió a la interventoría la presentación que se utilizaría como insumo principal en la mencionada socialización, con el propósito de garantizar la claridad en la comunicación y la validación previa del contenido a ser expuesto.

En cuanto a la trazabilidad de esta actividad, se tiene registro del envío de la presentación relacionada con la reunión de reinicio de obra. Posteriormente, el día 21 de agosto de 2025, se desarrolló la reunión de socialización, en la cual se expuso a la comunidad asistente la información correspondiente a las obras ejecutadas hasta la fecha, así como los avances alcanzados desde los componentes técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y social.

El espacio contó con la participación activa de representantes de la comunidad en general, así como de diferentes entidades interesadas en el desarrollo del proyecto, lo que permitió fortalecer los mecanismos de diálogo y garantizar la transparencia en la gestión de la obra.

Finalmente, se deja constancia de que, a la fecha de cierre del presente informe, el acta correspondiente a la reunión se encuentra en proceso de elaboración, y será remitida una vez concluida para efectos de registro y archivo.



Fuente propia.

Reunión de avance

Para el presente periodo se llevó a cabo reunión de avance del proyecto en cumplimiento a los tiempos del contrato. Para el caso, esta reunión se llevó el pasado 18 de noviembre de 2023. Durante la reunión se trataron los temas del proyecto en cada una de las áreas.

Reunión de Finalización

Para el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones de finalización, no aplica.

Reuniones Extraordinarias

Para el presente periodo no se presentaron reuniones extraordinarias

Valla informativa

Durante el presente periodo no se observa que la valla fija del proyecto fuera instalada, esta se ha solicitado desde los últimos dos comités de obra, se establece compromisos que sea instalada lo más pronto posible.

Puntos satélites de información

- Se lleva a cabo la validación de la información y permanencia de las carteleras de los Puntos satélites de información dispuestos para el proyecto. Para el caso del presente periodo se observa el cumplimiento de la correspondiente actualización con la información solicitada por interventoría.



Fuente propia. Verificación de PSI

Pendones informativos.

- Durante el periodo, se realizó el mantenimiento a los pendones, no obstante, como se evidencia en el registro fotográfico, algunos de estos ya fueron vandalizados.



Fuente propia. Verificación de pendones

Anexo 8. Programa información

3.13.4. Programa de divulgación

Jornadas de divulgación

Como parte de la gestión social de la interventoría llevada a cabo durante el presente periodo se realizó el respectivo acompañamiento y/o verificación en las jornadas de divulgación del periodo así:

El contratista adelantó la convocatoria para el levantamiento de actas de vecindad en las viviendas que podrían verse afectadas por el retiro y reposición de redes sanitarias y sus respectivas acometidas domiciliarias, en el marco de la construcción del colegio INDUSEL – primera visita.

Los días 1, 4, 8 y 11 de agosto de 2025, se realizó la validación de la convocatoria correspondiente al levantamiento de actas de vecindad en las viviendas potencialmente impactadas por las actividades de retiro y reposición de redes sanitarias y sus acometidas domiciliarias, relacionadas con la construcción del colegio INDUSEL – primera visita.

El 12 de agosto de 2025, se validó la entrega de la invitación a la reunión de reinicio de obra a la Alcaldía de Bosa y al Fondo de Desarrollo Local. De igual forma, se efectuó el envío de la convocatoria mediante correo electrónico a la Personería de Bosa, a la Dirección Local de Educación (DLE) y al colegio La Concepción. Adicionalmente, se remitió la invitación vía WhatsApp al presidente de la JAC de Amarú y se realizó la respectiva validación con el Comité de Participación Ciudadana, tanto por WhatsApp como mediante llamada telefónica.

El 15 de agosto de 2025, se llevó a cabo el acompañamiento en la divulgación de la reunión de reinicio de obra, dirigida a la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

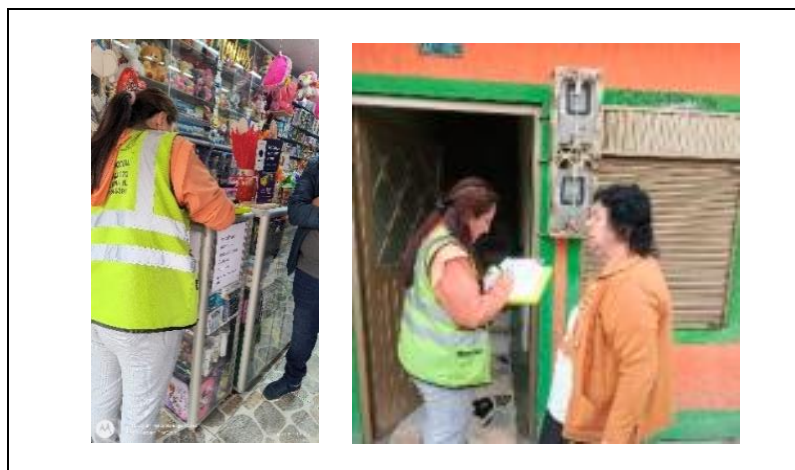
No.	Tipo de pieza	Asunto de comunicado	Fecha de entrega	Entregado a	Medio de verificación	Total de piezas
1	N/A	Levantamiento actas de vecindad 1 visita	28/11/2022 Al 10/12/2022	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	40
2	VolanteNo. 4	Divulgación reunión de inicio	6/1/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	146
3	VolanteNo. 4	Divulgación reunión de inicio		Entidades	Oficios recibidos	04
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 6 DE ENERO DE 2022						190
4	VolanteNo. 4	Divulgación reunión de inicio actores sociales	7/1/2023	Actores sociales	Planillas de divulgación	52
5	VolanteNo. 1	Levantamiento actas de vecindad – 1 visita	25/1/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	24
6	Volante No. 1	Levantamiento actas de vecindad – 1 visita	27/1/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	14
7	VolanteNo. 2	Levantamiento actas de vecindad – 2 visita		Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	09
8	VolanteNo. 1	Levantamiento actas de vecindad – 1 visita	3/2/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	12
9	Volantes No. 2 y No. 3	Levantamiento actas de vecindad – 2 y 3 visita		Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	05
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2023						116
10	VolanteNo. 1	Levantamiento actas de vecindad – 1 visita	8/2/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	12
11	VolanteNo. 2	Levantamiento actas de vecindad – 2 visita		Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	03

12	Boletín No. 1	Información importante de la obra		Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	14
13	VolanteNo. 5	Divulgación comité de participación No.1	10/2/2023	Miembros inscritos	Planillas de divulgación	08
14	VolanteNo. 1	Levantamiento actas de vecindad – 1 visita	10/2/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	09
15	Volantes No. 2 y No. 3	Levantamiento actas de vecindad – 2 y 3 visita		Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	03
16	Boletín No. 1	Información importante de la obra		Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	14
17	Volantes No. 2 y No. 3	Levantamiento actas de vecindad – 2 y 3 visita	15/2/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	05
18	Boletín No. 1	Información importante de la obra		Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	25
19	VolanteNo. 3	Levantamiento actas de vecindad – 3 visita	17/2/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	02
20	Boletín No. 1	Información importante de la obra		Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	06
21	Boletín No. 1	Información importante de la obra	1/3/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	84
22	Boletín No. 1	Información importante de la obra	3/3/2023	Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	18
23	Volante No.6 Boletín No. 1	Divulgación volante no levantamiento actas de vecindad e información importante de la obra		Comunidad engeneral	Planillas de divulgación	36
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2023						239
24	VolanteNo. 7	Divulgación comité de participación No.2	17/3/2023	Miembros inscritos	Planillas de divulgación	11
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2023						11
25	VolanteNo. 8	Divulgación comité de participación No.3	19/4/2023	Miembros inscritos	Planillas de divulgación	11
26	VolanteNo. 9	Divulgación cambio de horario PAC	2/5/2023	Miembros comité participación	Pantallazo	11
27	VolanteNo. 9	Divulgación cambio de horario PAC	2/5/2023	Grupo WhatsAppJAC	Pantallazo	6
28	VolanteNo. 9	Divulgación cambio de horario PAC	3/5/2023	PSI	Registro fotográfico	4
29	Boletín No. 2	Información nombre delcolegio	2/5/2023	Miembros comité participación	Pantallazo	11
30	Boletín No. 2	Información nombre delcolegio	2/5/2023	Grupo WhatsAppJAC	Pantallazo	6
31	Boletín No. 2	Información nombre delcolegio	3/5/2023	PSI	Registro fotográfico	4
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2023						53
32	VolanteNo. 10	Divulgación comité de participación No.4	24/5/2023	Miembros comité participación	Planilla	11
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 2023						11
33	VolanteNo. 11	Divulgación comité de participación No.5	23/6/2023	Miembros comité participación	Planilla	11
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2023						11

34	VolanteNo. 12	Divulgación comité de participación No.6	24/7/2023	Miembros comité participación	Planilla	13
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023						13
35	VolanteNo. 13	Divulgación comité de participación No.7	25/8/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023						12
36	VolanteNo.14	Divulgación comité de participación No.8	25/9/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2023						12
37	VolanteNo.15	Divulgación comité de participación No.9 y taller de sostenibilidad	23/10/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023						12
38	VolanteNo. 16	Divulgación Reunión de avance de obra	10/11/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
39	VolanteNo. 16	Divulgación Reunión de avance de obra	10/11/2023	DILE de Bosa	Correo electrónico	01
40	VolanteNo. 16	Divulgación Reunión de avance de obra	14/11/2023	Entidades	Oficios recibidos	03
41	VolanteNo. 16	Divulgación Reunión de avance de obra	14 y 15 de noviembre de 2023	Comunidad engeneral	Planilla	269
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2023						285
42	N/A	Acompañamiento operador de Enel para socialización de corte de energía por tala de árboles	14/12/2023	Comunidad afectada por el corte de energía	Planillas operador Enel	35
42	VolanteNo. 17	Divulgación comité de participación No.11	23/10/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 6 DE ENERO DE 2024						47
43	Volante No. 18	Divulgación comité de participación No.12	16/1/2024	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2024						12
44	Volante No.20	Divulgación comité de participación No.13	16/2/2024	Miembros comité participación	Planilla	12
45	Volante No.19	Divulgación Cambio de horario PAC	1/3/2024	Puntos satélites de información	Puntos satélites de información	04
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2024						16
46	VolanteNo. 21	Divulgación comité de participación No.14	16/3/2024	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2024						12
47	Volante No. 22	Divulgación comité de participación No.15	17/4/2024	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024						12
48	Volante No. 24	Divulgación comité de participación No.16	17/4/2024	Miembros comité participación	Planilla	08
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2024						08
49	Volante No. 25	Divulgación comité de participación No.17	19/6/2024	Miembros comité participación	Planilla	08
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2024						08
50	Volante No.	Divulgación actividad	10/7/2024	Comunidad del área	Planilla	64

	26	de poda Calle 53b sur		de influencia del Proyecto Comité de Participación Puntos satélites de información		
51	Volante No. 27	Divulgación comité de participación No.18	17/7/2024	Miembros comité participación	Planilla - Puntos satélites de información	8
52	Volante No. 23	Horario extendido de obra	31/7/2024	Puntos satélites de Información Miembros comité participación	Planilla - Puntos satélites de información	4
53	VolanteNo. 23	Horario extendido de obra	2/8/2024	Comunidad del área de influencia del proyecto	Planilla	61
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE AGOSTO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024						149
54	Volante No. 28	Divulgación comité de participación No.19	21/8/2024	Miembros comité participación	Planilla	8
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2024						8
55	Volante No. 29	Divulgación comité de participación No.20	21/8/2024	Miembros comité participación	Planilla	8
56	Volante No. 31 y No. 32	Divulgación actas de vecindad – 1ra y 2da visita	4/8/2025	Predios aledaños a las obras de instalación de redes		13
57	Volante No.31 y No. 33	Divulgación actas de vecindad – 1ra y 3ra visita	8/8/202			3
58	Volante No. 31	Divulgación actas de vecindad – 1ra visita	11/8/2025			2
59 60	Volante No. 34	Invitación reunión de reinicio de obra	12,15,16/082025	Comunidad en general, secretaria de educación		39
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS A LA FECHA						1.309

Fuente: Consorcio Obras STC



Fuente propia. Jornada de divulgación

Anexo 9. Programa divulgación

3.13.5. Programa de atención a la comunidad

- Se continúa validando la atención de línea telefónica. El Contratista dispuso una línea de atención telefónica para la recepción de las quejas, inquietudes, sugerencias, reclamos y solicitudes de información presentadas por la comunidad.
- Verificación y/o acompañamiento a la atención de la comunidad en los tiempos establecidos. Esto en atención a: se atiende a la comunidad de forma virtual de lunes a lunes 8:00 am a 12:00 m, y viernes 8:00 am a 11:00 am, y la utilización de correo electrónico gsocial.ied@gmail.com. La línea de atención dispuesta es el número celular: 3053839142.
- Verificación de la permanencia del pendón informativo, buzón de mensajes, cartel informativo de atención y rejilla aperturada.
- Verificación de funcionamiento de correo electrónico.
- Para el caso del pendón informativo del punto de atención ciudadana – PAC del proyecto, este se encuentra en buen estado y ubicado en las instalaciones del PAC en un lugar visible y de fácil acceso de la información para la comunidad.
- Durante el presente periodo, se relaciona una pqr; está relacionada por una posible afectación al predio. Para lo cual, se validará la verificación del acta de vecindad y se establecerá la respectiva responsabilidad. Pqrs, que se encuentra en seguimiento.

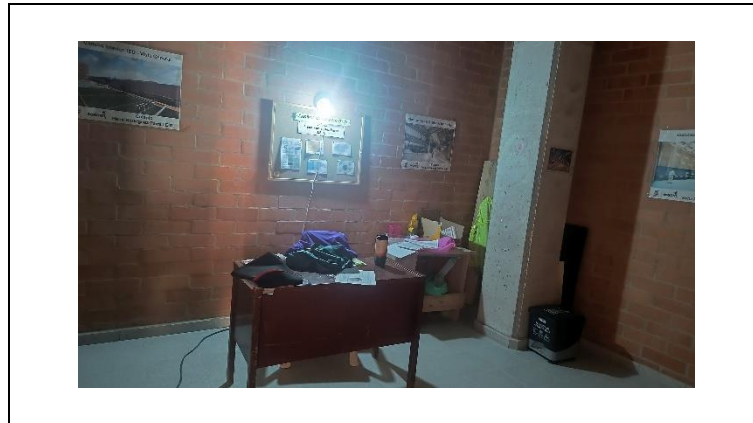
A continuación, se detalla el estado de las PQR's del proyecto acorde a la gestión, trámite y solución así:

NO.	FECHA RECEPCIÓN	DATOS DEL CIUDADANO	TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO
01	18/1/2023	Nombre: Segundo Gamboa Dirección: No registra. Teléfono: 3124024933	Petición	Se recibe comunicado por parte del ciudadano solicitando la donación de 14 cerchas o vigas de las que se están desmontando de la obra. 25/1/2023. Se entrega comunicado al ciudadano informando que no es posible donar el material, dado que desde el componente ambiental se evidencio que este material no se encuentra en buenas condiciones para reusar.	Cerrado 25/1/2023
02	15/2/2023	Nombre: Rafael Cardozo Dirección: Lote VINECO Teléfono: No informe	Petición	El 15 de febrero de 2023, el contratista realizavisita al predio aledaño toda vez que se afectó un muro por la actividad de demolición. 20/2/2023. Se realiza acercamiento de nuevo al predio con el fin de verificar nuevas afectaciones.	Cerrado 24/3/2023

				<p>3/3/2023. Se radica con el administrador del predio oficio, con el fin de informar las acciones que se han tomado referente a las Afectaciones.</p> <p>24/3/2023. Se radica oficio dando cierre a la petición.</p>	
03	22/3/2023	<p>Nombre: Sargento 2do Erney Guiza</p> <p>Dirección: Cra 85 #54b sur-02</p> <p>Teléfono: 3228468218</p>	Petición	<p>Se acerca el ciudadano solicitando: 2 metros de capa vegetal o tierra para la adecuación de un jardín.</p> <p>Prestar maquinaria para descapotar una zona que tienen en el parqueadero aledaño a la obra.</p> <p>31/3/2023. Una vez se verifican las peticiones en comité de obra, se procede a realizar un oficio para dar cierre a la petición, no obstante, al comunicarnos con el sargento este indica que se encuentra en permiso e informa que podrá atender al contratista el 12 de abril, paradar cierre. Se aclara que las decisiones tomadas se informan en la llamada telefónica.</p> <p>12/4/2023. Se radica respuesta y se da cierre</p>	Cerrada 12/04/2023
04	12/9/2023	<p>Nombre: Antonio Velasco.</p> <p>Dirección: Clil 53b sur #85-18</p>	Petición	<p>El ciudadano indica que su vivienda se efectuó aparentemente por el movimiento de la maquinaria de la obra. 13/9/2023. Se realiza visita del área técnica y social del contratista, para verificar la afectación, una vez se determina la afectación el contratista se compromete a realizar el arreglo. 1/10/2023.</p> <p>El contratista realiza el arreglo de la afectación indicada por el ciudadano.</p>	Cerrado 1/10/2023
05	18/1/2024	<p>Nombre: María Bello</p> <p>Dirección: No registro</p>	Solicitud	Se recibe correo electrónico con el fin de solicitar información general acerca de la obra.	Cerrado 24/01/2024
06	20/03/2024	<p>Nombre: Camilo Silva Riveros – Fiscal JAC Amaruc</p> <p>Teléfono: 3143201246</p> <p>Correo: jac.amaruc.fiscal@gmail.com</p>	Petición	<p>20/3/2024. El ciudadano radica a obra e interventoría una solicitud, referente a los árboles que aparentemente están en riesgo, de esta manera realiza una solicitud explícita con algunos requerimientos. Se informa que se revisará el comunicado con el componente ambiental y se emitirá una respuesta.</p> <p>26/3/2024. Se envía oficio No. STC-CT391-2024-494, dando respuesta a las solicitudes del ciudadano.</p>	Cerrado 20/3/2024
07	31/7/2024	<p>Nombre: María del Carmen Gutiérrez</p> <p>Teléfono: 123925864</p> <p>Correo: No Informa</p>	Petición	<p>La ciudadana se acerca indicando que después de la última actividad de vibración en la obra, su vivienda sufrió afectación en el piso 3, en pisos.</p> <p>Se informa que se iniciará con la revisión</p>	Cerrada

				<p>del acta de vecindad y posterior se hará una visita técnica de validación</p> <p>11/9/2024 Se realizo visita de seguimiento para verificar el estado estructural de la vivienda y emitir respuesta a la ciudadana. Acta de compromiso No. 6</p> <p>12/9/2024 Se emitió oficio de respuesta No. STC-CT391-2024-654, dando respuesta y cierre al PQRS, sin embargo, la ciudadana no recibió el oficio.</p> <p>13/9/2024 Teniendo en cuenta que la ciudadana no recibió el comunicado, se procedió al envío del mismo por correo certificado, sin embargo, no fue posible la entrega de este por lo que Inter rapidísimo hizo la devolución del documento el 16/9/2024</p> <p>23/9/2024 Se remite citación presencial a la ciudadana por WhatsApp para el día 27/9/2024, con el fin de informar y dar cierre al PQRS No. 7, de igual manera se hace acercamiento para la entrega física, sin embargo, la ciudadana no la recibe.</p> <p>26/9/2024 En compañía del presidente de JAC, se realiza acercamiento para la entrega de la citación de manera física a la ciudadana, la sra. María recibe el comunicado</p> <p>27/9/2024 Se llevo a cabo reunión con la ciudadana, el presidente de la JA, interventoría y contratista, con el fin de informar y dar lectura al oficio, donde se indica la decisión del contratista, frente a la solicitud de la ciudadana. Acta de reunión No. 32</p>	
--	--	--	--	--	--

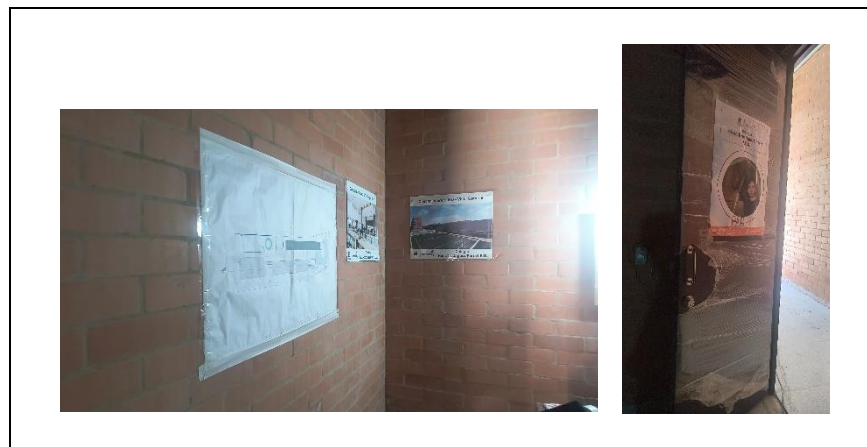
Fuente propia



Fuente propia. Verificación estrategia de atención

Estrategia de comunicación PAC

Como parte de la estrategia de comunicación de PAC, el contratista mantiene uso de pendón informativo con la imagen de la entidad. En Ese sentido, se genera la publicación del caso, atendiendo lo requerido por el Supervisión bajo la solicitud de la interventoría.



Fuente propia. Verificación de pendón y estrategia de atención

3.13.6. Programa de Organización social y participación ciudadana

Para el presente periodo, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones por parte de esta interventoría así:

Teniendo en cuenta el reinicio de las obras constructivas, el 1 de agosto de 2025, se procedió a realizar el comité de participación ciudadana No. 21, donde mediante un recorrido se socializaron los avances de la obra.

Durante la reunión se trataron los temas del avance del proyecto, en las áreas técnica, social, ambiental, SST y Social. Los asistentes mostraron interés de las acciones que se adelantan por parte el contratista. La información soporte, reposa en el Anexo organización y participación ciudadana.



Comité participación No. 21

Anexo 10. Programa de organización social y participación ciudadana

3.13.7. Programa de Educación y sostenibilidad

Actividades para desarrollar

Durante la ejecución de la obra se llevarán a cabo dos capacitaciones proyectadas hacia los grupos de interés (Comité de participación y comunidad en general).

Seguridad vial: se pretende que las personas que reciben la información sean los multiplicadores de la información con la comunidad en general, para que se asuman las precauciones necesarias frente a la propia seguridad y a la de los demás, este taller se realizará al cumplirse el 40% de la ejecución de la obra y se efectuara con los participantes del comité de participación ciudadana.

Taller: Cuidado de Nuestro Colegio. Por medio del desarrollo del taller se propiciará la sostenibilidad de la obra mediante el sentido de pertenencia de la comunidad en general, este taller se realizará al cumplirse el 70% de la ejecución de la obra y estará dirigido a la comunidad en general.

Así mismo se realizarán talleres adicionales cuando las actividades, la comunidad, la interventoría y/o la supervisión, lo soliciten, por las dinámicas propias de la obra.

Actividades desarrolladas

Durante el presente periodo una vez se cumplió con el porcentaje del 40% de ejecución de la obra, se procedió a la realización del primer taller, con los miembros del comité de participación ciudadana, el cual tuvo como temática, la movilidad en Bogotá; dicha actividad se llevó a cabo en el noveno comité de participación ciudadana.

3.13.8. Programa de Generación de empleo

Una vez validada la información que hace parte de la MONC del sector, se puede evidenciar el cumplimiento en el siguiente reporte:

- Relación de acciones sociales en relación con la validación del personal del periodo.
- Relación de personal contratado.

Tabla 22. Indicador personal contratado en el periodo

TOTAL PERSONAL	64	
Descripción	No. De personas que aplican	% cumplimiento
MONCL (mano de obra no calificada de la localidad)	4	36,36%
MONC (Mano de obra no calificada otras localidades)	7	63,64%
Total personal MONC	11	N/A
Mujeres	9	14,06%
MOC (mano de obra Calificada de la localidad)	12	29,27%
MOC (mano de obra calificada otras localidades)	29	70,73%
Total personal MOC	41	N/A
Técnico /profesional de la localidad	5	7,81%
Técnico /profesional otras localidades	7	10,94%
Total personal técnico/ profesional	12	N/A
Total personal de la localidad	21	N/A
Jóvenes	9	14,06%

Fuente: Consorcio Obras STC

El contratista cargo la información de las mujeres que se encuentran contratadas para el periodo del siguiente informe, en la plataforma de Bogotá Trabaja de la secretaria.

Anexo 11. Programa de generación de empleo.

Acciones sociales

Para el presente periodo desde la gestión adelantada por esta interventoría se menciona:

- Se llevan a cabo los acompañamientos de los programas mencionados durante el periodo por parte de contratistas en el correspondiente periodo.
- Asistencia a reunión de reinicio

- Asistencia a reunión de seguimiento social.
- Elaboración de informes semanales.
- Asistencia a comité de obra.
- Revisión de documentación.
- Asistencia a comité de participación ciudadana N. 21
- Validación de Contratación de personal.
- Aprobación de informe del contratista.
- Acompañamiento a entrega de volantes del periodo.
- Acompañamiento a levantamiento de actas de vecindad.

3.13.9. Estado de Aprobación de informes mensuales

A continuación, se presenta el estado de las aprobaciones de los informes mensuales a la fecha:

No de informe	Fecha de aprobación	Consecutivo
Informe No. 01	10 de enero de 2023	INTER-INDUSEL-064-2023
Informe No. 02	08 de febrero de 2023	INTER-INDUSEL-116-2023
Informe No. 03	15 de marzo de 2023	INTER-INDUSEL-153-2023
Informe No. 04	13 de abril de 2023	Correo electrónico
Informe No. 05	17 de mayo de 2023	INTER-INDUSEL-210-2023
Informe No. 06	27 de junio de 2023	INTER-INDUSEL-261-2023
Informe No. 07	24 de agosto de 2023	Correo electrónico
Informe No. 08	24 de agosto de 2023	Correo electrónico
Informe No. 09	22 de septiembre de 2023	Correo electrónico
Informe No. 10	20 de octubre de 2023	Correo electrónico
Informe No. 11	23 de noviembre de 2023	Correo electrónico
Informe No. 12	23 de noviembre de 2023	Correo electrónico
Informe No. 13	7 de enero de 2024	Correo electrónico
Informe No. 14	8 de febrero de 2024	Correo electrónico
Informe No. 15	7 de marzo de 2024	Correo electrónico
Informe No. 16	9 de abril de 2024	Correo electrónico
Informe No. 17	2 de mayo de 2024	Correo electrónico
Informe No. 18	31 de mayo de 2024	Correo electrónico
Informe No. 19	29 de junio de 2024	Correo electrónico
Informe No. 20	03 de agosto de 2024	Correo electrónico
Informe No. 21	30 de agosto de 2024	Correo electrónico
Informe No. 22	30 de septiembre de 2024	Correo electrónico
Informe No. 22B	25 de noviembre de 2024	Correo electrónico
Informe No. 23	30 mayo de 2025	Correo electrónico
Informe No. 24	31 de agosto de 2025	Correo electrónico

Fuente propia

3.13.10. Reuniones de seguimiento social

Durante el presente periodo se llevó a cabo una reunión de seguimiento con equipo técnico y social tanto de interventoría como de contratista, para tratar tema de reunión de reinicio.

3.14. Actas generadas en el desarrollo del contrato

- **Actas de Comité de seguimiento de obra**

Durante el presente periodo se realizaron TRES (3) comités de obra para el seguimiento y control del proyecto:

COMITÉ DE OBRA No.	FECHA
Comité de Obra No. 95	Agosto 13 de 2025
Comité de Obra No. 96	Agosto 20 de 2025
Comité de Obra No. 97	Agosto 27 de 2025

Anexo 12. Actas de Comité de Obra No. 95, 96 y 97.

- **Reuniones, Mesas de trabajo y Asistencia Visitas a obra.**

Durante este periodo se realizaron las siguientes reuniones y visitas a obra:

REUNIONES- MESAS DE TRABAJO	FECHA
Seguimiento INDUSEL.	Febrero 14 de 2025
Presencial - Reunión Representantes Legales Contratista e interventoría Proyecto Indusel.	Febrero 27 de 2025
Reunion contratista INDUSEL - Hena Rodriguez	Abril 04 de 2025
MESA DE TRABAJO NP'S INDUSEL - Virtual	Abril 10 de 2025
Mesa de trabajo No previstos Colegio Hena Rodríguez Parra - Virtual	Mayo 09 de 2025
MESA DE TRABAJO NP'S INDUSEL - Virtual	Mayo 13 de 2025
Revisión Np's Colegio Hena Rodríguez Parra - Virtual	Mayo 28 de 2025
Revisión Np's Colegio Hena Rodríguez Parra - Virtual	Mayo 29 de 2025
Mesa de trabajo Nps Eelectricos Colegio Hena Rodriguez Parra - Virtual	Junio 04 de 2025
Visita señáletica y SST de la SED	Agosto 12 de 2025

Visita de Topografía EAAB	Agosto 14 de 2025
Visita OTIC - SED	Agosto 22 de 2025
Visita Primera infancia - cocina	Agosto 25 de 2025
Visita componente eléctrico – Sis. Fotovoltaico	Agosto 26 de 2025

Anexo 13. Acta y Asistencias Visitas obra y SED durante el periodo en mencion.

- **Informes semanales**

Durante este periodo y de acuerdo a lo Informado a la SED mediante informes semanales, el proyecto presenta un porcentaje programado acumulado del 91.98% frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 89.84% con un atraso del -2.14% esto de acuerdo a lo ejecutado en el periodo.

Durante el presente periodo se realizaron CUATRO (4) informes semanales para el seguimiento y control del proyecto:

INFORME SEMANAL	PERIODO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
INFORME 98	01/08/2025 AL 08/08/2025	88.05%	88.86%	0.81%
INFORME 99	09/08/2025 AL 15/08/2025	90.09%	88.99%	-1.10%
INFORME 100	16/08/2025 AL 22/08/2025	91.11%	89.26%	-1.85%
INFORME 101	23/08/2025 AL 29/08/2025	91.98%	89.84%	-2.14%

Anexo 14. Informes semanales No. 98, 99, 100 y 101

3.15. Relación de correspondencia

Durante este periodo entre el contrato de obra, secretaria de Educación e interventoría, se envió y recibió la siguiente correspondencia.

CORRESPONDENCIA REMITIDA

NUMERO RADICADO	REMITIDO A	FECHA DE RADICACION	TEMAS
INTER-INDUSEL-673-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	28/11/2024	ENTREGA DE PÓLIZAS SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-674-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	10/12/2024	Respuesta a comunicado de consultoría OFI 1075-037-OBRA y contratista de obra STC-CT391-2024-683
INTER-INDUSEL-675-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	26/12/2024	SOLICITUD DE SUSPENSION N° 3 DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA REFERENCIA
INTER-INDUSEL-676-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	26/12/2024	ACLARACION COMUNICADO INTER-INDUSEL-675-2024: ASUNTO SOLICITUD DE SUSPENSION N° 3 DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA REFERENCIA. – (SOLICITUD DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN N° 2)
INTER-INDUSEL-677-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	10/01/2025	ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 1 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-678-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	15/01/2025	Respuesta a comunicados N°. STC-CT391-2025-687 y STC-CT391-2025-688
INTER-INDUSEL-679-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	16/01/2025	ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-677-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 1 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-680-2025	CONTRATISTA OBRAS STC	27/01/2025	Actividades ejecutadas durante la suspensión del contrato de obra.
INTER-INDUSEL-681-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	28/01/2025	Solicitud de prorrogas N° 2 a la Suspensión N° 2.
INTER-INDUSEL-682-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	10/02/2025	ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 2

  	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

			SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-683-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	19/02/2025	ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-682-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 2 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-684-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	19/02/2025	Respuesta al comunicado N°. STC-CT391-2025-695 - SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO EN LA REFERENCIA POR ATRASOS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE OBRA.
INTER-INDUSEL-685-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	18/03/2025	Respuesta al comunicado S-2025-100965 – Respuesta a radicado E-2025-33190 – Solicitud de prórroga contrato de obra N° 3996391, contrato de interventoría N° 4054330, Colegio Hena Rodríguez Parra.
INTER-INDUSEL-686-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	19/03/2025	Respuesta al derecho de petición JAC Barrio AMARUC
INTER-INDUSEL-687-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	20/03/2025	Solicitud de prórroga N° 3 a la Suspensión N° 2.
INTER-INDUSEL-688-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	21/03/2025	Alcance a respuesta al derecho de petición JAC Barrio AMARUC
INTER-INDUSEL-689-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	21/03/2025	Solicitud de prórroga N° 3 a la Suspensión N° 2.
INTER-INDUSEL-690-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	25/03/2025	Respuesta comunicado STC-CT391-2025-699. SOLICITUD DE SUSPENSION NO. 3 DEL CONTRATO DE OBRA
INTER-INDUSEL-691-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	27/03/2025	ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 3 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-692-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	15/04/2025	Solicitud de prórroga N° 4 a la Suspensión N° 2.
INTER-INDUSEL-693-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	21/04/2025	Aprobación Nps 96-182-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199

  	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

INTER-INDUSEL-694-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	24/04/2025	ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 4 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-695-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	25/04/2025	Aprobación Informe Mensual y Acta Parcial No. 23 Periodo del 07 de octubre del 2024 y del 17 al 25 de noviembre 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-696-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	28/04/2025	Entrega Acta Parcial de pago N° 23 por parte de Interventoría del Proyecto Predio Indusel – IED Hena Rodríguez Parra.
INTER-INDUSEL-697-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	28/04/2025	Entrega de informe mensual N° 23 por parte de Interventoría del proyecto Predio Indusel – IED Hena Rodríguez Parra.
INTER-INDUSEL-698-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	28/04/2025	Entrega Acta Parcial No. 23, Periodo del 07 de octubre del 2024 y del 17 al 25 de noviembre del 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-699-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	28/04/2025	Entrega Informe Mensual No. 23, Periodo del 07 de octubre 2024 y del 17 al 25 de noviembre del 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-700-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	29/04/2025	ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-694-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 4 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-701-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	15/05/2025	Correcciones NP'S 73, 95, 100, 121, 124, 125, 130, 131, 149, 151, 152, 153, 155, 156, 164, 165, 167, 169, 170, 176, 177, 178, 183, 184 Y 185.
INTER-INDUSEL-702-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	23/05/2025	Solicitud de prorroga N° 5 a la Suspensión N° 2.
INTER-INDUSEL-703-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	30/05/2025	Aprobación Informe Mensual y Acta Parcial No. 23 Periodo del 07 de octubre del 2024 y del 17 al 25 de noviembre 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.

  	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

INTER-INDUSEL-704-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	03/06/2025	ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 5 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-705-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	6/06/2025	Entrega Acta Parcial No. 23, Periodo del 07 de octubre del 2024 y del 17 al 25 de noviembre del 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-706-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	6/06/2025	Entrega Informe Mensual No. 23, Periodo del 07 de octubre 2024 y del 17 al 25 de noviembre del 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-707-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	6/06/2025	Cancelación de revisión y aprobación de ítems no previstos NPS 173, 174 Y
INTER-INDUSEL-708-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	10/06/2025	Entrega Acta Parcial de pago N° 23 por parte de Interventoría del Proyecto Predio Indusel – IED Hena Rodríguez Parra.
INTER-INDUSEL-709-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	10/06/2025	Entrega de informe mensual N° 23 por parte de Interventoría del proyecto Predio Indusel – IED Hena Rodríguez Parra.
INTER-INDUSEL-710-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	11/06/2025	Solicitud de prórroga N° 6 a la Suspensión N° 2.
INTER-INDUSEL-711-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	1/07/2025	ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 6 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-712-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	3/07/2025	Respuesta al comunicado N°. STC-CT391-2025-727 Solicitud de prórroga y adición N° 2 al contrato de obra.
INTER-INDUSEL-713-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	3/07/2025	ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-711-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 6 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-714-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	11/07/2025	Ajuste a diferencia entre el valor del contrato vs sumatoria de ítems contractuales.

INTER-INDUSEL-715-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	24/07/2025	Respuesta a comunicados N°. STC-CT391-2025-734 - Solicitud de Adición y prórroga contrato de obra.
INTER-INDUSEL-716-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	28/07/2025	Justificación No previstos.
INTER-INDUSEL-717-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	4/08/2025	ENTREGA DE HOJA DE VIDA PARA INSPECTOR DE INTERVENTORIA
INTER-INDUSEL-718-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	22/08/2025	ENTREGA DE HOJA DE VIDA PARA ASESOR COORDINADOR SST INTERVENTORIA
INTER-INDUSEL-719-2025	SECRETARIA DE EDUCACION	28/08/2025	ENTREGA DE PÓLIZAS REINICIO PRORROGA N° 6 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330

Anexo 15. Correspondencia enviada durante el periodo de suspensión N° 2 hasta el 31 de agosto 2025.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

NUMERO DE RADICADO	RECIBIDO DE	FECHA DE RADICACION	TEMAS
STC-CT391-2024-680	CONTRATISTA OBRAS STC	26/11/2024	RESPUESTA AL COMUNICADO INTER-INDUSEL-664-2024
STC-CT391-2024-681	CONTRATISTA OBRAS STC	28/11/2024	DEFINICIÓN UBICACIÓN COLUMNAS PUENTE DE CONEXIÓN 4-5
OFI 1075 – 037 – OBRA	CONSULTORIA	5/12/2024	RESPUESTAS VISITA DE OBRA 22 DE NOVIEMBRE.
S-2024-353988	SECRETARIA DE EDUCACION	5/12/2024	Respuesta: Radicado referencia E-2024-177414 Asunto: “Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra” del Contrato de Obra 3996391 – CONSORCIO OBRAS STC.
S-2024-354063	SECRETARIA DE EDUCACION	5/12/2024	Solicitud de Criterios de reparación y aceptación de las diferentes estructuras construidas en los siete (7) Bloques de la IED HENA RODRIGUEZ PARA proyecto SED perdió INDUSEL.

			INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---	---	---

S-2024-354081	SECRETARIA DE EDUCACION	5/12/2024	Respuesta: Correo electrónico viernes, 15 de noviembre de 2024 4:40 p. m. de encabezado IED HENA RODRIGUEZ PARRA RE: ADICIÓN Y PRÓRROGA del Contrato de Obra 3996391 – CONSORCIO OBRAS STC.
S-2024-354682	SECRETARIA DE EDUCACION	5/12/2024	Respuesta: Radicado referencia E-2024-173991 Asunto: “Asunto: Solicitud de adición N° 3 y prorrogas N° 2 contrato de interventoría.” del Contrato de interventoría de la referencia.
STC-CT391-2024-683	CONTRATISTA OBRAS STC	7/12/2024	Respuesta al comunicado OFI 1075-037-OBRA del 5 de diciembre de 2024 emitido por ARQUITECTURA EN ESTUDIO SAS consultor del proyecto.
STC-CT391-2024-685	CONTRATISTA OBRAS STC	23/12/2024	SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN 2 DEL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA.
STC-CT391-2025-687	CONTRATISTA OBRAS STC	10/01/2025	SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO EN LA REFERENCIA POR ATRASOS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE OBRA.
STC-CT391-2025-688	CONTRATISTA OBRAS STC	10/01/2025	SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO EN LA REFERENCIA POR OBRAS DE CONEXIÓN SEGÚN CARTA DE COMPROMISO ESPECIAL NO. 9-99-30100-1326-2024.
STC-CT391-2025-690	CONTRATISTA OBRAS STC	27/01/2025	SOLICITUD DE PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 2 DEL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA.
OFI 1075 – 038 – OBRA	CONSULTORIA	2/02/2025	RESPUESTA ESPECIFICACIÓN BANDERAS.
STC-CT391-2025-693	CONTRATISTA OBRAS STC	4/02/2025	ESTADO ANDENES EXTERIORES SOBRE LA CALLE 53 B SUR Y CARRERA 82 B
STC-CT391-2025-695	CONTRATISTA OBRAS STC	19/02/2025	SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO EN LA REFERENCIA POR ATRASOS NO

			IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE OBRA.
JAC.FS/016-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO AMARUC	13/03/2025	Solicitud de información y realización comité de participación ciudadana.
STC-CT391-2025-696	CONTRATISTA OBRAS STC	17/03/2025	ACTIVIDADES QUE SERÍAN SER ASUMIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE ANTE UNA NUEVA PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
S-2025-100965	SECRETARIA DE EDUCACION	17/03/2025	Respuesta a radicado E-2025- 33190 - Solicitud de prorroga contrato de obra No. 3996391, contrato de interventoria No, 4054330, Colegio Hena Rodriguez Parra
STC-CT391-2025-697	CONTRATISTA OBRAS STC	20/03/2025	SOLICITUD DE PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSIÓN 2 DEL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA.
STC-CT391-2025-698	CONTRATISTA OBRAS STC	21/03/2025	APROBACIÓN PMT CIERRE TOTAL CARRERA 82 B ENTRE CALLES 52 A Y 54 SUR.
STC-CT391-2025-699	CONTRATISTA OBRAS STC	21/03/2025	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN 3 DEL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA.
STC-CT391-2025-700	CONTRATISTA OBRAS STC	21/03/2025	SOLICITUD DE PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSIÓN 2 DEL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA.
STC-CT391-2025-706	CONTRATISTA OBRAS STC	14/04/2025	Solicitud de suspensión 3 del contrato de obra en la referencia.
STC-CT391-2025-707	CONTRATISTA OBRAS STC	21/04/2025	Solicitud de prórroga 4 a la suspensión 2 del contrato de obra en la referencia.
STC-CT391-2025-709	CONTRATISTA OBRAS STC	28/04/2025	ENTREGA ACTA PARCIAL N. 23 - PERIODO DEL 07 DE OCTUBRE Y 17 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.3996391
STC-CT391-2025-710	CONTRATISTA OBRAS STC	28/04/2025	ENTREGA INFORME MENSUAL N. 23 PERIODO DEL 07 DE OCTUBRE Y 17 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL CONTRATO

		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---	---

			DE OBRA N. CO1.PCCNTR.3996391
S-2025-157318	SECRETARIA DE EDUCACION	5/05/2025	Devolución radicado E-2025-70470 – Entrega acta parcial No. 23, Periodo del 07 de octubre del 2024 y del 17 al 25 de noviembre del 2024 del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.3996391 de 2022.
S-2025-157406	SECRETARIA DE EDUCACION	5/05/2025	Devolución radicado E-2025-70497 – Entrega acta parcial No. 23 por parte de interventoría del proyecto Predio Indusel – IED Hena Rodríguez Parra Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4054330 de 2022.
STC-CT391-2025-711	CONTRATISTA OBRAS STC	6/05/2025	RESPUESTA AL COMUNICADO CON RADICADO NO. 2025-157318 DEL 5 DE MAYO DE 2025.
STC-CT391-2025-715	CONTRATISTA OBRAS STC	14/05/2025	RESUMEN VISITA A OBRA PROFESIONALES DE LA FIRMA NOVAMBIENTTI
STC-CT391-2025-716	CONTRATISTA OBRAS STC	16/05/2025	REMISIÓN DE CONCEPTO BIOCLIMÁTICO - RESPUESTA AL OFICIO 24 OCTUBRE 2024- ARQ. NATALIA MEDINA. SUGERENCIA DE VENTILACIÓN DUAL MECÁNICA + VENTILACIÓN PASIVA ESPACIOS COCINA, HALL AUDITORIO, CAMERINOS, SALA DE ENSAYOS Y BAÑOS.
STC-CT391-2025-717	CONTRATISTA OBRAS STC	23/05/2025	SOLICITUD DE PRÓRROGA 5 A LA SUSPENSIÓN 2 DEL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA.
STC-CT391-2025-718	CONTRATISTA OBRAS STC	26/05/2025	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS NPS 173, 174 Y 175 – DISEÑO APROBADO EN MEDIA TENSIÓN (SERIE 3)
S-2025-186445	SECRETARIA DE EDUCACION	30/05/2025	Devolucion radicados E-2025-70497 - Entrega acta parcial

			No. 23 y E-2025-70503 Informe mensual No. 23 de interventoría. Periodo del 01 al 07 de octubre del 2024 y del 17 al 25 de noviembre del 2024 del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR,4054330 DE 2022
STC-CT391-2025-720	CONTRATISTA OBRAS STC	03/06/2025	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA – INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS NO COBRADAS Y MAYORES CANTIDADES EN ACTA PARCIAL NO. 23
STC-CT391-2025-723	CONTRATISTA OBRAS STC	03/06/2025	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS NPS 173, 174 Y 175 – DISEÑO APROBADO EN MEDIA TENSIÓN (SERIE 3)
STC-CT391-2025-721	CONTRATISTA OBRAS STC	6/06/2025	ENTREGA ACTA PARCIAL N. 23 - PERIODO DEL 07 DE OCTUBRE Y 17 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.3996391
STC-CT391-2025-722	CONTRATISTA OBRAS STC	6/06/2025	ENTREGA INFORME MENSUAL N. 23 PERIODO DEL 07 DE OCTUBRE Y 17 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.3996391
STC-CT391-2025-724	CONTRATISTA OBRAS STC	6/06/2025	EXCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS NPS 173, 174 Y 175
JAC.FS/023-2024	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO AMARUC	9/06/2025	Reiteración solicitud de respuesta derecho de petición con aviso de tutela (Solicitud de información y realización comité de participación ciudadana.)
STC-CT391-2025-726	CONTRATISTA OBRAS STC	11/06/2025	SOLICITUD DE PRÓRROGA 6 A LA SUSPENSIÓN 2 DEL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA.
STC-CT391-2025-728	CONTRATISTA OBRAS STC	18/06/2025	RECOMENDACIONES INGRESO MAQUINARIA Y PERSONAL A OBRA

			EXPLORACIONES O SONDEOS PARA SEGUIMIENTO AMBIENTAL – HALLAZGO AMBIENTAL INDUSEL.
STC-CT391-2025-731	CONTRATISTA OBRAS STC	25/06/2025	RESPUESTA A OBSERVACIONES SOBRE EL ACTA PARCIAL NO. 23 DEL CONTRATO DE OBRA NO. CO1.PCCNTR.3996391/22
STC-CT391-2025-727	CONTRATISTA OBRAS STC	3/07/2025	SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO EN LA REFERENCIA POR OBRAS DE CONEXIÓN SEGÚN CARTA DE COMPROMISO ESPECIAL NO. 9-99-30100-1326-2024 Y POR ATRASOS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE OBRA.
STC-CT391-2025-734	CONTRATISTA OBRAS STC	24/07/2025	Solicitud de prórroga y adición al contrato en la referencia por obras de conexión según carta de compromiso especial No. 9- 99-30100-1326-2024 y por atrasos no imputables al contratista de obra.
STC-CT391-2025-736	CONTRATISTA OBRAS STC	16/08/2025	ALCANCE NO. 3 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VR. 2.
STC-CT391-2025-737	CONTRATISTA OBRAS STC	19/08/2025	PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL PRODUCTO SIKA FERROGARD-903 PLUS
STC-CT391-2025-738	CONTRATISTA OBRAS STC	30/08/2025	RADICACIÓN HOJA DE VIDA PARA REEMPLAZO DE RESIDENTE SST
STC-CT391-2025-739	CONTRATISTA OBRAS STC	30/08/2025	RADICACIÓN HOJA DE VIDA PARA REEMPLAZO DE ASESOR AMBIENTAL
STC-CT391-2025-740	CONTRATISTA OBRAS STC	30/08/2025	RADICACIÓN HOJA DE VIDA PARA REEMPLAZO DE GERENTE DE OBRA

Anexo 16. Correspondencia recibida durante el periodo de suspensión N° 2 hasta el 31 de agosto 2025.

3.16. Aspectos ambientales

Resumen de las actividades ejecutadas por interventoría ambiental durante periodo del 01 al 31 de agosto del 2024.

SEMANA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
DEL 10 DE AGOSTO AL 16 DE AGOSTO 2025	<p>Durante la semana en curso, se realizaron visitas de seguimiento y supervisión a las actividades de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidenciaron aspectos positivos en cuanto al orden en algunas áreas, sin embargo, se solicita reforzar y mejorar las actividades de orden y aseo en general para mantener un entorno de trabajo seguro y organizado. Adicionalmente, se observaron varios puntos de agua lluvia estancada en el recorrido, lo que puede afectar la salud de los trabajadores y ser un foco de proliferación de vectores, por lo que se solicita tomar medidas para eliminar estos puntos de agua estancada. Asimismo, se evidenció que los residuos que se encuentran al ingresar a la obra no están siendo separados por procedencia, no tienen señalización y no cumplen con lo determinado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), por lo que se solicita hacer un retiro inmediato de estos residuos e implementar un sistema de gestión de residuos adecuado. También se observaron heces de paloma en diferentes áreas, lo que puede provocar infecciones en el personal y generar la proliferación de enfermedades, por lo que se solicita implementar medidas para controlar y manejar la presencia de aves en la obra. En este sentido, se solicita incluir en el PMA una ficha sobre el control y manejo de aves, tal como se discutió en la capacitación anterior. Finalmente, se solicita realizar capacitaciones sobre los temas del PMA al personal nuevo y antiguo para garantizar que todos estén familiarizados con los procedimientos y protocolos establecidos.
DEL 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO 2025	<p>Durante la semana en curso, se llevaron a cabo visitas de seguimiento y supervisión a las actividades de obra con el fin de evaluar y mejorar las condiciones de trabajo y seguridad en el sitio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aunque se observaron aspectos positivos en cuanto al orden en algunas áreas, también se identificaron varias oportunidades de mejora que requieren atención inmediata. Se evidencia que los residuos en la obra no están siendo separados por procedencia, no tienen señalización adecuada y no cumplen con los requisitos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), por lo que se solicita retirar inmediatamente

	<p>estos residuos e implementar un sistema de gestión de residuos adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencio que durante esta semana se retiró RCD escombros a gestores autorizados, se espera el certificado de disposición. • También se observaron heces de paloma en diferentes áreas de la obra, lo que puede provocar infecciones en el personal y generar la proliferación de enfermedades, por lo que se solicita implementar medidas para controlar y manejar la presencia de aves en la obra. En este sentido, se requiere incluir en el PMA una ficha sobre el control y manejo de aves y realizar capacitaciones sobre los temas del PMA al personal nuevo y antiguo para garantizar que todos estén familiarizados con los procedimientos y protocolos establecidos. • Se hará seguimiento continuo para garantizar la implementación efectiva de las acciones correctivas y evaluar el progreso en la mejora de las condiciones del proyecto
<p>DEL 24 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2025</p>	<p>Durante la semana en curso, la interventoría realizó visitas de seguimiento y supervisión en la obra para evaluar y mejorar las condiciones laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque se observaron aspectos positivos, también se identificaron oportunidades de mejora que requieren atención inmediata. • Se constató que se retiraron Residuos de Construcción y Demolición (RCD), madera y chatarra con gestores autorizados, y se espera el certificado de disposición correspondiente. • Sin embargo, se detectaron heces de paloma en diferentes áreas, lo que puede generar riesgos para la salud del personal, por lo que se solicita realizar una limpieza exhaustiva de las áreas afectadas. • Además, se evidenció que los acopios de materiales en diferentes áreas no están señalizados ni cubiertos, lo que puede generar riesgos de accidentes y daños a los materiales. • También se observaron bolsas de cemento en corredores y áreas donde no hay personal, lo que puede obstaculizar el paso y generar riesgos de accidentes. • El acopio de RCD no cumple con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normativa vigente, y la caseta de corte de ladrillo no está adaptada adecuadamente. En respuesta a la situación de las palomas, el contratista presentó modificaciones al PMA que incluyen medidas para el manejo de palomas, lo cual es un paso importante para mitigar este riesgo.

	<ul style="list-style-type: none"> • El PMA es un documento dinámico que se ajusta según las necesidades del proyecto, lo que permite una gestión ambiental efectiva. Para asegurar la implementación efectiva de las acciones correctivas, se realizarán seguimientos continuos y se evaluará el progreso en la mejora de las condiciones del proyecto. • Además, se requiere capacitar al personal en los temas del PMA para garantizar que todos estén familiarizados con los procedimientos y protocolos establecidos. Por otro lado, se recibió el informe mensual por parte del contratista, el cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
--	--

3.16.1. Estado de revisión y/o aprobación del Plan de ambiental.

Plan de manejo ambiental- PMA

A la fecha, la interventoría ha aprobado el Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al contrato de obra, dejando como nota aclaratoria que dicho documento es susceptible de modificación y/o actualización conforme a la dinámica del proyecto constructivo. En este sentido, durante el mes de agosto, la interventoría solicitó la inclusión de una ficha de control ambiental adicional, denominada Control de Plagas, en la cual se establecen las actividades específicas para el manejo de aves (como palomas), entre otras plagas. Esta ficha fue revisada y posteriormente aprobada por la interventoría.

Anexo 17. Plan de manejo ambiental.

Plan de gestión de residuos de construcción y demolición- PGRCD

En el mes de diciembre del 2022, la interventoría aprobó el PGRCD para el contrato de obra; en el mes de julio del 2023 el contratista actualizó el aplicativo web de la SDA con la actualización del PGRCD al PMARCD según Resolución 1257 del 2021.

3.16.2. Cumplimiento del Plan de ambiental.

En el mes de agosto, se han identificado algunos hallazgos ambientales los cuales han sido informado en su momento en los diferentes comités de obra (Ver actas comités de obra semanales).

Seguimiento a la gestión ambiental (PMA)

El seguimiento al cumplimiento del Manejo Ambiental de Obra por parte del contratista se evidencia en el **ANEXO 18. Lista de Chequeo Gestión Ambiental** – AGOSTO 2025; en el cual se tienen en cuenta los siguientes requerimientos:

Anexo 18. Lista de chequeo gestión ambiental – agosto 2025.

Requerimiento ambiental

1. Gestión documental
2. Manejo de materiales e insumos
3. Manejo de residuos sólidos convencionales
4. Manejo de RCD.
5. Manejo de residuos peligrosos y especiales
6. Manejo de sustancias químicas
7. Manejo eficiente del agua
8. Manejo y control de emisiones atmosféricas
9. Manejo de fauna, flora y paisaje
10. Manejo de publicidad exterior visual
11. Capacitaciones ambientales **ANEXO 19. Capacitaciones**
12. Orden y aseo
13. Respuesta a visitas y requerimientos de la autoridad ambiental y SED.

Anexo 19. Capacitaciones

Plan de gestión de residuos de construcción y demolición- PGRCD

Teniendo en cuenta que el proyecto ha atravesado un periodo de suspensión, se ha identificado que el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) no se encuentra actualizado con respecto al estado actual del contrato y sus actividades. Por tal motivo, se solicita al contratista realizar de manera inmediata la respectiva actualización de la información en dicho aplicativo, incluyendo los ajustes realizados al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y demás instrumentos de seguimiento ambiental requeridos.

Esta actualización debe realizarse conforme a la normatividad ambiental vigente, en especial lo dispuesto en el Decreto 507 de 2023, por medio del cual se reglamentan aspectos relacionados con la gestión ambiental en proyectos de infraestructura en el Distrito Capital, estableciendo la obligación de reportar de manera oportuna y veraz la información ambiental a través de los sistemas dispuestos por la autoridad competente.

Una vez realizada la actualización, el contratista deberá remitir copia del soporte del reporte y evidencias correspondientes a la interventoría, con el fin de verificar su cumplimiento y garantizar la trazabilidad de las acciones ambientales del proyecto. La omisión o el retraso en este procedimiento puede conllevar a observaciones formales y posibles acciones correctivas conforme a los lineamientos contractuales y regulatorios aplicables.

Almacenamiento temporal en obra:

La interventoría ha solicitado y recomendado continuar de manera periódica y sistemática con las jornadas de orden y aseo general en el frente de obra, con el fin de mantener condiciones adecuadas de seguridad, limpieza y manejo ambiental. Esta solicitud se fundamenta en la evidencia encontrada durante las visitas técnicas, en las que se identificaron varios arrumes de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) localizados en diferentes sectores del proyecto, particularmente en los alrededores de los bloques constructivos y en el área destinada para las canchas deportivas.

Adicionalmente, se ha observado la necesidad de mejorar las condiciones de los puntos de acopio temporal de RCD, algunos de los cuales presentan deficiencias en su organización, señalización, contención y clasificación, aspectos fundamentales para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, entre ellas la Resolución 472 de 2017 (por la cual se establece la gestión integral de los RCD) y los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado.

Por lo anterior, se reitera al contratista la importancia de implementar y mantener las acciones correctivas necesarias para garantizar el adecuado manejo de los RCD, así como de registrar y reportar a la interventoría las jornadas ejecutadas, incluyendo evidencias fotográficas y actas de control, que permitan dar seguimiento efectivo a estas actividades. El incumplimiento de estas recomendaciones podría derivar en observaciones contractuales o en requerimientos por parte de las autoridades ambientales competentes.

Transporte y Disposición Final:

Los vehículos que ingresan a obra son aprobados por la interventoría ya que cumplen los requisitos legales ambientales y de circulación en el territorio nacional; se verificó que cada vehículo tenga activo su PIN ambiental frente a la SDA y que estuvieran en regla el SOAT y revisión tecnicomecánica.

En cuanto a la disposición final la interventoría tiene avalados los siguientes gestores para cada uno de los RCD's generados.

Tipo de RCD	Gestor Autorizado
Material de excavación y descapote	Transportes LAMD SAS
Residuos Peligrosos y especiales	TRACOL SAS Centro de gestión sostenible SAS ESP Ecosistema SAS
Escombros	Gránulos reciclados GRECO Transportes LAMD SAS RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
Material Reciclable y Madera	Recuperadora ambiental las vegas

Laboratorio toma de muestra aceite dieléctrico- Concentración de PCBs	SGS Colombia SAS
---	------------------

Los anteriores gestores fueron avalados por la interventoría ya que cumplen con la normatividad ambiental, se encuentran en la lista de proveedores del IDU y directorio ambiental de la SDA.

3.16.3. Manejo de residuos sólidos

Para el manejo y control de residuos sólidos, dentro del PMA se diseñaron unas fichas de manejo ambiental entre las que se encuentra:

Ficha de manejo integral de residuos sólidos y especiales.

Para este mes de trabajo se realizaron las siguientes actividades:

- Para la correcta segregación de los residuos sólidos en obra se cuentan con dos puntos ecológicos en la obra, los cuales tienen bolsas de colores para la correcta identificación por parte de los trabajadores.
- Se dejan los frentes de obra aptos para el tráfico y para no generar riesgos de accidentes, se cuenta con señalización temporal.
- El material proveniente de las excavaciones, es separado de los RCD y/o residuos, con el fin de almacenarlo temporalmente en el frente de obra y reutilizarlo y/o disponerlo a la mayor brevedad.
- Actualmente se cuenta con un punto de acopio temporal de sustancias químicas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados por mes/ Cantidad generada de RCD en la obra por mes *100		
Mes	Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados por mes/ Cantidad generada de RCD en la obra por mes *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	62 m3/62 m3	100%
Junio	524 m3/524 m3	100%
Julio	675 m3/675 m3	100%
Agosto	555 m3/ 555 m3	100%
Septiembre	405 m3/ 405 m3	100%
Octubre	150 m3/ 150 m3	100%
Noviembre	435 m3/435 m3	100%
Diciembre	360 m3/360 m3	100%
Año: 2024		
Enero	90 m3/ 90m3	100%

Febrero	120 m3/120 m3	100%
Marzo	465 m3/ 465 m3	100%
Abril	540 m3/ 540 m3	100%
Mayo	435 m3 / 435 m3	100%
Junio	368 m3/ 368 m3	100%
Julio	720 m3/ 720 m3	100%
Agosto	810 m3/ 810 m3	100%
Septiembre	495 m3/ 495 m3	100%
Año: 2025		
Agosto	227. 6 m3/ 227.6 m3	100%
Indicador de gestión: cantidad de residuos sólidos reciclables / cantidad de residuos sólidos generados *100		
Mes	cantidad de residuos sólidos reciclables / cantidad de residuos sólidos generados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
Año: 2024		
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Año: 2025		
Agosto	-	-
Indicador de gestión: Cantidad de residuos peligrosos dispuestos/ cantidad de residuos peligrosos generados *100		
Mes	Cantidad de residuos peligrosos dispuestos/ cantidad de residuos peligrosos generados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	-	-
Junio	7832 kg / 7832 kg	100%

Julio	1162 kg / 1162 kg	100%
Agosto	10890 kg / 10890 kg	100%
Septiembre	1550 kg / 1550 kg	100%
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
Año: 2024		
Enero	90 kg/ 90 kg	100%
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	110 kg/ 110 kg	100%
Junio	230 kg/ 230 kg	100%
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Año: 2025		
Agosto	-	-
Indicador de gestión: Residuos sólidos entregados a disposición final/ Residuos sólidos generados *100		
Mes	Residuos sólidos entregados a disposición final/ Residuos sólidos generados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	40 kg / 40 kg	100%
Junio	38 kg / 38 kg	100%
Julio	35 kg / 35 kg	100%
Agosto	36 kg / 36 kg	100%
Septiembre	33 kg / 33 kg	100%
Octubre	40 kg / 40 kg	100%
Noviembre	42 kg/ 427 kg	100%
Diciembre	34 kg/ 34 kg	100%
Año: 2024		
Enero	40 kg/ 40 kg	100%
Febrero	55 kg/ 55 kg	100%
Marzo	50 kg/ 50 kg	100%
Abril	40 kg/ 40 kg	100%
Mayo	35 kg / 35 kg	100%
Junio	55 kg/ 55 kg	100%
Julio	45 kg/ 45 kg	100%
Agosto	40 kg / 40 kg	100%
Septiembre	40 kg / 40 kg	100%
Año: 2025		
Agosto	40 kg / 40 kg	100%

3.16.4. Manejo de escombros

En el marco del seguimiento ambiental al contrato de obra, se informa que el proyecto cuenta con el PIN Ambiental No. 22339, asignado desde el mes de diciembre del año 2022, el cual permite el registro y seguimiento ambiental a través del aplicativo web dispuesto por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, entre ellas el Decreto 507 de 2023, que establece las obligaciones en materia de gestión ambiental para proyectos de infraestructura en el Distrito Capital.

A la fecha de corte del presente informe, se ha realizado el cargue de información correspondiente a los primeros seis trimestres de ejecución, cubriendo el periodo comprendido entre diciembre de 2022 y junio de 2024, conforme a los requerimientos establecidos por la SDA.

Sin embargo, es importante señalar que, debido al periodo de suspensión del proyecto, no se ha realizado la actualización oportuna del aplicativo en lo que respecta al estado actual del proyecto, actividades ejecutadas y condiciones ambientales recientes. Por tal razón, la interventoría ha solicitado al contratista realizar de manera prioritaria la actualización integral de la información en el aplicativo, incluyendo los ajustes necesarios al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y los soportes requeridos para garantizar la trazabilidad y cumplimiento normativo.

Esta actualización debe realizarse con carácter inmediato, y el contratista deberá remitir a la interventoría los soportes de cargue y actualizaciones correspondientes, con el fin de verificar la adecuada gestión ambiental del proyecto y evitar observaciones por parte de la autoridad ambiental.

El cumplimiento de esta obligación es esencial para garantizar la continuidad del proyecto conforme a la regulación ambiental vigente y los lineamientos establecidos en el marco contractual y técnico.

Ficha de manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y demolición.

Para este mes de trabajo se realizaron las siguientes actividades:

- En este mes no se realizaron demoliciones.
- Se realizaron excavaciones mecánicas y manuales para iniciar con la cimentación de los diferentes bloques.
- Se mejoraron las condiciones de almacenamiento de material excavado.
- Las volquetas que ingresan a obra para el retiro de RCD se encuentra al día con su documentación legal y vigente (Revisión Tecno mecánica y de gases, SOAT, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, documento de identidad del conductor y la seguridad social).

- Cada uno de los vehículos cuenta con el pin ambiental y estar inscritos en las bases de datos autorizadas de los transportadores de RCD en la Secretaría Distrital de Ambiente.
- **VER ANEXO 20.** recibos retiro de RCD

Anexo 20. Recibos retiro de RCD

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: No. de vehículos inspeccionados que cumplen con requisitos/ No. de vehículos inspeccionados *100		
Mes	No. de vehículos inspeccionados que cumplen con requisitos/ No. de vehículos inspeccionados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	9/9	100%
Junio	7/7	100%
Julio	7/7	100%
Agosto	4/4	100%
Septiembre	4/4	100%
Octubre	4/4	100%
Noviembre	3/3	100%
Diciembre	3/3	100%
Año: 2024		
Enero	3/3	100%
Febrero	3/3	100%
Marzo	3/3	100%
Abril	3/3	100%
Mayo	3/3	100%
Junio	3/3	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Año: 2025		
Agosto	3/3	100%

3.16.5. Seguimiento a RCD'S

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se registra la disposición de 227.6 m³ de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), los cuales han sido gestionados a través de un proveedor con gestor autorizado, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, específicamente la Resolución 472 de 2017, que regula la gestión integral de los RCD en el país.

La disposición de los residuos como escombros se ha realizado mediante la empresa CONSTRUVAL INGENIERÍA, la cual cuenta con la respectiva resolución y habilitación ambiental como gestor autorizado. Dicha resolución fue adjuntada previamente en informes anteriores del componente ambiental como soporte de legalidad y trazabilidad del proceso de disposición final.

Adicionalmente, se reporta la disposición de 3.800 kg de madera y 470 kg de chatarra, materiales que también han sido separados en la fuente como parte del programa de gestión integral de residuos sólidos del proyecto y dispuestos en el gestor RECICLAJES MARTHA S.A.S ver **ANEXO 21. Documentos de Gestores.**

Anexo 21. Documentos de gestores.

La interventoría continuará realizando el seguimiento a las actividades de manejo y disposición de residuos, y recomienda mantener actualizada la documentación soporte (manifiestos de disposición, certificaciones del gestor, pesajes, entre otros), la cual debe ser entregada de manera periódica como parte del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y los requerimientos del aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

- **Reutilización de materiales en obra**

Para el periodo del presente informe, no se reutiliza material al interior de la obra.

3.16.6. Manejo de obras de concreto y materiales de construcción.

- **Obtención de materiales de construcción**

Para el periodo del presente informe, se reporta ingreso de material pétreo; las cantidades de material ingresado durante el mes se encuentra relacionada en la siguiente tabla:

Material	Cantidad		Proveedor
	T	M3	
B200	24.7	15	INCOMINERIA
Triturado	24.7	15	INCOMINERIA

La planta de concreto que provee el material tiene una producción menor a 10.000 m³, por lo tanto y dando cumplimiento a lo proferido en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 del 2015, no están obligados a tener licencia o algún permiso ambiental asociado.

El material pétreo es obtenido de la cantera MINERCOL administrada por INCOMINERÍA, que se encuentra avalado mediante la resolución No. 0237 del 15 de febrero del 2008 otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, la licencia ambiental se

encuentra adjunta fue remitida en el informe No 8 del componente ambiental; para el periodo del presente informe, se cuenta con certificación de todos los materiales granulares ingresados a la obra, el contratista remite el certificado con corte al 31 de enero del 2024 y la relación comercial que existe entre CONSTRUVAL e INCOMINERÍA.

Los ladrillos son obtenidos de NOVARCILLAS, ladrillera que cuenta con registro IDU No 579, y permiso ambiental otorgado mediante la resolución No 4423 del 29 de febrero del 2017, a continuación, se muestra la consulta al directorio IDU.

Indicadores de seguimiento

Indicador de gestión: No. de proveedores con permisos ambientales/ No. total de proveedores en la obra *100		
Mes	No. de proveedores con permisos ambientales/ No. total de proveedores en la obra *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	3/3	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Octubre	2/2	100%
Noviembre	2/2	100%
Diciembre	2/2	100%
Año: 2024		
Enero	2/2	100%
Febrero	2/2	100%
Marzo	2/2	100%
Abril	2/2	100%
Mayo	2/2	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Año: 2025		
Agosto	1/1	100%
Indicador de gestión: m3 de material certificado en el periodo/ m3 totales de material ingresado en el periodo *100		
Mes	m3 de material certificado en el periodo/ m3 totales de material ingresado en el periodo *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	874,22/874,22	100%

Junio	575,8/575,8	100%
Julio	2163/2163	100%
Agosto	8625/8625	100%
Septiembre	4893/4893	100%
Octubre	1701,5/1701,5	100%
Noviembre	389,5/389,5	100%
Diciembre	1464,5/1464,5	100%
Año: 2024		
Enero	2293,35/2293,35	100%
Febrero	47158,58/ 47158,58	100%
Marzo	48.539,68 / 48.539,68	100%
Abril	7.667,32 / 7.667,32	100%
Mayo	26.569,39 / 26.569,39	100%
Junio	10.207,42/ 10.207,42	100%
Julio	2714,2 / 2714,2	100%
Agosto	3.106,51/3.106,51	100%
Septiembre	947,96/947,96	100%
Año: 2025		
Agosto	30/30	100%
Indicador de gestión: No. de centros de acopio temporal cubierto/ No. de centros de acopio temporal conformado *100		
Mes	No. de centros de acopio temporal cubierto/ No. de centros de acopio temporal conformado *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	2/2	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Octubre	2/2	100%
Noviembre	2/2	100%
Diciembre	2/2	100%
Año: 2024		
Enero	2/2	100%
Febrero	2/2	100%
Marzo	2/2	100%
Abril	2/2	100%
Mayo	2/2	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%

Año: 2025		
Agosto	2/2	100%

3.16.7. Mezclas de concreto

Las medidas de manejo de concreto establecidas en la ficha de manejo de materiales de construcción son:

El cemento en sacos será almacenado en sitios secos y aislados del suelo. La altura de almacenamiento de estos no superará los 3 metros de altura, será apilado en capas formando hileras trabadas sin sobrepasar las 10 capas. Si el cemento se suministra a granel, será almacenado en sitios protegidos de la humedad y señalizados.

- El personal no debe manipular el cemento, la pasta de cemento o el hormigón sin los elementos de protección personal adecuados, debido a que el cemento puede erosionar la piel y causar hemorragias e infecciones.
- La mezcla de concreto en los frentes de obra, deberá hacerse sobre una plataforma metálica o sobre algún tipo de concreto que garantice el aislamiento de la zona, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo.
- En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona de manera inmediata, recogiendo y disponiendo el residuo en el sitio aprobado previamente por la interventoría, evitando la generación de impactos ambientales adicionales.
- Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los cuerpos de agua o sobre zonas verdes.
- Los métodos utilizados para el vaciado del concreto en obra deben permitir una regulación adecuada de la mezcla, evitando su caída con demasiada presión o que choque contra las formaletas o el refuerzo.
- Por ningún motivo se permite la caída libre del concreto desde alturas superiores a uno punto cincuenta metros (1.50 m).

3.16.8. Manejo de líquidos, combustibles y sustancias químicas.

Ficha de manejo de manejo de combustibles, lubricantes y sustancias químicas utilizadas en construcción.

Almacenamiento de sustancias químicas.

Se cuenta con un espacio para almacenar temporalmente las sustancias químicas que serán utilizadas en obra. Lo anterior, conforme a lo establecido en el PMA y normatividad ambiental.

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: No. de almacenes de combustibles y lubricantes realizados/ No. de almacenes de combustibles y lubricantes proyectados *100		
Mes	No. de almacenes de combustibles y lubricantes realizados/ No. de almacenes de combustibles y lubricantes proyectados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	1/1	100%
Junio	1/1	100%
Julio	1/1	100%
Agosto	1/1	100%
Septiembre	1/1	100%
Octubre	1/1	100%
Noviembre	1/1	100%
Diciembre	1/1	100%
Año: 2024		
Enero	1/1	100%
Febrero	1/1	100%
Marzo	1/1	100%
Abril	1/1	100%
Mayo	1/1	100%
Junio	1/1	100%
Julio	1/1	100%
Agosto	1/1	100%
Septiembre	1/1	100%
Año: 2025		
Agosto	1/1	100%
Indicador de gestión: Cantidad de combustible utilizado/ Cantidad de combustible comprado *100		
Mes	Cantidad de combustible utilizado/ Cantidad de combustible comprado *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	188,17/188,17	100%
Junio	5.06/5.06	100%
Julio	40,35/40	100%
Agosto	220/220	100%
Septiembre	98/98	100%
Octubre	45/45	100%
Noviembre	120/120	100%
Diciembre	110/110	100%
Año: 2024		
Enero	1/1	100%

Febrero	1/1	100%
Marzo	220/220	100%
Abril	119/119	100%
Mayo	110/110	100%
Junio	120/120	100%
Julio	119/119	100%
Agosto	45/45	100%
septiembre	45/45	100%
Año: 2025		
Agosto	75/75	100%
Indicador de gestión: No. de envases de sustancias químicas utilizados/ No. de envases de sustancias químicas comprados *100		
Mes	No. de envases de sustancias químicas utilizados/ No. de envases de sustancias químicas comprados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	1/1	100%
Junio	1/1	100%
Julio	10/10	100%
Agosto	10/10	100%
Septiembre	10/10	100%
Octubre	10/10	100%
Noviembre	10/10	100%
Diciembre	10/10	100%
Año: 2024		
Enero	10/10	100%
Febrero	10/10	100%
Marzo	10/10	100%
Abril	10/10	100%
Mayo	10/10	100%
Junio	10/10	100%
Julio	10/10	100%
Agosto	10/10	100%
Septiembre	10/10	
Año: 2025		
Agosto	6/6	100%

3.16.9. Manejo de derrames

En el periodo reportado en el presente informe no se presentaron derrames.

3.16.10. Manejo y aprovechamiento forestal

Se cuenta con la resolución No 05090 dada en Bogotá, D.C, el acto administrativo quedo en firme y ejecutoriado el 12 de diciembre del 2022.

En marzo del 2023 se realizó la tala de 12 árboles los cuales están contemplados para tala según resolución de la SDA con el acompañamiento de Ing. Forestal y del biólogo.

En este mes de diciembre se ejecutó la tala de dos árboles identificados con el número 26 y 27, para dicha actividad se contó con el apoyo de ENEL para el corte temporal de energía y desarrollar la tala de manera segura.

Indicadores de seguimiento

Indicador de gestión: No. total de especies arbóreas protegidas/ No. total de especies arbóreas en el proyecto*100		
Mes	No. total de especies arbóreas protegidas/ No. total de especies arbóreas en el proyecto*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	17/17	100%
Junio	17/17	100%
Julio	17/17	100%
Agosto	17/17	100%
Septiembre	17/17	100%
Octubre	17/17	100%
Noviembre	17/17	100%
Diciembre	15/15	100%
Año: 2024		
Enero	15/15	100%
Febrero	15/15	100%
Marzo	15/15	100%
Abril	15/15	100%
Mayo	15/15	100%
Junio	15/15	100%
Julio	15/15	100%
Agosto	15/15	100%
Septiembre	15/15	100%
Año: 2025		
Agosto	15/15	100%
Indicador de gestión: No. de individuos arbóreos talados/ No. total de individuos arbóreos en el proyecto *100		
Mes	No. de individuos arbóreos talados/ No. total de individuos arbóreos en el proyecto *100	% de cumplimiento
Año: 2023		

Mayo	12/17	70%
Junio	12/17	70%
Julio	12/17	70%
Agosto	12/17	70%
Septiembre	12/17	70%
Octubre	12/17	70%
Noviembre	12/17	70%
Diciembre	14/17	82,35%
Año: 2024		
Enero	14/17	82,35%
Febrero	14/17	82,35%
Marzo	14/17	82,35%
Abril	14/17	82,35%
Mayo	14/17	82,35%
Junio	14/17	82,35%
Julio	14/17	82,35%
Agosto	14/17	82,35%
Septiembre	14/17	82,35%
Año: 2025		
Agosto	12/17	70.58%
Indicador de gestión: No. de individuos arbóreos podados en el proyecto/ No total de individuos arbóreos en el proyecto *100		
Mes	No. de individuos arbóreos podados en el proyecto/ No total de individuos arbóreos en el proyecto *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	0/17	0%
Junio	0/17	0%
Julio	0/17	0%
Agosto	0/17	0%
Septiembre	0/17	0%
Octubre	0/17	0%
Noviembre	0/17	0%
Diciembre	0/15	0%
Año: 2024		
Enero	0/15	0%
Febrero	0/15	0%
Marzo	0/15	0%
Abril	0/15	0%
Mayo	0/15	0%
Junio	0/15	0%
Julio	0/15	0%
Agosto	0/15	0%
Septiembre	0/15	0%

Año: 2025		
Agosto	0/15	0%
Indicador de gestión: No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados *100		
Mes	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	4/4	100%
Junio	4/4	100%
Julio	4/4	100%
Agosto	4/4	100%
Septiembre	4/4	100%
Octubre	4/4	100%
Noviembre	4/4	100%
Diciembre	4/4	100%
Año: 2024		
Enero	4/4	100%
Febrero	4/4	100%
Marzo	4/4	100%
Abril	4/4	100%
Mayo	4/4	100%
Junio	4/4	100%
Julio	4/4	100%
Agosto	4/4	100%
Septiembre	4/4	100%
Año: 2025		
Agosto	4/4	100%

3.16.11. Manejo de compensación ambiental.

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 81.14 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	81.14	35.5312	\$ 35,531,206
TOTAL			81.14	35.5312	\$ 35,531,206

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-14915 del 25 de noviembre de 2022, indicó que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante consignación de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$35,531,206) M/CTE., equivalentes a 81.14 IVPS que corresponden a 35.5312 SMMLV, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Para el periodo del presente informe, se ejecutan actividades de poda aérea en 12 de los 15 individuos arbóreos que se encuentran en obra, en el informe número 20 se remiten las fichas relacionadas a la intervención ejecutada en la obra.

Así mismo, se remite el informe correspondiente al tratamiento integral ejecutado en la obra.

Previo a la ejecución de actividades de poda, se realizó socialización con la comunidad, los soportes se encuentran adjuntos. **ANEXO 22. Tratamientos Silviculturales**

Anexo 22. Tratamientos silviculturales

3.16.12. Medidas de mitigación e impactos ambientales.

Las medidas de mitigación e impactos ambientales están dentro del plan de manejo ambiental diseñado para el contrato de obra el cual tiene como objetivo desarrollar e implementar el Plan de Manejo Ambiental para la ejecución del contrato de obra.

Objetivos específicos del PMA

- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato en la fase de construcción.
- Implementar el PMA.
- Cumplir al 100% los indicadores establecidos en cada una de las Fichas del PMA.
- Realizar seguimiento a cada uno de los impactos ambientales por etapas del contrato.
- Mitigar los impactos ambientales que puedan ocasionar las etapas del proyecto.

La ejecución de dicho plan se evidencia en el informe mensual ambiental del contratista de obra y el seguimiento en el informe mensual ambiental de interventoría.

3.16.13. Manejo de maquinaria y equipo.

- Los vehículos y/o maquinaria que prestan servicios para el Proyecto, están identificados con sticker, con el nombre del contratista, el número del contrato SED y un número telefónico en donde puedan contactar a los responsables en caso de alguna eventualidad.
- Las volquetas que ingresan a obra para el retiro de RCD se encuentran al día con su documentación legal y vigente (Revisión Técnico mecánica y de gases, SOAT, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, documento de identidad del conductor y la seguridad social).
- Cada uno de los vehículos cuenta con el pin ambiental y están inscritos en las bases de datos autorizadas de los transportadores de RCD en la Secretaría Distrital de Ambiente.

3.16.14. Transporte y mantenimiento

Los vehículos que ingresan a obra son aprobados por la interventoría ya que cumplen los requisitos legales ambientales y de circulación en el territorio nacional; se verificó que cada vehículo tenga activo su PIN ambiental frente a la SDA y que estuvieran en regla el SOAT y revisión técnica mecánica.

Vehículo	Placa	PIN ambiental
Volqueta	WEP693	6641
Volqueta	UPS462	3939
Volqueta	USC777	4295

Fuente: Consorcio Obras STC, 2025

3.16.15. Control de emisión de gases atmosféricos.

Ficha de control de emisiones atmosféricas y de ruido

Actividades desarrolladas en este periodo:

- Los vehículos transportadores del material son cubiertos y debidamente carpados.
- La interventoría verifica que las volquetas y otros vehículos de obra, cumplan con el certificado de emisión de gases y la revisión técnico-mecánica vigente. Además, se exigirá y utilizarán únicamente volquetas que cuenten con el PIN generado por la SDA.
- Se mantienen limpias las vías de acceso de los vehículos de carga cada vez que así se requiera, en época seca y de acuerdo con la necesidad se realizará previa humectación de manera que se garantice la no generación de material particulado y aporte de materiales a las redes de alcantarillado y a la atmósfera.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria no podrá superar los 10 Km/h dentro de los frentes de obra con el fin de disminuir las emisiones fugitivas y los accidentes en el área del proyecto.

- Se restringe el uso innecesario de cornetas y bocinas de los vehículos especialmente de volquetas.
- Organización de acopios y protección de los mismos.

Indicadores de seguimiento

Indicador de gestión: No de volquetas con PIN de la SDA/ No. total de volquetas en obra *100		
Mes	No de volquetas con PIN de la SDA/ No. total de volquetas en obra *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	9/9	100%
Junio	7/7	100%
Julio	7/7	100%
Agosto	4/4	100%
Septiembre	4/4	100%
Octubre	3/3	100%
Noviembre	3/3	100%
Diciembre	3/3	100%
Año: 2024		
Enero	2/2	100%
Febrero	2/2	100%
Marzo	2/2	100%
Abril	2/2	100%
Mayo	2/2	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Año: 2025		
Agosto	3/3	100%

3.16.16. Manejo de aguas.

Ficha de manejo de residuos líquidos domésticos.

Durante el periodo se realiza el debido aseo de las instalaciones de baterías sanitarias para los trabajadores de obra y la parte administrativa, por otro lado, se realizan labores de limpieza a los baños de mujeres y hombres. Lo anterior, cumpliendo con la normatividad vigente.

Los aparatos sanitarios instalados son de bajo consumo, con tecnologías ahorradoras de agua, esto reduce aproximadamente un 50% de agua (según el proveedor).

El proyecto cuenta con conexión del servicio de acueducto; el pozo séptico que había en el proyecto quedó deshabitado a partir del mes agosto de 2024 y se retiró en el mes de octubre de 2024; actualmente ya se cuenta con conexión al alcantarillado.

Uso eficiente de agua.

Los aparatos sanitarios instalados son de bajo consumo, con tecnologías ahorradoras de agua, esto reduce aproximadamente un 50% de agua (según el proveedor).

Indicadores de seguimiento

Indicador de gestión: No. de trabajadores hombres o mujeres/ 15		
Mes	No. de trabajadores hombres o mujeres/ 15	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	55/15	4
Junio	55/15	4
Julio	90/15	6
Agosto	116/15	8
Septiembre	116/15	8
Octubre	89/15	6
Noviembre	103/15	7
Diciembre	77/15	5
Año: 2024		
Enero	121/15	8
Febrero	107/15	7
Marzo	98/15	6
Abril	98/15	6
Mayo	122/15	8
Junio	122/15	8
Julio	138/15	9
Agosto	140/15	9
Septiembre	112/15	8
Año: 2025		
Agosto	41/15	9
Indicador de gestión: No. de unidades sanitarias instaladas/ No. de unidades sanitarias instaladas*100		
Mes	No. de unidades sanitarias instaladas/ No. de unidades sanitarias instaladas*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	8/8	100%
Junio	8/8	100%
Julio	8/8	100%

Agosto	8/8	100%
Septiembre	8/8	100%
Octubre	8/8	100%
Noviembre	8/8	100%
Diciembre	8/8	100%
Año: 2024		
Enero	8/8	100%
Febrero	8/8	100%
Marzo	8/8	100%
Abril	8/8	100%
Mayo	8/8	100%
Junio	8/8	100%
Julio	8/8	100%
Agosto	8/8	100%
Septiembre	8/8	100%
Año: 2025		
Agosto	8/8	100%
Indicador de gestión: Volumen de residuos domésticos entregados a terceros/ Volumen de residuos líquidos domésticos entregados*100		
Mes	Volumen de residuos domésticos entregados a terceros/ Volumen de residuos líquidos domésticos entregados*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	2 m3/ 2 m3	100%
Junio	2 m3/ 2m3	100%
Julio	2 m3/ 2m3	100%
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
Año: 2024		
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Año: 2025		
Agosto	-	-

Sumideros

Se identificaron los sumideros aledaños al proyecto, en el periodo del presente informe se realiza el mantenimiento y cambio de protección para evitar colmatación en el sistema de alcantarillado.

3.16.17. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el consultor o el contratista.

Relación de equipos y maquinaria en obra

EQUIPO/ MAQUINARIA	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	HORARIO DE USO
ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA TOPCON	COLEGIO INDUSEL	PARA AREA DE TOPOGRAFIA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
PLANTA ELECTRICA GASOLINA FORTE 1906M	COLEGIO INDUSEL	ENERGIZAR EQUIPO EN OBRA COMO, TALADROS Y VIBRADORES DE CONCRETO	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
AUTBOMBA SUMERGIBLE PENTARI	COLEGIO INDUSEL	SACAR AGUA DE ZAPATAS	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
TABLEROS MOVILES ELECTRONICOS AMARILLOS	COLEGIO INDUSEL	ENERGIZAR A NIVEL GENERAL EQUIPOS EN OBRA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
HIDROLAVADORA MARCA TRUPER	COLEGIO INDUSEL	LAVADO DE PLACAS	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
NIVEL DE TOPOGRAFIA MARCA TOPCON	COLEGIO INDUSEL	PARA AREA DE TOPOGRAFIA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
MINICARGADOR BOBCAT	COLEGIO INDUSEL	OBRA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
EXCAVADORA	COLEGIO INDUSEL	OBRA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía

EXCAVADORA	COLEGIO INDUSEL	OBRA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
------------	--------------------	------	--

3.16.18. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Valla informativa)-PEV

Se cuenta con radicación de solicitud registro PEV (valla de obra) para el colegio INDUSEL bajo el número 2023ER27502 con proceso 5782666.

El día 18 de octubre se recibe mediante correo electrónico de supervisión del contrato, el registro PEV de la valla informativa de obra por parte de la secretaria de ambiente, el cual se adjuntado en el informe de octubre del 2023.

Actualmente la valla informativa de obra se encuentra instalada y en buenas condiciones.

3.16.19. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Pendones informativos)- PEV

En el mes de julio del 2023, la supervisión comunica mediante correo electrónico del 31 de julio, que se cuenta con radicación de solicitud registro PEV (pendones informativos de obra) para el colegio INDUSEL bajo el número de radicado 2023ER159708 del 14/07/2023 correspondiente al alcance de la solicitud de concepto de pendones a la SDA; de igual forma solicita proceder con la elaboración de los pendones y hacer el registro de estos pendones ante la Alcaldía Local y éste radicado debe quedar impreso en obra.

El 22 de agosto del 2023: Se radica oficio para el registro y autorización para la ubicación de pendones ante la Alcaldía Local, mediante el radicado No 2023-571-010939-2.

En el mes de septiembre se recibe respuesta de la Alcaldía local de Bosa, en la cual da acuse de recibido a la información radicada por parte del contratista de obra e informa que la autorización requerida para la ubicación de pendones informativos de obra, se encuentra a cargo de la secretaria de ambiente a quienes ya se les radico por medio de la entidad contratante la documentación requerida para su autorización.

El día 15 de septiembre llega oficio de la secretaria de ambiente en el cual dicta “Una vez evaluada la propuesta gráfica adjunta, se evidencia que este cumple con las condiciones establecidas en la normatividad ambiental vigente, por lo cual, se encuentra VIABLE su instalación. Para lo pertinente me permito aclararle que debe abstenerse de utilizar logos o leyendas que hagan alusión a publicidad exterior visual de manera directa o indirecta. Cabe aclarar, que la entidad competente de otorgar el permiso para la instalación de este tipo de publicidad es la Alcaldía Local de Bosa, sitio donde se proyecta instalar el elemento de Publicidad Exterior Visual tipo PENDÓN DE OBRA PÚBLICA; por tanto, la viabilidad que

otorga a Secretaría Distrital de Ambiente sólo corresponde a un requisito más dentro de dicho trámite.

El día 16 de noviembre el contratista de obra radica oficio de solicitud de permiso para instalación de pendones de obra ante la Alcaldía Local de Bosa. Ver Anexo C informe ambiental 13 mes diciembre. Trazabilidad de solicitud de autorización instalación de pendones en obra. Del informe 12 correspondiente al mes de noviembre del 2023.

El día 14 de diciembre del 2023 el contratista de obra radica ante la Alcaldía Local de Bosa oficio con asunto Reiteración de autorización para la ubicación de pendones de obra colegio Hena Rodriguez Parra (INDUSEL); Ver Anexo B. **REITERACION DE AUTORIZACION PARA UBICACION DE PENDONES DE OBRA. STC-CT391-2023-384.**este anexo se encuentra en el informe 13 correspondiente al mes de diciembre.

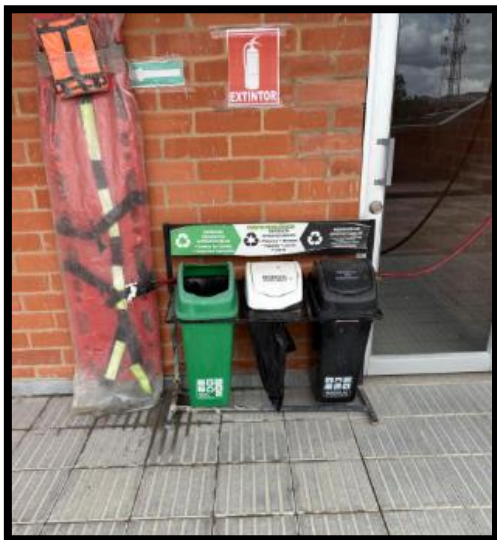
El día 04 de enero el contratista de obra informa a interventoría que se recibió respuesta de la Alcaldía Local frente al registro y solicitud de instalación de pendones informativos de obra en la cual dicta que se da acuse de recibido, así como el concepto de viabilidad de la secretaria de ambiente, quedando registrado ante esta alcaldía local la instalación de pendones de obra en espacio público. Ver Anexo C. Segunda respuesta de Alcaldía Local frente a instalación de pendones. este anexo se encuentra en el informe 13 correspondiente al mes de diciembre.

3.16.20. Visitas entidades públicas SDA O SED

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se recibieron visitas de seguimiento o verificación por parte de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) en relación con el componente ambiental del proyecto. Asimismo, no se registraron visitas ni requerimientos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) durante este mismo periodo.

La interventoría se mantendrá atenta a cualquier requerimiento por parte de estas entidades y continuará realizando el seguimiento técnico y documental conforme a los lineamientos del contrato y la normatividad ambiental vigente.

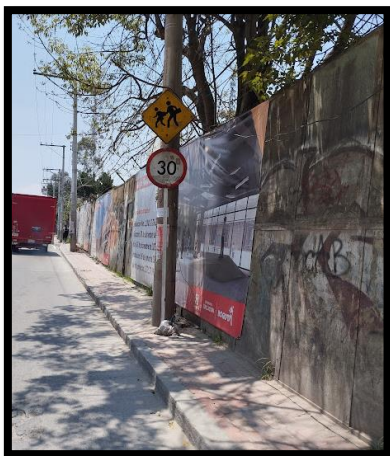
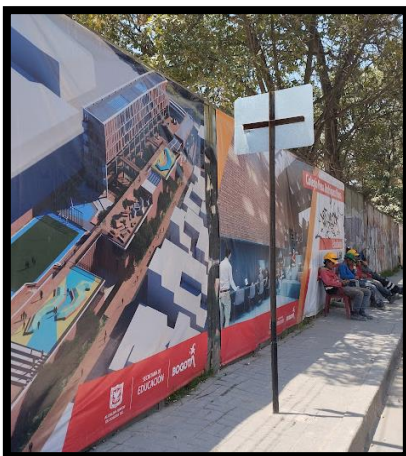
3.16.21. Registro fotográfico de actividades y/o hallazgos ambientales por interventoría.



Punto ecológico en obra. Fecha: 08-2025.



Capacitaciones. Fecha: 08-2025.



Cerramiento. Fecha: 08-2025.



Valla informativa. Fecha: 08-2025.



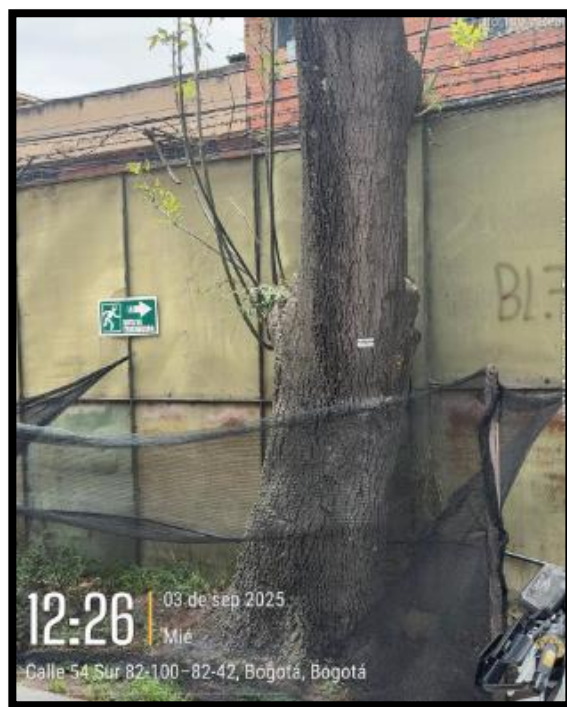
Baños. Fecha: 08-2025.



Caseta de corte. Fecha: 03-09 -2025



Campamentos. Fecha: 03-09-2025.



Especies presentes en obra. Fecha: 03-09-2025.



Acopio de materiales. Fecha: 03-09-2025



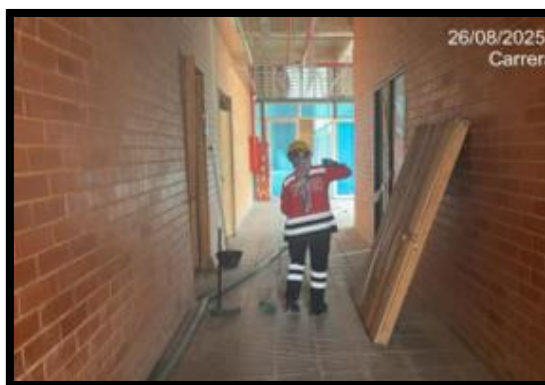
Sumideros. Fecha: 08 -2025.



Materiales. Fecha: 08 -2025.



Cubrimiento de material granular. Fecha: 08 -2025



Barrido en húmedo, para evitar la dispersión de MP. Fecha: 08 -2025



Zonas verdes. Fecha: 08 -2025.

3.17. Gestión HSEQ

Durante el mes de agosto de 2025, se continuo dando cumplimiento a los requerimientos Legales y Contractuales, la Interventoría Consultores del Occidente lleva a cabo la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aterrizado y acorde con las necesidades del Proyecto en ejecución.

Lo anterior con un enfoque preventivo y participativo, donde se realizan capacitaciones y/o charlas preoperativas de concientización, las cuales permiten eliminar, controlar y mitigar los diferentes peligros asociados a la ejecución y avance de obra.

Por otra parte se realiza inspecciones por parte del Contratista, Subcontratista e Interventoria, orientadas a fortalecer la cultura de prevención y autocuidado en todos los frentes de obra.

Para el presente periodo no se materializan accidentes e incidentes de trabajo al interior del proyecto. (*Anexo 10 Accidentes e incidentes Contratista*).

A continuación relacionamos algunas de las actividades realizadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo:

- Confirmación previa de afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social, según corresponde y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, entre otros.
- Realización de Exámenes médicos de Ingreso.
- Cursos TSA trabajo seguro en aturas Resolución 4272 de 2021, para el personal que aplique este tipo de entrenamiento y que este expuesto a trabajar a una altura mayor a 2 metros.
- Identificación de peligros y valoración de riesgos.
- ATS y permisos de trabajo (alturas, caliente, confinados, eléctrico, según corresponda en tarea de alto riesgo que se va desarrollar durante la jornada laboral). Cabe resaltar que el área SST de la Interventoria realiza semanalmente el análisis de trabajo seguro, permisos de altura de acuerdo a sus actividades de control y supervisión en obra para su grupo de trabajo administrativo.
- Inducciones con notificación de riesgos, asociados con la actividad a ejecutar durante la jornada laboral. (*Anexo 3 Inducciones Contratista*).
- Suministro EPP Elementos de Protección Personal de acuerdo a la actividad o tarea asignada (*Anexo 4 Gestión SST Contratista y Anexo 23 Suministro EPP Interventoria*).

Por otra parte se realizan charlas y/o capacitaciones acompañadas de pausas activas en los siguientes temas por parte del Contratista de obra y el personal de Interventoria participa como asistente, dando cumplimiento a normativa legal y contractual aplicable a este proyecto:

- Autocuidado, comunicación, cumplimiento de horario laboral establecido.
- Uso adecuado de EPP y baños.
- Riesgo locativo, señalización.
- Políticas del SG-SST del Contratista.
- Riesgo locativo.
- Que es accidente de trabajo y a quien se debe reportar.
- Trabajo en equipo.
- El peligro de la rutina.
- Dinámica coordinación y comunicación.
- Orden y aseo.
- Manejo seguro de pulidora y equipos de corte.
- Elementos distractores.

- Reporte de condiciones de salud.
- Riesgo mecánico.
- No alimentar aves (propagadoras de virus).
- Separación de Residuos.

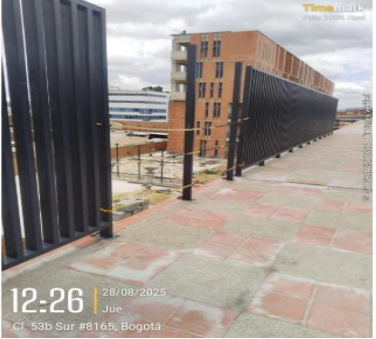
Anexo 4 SG-SST Contratista

Anexo 24. Registros de Realización ATS Interventoría Periodo Agosto 2025

A su vez y dentro de nuestras actividades en cuanto Prevención de accidentes de Trabajo, identificación de actos y condiciones Inseguras, la Interventoría realiza Inspecciones SST planeadas, las cuales para este mes de Agosto de 2025 fueron:

CONSOLIDADO DE INSPECCIONES SST DE INTERVENTORIA REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2025		
ITEM	REGISTRO	NUMERO
1	INSPECCION DE USO Y ESTADO DE DOTACION Y EPP	1
2	INSPECCION DE ANDAMIOS	1
3	INSPECCION DE SEGURIDAD ESCALERAS MANUALES	1
4	INSPECCION DE SEGURIDAD , ORDEN Y ASEO PARA AREAS LOCATIVAS	1
5	INSPECCION DE TALADROS Y MARTILLOS	1
6	INSPECCION DE BOTIQUIN	1
7	INSPECCION DE SEGURIDAD PARA HERRAMIENTAS	1
8	INSPECCION DE SEGURIDAD PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS	1
9	VERIFICACION DE SEGURIDAD DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS DE CORTE	1
10	PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	1
11	ANALISIS DE RIESGO DIA A DIA	1
12	INSPECCION PMT	1
TOTAL INSPECCIONES		12

REGISTRO FOTOGRAFICO INSPECCIONES Y ACTIVIDADES SST AGOSTO DE 2025		
	 <p>07:04 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 83-24, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>	
INSPECCION BOTIQUIN	SENSIBILIZACION PERSONAL	INSPECCION ECC
	 <p>15:19 29/08/2025 Vie Cra. 85a #52-35, Bogotá</p>	 <p>15:35 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85-12, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>
INSPECCION ECC	INSPECCION ANDAMIOS	INSPECCION EPP
 <p>15:59 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85-12, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>	 <p>15:52 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85-12, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>	 <p>15:46 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85-12, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>
INSPECCION ESCALERAS	INSPECCION EPP	INSPECCION EPP

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> 	<p>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</p>	
 <p>15:03 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85-12, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>	 <p>15:03 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85-12, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>	 <p>14:43 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85-12, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>
<p>INSPECCION EQUIPOS DE CORTE</p>	<p>INSPECCION TALADROS</p>	<p>INSPECCION EPP</p>
 <p>14:56 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85-12, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>	 <p>12:32 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85A-20, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>	 <p>12:32 28/08/2025 Jue Cl. 53c Sur # 85A-20, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>
<p>INSPECCION EPP</p>	<p>DELIMITACION Y SEÑALIZACION VACIOS</p>	<p>DELIMITACION Y SEÑALIZACION VACIOS</p>
 <p>12:26 28/08/2025 Jue Cl. 53b Sur #8165, Bogotá</p>	 <p>12:28 28/08/2025 Jue Cl. 53b Sur #8165, Bogotá</p>	 <p>14:35 29/08/2025 Vie Cl. 53c Sur # 85A-26, Bosa, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C.</p>
<p>DELIMITACION Y SEÑALIZACION VACIOS</p>	<p>DELIMITACION Y SEÑALIZACION VACIOS</p>	<p>INSPECCION MAQUINARIA</p>
		
<p>INSPECCION PMT</p>	<p>INSPECCION PMT</p>	<p>INSPECCION PMT</p>

Realización de Inspecciones SST en Obra

Anexo 25. Registros de Realización Inspecciones SST Interventoría Periodo Agosto de 2025.

Anexo 4 Gestión SST Contratista periodo Agosto de 2025.

Teniendo en cuenta lo evidenciado en recorridos de obra y mediante registro fotografico, (oportunidades de mejora y/o desviaciones), la Interventoría realiza comunicados digitales, correos electronicos al Contratista de Obra – Consorcio Obras STC, donde se le informan los hallazgos, se proponen recomendaciones para dar pronto cierre y prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades de tipo profesional.

Dentro de la Gestión realizada por la Interventoría en cuanto al SG-SST se refiere, la Interventoría realiza la divulgación de temas de interes SST y aplicables a los peligros y riesgos identificados previamente, por medio de reuniones de seguridad, dialogos de seguridad, sensibilizaciones, capacitaciones, en aras de prevenir la ocurrencia de Incidentes – Accidentes y Enfermedades de Tipo Laboral.

Para este mes fueron socializados los siguientes temas SST al personal de interventoría:

- Actos y condiciones inseguras.

Anexo 26. Registros de Realización Diálogos de Seguridad Periodo Agosto de 2025

3.17.1. Seguimiento al Cumplimiento del PMT aprobado para el Proyecto

El cual fue radicado a esta Interventoria de forma oficial el día 02 de Septimbre de 2025 mediante oficio STC-CT391—2025-742 Contratista, el PMT actualizado y aprobado para el proyecto, con aprobación COSS No. 31 de Julio de 2025 emitida por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, con vigencia desde el 01/08/2025 hasta el 29/01/2026, donde el ente autoriza realización de actividades 24 horas para la intervención del espacio publico.

Esta Interventoría ha realizado los seguimientos correspondientes al cumplimiento del mismo evidenciando oportunidades de mejora, las cuales han sido comunicadas al Contratista de Obra de manera inmediata, por medio de canales digitales, correos electrónicos y en los comités semanales de obra.

Se exige al Contratista dar cumplimiento a lo expuesto en la documentacion emitida por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, en referencia a la instalacion y uso adecuado de las señales suministradas en el plano anexo al documento.

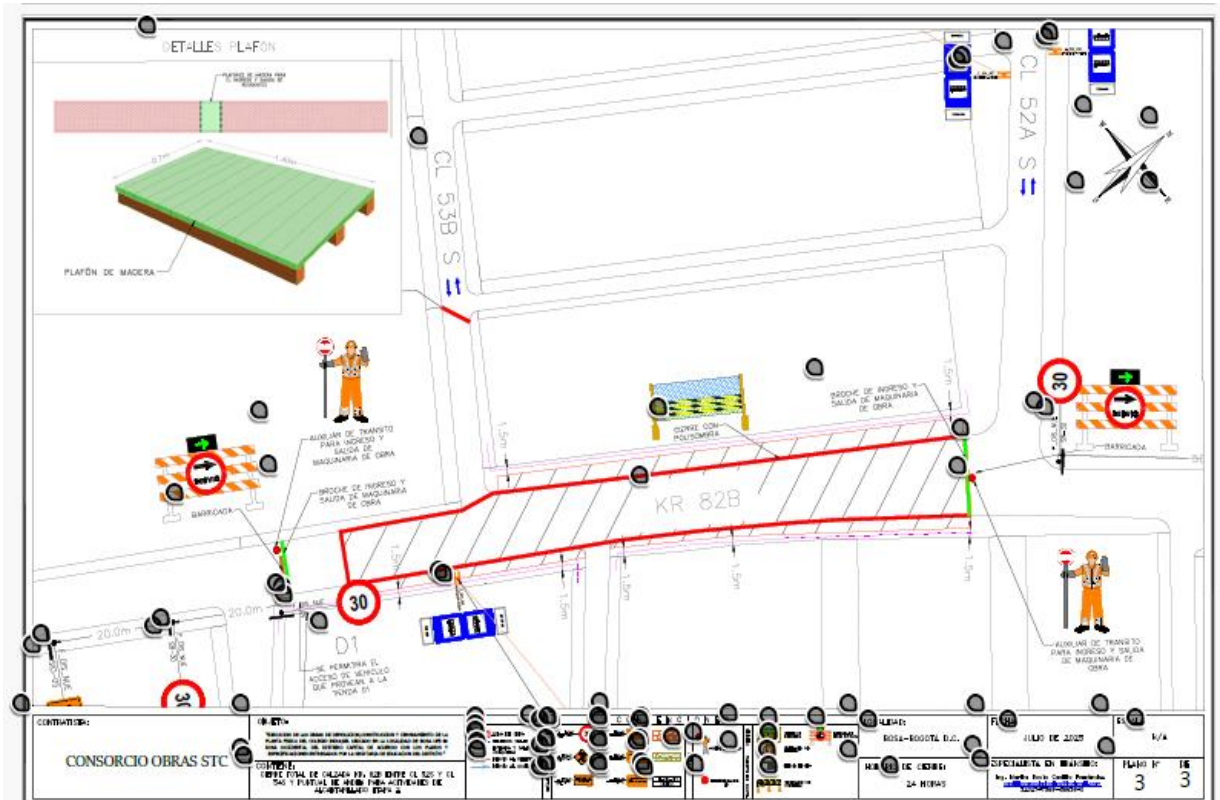
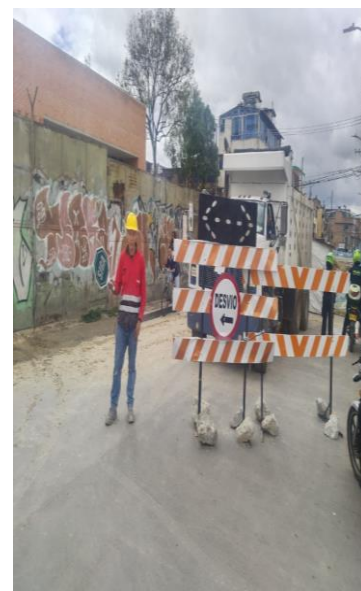


Imagen PMT Actualizado – Aprobado por la Secretaría de Movilidad - Alcaldía mayor de Bogotá D.C. Intervencion espacio publico carrera 82B 24H





Seguimiento e Inspección de Cumplimiento PMT – Señales requeridas en PMT

Anexo 27. Registros de Seguimiento e Inspección al Cumplimiento del PMT Agosto de 2025

3.17.2. Gestión Prevención COVID-19

Durante el periodo fueron ejecutadas por parte de la interventoría Consultores del Occidente, diversas actividades concernientes a la prevención de contagios por COVID-19, entre las cuales se encuentran:

- Seguimiento - actualización al cumplimiento de los esquemas de vacunación contra el Covid -19.
- Sensibilización en uso adecuado de elementos de bioseguridad en sitios y actividades aplicables (tapabocas).
- Recomendaciones a la realización adecuada del lavado de manos, siguiendo protocolos de Bioseguridad establecidos.
- Dotación con elementos de bioseguridad (toallas de papel, gel antibacterial, alcohol)
- Ubicación de punto de desinfección de manos.
- Recomendaciones en mantener los puestos de trabajo en cuanto a la realización de limpiezas periódicas.
- Se continúan realizando recomendaciones en cuanto al uso de tapabocas al personal que tenga resfriados teniendo en cuenta la temporada de lluvias y el aumento de casos de resfriados.
- Se evidencia realización de rutinas de limpieza de las unidades sanitarias y clasificación de residuos.



Mantenimiento y aseo de zonas comunes

A su vez durante las jornadas laborales se realiza supervisión de actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de preservar la salud e integridad de los trabajadores en toda la infraestructura, con el objetivo de garantizar y preservar la salud e integridad física y psicosocial de la población trabajadora, por medio de la fomentación de una cultura de autocuidado, respeto y cumplimiento de las normas de seguridad aplicables al proyecto.

A continuación se relaciona algunas de las actividades ejecutadas en el periodo por el área SST de la Interventoría:

1. Identificación actividades realizadas durante la semana: (Remates en concreto a la vista bloque 1 y 2 del nivel 4 al 6, lavado de fachadas en bloque 1 y 2 zona externa en todos los niveles, lavado de fachadas interno bloque 1 y 2 nivel 5 y 6, instalación de pisos en pre-pulidos en puentes de conexión nivel 3 entre bloque 1 y 6, instalación de tubería EMT, cableado eléctrico para centrales de iluminarias e instalación de bandejas en bloque 1 y 2 nivel 1,3 y 4, instalación tubería RCI en bloque 1 y 2, excavación mecánica, mampostería y pañete para pozos nivel 1, extendido de recebo B400 y compactación en exterior costado acceso pérgola, instalación de bordillos zona pérgola, demolición placa vía carrera 82 b).

2. Se realizan recorridos de obra durante la jornada laboral , donde se identifica condiciones inseguras en toda la infraestructura, estas desviaciones son notificadas mediante registro fotográfico enviado al área SST del contratista el día 27-08-2025 y en comité de obra, posteriormente se realiza reunión en campamento de la Interventoría en conjunto con el Gerente de Proyectos del Contratista, Residente SST del Contratista, Director de Obra Interventoría y Asesor y Coordinador SST de Interventoría donde se trataron los siguientes temas con el fin de cerrar las desviaciones encontradas y a su vez evitar un evento de índole laboral al interior del proyecto en sus diferentes procesos productivos en obra. Seguimiento y cumplimiento legal y contractual, de la entrega de documentos del personal operativo (Contratista y Subcontratistas aleados a la operación). Delimitación y señalización inmediata en todos los vacíos a borde de placa y excavaciones.

Exigencia y requerimiento de contar con Inspector SST de acuerdo al pliego contractual, que apoye las actividades de supervisión y ejecución SST en campo durante la jornada laboral. Actualización programa de charlas preoperacionales con el fin de sensibilizar el personal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

3. Durante la semana se realizarán las siguientes inspecciones:

Inspección de andamios: 29-08-2025 se realiza en área de trabajo del bloque 1 nivel 4 remate en concreto a la vista, Hallazgos: El andamio utilizado le falta 2 diagonales, le faltan 2 horizontales y cerramiento apropiado para evitar caída del trabajador.

Inspección de seguridad maquinaria y vehículos: 29-08-2025 Se realiza inspección al mini-compactador en tendido de recebo B400 costado acceso pérgola, Hallazgos: No cuenta con cinturón de seguridad, no tiene botiquín ni extintor, su estado mecánico es apropiado, no se presentan fugas, buen estado de la máquina.

Inspección de EPP: 28-08-2025 Se realiza inspección de elementos de protección personal a 10 trabajadores de diferentes empresas donde se evidencia su buen estado y acordes para la actividad que están ejecutando durante la jornada laboral.

Inspección escalera manual tipo tijera: 28-08-2025 se evidencia buen estado y uso apropiado de la misma.

Inspección botiquín Contratista: 28-08-2025 Se evidencia faltantes de los siguientes componentes: bajalenguas, vendas elásticas de 2x5 yardas, yodopovidona, alcohol antiséptico, tijeras, linterna, pilas de repuesto, inmovilizadores miembros superiores e inferiores, tensiómetro, máscara rcp.

Inspección taladro: 28-08-2025: marca del equipo CAT, Serial 20204000079 utilizado en área de remates por trabajador del Subcontratista JOYA RIAÑO, el equipo se encuentra en buen estado.

Inspección herramientas de corte: 28-08-2025 Pulidora marca BAUKER, Serial NC820A6115 utilizada en bloque 1 nivel 4 por trabajador del Subcontratista JOYA RIAÑO, se evidencia equipo en buen estado para su uso.

Inspección orden y aseo: 27-08-2025 Hallazgos: No se identifican acopios temporales en los diferentes niveles del bloque 1 y 2 para residuos RCD, se evidencia RCD en todos los corredores lo cual puede generar una caída al mismo nivel, conllevando a una fractura tanto en miembros superiores como inferiores, se evidencia sobrados de comida que dejan los trabajadores, los cuales pueden generar vectores, roedores y palomas y a su vez virus para la población trabajadora.

Observaciones:

Se solicita al área de SST del CONSORCIO OBRAS SST mediante comunicados digitales y verbales que sean cerradas las no conformidades encontradas de manera inmediata; con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

El área SST del CONSORCIO OBRAS STC, realiza jornadas de aseo y a su vez señaliza y delimito los vacíos a borde de placa que se le indicaron por parte del área SST de la Interventoría en tiempos establecidos.

Se requiere reforzar la realización preoperacional contante de maquinaria amarilla, herramientas de corte, taladros, escaleras, andamios, EPP, ECC al área SST del CONSORCIO OBRAS STC antes de su uso a diario. Lo anterior con el objetivo de evitar accidentes e incidentes de trabajo durante la jornada laboral.

3.17.3. Seguimiento SG-SST Consorcio Obras STC

Durante el mes de Agosto de 2025, se realizó el seguimiento correspondiente a la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del Contratista CONSORCIO OBRAS STC y sus Subcontratistas aliados a la operación, con el objetivo de verificar el avance de las actividades programadas, identificar desviaciones y establecer acciones de mejora.

1. A continuacion relacionamos algunas de las actividades ejecutadas:

Revisión y mantenimiento de señalización en todas las áreas de la infraestructura, con el fin de controlar peligro locativos y de esta forma garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Esta actividad se realiza de acuerdo a solicitud del área SST de la Interventoria, la cual se hace mediante registro fotografico enviado por canales digitales y notificado en comité de obra del día 27-08-2025.

Ejecución de charlas y pausas activas preoperacionales en temas de SST. *Ver Anexo 4 Gestión SST del Contratista.*

Inspecciones planeadas en áreas operativas y administrativas. *Ver Anexo 4 Gestión SST contratista y Anexo 25 Reg Insp SST Interventoria.*

Actualización de indicadores de desempeño en seguridad y salud de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 registrado en informe mensual SST del Contratista, donde se evidencia que para el presente periodo no se materializan accidentes e incidentes de trabajo durante la jornada laboral.

2. Hallazgos y No Conformidades

Se identificaron condiciones inseguras de trabajo durante los recorridos de obra, en relación con falat de señalizacion y delimitacion en vacios a borde de placa y escaleras que conducen a niveles superiores en todos los bloques de la infraestructura, a su vez s evidencia actos inseguros por parte de algunos trabajadores los cuales utilizan herramientas de corte electricas sin sus respectivas guardas de protección y en ocasiones se evidencia la falta de autocuidado al no usar de forma acuada los EPP.

Se detectaron desviaciones en el uso adecuado de ECC en el area de lavado de fachadas del bloque 1 por parte de los trabajadores del Subcontratista CYR ESPACIOS IDEALES , donde se estaba utilizando arnes de seguridad y eslinga con absorbedor de impacto sin su respectiva recertificacion por ente pertinente.

Por otra parte el area SST del Contratita CONSORCIO OBRAS STC no radica la informacion y documentacion de ingreso de los trabajadores de forma oportuna, se evidencia faltantes e inconsistencias, por las cuales el área SST de la Interventoria no autoriza el ingreso del personal de manera oportuna, estos son algunos de los documentos que presentan inconsistencias al momento de revisarlos:

- ARL sin cobertura, el certificado muestra item por “iniciar”.
- Información registrada en formulario de afiliación a EPS con inconsistencias (falta fecha de radicación, AFP no corresponde al certificado enviado en algunas ocasiones, entre otros).
- EMO vencidos.
- Falta de induccion y notificacion de riesgos por parte del área SST del Contatista antes que el personal inicie actividades al interior del proyecto.
- Carpetas de trabajadores sin sus respectivos certificados y revision de antecedentes.

3. Medidas Correctivas y Preventivas

Se implementaron planes de acción correctiva para las no conformidades detectadas, exigiendo al área SST del Contratista CONSORCIO OBRAS STC, por medio de canales digitales y comité de obra el cumplimiento legal y contractual en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Se programarán sesiones de refuerzo en temas de autocuidado y reporte de condiciones inseguras.

Se requiere al Contratista aumento en los recorridos de obra, con el objeto de identificar condiciones y actos inseguros de trabajo durante la jornada laboral y de esta forma cerrar las desviaciones encontradas de inmediato y así evitar eventos de indole laboral.

Se exige al Contratista el cumplimiento de personal mínimo requerido por la entidad contratante SED , con base a los pliegos contractuales, por medio de comité de obra realizad el día 27-08-2025.

Se requiere aumentar la frecuencia de orden y aseo en las diferentes áreas del proyecto, y mantener las baterías sanitarias en perfectas condiciones.

4. Recomendaciones

- Revisar y enviar documentacin de ingreso completa.
- Reforzar el compromiso de los líderes de área en el seguimiento de las medidas de SST.
- Continuar promoviendo la cultura de reporte oportuno de incidentes y condiciones de riesgo.
- Realizar seguimiento mensual a la implementación de acciones correctivas.

3.17.4. Seguimiento Gestión SST Consorcio Obras STC

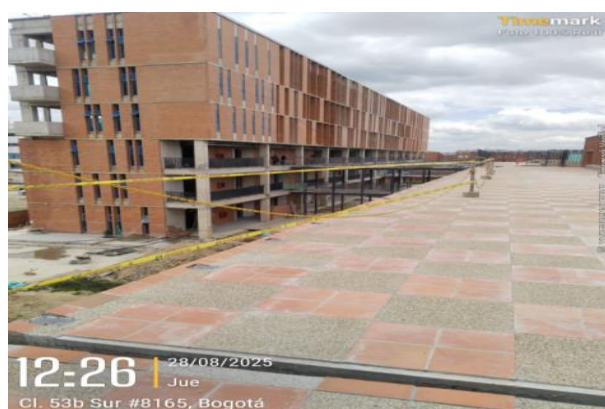
- **Manejo de señalización e implementación en obra.**

Teniendo en cuenta la realización de actividades propias del proyecto, esta Interventoría hace seguimiento a la instalación adecuada, su mantenimiento y soporte durante su instalación de la señalización en los diferentes puntos de intervención en los frentes de obra, desde luego resaltando la importancia de su mantenimiento en aras de la prevención de accidentes.

“La señalización desempeña un papel fundamental en la seguridad, la comunicación efectiva, la organización y la prevención de accidentes. Su correcta implementación y mantenimiento son esenciales para garantizar entornos seguros y bien estructurados, por lo que se llevaron a cabo actividades encaminadas a la prevención de riesgos, a través de señales informativas, obligatorias, de prohibición, advertencia entre otras, según análisis de riesgos”

A continuación se presentan evidencias de dicha instalación, las cuales fueron requeridas por medios digitales al area SST del Contratista y comité de obra realizado el 27-08-2025:





Delimitacion visual con citas y polisombras en vacios a borde de placa

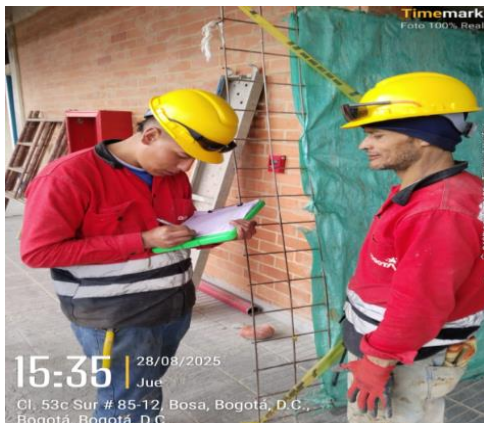
- **Elementos de protección personal (EPP) y dotación**

Con base en el análisis de peligros y riesgos realizado para el proyecto, se ha diseñado una matriz de Epps acorde a las actividades que se realizan día a día.

“Los elementos de protección además de ser una barrera entre el riesgo y el trabajador sirven para minimizar las consecuencias de un accidente laboral, por lo que mantenerlos en óptimas condiciones es responsabilidad tanto del trabajador como del empleador, es por ello por lo que el área SST adelanta inspecciones regulares a fin de verificar su estado y correcto uso por parte del trabajador a fin de garantizar el cumplimiento de las partes; cabe resaltar que cada colaborador puede solicitar la reposición de elementos desgastados cuando estos cumplan su vida útil”.

Los soportes de Entregas y reposición de EPPs del personal en obra se pueden evidenciar en el Informe mensual SST No 24 del Contratista de obra, en el Anexo 1. Documentos de personal 1.7 Entregas EPP.

A continuación, se adjunta Evidencia fotográfica de la entrega, uso de dotación y EPP adecuados para la realización segura de las actividades:



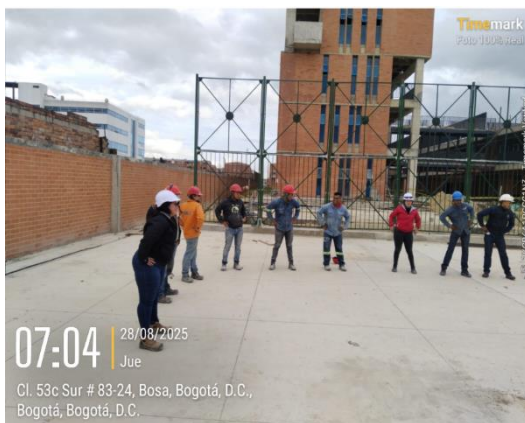
Seguimiento a la entrega y uso adecuado de Epps y Dotación en Obra

- **Charlas, capacitaciones y Socializaciones de acuerdo a los planes de trabajo diseñados y temas aplicables.**

Dentro de las actividades de Gestión en SST se tienen planeado la realización del Proceso de Inducción a todo el personal que Ingresa a obra, dentro del cual se encuentra la ejecución de Capacitación SST de Inducción y Notificación de riesgos; igualmente dentro del SG-SST planeado por el Contratista se cuenta con un Plan de Trabajo en cual se encuentra estructurado la realización de capacitaciones y charlas de seguridad, prevención de accidentes en temas de Interés y aplicables a la prevención de peligros y riesgos a los cuales se enfrenta la población trabajadora.

Los registros de asistencia se encuentran en el Informe mensual SST del Contratista de obra No 24, más exactamente en el Anexo 3 Inducciones de ingreso - 4. Gestión SST.

A continuación, se adjuntan evidencias fotográficas de la realización de Inducciones - Diálogos de Seguridad – Capacitaciones, pausas activas , entre otros, realizadas por el Contratista de obra:



Realización de Diálogos de Seguridad y Capacitaciones – Socializaciones SST.

- Evidencias de realización de Pruebas de alcoholemia.**

Para el periodo en mención el Contratista CONSORCIO OBRAS STC no realizo pruebas de alcoholimetria al personal , justificando su causa en el *anexo 9 Pruebas de Alcoholemia*.

Anexo 28. Formato Interventoria Control de Seguridad Industrial mes de agosto 2025

3.17.5. Reporte de accidentes mes de Agosto de 2025

Para el mes de Agosto de 2025 no se presentaron Incidentes o Accidentes de Trabajo reportados por el Contratista de Obra. *Ver Anexo 10 Accidentalidad Contratista*

3.18. Aspectos legales

3.18.1. Pólizas contrato de obra

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA				
POLIZAS INICIO				
COMPAÑÍA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	NB-100000392	\$ -37.137.093.727,00	21/09/2022 AL 01/04/2025
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ -7.427.418.745,40	21/09/2022 AL 30/09/2024
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ -3.713.709.372,70	21/09/2022 AL 31/03/2027
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ -7.427.418.745,40	21/09/2022 AL 31/03/2024
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ -7.427.418.745,40	31/03/2024 AL 31/03/2029
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ -1.856.854.686,00	21/09/2022 AL 31/03/2024
POLIZAS ACTA DE INICIO				
COMPAÑÍA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO,	NB-100000392	\$ 37.137.093.727,00	07/12/2022 AL 17/06/2025

	TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA			
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 7.427.418.745,40	07/12/2022 AL 16/12/2024
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 3.713.709.372,70	07/12/2022 AL 16/06/2027
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.427.418.745,40	07/12/2022 AL 16/06/2024
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 7.427.418.745,40	16/06/2024 AL 16/06/2029
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 1.856.854.686,00	07/12/2022 AL 16/06/2024
POLIZAS MODIFICACION N° 1				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	17/06/2025 AL 22/10/2025
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	08/01/2024 AL 21/04/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 4.292.709.520,90	08/01/2024 AL 21/11/2027
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.427.418.745,40	26/02/2024 AL 21/10/2024
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	21/10/2024 AL 21/10/2029
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	08/12/2023 AL 21/10/2024
POLIZAS SUSPENSION N° 1				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	12/12/2024 AL 15/01/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	21/09/2022 AL 14/07/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	400043683	\$ 4.292.709.520,90	21/09/2022 AL 14/01/2028

	INDEMNIZACIONES LABORALES			
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.426.387.471,16	21/09/2022 AL 14/01/2025
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	31/03/2024 AL 14/01/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	21/09/2022 AL 14/01/2025
POLIZAS REINICIO SUSPENSION N° 1				
COMPañÍA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	12/12/2024 AL 15/01/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	21/09/2022 AL 14/07/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 4.292.709.520,90	21/09/2022 AL 14/01/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.426.387.471,16	21/09/2022 AL 14/01/2025
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	31/03/2024 AL 14/01/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	21/09/2022 AL 14/01/2025
POLIZAS SUSPENSION N° 2				
COMPañÍA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	12/12/2024 AL 15/01/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	21/09/2022 AL 14/07/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 4.292.709.520,90	21/09/2022 AL 14/01/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.426.387.471,16	21/09/2022 AL 14/01/2025

NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	31/03/2024 AL 14/01/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	21/09/2022 AL 14/01/2025
POLIZAS PRORROGA N° 1 SUSPENSION N° 2				
COMPañÍA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	15/01/2026 AL 15/02/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	21/09/2022 AL 14/07/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 4.292.709.520,90	21/09/2022 AL 14/01/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.426.387.471,16	21/09/2022 AL 14/01/2025
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	14/01/2025 AL 14/01/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	21/09/2022 AL 14/01/2025
POLIZAS PRORROGA N° 2 SUSPENSION N° 2				
COMPañÍA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	15/02/2026 AL 30/03/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	21/09/2022 AL 14/07/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 4.292.709.520,90	21/09/2022 AL 14/01/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.426.387.471,16	21/09/2022 AL 14/01/2025
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	14/01/2025 AL 14/01/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	21/09/2022 AL 29/03/2025

POLIZAS PRORROGA N° 3 SUSPENSION N° 2				
COMPañÍA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	30/03/2026 AL 29/04/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	21/09/2022 AL 28/11/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 4.292.709.520,90	21/09/2022 AL 28/04/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.426.387.471,16	21/09/2022 AL 28/04/2025
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	28/04/2025 AL 28/04/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	21/09/2022 AL 28/04/2025
POLIZAS PRORROGA N° 4 SUSPENSION N° 2				
COMPañÍA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	29/04/2026 AL 01/06/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	21/09/2022 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 4.292.709.520,90	21/09/2022 AL 31/05/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.426.387.471,16	21/09/2022 AL 31/05/2025
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	31/05/2025 AL 31/0/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	21/09/2022 AL 31/05/2025
POLIZAS PRORROGA N° 5 SUSPENSION N° 2				
COMPañÍA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	01/06/2026 AL 17/06/2026

NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	27/05/2025 AL 16/01/2026
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 4.292.709.520,90	27/05/2025 AL 16/06/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.426.387.471,16	27/05/2025 AL 04/07/2025
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	16/06/2025 AL 16/06/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	27/05/2025 AL 16/06/2025
POLIZAS PRORROGA N° 6 SUSPENSION N° 2				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	\$ 42.927.095.209,00	17/06/2026 AL 06/08/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	\$ 8.585.419.041,80	11/06/2025 AL 05/03/2026
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	\$ 4.292.709.520,90	11/06/2025 AL 05/08/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	\$ 7.426.387.471,16	11/06/2025 AL 05/08/2025
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	\$ 8.585.419.041,80	05/08/2025 AL 05/08/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	\$ 2.146.354.760,45	11/06/2025 AL 05/08/2025

NOTA: De acuerdo al modificatorio N° 1 del contrato de obra, el Contratista radico el 19 de enero del 2024 a la SED las pólizas de TRC Y RCE mediante comunicado STC-CT391-2024-404 - PÓLIZAS MODIFICATORIO N. 1 en el cual se indicaba que las Pólizas restantes serán remitidas de manera oportuna a la Secretaría una vez se realice la expedición por parte de nuestra Aseguradora ya que hasta que no se solucione o se dirima el proceso administrativo que está en curso. El 22 de enero del presente año se recibió correo electrónico de la SED con observaciones con respecto a que se debe anexar la póliza de cumplimiento No. 400043683 con los valores y vigencias actualizadas conforme a la modificación 01 y se requieren todas las pólizas para proceder a la aprobación de las mismas.

El 19 de febrero del 2024 mediante comunicado STC-CT391-2024-444 - PÓLIZAS MODIFICATORIO N. 1 el contratista radicó a la entidad contratante las pólizas completas y se informa que estas se cargaron en el SECOP II. Sin embargo el 22 de febrero se recibió correo electrónico por parte de la SED en la cual se solicitaba "Ajustar el valor del amparo Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones corresponde al 20%, en la póliza radicada (anexo 4) no se ajustó dicho valor"

El 28 de febrero del 2024 mediante comunicado STC-CT391-2024-460 - REMISIÓN PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MODIFICATORIO N. 1 el contratista radica a la entidad contratante la póliza del amparo Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo subsanando la observación del valor del amparo.

El 20 de noviembre del 2024 se radica a la entidad contratante PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683 mediante el comunicado STC-CT391-2024-672 - REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS.

El 05 de diciembre del 2024 se radica ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683 y el ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE N° NB-100000392 CERTIFICADO 72195650 mediante el comunicado STC-CT391-2024-682 – REMISION ACTUALIZACION DE POLIZAS 2.

El 16 de diciembre del 2024 se radica ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683, ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO N. 400043682 y el ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE N. NB-100000392 N. CERTIFICADO. 72195650 mediante el comunicado STC-CT391-2024-684 - REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS 2.

El 02 de enero del 2025 se radica pólizas subsanando observaciones realizadas por la SED, se anexa ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683, ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO N. 400043684 y el ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE N. NB-100000392 N. CERTIFICADO. 72246281 mediante el comunicado STC-CT391-2024-686 – REMISION ACTUALIZACION DE POLIZAS 3.

El 30 de enero del 2025 se radica pólizas subsanando observaciones realizadas por la SED, se anexa ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683_ ANEXO 11, ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO N. 400043684_ ANEXO 09 y el ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE N. NB-100000392 N.

CERTIFICADO. 72284702_ANEXO 09 mediante el comunicado STC-CT391-2024-692 – REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS A LA PRÓRROGA 1 DE LA SUSPENSIÓN 2.

El 07 de abril del 2025 se radica pólizas a la prórroga N° 2 de la Suspensión N° 2 mediante comunicado STC-CT391-2025-703 – REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS A LA PRÓRROGA 2 DE LA SUSPENSIÓN 2 en el cual se anexa ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683_ANEXO 12, ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO N. 400043684_ ANEXO 10 y el ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE N. NB-100000392 N. CERTIFICADO. 72284702_ANEXO 10.

El 21 de abril del 2025 se radica pólizas a la prórroga N° 3 de la Suspensión N° 2 mediante comunicado STC-CT391-2025-708 – REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS A LA PRÓRROGA 3 DE LA SUSPENSIÓN 2 en el cual se anexa ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683_ANEXO 13, ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO N. 400043684_ ANEXO 11 y el ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE N. NB-100000392 N. CERTIFICADO. 72284702_ANEXO 11.

Se realiza subsanación a observaciones realizada por la SED y se actualizan las pólizas a la prórroga N° 3 de la Suspensión N° 2 en el cual se anexa ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683_ANEXO 14, ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO N. 400043684_ ANEXO 12 y el ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE N. NB-100000392 N. CERTIFICADO. 72284702_ANEXO 11.

El 12 de mayo del 2025 se radica pólizas a la prórroga N° 4 de la Suspensión N° 2 mediante comunicado STC-CT391-2025-713 – REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS A LA PRÓRROGA 4 DE LA SUSPENSIÓN 2 en el cual se anexa ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683_ANEXO 15 y el ANEXO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO N. 400043684_ ANEXO 13.

El 14 de mayo del 2025 se realiza un alcance al comunicado STC-CT391-2025-713 a través del comunicado STC-CT391-2025-714, se ANEXA LA PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE expedida por la aseguradora Mundial de Seguros S.A con el número NB-100000392_ANEXO 12.

De acuerdo a las observaciones realizadas por la SED, el 26 de mayo del 2025 se remite por medio del comunicado STC-CT391-2025-719 - REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS A LA PRÓRROGA 4 DE LA SUSPENSIÓN 2 la subsanación de las observaciones y se anexa

Anexo No. 15 de la Póliza de Cumplimiento Estatal No. 400043683, Anexo No. 13 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento No. 400043684 y Anexo No. 12 Póliza de TRC en el cual se acredita la vigencia del amparo conforme a las prórrogas relacionadas (Actas de Prórroga 1 a 4 a la Suspensión 2), quedando registrada una vigencia del período de construcción hasta el 31 de mayo de 2025 y del período de mantenimiento hasta el 1 de junio de 2026. Así mismo, en el cuerpo del anexo se deja constancia expresa del conocimiento por parte de la aseguradora de todas las actuaciones relacionadas con las suspensiones previamente aprobadas.

El 20 de junio de 2025 mediante comunicado N° STC-CT391-2025-729, el contratista radico la ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS A LA PRÓRROGA 5 DE LA SUSPENSIÓN 2 y se anexa Anexo No. 16 de la Póliza de Cumplimiento Estatal No. 400043683, Anexo No. 14 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento No. 400043684 y Anexo No. 13 Póliza de TRC en el cual se acredita la vigencia del amparo conforme a la prórroga relacionada.

El 14 de julio de 2025 El 20 de junio de 2025 mediante comunicado N° STC-CT391-2025-733, el contratista radico la ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS A LA PRÓRROGA 6 DE LA SUSPENSIÓN 2 y se anexa Anexo No. 17 de la Póliza de Cumplimiento Estatal No. 400043683, Anexo No. 15 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento No. 400043684 y Anexo No. 14 Póliza de TRC en el cual se acredita la vigencia del amparo conforme a la prórroga relacionada.

Anexo 29. Copia de pólizas Contratista de Obra

3.18.2. Pólizas contrato de interventoría

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
POLIZAS INICIO				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 462.401.632,00	28/09/2022 AL 31/10/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 115.600.408,00	28/09/2022 AL 30/04//2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 462.401.632,00	28/09/2022 AL 30/04/2029
POLIZAS ACTA DE INICIO				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 462.401.632,00	01/12/2022 AL 03/01/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	14-44-101164379	\$ 115.600.408,00	01/12/2022 AL 03/07/2027

	INDEMNIZACIONES LABORALES			
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 462.401.632,00	01/12/2022 AL 03/07/2029
POLIZAS MODIFICACION N° 1				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 476.396.03,00	01/12/2022 AL 03/01/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 119.099.008,00	01/12/2022 AL 03/07/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 476.396.032,00	01/12/2022 AL 03/07/2029
POLIZAS MODIFICACION N° 2				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 15/06/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 15/11/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 15/11/2029
POLIZAS SUSPENSION N° 1				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 25/07/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 25/12/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 25/12/2029
POLIZAS REINICIO SUSPENSION N° 1				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 25/07/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 25/12/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 25/12/2029
POLIZAS SUSPENSION N° 2				

COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 08/09/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 08/02/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 08/02/2030
POLIZAS PRORROGA N° 1 SUSPENSION N° 2				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 09/10/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 09/03/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 09/03/2030
POLIZAS PRORROGA N° 2 SUSPENSION N° 2				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 23/11/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 23/04/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 23/04/2030
POLIZAS PRORROGA N° 3 SUSPENSION N° 2				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 22/12/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 22/05/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 22/05/2030
POLIZAS PRORROGA N° 4 SUSPENSION N° 2				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 24/01/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 24/06/2028

	INDEMNIZACIONES LABORALES			
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 19/06/2030
POLIZAS PRORROGA N° 5 SUSPENSION N° 2				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 24/01/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 11/07/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 11/07/2030
POLIZAS PRORROGA N° 6 SUSPENSION N° 2				
COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 15/03/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	\$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 30/08/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	\$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 30/08/2030

NOTA: De acuerdo al modificatorio N° 2 del Contrato de interventoria, las pólizas actualizadas se radicarón el 02 de enero del 2024 a la SED mediante comunicado INTER-INDUSEL-413-2024 - ENTREGA DE PÓLIZAS MODIFICATORIO N° 2 INTERVENTORIA, el 04 de enero del presente año se recibió correo electrónico de la SED con observaciones las cuales fueron subsanadas el 29 de enero mediante comunicado INTER-INDUSEL-432-2024 - ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-413-2024 ENTREGA DE PÓLIZAS MODIFICATORIO N° 2 INTERVENTORIA en el cual se realizó las respectivas correcciones solicitadas con respecto al VALOR TOTAL del contrato el cual es de \$2.873.654.840 y en el acápite de ACLARACIONES se incluyó la fecha de la modificación 02 la cual es el 21 de diciembre de 2023. Se está a la espera de la aprobación por parte de la SED.

El 15 de febrero del presente año se radicó el comunicado INTER-INDUSEL-449-2024 - ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-432-2024 - ENTREGA DE PÓLIZAS MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330 en el cual se radicó las pólizas y se indicó que la garantía de cumplimiento del contratista de interventoría fue cargada al SECOP II el pasado 01 de febrero de 2024 de acuerdo con las instrucciones recibidas.

El 15 de octubre del 2024 se radico a la SED las pólizas de suspensión N° 1 del contrato de interventoria mediante comunicado INTER-INDUSEL-652-2024 - ENTREGA DE PÓLIZAS SUSPENSION N° 1 INTERVENTORIA.

El 20 de noviembre del 2024 se radico a la SED las pólizas de reinicio suspensión N° 1 del contrato de interventoria mediante comunicado INTER-INDUSEL-659-2024 - ENTREGA DE PÓLIZAS REINICIO SUSPENSION N° 1 INTERVENTORIA.

El 28 de noviembre del 2024 se radico a la SED las pólizas de reinicio suspensión N° 2 del contrato de interventoria mediante comunicado INTER-INDUSEL-673-2024 - ENTREGA DE PÓLIZAS SUSPENSION N° 2 INTERVENTORIA.

El 10 de enero del 2025 se radico a la entidad contratante las poliza de Prorroga N° 1 a la Supension N° 2 del contrato de interventoria mediante el comunicado INTER-INDUSEL-677-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 1 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330.

El 14 de enero del 2025 se recibio un correo por parte de la SED con observaciones en el cual solicitaba actualizar las fechas de vigencia final de cada uno de los amparos (salarios y calidad del servicio) conforme al acta de prorroga 1 suspensión 02, la fecha de terminación es el 09 de marzo de 2025, se indica que estas observaciones fueron subsanadas el 16 de enero del presente año mediante el comunicado INTER-INDUSEL-679-2025 - ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-677-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 1 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330 en el cual se ajusto las fechas de terminación de las vigencias.

El 10 de febrero del 2025 se radico a la entidad contratante las poliza de Prorroga N° 2 a la Supension N° 2 del contrato de interventoria mediante el comunicado INTER-INDUSEL-682-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 2 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330, para revision y aprobacion.

Teniendo en cuenta el correo recibido el 12 de febrero del 2025 por parte de la SED, se realizo las respectivas correcciones con respecto aclarar las vigencias de cada uno de los amparos de la garantía de Cumplimiento teniendo en cuenta la fecha prevista de terminación en virtud de la presente prórroga es decir el 23/04/2025 y Corregir la nota del acápite de aclaraciones conforme a lo establecido en el Acta de Prórroga 2 a la Suspensión 2. Se indica que estas observaciones fueron subsanadas el 19 de febrero del 2025 mediante el comunicado INTER-INDUSEL-683-2025 - ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-682-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 2 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330.

El 27 de marzo del 2025 se radico a la entidad contratante las poliza de Prorroga N° 3 a la Supension N° 2 del contrato de interventoria mediante el comunicado INTER-INDUSEL-691-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 3 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330, para revision y aprobacion.

El 28 de marzo del 2025 se recibe correo electronico por parte de la SED en el cual se informa que NO FUERON APROBADAS las polizas hasta que no se cargue en UN NUEVO REGISTRO en el numeral 2. Condiciones de SECOP II las pólizas actualizadas, teniendo en cuenta las nuevas vigencias y valores asegurados, sin modificar ni eliminar los registros existentes. A lo cual se realiza el cargue al SECOP II y se envia soporte a la entidad contratante para su aprobacion.

El 24 de abril del 2025 se radico a la Secretaria de Educacion las poliza de Prorroga N° 4 a la Supension N° 2 del contrato de interventoria mediante el comunicado INTER-INDUSEL-694-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 4 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330, para revision y aprobacion.

El 24 de abril del 2025 se recibio correo electrocnio por parte de la Entidad contratante en el cual se informa que NO FUERON APROBADAS las polizas hasta tanto se aclare la vigencia del Amparo de Calidad del Servicio desde el 01/12/2022 hasta el 19/06/2030 y se cargue en UN NUEVO REGISTRO en el numeral 2. Condiciones de SECOP II las pólizas actualizadas, teniendo en cuenta las nuevas vigencias y valores asegurados, sin modificar ni eliminar los registros existentes. Se indica que estas observaciones fueron subsanadas el 29 de abril del 2025 mediante el comunicado INTER-INDUSEL-700-2025 - ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-694-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 4 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330.

El 03 de junio de 2025 se radico a la Secretaria de Educacion las poliza de Prorroga N° 5 a la Supension N° 2 del contrato de interventoria mediante el comunicado INTER-INDUSEL-704-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 5 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330, para revision y aprobacion. Sin embargo, se recibio correo electrocnio por parte de la Entidad contratante en el cual se informa que NO FUERON APROBADAS. Posteriormente las observaciones presentadas fueron subsanadas y se neviaron nuevamente para aprobacion y revision.

El 01 de julio de 2025 se radico a la Secretaria de Educacion las poliza de Prorroga N° 6 a la Supension N° 2 del contrato de interventoria mediante el comunicado INTER-INDUSEL-711-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 6 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330, para revision y aprobacion.

El 02 de julio de 2025 se recibio correo electronico por parte de la Entidad contratante en el cual se informa que NO FUERON APROBADAS las polizas hasta tanto se aclare la vigencia del Amparo de Calidad del Servicio desde el 01/12/2022 hasta el 30/08/2030 y se cargue en UN NUEVO REGISTRO en el numeral 2. Condiciones de SECOP II las pólizas actualizadas, teniendo en cuenta las nuevas vigencias y valores asegurados, sin modificar ni eliminar los registros existentes. Se indica que estas observaciones fueron subsanadas el 03 de julio de 2025 mediante comunicado INTER-INDUSEL-713-2025 - ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-711-2025 - ENTREGA DE PÓLIZAS PRORROGA N° 6 SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330.

Anexo 30. Copia de pólizas Interventoría

3.18.3. Cumplimiento Decreto 332-2022

Durante este periodo Interventoría cumplió con el porcentaje del 13.8% en el cual se debe vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, según lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

OBJETO	PORCENTAJE MÍNIMO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	TOTAL, DE PERSONAS CONTRATADAS	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	13.8%	16	11	68.75%	5	31.25%

Anexo 31. Certificación Bimensual vinculación Decreto 332 de 2020

3.18.4. Seguimiento a procesos sancionatorios o multas

Acero No Nacional

- La Secretaria de Educación envía la Resolución No. 0014 del 15 de febrero del 2024 “POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE DEBATE DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3996391DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y EL CONSORCIO STC. Se toma la siguiente DECISIÓN la cual establece en su ARTICULO PRIMERO: Terminar condicionalmente el presente proceso administrativo contractual por cláusula penal por el presunto incumplimiento del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.3996391 del 2022, suscrita entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO OBRAS STC. La condición a la cual se sujeta la terminación señalada en este artículo consiste en el descuento efectivo de la suma de \$159.157.388 de los valores incluidos en la presente acta de obra No. 14

del CONTRATO DE OBRA No. CO1PCCNTR.3996391 DE 2022, según lo indicado por la Resolución.

Proceso de multa por atraso mayor al 5% de ejecución en obra.

- **Presunto Incumplimiento % atraso N° 1**

La interventoría el 25 de abril del 2024 envía comunicado INTER-INDUSEL-518-2024 a la Secretaría de Educación con respecto a la Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra. Lo anterior por cuanto y en razón al porcentaje de atraso presentado a la fecha en el contrato, encontramos como interventoría que el plazo contractual no va a ser cumplido por parte del contratista al haberse presentado un atraso total de obra del 12.73%, lo cual afecta negativamente el plazo de ejecución y hace imposible su cumplimiento.

Presunto incumplimiento:

Una vez revisados los documentos relacionados con antelación, esta interventoría encuentra que la justificación presentada por el contratista de obra dentro de su contestación del 19 de abril de 2024, resulta insuficiente, puesto que si bien aduce que:

“Para la semana del 22 de abril ingresaran por administración de consorcio 3 oficiales y dos ayudantes para la construcción de corta soles y para la construcción de cuchillas en mampostería 4 oficiales y 3 ayudantes para un total de 12 operativos.

Por otra parte, se espera el ingreso de personal para instalación de estructura metálica del bloque 3 del cual se inició su fabricación en taller, Se iniciará el cableado para los puntos de iluminación en los diferentes Bloques

Materiales: desde el día 3 de abril del presente año y hasta la fecha se ha estado recibiendo en obra para los diferentes frentes de trabajo 17 viajes de ladrillo de formato (...)

Actualmente en obra se encuentra el 80% de los aparatos sanitario, los 2 ascensores para los bloques 1 y 2, continuo suministro de la tubería RCI (...)

Equipos: durante el transcurso de la obra se ha contado con los diferentes tipos de equipos requeridos según la actividad a ejecutar, en la actualidad el servicio de la torre grúa como principal herramienta para abastecer los diferentes frentes de trabajo con material, (...)

A pesar de los hechos que relaciona el contratista de obra, tenemos que desde el 11 de marzo de 2024, se presentó el oficio INTER-INDUSEL-473-2024, por medio del cual se le indico de la disminución notable del personal de obra, y que solo hasta el día 22 de abril (presuntamente) se

dio atención a los requerimientos presentados por interventoría, es decir, tan solo un mes y once días después de haberse presentado el requerimiento y la atención por parte del contratista, este hizo caso a los requerimientos, quedando entonces sin atender el mismo por un periodo superior a un mes.,

Adicional a lo anterior y tomando en cuenta el oficio STC-CT391-2024-526, encontramos como interventoría que el mismo no justifica el actuar negligente en la contratación de personal desplegado por el contratista de obra, ya que solo se limita a indicar las acciones adelantadas para mitigar el presunto incumplimiento en el cual se encuentra incurso, sin llegar siquiera a mencionar y mucho menos a demostrar que el atraso presentado a la fecha que asciende al porcentaje de 12.73%, no ha sido por causa de este, sino por el contrario, se puede aducir que el atraso hoy presentado en la ejecución del contrato de obra CO1-PCCNTR-3996391, se debe por una deficiente administración por parte del contratista de obra y la negligencia en la construcción, contratación de personal y la atención de los requerimientos ordenados por esta interventoría, como también del desconocimiento del plan de contingencia.

Incumplimiento contractual:

Analizado lo expresado con antelación tenemos que el actuar del contratista de obra, resulta violatorio al contrato de obra N° CO1-PCCNTR-3996391 y en especial a lo contenido en la cláusula séptima obligaciones generales del contratista, numerales:

“2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.”

Lo anterior por cuanto y en razón al porcentaje de atraso presentado a la fecha en el contrato, encontramos como interventoría que el plazo contractual no va a ser cumplido por parte del contratista al haberse presentado un atraso total de obra del 12.73%, lo cual afecta negativamente el plazo de ejecución y hace imposible su cumplimiento.

“9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Interventoría y la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
(...)

26. Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante”

Esto, ya que el contratista de obra, por decisión propia y sin que mediare justa causa en su actuar, decidió desatender la orden impartida en comunicación INTER-INDUSEL-473-2024, por medio de la cual interventoría requería al mismo la contratación de mayor mano de obra, decidiendo solo atender la misma hasta el 22 de abril de 2024, dejando un periodo de afectación de un mes y once días, en los cuales se incrementó el atraso de obra por la falta de personal.

“27. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.”

Numeral que se encuentra incumplido por la falta de personal y la falta de ejecución de las actividades constructivas, conllevando de esta manera a que el atraso del 12.73% no pueda ser superado a la fecha y que el mismo se presente por causas única y exclusiva del contratista de obra.

Imposición de sanción:

En razón al incumplimiento presentado por el contratista de obra sobre los diferentes acápite contractuales transcritos con antelación, ha de aplicarse lo contemplado en el contrato de obra, Clausula TRECE: MULTAS, numeral sexto que indica:

“6. En caso de incumplimiento originado en causas distintas a las anteriormente previstas, se impondrá una multa equivalente hasta el 0,01% del valor del contrato por cada día de atraso o mora, hasta que se dé cumplimiento a la obligación que se predica incumplida.”

Revisando los hechos que dan lugar al trámite de incumplimiento parcial del contrato, tenemos que la fecha en la cual se inició el retraso en la ejecución de obra, data del 15 de marzo de 2024, por lo cual, a la fecha de presentación del presente informe han transcurrido un total de CUARENTA Y UN DÍAS CALENDARIO, por lo cual, ha de multiplicarse la cantidad de días, por el 0.01%, dándonos un total de uno punto cero cinco por ciento a imponer a título de multa.

Tazación de la multa:

De acuerdo con el número de días de retraso que presenta el contratista multiplicado por el .01% de acuerdo con el numeral 6 de la cláusula trece se tiene como resultado el 0,41%, por lo cual el valor para imponer como multa resulta de la multiplicación del 0,41% por el valor total del contrato es decir por la suma de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 42.927.095.209.00), formula que nos arroja el valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES UN MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 176.001.090,00).

La Interventoria envia un segundo oficio a la Secretaria de Educación sobre Respuesta a comunicado Respuesta comunicado S-2024-192153 - Traslado de requerimiento Oficina de Contratos Rad. I-2024-63410 de Asunto: “Respuesta al memorando No. I-2024-60106 del 21 de mayo de 2024, respecto de la solicitud para iniciar proceso en contra del CONSORCIO OBRAS STC, por el presunto incumplimiento del contrato de obra CO1.PCCNTR. 3996391 de 2022”. TAZACIÓN DE LA MULTA: \$ 339.124.052,15.

La interventoria el 06 de agosto del 2024 a través del comunicado INTER-INDUSEL - 612-2024 - Respuesta al comunicado N° S-2024-247076 referente a informe proceso multa

contratista de obra, da alcance al Informe sobre los argumentos técnicos presentados por el contratista el 16 de julio de 2024.

El 22 de agosto del 2024, la interventoria por medio del comunicado INTER-INDUSEL-619-2024 da Respuesta al comunicado N° S-2024-256439 Alcance Respuesta Rad. E-2024-122374 Oficio No INTER-INDUSEL-612-2024 de ASUNTO: “Respuesta al comunicado N° S-2024-247076 referente a informe proceso multa contratista de obra.”

El 16 de septiembre del 2024, la interventoria a través del comunicado INTER-INDUSEL-634-2024 da respuesta al comunicado No. S-2024-279142 del 11 de septiembre de 2024 referente al informe contenido en el oficio No. INTER-INDUSEL-619-2024.

El 18 de septiembre del 2024 la interventoria dio respuesta al comunicado No. S-2024-284763 del 17 de septiembre de 2024 referente al informe contenido en el oficio No. INTER-INDUSEL-634-2024.

A la fecha este proceso esta cerrado

- **Presunto Incumplimiento % atraso N° 2**

La interventoria el 25 de noviembre de 2024 envía comunicado INTER-INDUSEL-671-2024 a la Entidad contratante SED con respecto a la Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra. De acuerdo a que no es factible que el contratista culmine la obra dentro del plazo contractual establecido, teniendo en cuenta que según el acta de pago N° 22B en la cual se llega a un avance financiero del 86.91%, podemos concluir que el porcentaje de atraso cada día se va incrementar pues debería ejecutar obra y suministrar equipos y otros en un promedio diario del 1.6%, lo que equivale a mas de 700 millones de pesos diarios, situación que históricamente no se ha dado durante el tiempo transcurrido en la ejecución del proyecto y por lo cual resulta improbable la ejecución en los tiempos que restan.

Presunto incumplimiento:

De acuerdo con lo anterior consideramos que no es factible que el contratista culmine la obra dentro del plazo contractual establecido, teniendo en cuenta que según el acta de pago N° 22B en la cual se llega a un avance financiero del 86.91%, podemos concluir que el porcentaje de atraso cada día se va incrementar pues debería ejecutar obra y suministrar equipos y otros en un promedio diario del 1.6%, lo que equivale a mas de 700 millones de pesos diarios, situación que históricamente no se ha dado durante el tiempo transcurrido en la ejecución del proyecto y por lo cual resulta improbable la ejecución en los tiempos que restan.

Incumplimiento contractual:

Analizado lo expresado con antelación tenemos que el actuar del contratista de obra, puede resultar violatorio al contrato de obra N° CO1-PCCNTR-3996391 y en especial a lo contenido en la cláusula séptima obligaciones generales del contratista, numerales:

“2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.”

Lo anterior por cuanto y en razón al porcentaje de atraso presentado a la fecha en el contrato y al valor por ejecutar en un tiempo tan corto, encontramos como interventoría que el plazo contractual no va a ser cumplido por parte del contratista al haberse presentado un atraso total de obra del 2.74%, lo cual afecta negativamente el plazo de ejecución y hace imposible su cumplimiento, incurriendo de esta manera en un presunto incumplimiento de la cláusula cuarta del anexo técnico, pieza integral del contrato de obra, el cual estipulo como plazo de ejecución un total de DIECIOCHO MESES, contados desde la firma del acta de inicio, situación la cual y teniendo en cuenta el ritmo y porcentaje de ejecución, nos presenta como relevante el hecho de la imposibilidad de ejecución de la totalidad del contrato en los términos estipulado y convenidos entre las partes.

“27. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.”

Numeral que se trae a colación, por cuanto la falta de atención a la petición de radicación del plan de contingencia, como la falta de implementación de medidas eficaces para sobreponerse al atraso, han generado sobre el contrato un presunto incumplimiento del plazo contractual puesto que como se expuso en líneas anteriores, revisado y cotejado el avance de obra con el porcentaje pendiente de ejecución, nos da como respuesta la imposibilidad en el cumplimiento en términos del contrato.

Imposición de sanción:

En razón al incumplimiento presentado por el contratista de obra sobre los diferentes acápite contractuales transcritos con antelación, ha de aplicarse lo contemplado en el contrato de obra, Clausula TRECE: MULTAS, numeral sexto que indica:

“6. En caso de incumplimiento originado en causas distintas a las anteriormente previstas, se impondrá una multa equivalente hasta el 0,01% del valor del contrato por cada día de atraso o mora, hasta que se dé cumplimiento a la obligación que se predica incumplida.”

Revisando los hechos que dan lugar al trámite de incumplimiento parcial del contrato, tenemos que la fecha en la cual se inició el retraso en la ejecución de obra, data del 05 de octubre de

2024, por lo cual, a la fecha de presentación del presente informe han transcurrido un total de NUEVE DÍAS CALENDARIO, por lo cual, ha de multiplicarse la cantidad de días, por el 0.01%, dándonos un total de cero punto cero nueve por ciento a imponer a título de multa.

Tazación de la multa:

De acuerdo con el número de días de retraso que presenta el contratista hasta el día de hoy 25 de noviembre de 2024 multiplicado por el 0,01% de acuerdo con el numeral 6 de la cláusula trece se tiene como resultado el 0,09%, por lo cual el valor para imponer como multa resulta de la multiplicación del 0,09% por el valor total del contrato es decir por la suma de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 42.927.095.209.00), formula que nos arroja el valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 38.634.386,00).

A la fecha este proceso esta cerrado.

3.18.5. Estado actual de las suspensiones, reinicio o liquidaciones

- **Acta de Suspension N° 1 Obra e interventoria.**

Se realiza solicitud de suspension del contrato de Obra e interventoria hasta que se logre la aprobación de la licencia de intervención del espacio público y el Plan de Manejo de Tránsito. El 08 de octubre de 2024 se suscribe Acta de Suspension N° 1 del contrato de obra e interventoria por un termino de 40 dias calendario hasta el 16 de noviembre de 2024 o hasta que las causas sean superadas.

- **Reinicio de la Suspension N° 1 Obra e interventoria.**

Se realiza reinicio automatico a la suspension N° 1, el 17 de noviembre de 2024 de los contratos de Obra e interventoria esto debido a que se agotaron los términos administrativos para adelantar de manera completa las motivaciones de la suspensión No 1, se obtuvo por parte del IDU la resolución número 2329 de 2024 “por la cual se concede licencia de intervención y ocupación del espacio público para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones y/o para la reconstrucción, rehabilitación o redistribución de cualquiera de las franjas funcionales, de las calles que conforman el espacio público para la movilidad” licencia no. 251 de 2024 a la sociedad CONSORCIO OBRAS STC.

Sin embargo, se indica que no se ha superado una de las causas que dieron origen a la suspensión No. 01, por lo cual es pertinente aclarar que se reinició para poder adelantar algunas actividades relacionadas con los tramites del Plan de Manejo de Transito ante la Secretaría de Movilidad pues es necesario realizar una modelación debido a que la carrera 82B es ruta de los buses del

SITP y además, esta se debe cerrar en su totalidad con el fin de poder intervenir la red de alcantarillado.

Para dicha modelación se realizó como etapa inicial el aforo de los vehículos que a diario transitan por esta vía, lo cual se ejecutó con personal de obra, para lo cual se requirió que el contrato se reiniciara debido a que este personal debía contar con las garantías de salud y seguridad en el trabajo.

- **Acta de Suspension N° 2 Obra e interventoría.**

Debido que a la fecha no se han superado en su totalidad las causales de la suspensión N° 1 del contrato de obra, se solicita se suspendan nuevamente los contratos de obra e interventoría a partir del 26 de noviembre de 2024 por un periodo de 45 días calendario o el necesario para poder realizar la modelación y tramite del PMT ante la Secretaría de Movilidad del Distrito.

- **Acta de Prorroga N° 1 a la Suspension N° 2 Obra e interventoría.**

Debido que a la fecha no se han superado en su totalidad las causales de las suspensiones N° 1 y 2 del contrato de obra, debido a las demoras de terceros en las respuestas y aprobaciones a los requerimientos de la Secretaría de Movilidad Distrital para la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito, terceros tales como el IDU, Transmilenio y el contratista de la construcción de la avenida Ciudad de Cali, no se puede dar reinicio al contrato de obra y de interventoría. Por lo cual se solicita se prorrogue la Suspension N° 2 nuevamente de los contratos de obra e interventoría a partir del 10 de enero de 2025 por un periodo de 29 días calendario o el necesario para poder realizar el trámite del PMT ante la Secretaría de Movilidad del Distrito.

- **Acta de Prorroga N° 2 a la Suspension N° 2 Obra e interventoría.**

Debido que a la fecha no se han superado en su totalidad las causales de las suspensiones N° 1 y 2 del contrato de obra, a pesar de la gestión realizada por el contratista de obra y debido a las observaciones y a los requerimientos presentados por la Secretaría de Movilidad Distrital frente al Plan de Manejo de Tránsito presentado, no se puede dar reinicio al contrato de obra y de interventoría. Las observaciones presentadas por la SDM podemos manifestar que unas son de forma y otras de fondo, siendo una de las más dispendiosas la elaboración de las actas de vecindad que se deben elaborar con los vecinos del proyecto, las restantes son de trabajo de los profesionales encargados de la elaboración del PMT.

Dado este contexto, se solicita a la entidad contratante la prórroga N° 2 a la suspensión N° 2 del contrato de obra e interventoría por el término de 45 días calendario, contados a partir del 8 de febrero de 2025 hasta el 24 de marzo del 2025, o el necesario para poder realizar el trámite del PMT ante la Secretaría de Movilidad del Distrito.

- **Acta de Prorroga N° 3 a la Suspension N° 2 Obra e interventoria.**

Se solicita a la entidad contratante adelantar la prórroga N° 3 a la suspensión N°2 del contrato de obra e interventoria por un periodo de 30 días calendario contados a partir del 25 de marzo de 2025 hasta el 23 de abril de 2025 a fin de adelantar las gestiones pertinentes para poder implementar correctamente el PMT aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad previo al inicio de las obras de conexión de las redes de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá según planos de DITG aprobados para el proyecto Institución educativa Hena Rodríguez Parra.

- **Acta de Prorroga N° 4 a la Suspension N° 2 Obra e interventoria.**

Se solicita a la entidad adelantar la prórroga No. 4 a la suspensión No. 2 del contrato de obra e interventoria por un periodo de 1 mes y 3 días contado a partir del 24 de abril de 2025 hasta el 26 de mayo de 2025 a fin de adelantar las gestiones pertinentes para poder implementar correctamente el PMT aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad previo al inicio de las obras de conexión de las redes de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá según planos de DITG aprobados para el proyecto Institución educativa Hena Rodríguez Parra.

- **Acta de Prorroga N° 5 a la Suspension N° 2 Obra e interventoria.**

Se realiza solicitud a la Secretaria de Educacion adelantar la prórroga No. 5 a la suspensión No. 2 del contrato de obra e interventoria por un periodo de 16 dias contado a partir del 27 de mayo de 2025 hasta el 11 de junio de 2025, debido que a la fecha no se han superado en su totalidad las causales de la suspensiones N° 1 y 2 del contrato de obra y como es de su conocimiento el PMT para el cierre total de la carrera 82 B entre calles 52 A a 54 sur para la ejecución de las obras de conexión de la institución educativa a las redes de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, fue aprobado por la SDM mediante el COOS No. 12 de fecha 20 de marzo de 2025. Sin embargo, no se puede dar reinicio al contrato de obra y de interventoría hasta que como se menciona en las observaciones de este es necesario realizar las siguientes actividades antes del inicio de actividades de obra así:

- ✓ Según el visto bueno emitido por Transmilenio S.A. (parte de la radicación del P.M.T. ante la SDM), se les comunicó la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico ante lo cual solicitaron se realizaran diferentes mesas de trabajo con el fin de lograr adelantar las actividades de reubicación de paraderos de las rutas afectadas del sistema integrado de transporte público – S.I.T.P., situación que está prácticamente aprobada.
- ✓ Terminar de concertar con el Consorcio Santa María 04 Y Metro línea 1 S.A.S., la implementación de los acuerdos establecidos en las actas de coordinación igualmente parte de la radicación ante la SDM.
- ✓ Terminar la socialización a los residentes y comercio ubicados en el área de influencia respecto a los trabajos, desvíos y senderos necesarios para la ejecución de las obras.
- ✓ De acuerdo con la necesidad de construir la red de gas natural para garantizar la prestación del servicio, se hace necesario que se ejecuten estas obras en la calle 53B y carrera 82B para que el contratista de obra realice las obras correspondientes a las

conexiones a las redes de servicio público y la construcción de los acabados del urbanismo.

- **Acta de Prorroga N° 6 a la Suspension N° 2 Obra e interventoría.**

Se realiza solicitud a la Secretaria de Educacion adelantar la prórroga No. 6 a la suspensión No. 2 del contrato de obra e interventoría por un periodo de 50 días contado a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, para poder realizar los trámites de actualización del PMT, TPO de acueducto y los tramites de adición y prórroga.

Aunque a la fecha se han adelantado los trámites necesarios para la implementación del PMT correspondiente a la carrera 82B, ante las diferentes entidades de orden Distrital y contratistas de obra que viene adelantado proyectos cercanos y que pueden incidir en el desarrollo de las obras exteriores, han surgido nuevas situaciones que imposibilitan se reinicien los contratos de obra e interventoría, tales como el vencimiento de la LICENCIA DE CONSTRUCCION, la cual es de obligatorio cumplimiento para la ejecución de obra, tramites de actualización de PMT y TPO de acueducto y adicional el requerimiento de recursos para la terminación de las obras de urbanismo requeridas para la conexión de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y pluvial, los cuales deben ser tramitados por parte de la Secretaria Distrital de Educación.

Por lo anterior manifestamos que para el reinicio del contrato es importante contar con lo siguiente:

- ✓ La licencia urbanística y de construcción vigente, para realizar los trámites correspondientes que permitan la ampliación del PMT y la TPO.
- ✓ La disponibilidad de recursos que permitan la ejecución de actividades relacionadas con el urbanismo a realizarse sobre la carrera 82B y la prórroga respectiva.

Anexo 32. Actas de Suspension y reinio contrato de Obra e interventoría.

3.19. Informe de revisión de documentos precontractuales y diseños

Durante este periodo la Interventoría ha realizado la revisión de los diseños, estudios y demás documentación del proyecto entregados por la Consultoría a través de la entidad Contratante y los ajustes, conceptos y recomendaciones entregados por el Contratista de obra.

A continuación se relaciona las dudas y observaciones encontradas tanto por interventoría como por el contratista y las respuesta presentada por la Consultoría de Diseño y Contratista de obra:

Respuesta Consultoría Observaciones Comité N° 91

1. Se realiza consulta frente al proyecto técnico entregado sobre las redes externa, en la conexión sanitaria existe una red de 8" en tubería de concreto reforzado a conectar con red existente, se solicita saber la especificación del concreto reforzado.

Rta.: La consultoría responde que se debe cumplir con la tabla 1 y 2 de la norma NP-027 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Cuadro 1. Materiales y diámetros de tuberías aceptadas

Material para Instalación a Zanja Abierta	Diámetro pulgadas (mm)
Tubería de concreto (ver numeral 4.3.1)	
- Sin refuerzo	4 - 20" (150 – 500)
- Reforzado con varillas de acero	24 - 42" (600 – 2750)
- Reforzado con fibras de acero	8 - 20" (200 – 500)

Cuadro 2. Carga de fisura para tubería de **concreto reforzado con fibras de acero**

Diámetro Real	Carga Fisura (kg/m)	Espesor mínimo de pared (mm)
200 mm 8 in	9000	56
250 mm 10 in	9000	63
300 mm 12 in	9000	65
350 mm 14 in	10000	70
400 mm 16 in	10000	71
450 mm 18 in	10000	75
500 mm 20 in	10000	77

- Se realiza consulta frente al proyecto técnico entregado sobre las redes externa, en un tramo de la tubería se observa un cruce en el que la distancia es de aproximadamente 15 cm entre la conexión sanitaria en concreto y la red pluvial existente en 18" y se requiere el uso de neopreno. Se solicita la especificación del neopreno.

Rta.: La consultoría responde que para la especificación del neopreno las normas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no especifica una, solo recomienda la instalación de ese tipo de material entre tuberías que se cruzan a una distancia menor a 30 centímetros, por ende, se sugiere realizar la consulta al inspector de la zona que esta revisando la obra para tener claridad, por parte de la consultoría se entrega referencia de los productos que se tiene experiencia aceptan en este tipo de intervenciones.

Lámina de caucho neopreno (suimtec.com)

Características:

El neopreno es un elastómero que se emplea en tuberías de conducción de petróleo y como aislante para cables y maquinaria, posee características tan similares a las del caucho natural, que puede incluso cumplir las mismas funciones. Además de comportarse como tal, el neopreno es aún más resistente a la luz del sol, a los aceites y a las grasas que el mismo caucho.

Ventajas:

- Resistencia aceptable a agentes químicos y solventes
- No se distorsiona con la flexión.
- Resistencia a la luz del sol
- Resiste las inclemencias del clima y la torsión.
- Flexibilidad

Aplicaciones:

- Juntas y tuberías
- Fundas de diversos tipos
- Sellos mecánicos
- Recubrimiento de cables fuertes
- Solventes
- Neumáticos para coches
- Estructuras y partes internas de autos
- Control de vibración y aislamiento acústico, entre otras.

Presentación:

- Rollos de 10 y 5 metros
- Empaques especiales troquelados, cordones extruidos.

3. Se realiza consulta frente a los mesones de los diferentes baños del proyecto, se comenta que el detalle realizado por la consultoría requiere de una complejidad mayor por lo que se sugiere el detalle de baños con especificación que se encuentra dentro de las tablas de la Secretaría de Educación Distrital, en policuarzo.

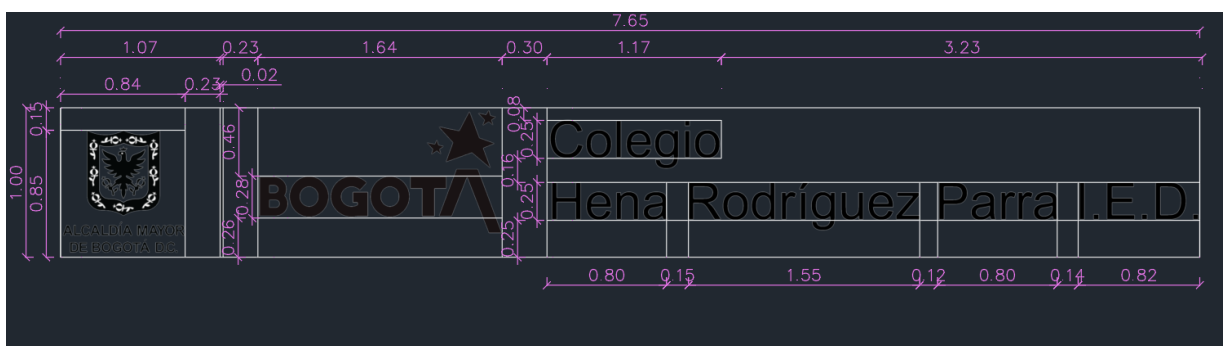
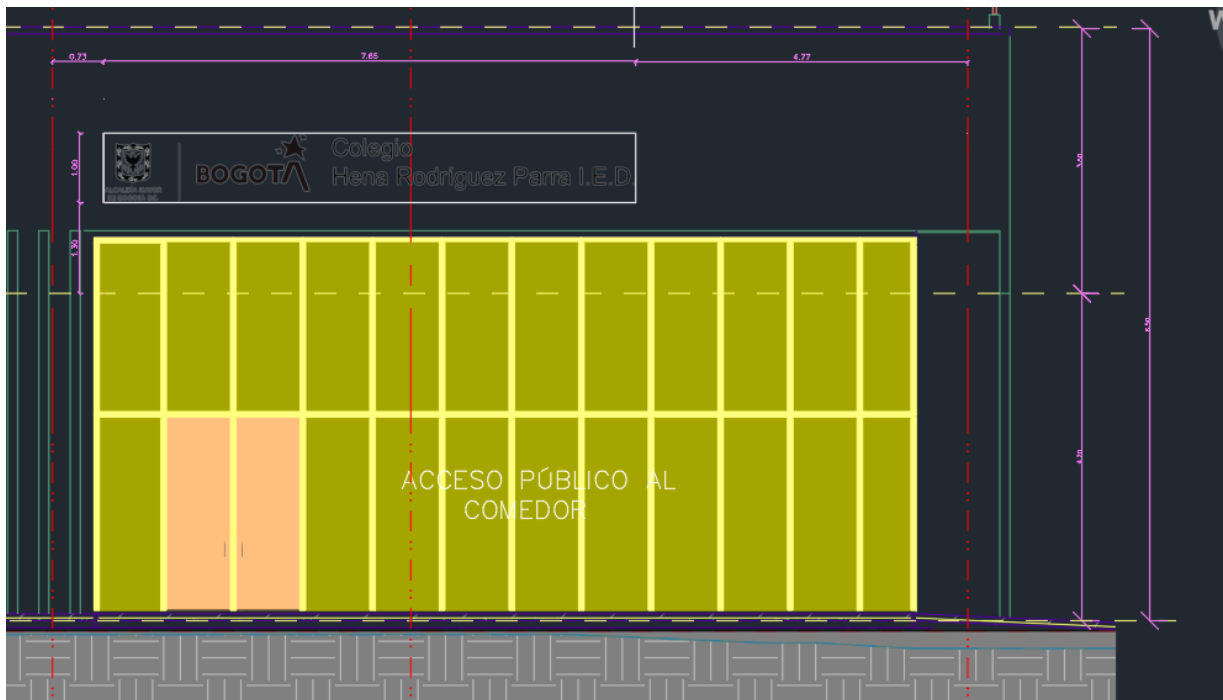
Rta.: La consultoría responde, que acepta la modificación del detalle, solo se debe contemplar que el color para los mesones en general del colegio debe ser RAL 6019 o similar.



Respuesta Consultoria Observaciones Comité N° 91 - Nombre del Colegio

1. Se realiza consulta con respecto al trámite del nombre sobre fachada del colegio, en bloque 5 y bloque 7.

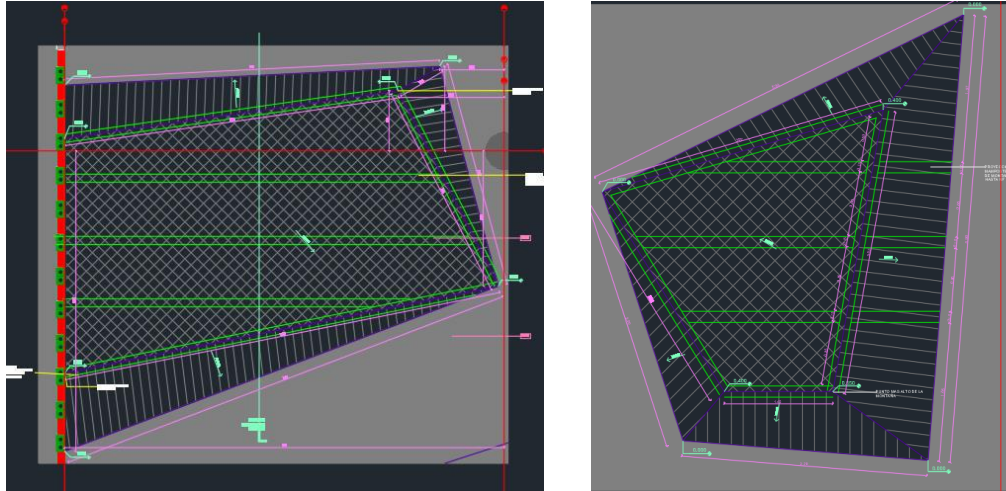
Rta.: La consultoría responde enviando en formato CAD para su revisión.



Respuesta Consultoria Observaciones Comité N° 91 - Respuestas tanque aguas pluviales y ludoteca.

1. Se realiza consulta sobre montículos de en la zona de la ludoteca.

Rta.: La consultoría responde enviando en formato CAD con las cotas más claras para su revisión.



2. Se realiza consulta sobre detalles estructurales tanque de aguas pluviales.

Rta.: La consultoría responde que estas dudas se le consultaron al ingeniero diseñador para que se pronuncie al respecto, como se tiene conocimiento que las respuestas por parte del diseñador estructural toman tiempo, se solicita tener un poco de paciencia para recibir estas respuestas.

3.20. Estado de servicios públicos, tramites y licencias

3.20.1. Licencia de construcción

LICENCIA DE CONSTRUCCION RESOLUCION N° 11001-2-20-2598 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

El proyecto cuenta con una licencia de construcción que mediante referencia 11001-2-20-2137 de octubre 23 de 2020 la Secretaria de Educación Distrital, solicito ante el Curador Urbano 2 Arquitecto Mauro Arturo Baquero Castro, la aprobación del Proyecto Urbanístico, Licencia de Urbanización en la modalidad de Desarrollo denominado COLEGIO INDUSEL y Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total y Cerramiento para desarrollar el Proyecto planteado, con fecha ejecutoria 11 de junio del 2021.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RESOLUCION	FECHA EJECUTORIA	VIGENCIA
Curador Urbano 2	Licencia de Urbanización y	11001-2-20-2598 DEL 30 DE	11 de junio de 2021	36 meses

	Licencia de Construcción	DICIEMBRE DE 2020		
Curador Urbano 2	Prorroga Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción	11001-2-24-1711 DEL 16 DE MAYO DE 2024	11 de junio de 2024	12 meses

El 9 de abril del 2024 el contratista de obra entrego los documentos del Constructor Responsable para el trámite de la prórroga de la licencia de urbanismo y construcción.

El 10 de abril del presente año la interventoria remitió estos documentos a la SED para continuar con este trámite, ya que de acuerdo a lo manifestado por la entidad contratante se debe presentar dicha solicitud máximo el día 29 de abril del 2024.

PRORROGA N° 1 LICENCIA DE CONSTRUCCION RESOLUCION N° 11001-2-24-1711 DEL 16 DE MAYO DE 2024

Que el día 10 de abril de 2024, a través del expediente CU2-24-0773, la señora BIVIANA ASTRID HERNANDEZ MORA, identificada con C.C N° 52.045.199 en calidad de apoderada especial del señor LUIS ANTONIO PINZON PARRA identificado con cedula de ciudadanía N° 11.339.805 de Zipaquirá, en calidad de director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito Capital solicitó ante este Despacho, prórroga de la Licencia concedida.

Que el nuevo Urbanizador y Constructor Responsable, el señor JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO identificado con C.C. N° 80.088.071 y portador de matrícula inmobiliaria N° 25202-131084 CND, certifica el inicio de las obras de la licencia concedida.

Que el 19 de abril de 2024, mediante oficio N° VUR24-2-006218 este despacho requirió al apoderado con el fin de que se corrigieran los documentos aportados dentro del término señalado en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Que el 10 de mayo de 2024, mediante la radicación N° VUR24-2010071 el solicitante, dio cumplimiento a los requerimientos realizados por este despacho.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos analizados en precedencia, este Despacho considera que es procedente otorgar la prórroga solicitada.

Esta prórroga se concede por un término de doce (12) meses adicionales, contados partir de la fecha de vencimiento de la licencia originalmente concedida, la cual quedó ejecutoriada el 11 de junio del 2021 de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

PRORROGA N° 2 LICENCIA DE CONSTRUCCION RESOLUCION N° 11001-2-25-1970 DEL 27 DE MAYO DE 2025

Que bajo 1a referencia de radicado CU2-2025-1123 del 13 de mayo de 2025, el señor Andrés Ivanno Galeano Toro, identificado con cédula de ciudadanía No. 16070546, en calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) de la Secretaría de Educación del Distrito, entidad identificada con NIT No. 899999061-9, en calidad de titular del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S852050 y CHIP No. AAA0053FNSK, ubicado en la KR 82 B 53 B 19 S, de la localidad de Bosa, en Bogotá D.C., presentó a este Despacho la solicitud de segunda prórroga de la Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción en las modalidades referidas, concedida mediante Acto Administrativo No. 11001-2- 20-2598 del 30 de diciembre de 2020.

Que la solicitud de segunda prórroga del acto administrativo previamente aludido fue presentada dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a su vencimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 7 del artículo 2.2.6.1.2.4.l del Decreto 1077 de 2015, adicionado por el artículo 1 ° del Decreto 0074 de 2025.

Que, verificado el cumplimiento de los requisitos señalados por el parágrafo en cita, este Despacho considera que es procedente otorgar la segunda prórroga solicitada.

La presente prórroga tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir del 11 de junio de 2025 - fecha de vencimiento de la primera prórroga -, hasta el 11 de junio de 2026.

Anexo 33. Licencia y Prorrogas Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción

3.20.2. Servicios públicos

- **Proyecto acueducto y alcantarillado de Bogotá EAAB**

Para el trámite satisfactorio de las conexiones definitivas de acueducto y alcantarillado para el proyecto Institución Educativa INDUSEL, es necesario cumplir los requerimientos de la Normativa de la EAAB y los puntos de conexión dados en el certificado de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos emitida por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, con fecha del 28 de enero de 2020 y con número 3531003-2020-0117 / S-2020-024226, con vigencia de 3 años la cual debe estar vigente al momento de las conexiones definitivas, lo que probablemente durante la obra esta se requiera renovar por parte del constructor.

A continuación, se presentan las actividades llevadas a cabo con relación a la disponibilidad del servicio ante la empresa EAAB.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
EAAB	Certificado de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos	3531003-2020-0117 / S-2020-024226	28 de enero de 2020	3 años
EAAB	Se envía documentación a la zona 5 de la EAAB para revisión por parte de la entidad de la información.	-	16 de enero de 2023	-
EAAB	Radicado de documentos y solicitud de inicio de trámite	CORREO ELECTRONICO	02 de marzo de 2023	-
EAAB	Se realiza visita por parte del acueducto al proyecto donde se realizan observaciones sobre las conexiones residuales y de lluvias propuestas en el diseño.	ACTA DE VISITA	03 de marzo de 2023	-
EAAB	Se recibe respuesta por parte de la EAAB – Zona 5, sobre la programación de visita técnica de la conexión sanitaria proyectada por la KR 82 B, en el cual se especificaba que por la KR 82B entre la CL 53B SUR y CL 54B SUR no existe red sanitaria oficial pública.	-	13 de marzo de 2023	-
EAAB	Se realiza visita a la sede central de la EAAB, en donde se manifiesta que la red de 8” a la cual se piensa conectar la descarga no será admitida, ya que no cuenta con capacidad para recibir el caudal pico de la institución, motivo por el cual	ACTA DE REUNION	16 de marzo de 2023	-

	solicitan plantear una nueva alternativa o una conexión adicional a otra red que permita distribuir el caudal total.			
EAAB	Se asiste a la reunión en la EAAB	-	3 de abril de 2023	-

El 21 de julio del 2023 se llevo a cabo comité de obra N° 32, en el cual la Consultoria manifiesto en Enero del presente año se dio aprobacion por parte de la EAAB del diseño hidrosanitario de las redes externas, sin embargo, la EAAB solicito a parte del diseño hidrosanitario un diseño estructural y un estudio de suelos. Frente a este tema ya se dio la aprobacion por parte de DITG de la parte estructural quedando pendiente la aprobacion del estudio de suelos, el cual se tiene programada una reunion el 31 de julio para asi tener la aprobacion del estudio de suelos y demas informacion pendiente.

El 27 de julio de 2023 se llevo a cabo visita del Especialista Hidrosanitario Javier Dorvigny Mejías de la secretaria de educación, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Revisiones acometidas finales y conexiones definitivas del colegio al alcantarillado del Acueducto de Bogotá tal cual como se evidencia en el plano.
- ✓ Revisiones acometidas externas aguas negras y de lluvia en el colegio indusel, validando así tramites como permisos de excavación ante el IDU para realizar conexión final sanitaria.
- ✓ Recorrido interno hidráulico en el colegio indusel, validando diseño interno en el bloque 3 e instalación del geodren como alternativa para desagües.
- ✓ Suministro de información para identificar el recorrido general de la tubería instalada en el bloque 3, validando normas técnicas como la resolución 2400 - 1979 y NTC 3458.
- ✓ Se realiza observación y directriz por parte del ing. Hidráulico Javier Dorvigny Mejías de la secretaria de educación, de realizar un trampa de grasas a la salida de las aguas negras correspondientes de la zona del comedor del bloque 7.
- ✓ Se continuara a la espera de la actualización del proyecto de acueducto y alcantarillado.

El 12 de octubre de 2023 se reporta cierre del medidor antiguo predio INDUSEL No. 10666940.

- **Redes de agua residuales y redes de aguas lluvias y sus conexiones a los pozos exteriores.**

El contratista realizó inspección de las diferentes redes de agua residuales, redes de aguas lluvias y sus conexiones a los pozos exteriores con la fin de poder realizar la conexión al pozo de aguas lluvias ya que en la vía principal que queda enfrente del proyecto estaban realizando mantenimiento a la malla vial, dado que no se pudo tener un permiso por parte del ACUEDUCTO y del IDU. Se indica que no se pudo realizar dicha actividad hasta no obtener el permiso indicado a realizar la actividad.

- **Conexión de red de alcantarillado**

Se realiza la verificación de la incorporación de la red de alcantarillado sanitario desde el pozo sobre la Cra. 82 frente al D1 hasta el pozo del cruce con calle 53B Sur.

Se realiza revisión y verificación de la incorporación o reemplazo de la red de 18" aproximadamente de 10.01 ml para su eventual renovación desde el pozo de la calle 54 sur en una longitud aproximadamente de 48 ml.

Se recomienda incorporar al proyecto hidrosanitario la red de riego para áreas exteriores.

- **Conexión de red pluvial (carrera 82 b)**

El Contratista remite respuesta a la reunión realizada el día 05/12/2023 donde el personal Topógrafo tanto de interventoría como del contratista revisaron las cotas de llegada y salida de la tubería NOVAFORT a entregar al pozo principal de la vía de la carrera 82B, evidenciando que la tubería a instalar no tendría ninguna complicación a la hora de su instalación ya que no interviene con el proceso constructivo para el proyecto.

El contratista realiza la entrega al topógrafo de Conservial DC, la cota de llegada al pozo principal, la cual es: 2548.12 NB, la rasante del pozo existente la cual es: 2549.86 NR y la cota del GPS 1 la cual es: 2549.955; para su posterior revisión una vez instalado el tubo de llegada al pozo.

En vista por la necesidad de dar apertura y poner al servicio, la secretaria de educación del distrito, ha priorizado la conexión definitiva de servicios públicos; sin embargo, este proyecto cuenta con viabilidad de servicio de alcantarillado desde el año 2021, sin embargo, el pasado 4 de diciembre de 2023 según nos ha informado la SED que ha sido radicado el plano definitivo ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB.

Se informa que se plantea agendar una cita con el Ing. Javier Berdugo, Ing supervisor de zona 5 de la red del acueducto, con el fin de solicitar una asesoría de las conexiones de las redes de agua residuales y redes de aguas lluvias del proyecto en ejecución, hacia las conexiones de los pozos exteriores. Ya que se pretendía realizar una conexión al pozo exterior de aguas lluvias el cual estaba en el sitio donde estaban realizando un mantenimiento de malla vial y no fue posible realizar esa conexión por falta de permisos y autorizaciones. La finalidad de la visita sería revisar en campo las alternativas de realizar esas conexiones exteriores debido a lo descrito anteriormente.

El 2 de febrero del 2024 en comité de obra N° 60, el apoyo a la supervisión de la SED, el Ing. Arturo rojas informa que ya se tiene aprobación del diseño por parte del DITG.

En el comité realizado día 30 de marzo se informó que según el diseño autorizado por el DITG las conexiones Pluviales, Sanitaria y de Acueducto se deben realizar por la CARRERA 82B.

El 6 de abril del 2024 se informa como va el proceso de autorización con respecto a las actividades de conexiones de redes sanitarias y pluviales del proyecto, a la fecha seguimos a la espera de la autorización del procedimiento del CCTV de las redes de alcantarillado proyectadas

en el informe de DITG el cual no se a ejecutado para una verificación más certera de las condiciones que se encuentra la red tanto Sanitaria como Pluvial externa a donde se realizaran las conexiones.

El 3 de mayo del 2024 Con respecto a la inspección CCTV de las tuberías solicitada por parte del Ingeniero Javier Verdugo, Ingeniero Supervisor de Zona 5 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ya se subcontrató dicha actividad y nos encontramos a la espera de la programación del equipo vactor el cual ejecutara el lavado en la semana del 6 al 10 de mayo.

El 7 de mayo del 2024 se realizó el lavado de redes y respectivo nuevo CCTV por parte de la empresa HIDRÁULICAS JD; la cual hizo entrega de dicho informe y registro filmico el día 17 de mayo de 2024.

El 24 de mayo del 2024 se compartió esta información a la supervisión del proyecto e interventoría para su conocimiento y fines pertinentes. En el comité de obra No. 76 del día 24 de mayo de 2024, se citó a reunión virtual para el lunes 27 de mayo de 2024 con presencia del especialista hidrosanitario de la SED, interventoría y contratista de obra para revisar conjuntamente los informes y CCTV. Sin embargo, es imperativo contar con la carta de compromiso por parte de la SED, documento solicitado desde el inicio del proyecto y así mismo la realización del pago de derechos de conexión y generación de pólizas; los cuales son absolutamente necesarios para el inicio de las actividades sucesoras.

El 27 de junio del 2024 luego de la revisión de CCTV y teniendo en cuenta las condiciones en las que se encuentra actualmente la red externa del proyecto a donde se deben realizar las respectivas entregas hidrosanitarias del diseño autorizado por DITG se inicia con el proceso de análisis de presupuesto y generación de ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) para ITEM NO PREVISTOS (NP) de tubería y accesorios de alcantarillado para aprobación por parte de interventoría, además de esto se espera reunión con Zona 5 la cual se encargara de realizar la respectiva revisión y a quien se realizara la entrega como tal de estas actividades.

El 25 de julio de 2024 Se radico ante el instituto de desarrollo urbano IDU la solicitud de licencia de excavación para las conexiones con EAAB.



El 27 de julio de 2024 se realiza la remision de las Polizas solicitadas en la carta de compromiso especial de urbanizadores N° 9-99-30100-1326-2024 para revisión así:

- Poliza_10_NB-100333365_0. Perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en la carta de compromiso No 9-99-30100-1326- 2024, emitida por Nacional de Seguros.
- Poliza_24_NB-100084218_0. Responsabilidad civil extracontractual, Emitida por Mundial de Seguros.

Con la entrega de las pólizas anteriormente descritas se esta a la espera de la reunión con zona 5 la cual se encargará de realizar la respectiva revisión y a quien se realizara la entrega como tal de estas actividades.

El 20 de agosto del 2024 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la dirección de zona 5 en donde asistió personal del consorcio obras STC , interventoría, Secretaria de educación y Zona 5 , en la cual se definieron temas y alcances con respecto a la rehabilitación de las redes de alcantarillado , pluvial y sanitario, se establecieron compromisos de revisión de videos cctv con el fin de determinar si los diseños son acordes para posteriormente realizar las respectivas intervenciones, se adjunta acta de reunión:



AYUDA DE MEMORIA

Reunión de: Colegio Indusel Página: de:
 Fecha: 20 de Agosto 2024 Hora inicio: 9:15 Hora Final:
 Lugar: Dirección zona 5
 Asistentes: Se Anexa lista de asistencia.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA:

- Proyecto ubicado: "Colegio Indusel"
 Carrera 82B # 53B Sur.
- En los diseños quedaron que van a rehabilitar unos tramos que están en grado estructural 5.
 - Pluvial: Entrán a rehabilitar 2 tramos.
 - Sanitario: Se revisará diseño con apoyo técnico, debido a que existe inconsistencia con el Ø, porque no cumple en el parámetro de continuidad, adicional se revisará tramo inicial en campo, la siguiente semana.
 - Se revisó CCTV de pluvial y se encuentra una conexión errada, se informará a la División Alcantarillado calle 54. (sobre)
 - Se revisan tramos CCTV de red sanitaria y se evidencia que la red se debe rehabilitar totalmente.
 - Se solicita al urbanizador que una vez se tenga la aprobación de las polizas se puede solicitar la supervisión Técnica de la carta de compromiso.

MPFD0801F05-01

Original: Archivo (código folio)

El 27 de agosto del presente año se recibió por parte de personal de la EAAB una visita al proyecto en donde se contó con presencia del supervisor del contrato de la SED, el director y personal de interventoría, en dicha visita se realizó un recorrido por las zonas a intervenir en donde se definieron temas de ejecución de obra como uso de materiales, diámetros y especificaciones así como los tramos que se rehabilitarían mediante el método CIPP y el consorcio STC se comprometió a realizar toda la gestión social e informativa a la comunidad con el fin de socializar las obras a ejecutar y los tiempos de entrega de las mismas, se adjunta acta de visita.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLO DE BOGOTÁ



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE OBRA DE REDES DE URBANISMO

Nombre de Urbanización / proyecto: Colonia Inducci

Urbanizador / Constructor: CONCRETO CLAS

Ingeniero Responsable: Ing. Edwin Paredes

Supervisor Técnico: Ing. Edwin Paredes

Carta de Compromiso No: 1199-3000-1326-2004-15/07/24

Proyecto de Alcantarillado No: 2646

Proyecto de Acueducto No: 32742

Expediente No: 27/2024

Fecha: 27/07/2024

Sector: 501

Zona: 501

Alcantarillado: ☐

Sanitario: ☐

Acueducto: ☐

PRUEBAS: ☐

POZOS: ☐

No Plano: ☐

No Plano: ☐

Pluvial: ☐

INSTALACIÓN: ☐

EMPATES: ☐

AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó recuento con los constructores del proyecto Colonia Hena Rodríguez para SED Pedro Inducci y la Secretaría de Educación a través de los Actores Rom y el Ing. Javier Doniguerre por parte de la obra Ing. Edwin Paredes Estupon, la Interentada Hech Harry Cerdado. En cuanto a la conexión pluvial y la rehabilitación con CIPP de las tuberías existentes de 10m Sgts. 1612" concreto, se debe hacer investigación por la conexión desde el CCTV entregado. En cuanto al CIPP debe cumplir la NS-172 y en presencia de la EABB-EPG se debe hacer control de pozos y cambio de peso. En cuanto a la Red de agua se debe garantizar el cumplimiento al diseño, en diámetro, material y el constructor informa que la V2 está lista a triple altura. El constructor debe realizar la Gestión Social con cada predio. Se debe cumplir totalmente la obra existente y construcción de Caja Doméstica Nueva.

Supervisor de obra: Se solicita entrega de calidad de la materia de

Ingeniero Urbanizador / Constructor: Y Cementación. Se requiere Certificados validados de topografía

Firma: Susana B.

Firma: Interentada

Firma: 22.004 3141

MPM-0104F08.01

EL 27 de agosto del 2024, según compromiso de la reunion del 20 de agosto se radico ante la EAAB después de la recepción del correo de aprobación de polizas, la solicitud de asignación de supervisión a las obras de conexión a redes de la EAAB, se adjunta oficio STC-CT391-2024-639.



Bogotá, Agosto 27 de 2024

STC-CT391-2024-639

SEÑORES
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P
ING. ALBERTO PALLARES GUTIERREZ
GERENTE ZONA 5
Av. Calle 24 No. 37-15
E. S. C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N. CO1_PCCNTR_3996391 CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Asunto: ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN SEGÚN CARTA DE COMPROMISO DE URBANIZADORES NO. 9-99-30100-1326-2024 DEL 15 DE JULIO DE 2024.

Estimado Ingeniero,

Con respecto a la carta de compromiso en el asunto de las cuales a su vez se recibió la aprobación de las pólizas NB-100333365 y NB-1000084218 emitidas por seguros mundial según correo electrónico del día 23 de agosto de 2024 por parte de la Dirección de contratación y compras de la EAAB. Nos permitimos muy comedidamente la asignación de supervisión a las obras de conexión a redes de la EAAB por parte de la Institución Educativa Hena Rodríguez Parra en el predio Indusel en la localidad de Bosa según contrato en la referencia.

Agradecemos de antemano la atención prestada y en espera de su positiva respuesta al respecto.

Atentamente,


ING. JONATHAN ESTUPIÑÁN R.
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO OBRAS STC
NIT 901631712-1

Dirección cll 93#15-59 oficina 304 - Distrito Capital de Bogotá
Teléfono: 7433640
Autoriza notificar a email: consorcioobrasstc@gmail.com o director.iedbosa@gmail.com

1 de Octubre de 2024 Estado actual tramite de licencia de intervencion del espacio publico Carrera 82B.

Para realizar la conexión de redes pluviales y sanitarias del colegio Indusel se radico ante el IDU una licencia de excavación debido a que por temas del mal estado de la tubería debía hacerse una intervencion y reemplazo de las mismas, de dicho radicado se obtuvieron observaciones dentro de las cuales estuvo modificar la solicitud a licencia de intervención del espacio publico, actualmente nos encontramos en etapa de diseños de andenes oriental y occidental de la carrera 82b debido a que deben cumplir con la s especificaciones de cartilla IDU, para lo cual se presentó una solicitud de prórroga al acta de observaciones con el fin de presentar la documentación completa para obtener la aprobación de la licencia y poder continuar con las obras.

FORMATO			
RADICACIÓN WEB			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-DO-42	Gestión Documental	1	
			
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660		Radicado No:  202452601696182	
Fecha de Radicado:	01-10-2024	Canal de Recepción	Virtual - Formulario WEB
Remitente:	CONSORCIO OBRAS STC	Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)	901631712
Dirección:	KR 34 F 39 B 25 Sur. AP 1-205	Teléfono / Celular:	3009887102 / 3009887102
Departamento:	Bogotá DC	Municipio:	Bogotá
Correo electrónico:	tramiteslicencia2023@gmail.com	No Contrato / Convenio:	
Asunto:	SOLICITUD DE PRORROGA AL ACTA DE OBSERVACIONES RAD. DTAI 202437501109221		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

07 de noviembre de 2024 Resolución 2329 de 2024

Para realizar la conexión de redes pluviales y sanitarias del Colegio Indusel se obtuvo una respuesta por parte del IDU con respecto a la aprobación de licencia de intervención y ocupación del espacio público para la provisión de servicios públicos y/o para reconstrucción o rehabilitación de cualquiera de las franjas funcionales, de las calles que conforman el espacio público para la movilidad, notificando observaciones y procesos a seguir para la correcta ejecución de lo solicitado, donde se mencionan las revisiones posteriores que serán realizadas por parte del IDU.

13 de agosto de 2025 instalación de PMT para cierre de vía.

Se inicia la instalación del PMT aprobado para el cierre parcial de la vía para su debida intervención con charlas realizadas a la comunidad informando del proceso constructivo que a implementar y tiempo estimado de la intervención para la conexión de servicios públicos.

La ubicación de la señalización se dio mediante la aprobación de PMT el día 31 de julio de 2025 con el código de radicado PM 02-PR01-F03 con las respectivas observaciones y plano de localización de cada una.

14 de agosto de 2025 visita topografica EAAB para obras externas.

Se realiza recorrido con acompañamiento de topografía de EAAB, donde se realiza verificación de GPS y puntos de amarre de acuerdo con la aprobación realizada por DIGT. Durante el levantamiento se presento una observacion con respecto a que el DIGT aprobó en planos cotas de amarre para el punto 2 con magnitud: 2548.276 – CIERTA

COORD. ITRF2014 EPOCA 2018.0			
GPS	NORTE	ESTE	COTA GEOMETRICA
1	102802.104	88838.266	2549.955
2	102670.757	88694.367	2548.276

Sin embargo, en documento de validación de puntos firmado por DIGT para el punto 2 es: 2549.277 (diferencia de 1mt con cota en plano aprobado).

IGAC	VERTICE ORIGEN NIVELACION 47-BGT	COTA GEOMETRICA 2544.273	VERIFICADA EN TERRENO POR: BD	N° VALIDACION 786
------	-------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------	----------------------

COORDENADAS PLANAS CARTESINAS BOGOTA REF. 2018.0			
PUNTO	NORTE	ESTE	COTA GEOMETRICA
GPS-1	102802.104	88838.266	2549.954
GPS-2	102670.757	88694.367	2549.277

ESTADO DE LA TOPOGRAFIA	EN VERIFICACION	X	VALIDADA
-------------------------	-----------------	---	----------

Revisó y Aprobó: 
 OSCAR SUAREZ

Firma Lider 
 OSCAR ARMANDO GARZON MARTI

El documento de validación con los datos de los puntos de amarre es el utilizado por la topografía para confirmar datos en sitio y avances mediante seguimiento de los equipos de precisión. Al existir discrepancia, implica la no generación del acta de topografía al no tener información consistente y por consiguiente la NO firma del acta de inicio.

Igualmente, en la respuesta de DITG al correo donde la supervisora del Acueducto Ing. Karen solicita revisión y celeridad a la revisión, esta área del acueducto solicita revalidación de los diseños al contar con más de 2 años de la aprobación.

De: Oscar Javier Suarez Escobar <osuarz@acueducto.com.co>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 11:58 a. m.

Para: Eliern Karen Morales Tocoche <emorales@acueducto.com.co>; Evelio Luis Madera Arteaga <emadera@acueducto.com.co>; Layda Yaneth Gil Angel <lgila@acueducto.com.co>

Cc: Edgar Alfonso Rosas Crespo <erosas@acueducto.com.co>; Olga Del Carmen Gutierrez Bernal <ogutierrez@acueducto.com.co>; Oscar Mendez Pinto <omendezpi@acueducto.com.co>; Consorcio Obras STC

Gerencia de Proyectos <gerenteconsorcioctc@gmail.com>; Consorcio Obras STC Gerencia de Proyectos <gerenteconsorcioctc@gmail.com>; Oscar Armando Garzon Martinez <ogarzon@acueducto.com.co>;

David Mauricio Rodriguez Escobar <drodriguez@acueducto.com.co>

Asunto: RE: Colegio Induvel Verificacion en Terreno GPS1 y GPS 2

Buenos días.

Realizando la revision de la informacion la validacion si cuenta con la diferencia de 1 metro la cual es corregida en los planos. por lo cual se esta buscando si la validacion cuenta con alguna correccion, pero los planos si presentan la cota correcta.

En cuanto al proceso que estan realizando se recuerda que es una topografia de radicacion de marzo de 2022 y para la presentacion de la obra esta debera ser actualizada por contar con mas de 2 años.

Cordial saludo.

Oscar Javier Suárez Escobar

Dirección de información técnica y geográfica (DITG)

Dirección : Calle 24 No 37-15

Teléfono : 3447063

CEL: 301 2282499

Bogotá -Colombia

Se indica por parte de EAAB que se programara otra visita para verificación de los puntos y entrega de 22 documentos solicitados para continuar con el proceso, en el cual se deben anexar un acta de referencia topográfica y acta de replanteo para la suscripción del acta de inicio.



acueducto		ACTA DE AVANCE DE OBRA DE REDES DE URBANISMO	
Número de Urbanización / Proyecto: COLEGIO INDUSEL			
Urbanizador / Constructor: Secretaría de Educación del Distrito			
Ingeniero Responsable: Jairo Carrillo, Angélica Cufiño, Gerardo Linares			
Supervisor Técnico: Karen Morales, Edgar Rosas			
Cartera de Compromiso No: 9-99-30100-1326-2024			
Proyecto de Adecuación No: 8646			
Proyecto de Acueducto No: 32743			
Expediente No:		No. Plano:	No. Plano:
Fecha: 2025-08-14		Acantillado: ☐	Puntal: ☐
Sector: 5		Acueducto: ☐	
Zona:		PRUEBAS: ☐	INSTALACIÓN: ☐
TOPOGRAFÍA: ☒	CIMENTACIÓN: ☐	POZOS: ☐	EMPATES: ☐
EXCAVACIÓN: ☐	CONCRETO: ☐		
AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS			
<p>Se realiza visita para efectuar un panceo al proyecto, del cual se evidencian las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> > En verificación Topográfica, se corrobora la existencia de los GPS 1 con coordenadas N 102802,104 - E 88838,266 - Cota 2549,954, y el GPS 2 con coordenadas N 102670,757 - E- 88694,367 - Cota 2549,277, sin embargo, no se pueden validar dado la complejidad para Tener visual entre los 2 puntos. Se reprogramará visita solicitando al urbanizador garantizar las condiciones óptimas para la labor Topográfica. > Se realiza recorrido por las vías a las cuales se realizará la intervención de espacio público y se Toma registro fotográfico. > Según la consulta de Urbanizador, en la cual indica si se puede dar inicio a las obras de retiro de la calzada e instalación de la Tubería, se informa que: el acompañamiento por parte de la supervisión Técnica solo se efectuará una vez que el acta de inicio se encuentre => 			
Supervisor de obra: [Firma]		Residente: [Firma]	
Ingeniero Urbanizador / Constructor: 80058950		Censoreo Obras STC: [Firma]	
		topografía STC: [Firma]	

MPMU0104F58-01

ORIGINAL

[Firma]
Jairo Carrillo
Censoreo Obras STC

ESQUEMA

⇒ Suscrito, cuya confirmación solo se realizará con la entrega de los 22 documentos solicitados por la supervisión técnica, junto con el acta de referencias Topográficas y el acta de replanteo.

➤ Se le informa al urbanizador el realizar informes de avance periódicos, en el cual se registre el progreso de las obras, detallando la instalación de los materiales, registro fotográfico y observaciones con respecto al avance.

[Signature]
80058950

[Signature]
Residente
Censoreo Obras STC

[Signature]
topografía STC

[Signature]
Javier Amador
Censoreo Obras STC

Manejo Impacto Urbano

19 de agosto de 2025 inicio de obra exterior.

Se inicia con la demolición de placa en concreto para la conexión de redes de alcantarillado a redes externas, bajo los requerimientos y licencias otorgadas por el acueducto y el IDU para la intervención de la vía de andenes.

28 de agosto de 2025 acta de inicio carta de compromiso.

Se entrega la información solicitada por EAAB con los diferentes documentos solicitados para la carta de compromiso, donde se dan las observaciones y se adjunta la validación de esta.



acueducto
AGUA Y AL CANTARILLADO DE BOGOTÁ

AYUDA DE MEMORIA

Página: de:

Reunión de: Carta de compromiso Proyecto Colegio Indusel

Fecha: 28 de Agosto de 2025 Hora Inicio: 9:00am Hora Final:

Lugar: Urbanizadores zona 5

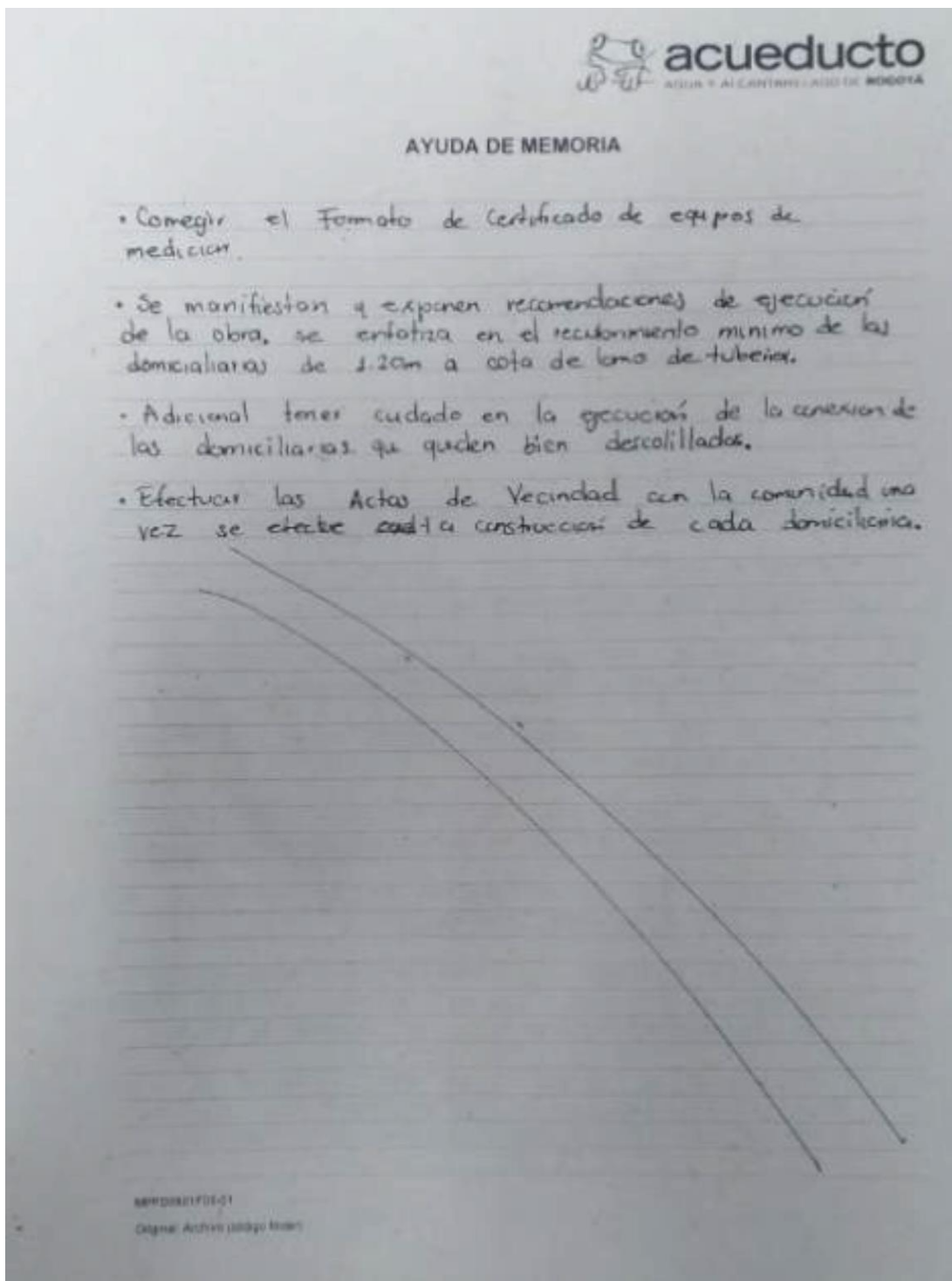
Asistentes: Se Anexa lista de asistencia

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA:

Se inicia la reunión revisando la documentación de inicio

- Se revisa uno a uno cada componente de los 22 documentos que componen la documentación de inicio
- El formato de relación de planos está incompleto falta diligenciar los planos de Acueducto
- En el plan de calidad se requiere incluir los esquemas de cimentación.
- Incluir dos responsables de las personas que ejecutarán la obra es decir Director, residente, interventor, topografía.
- Completar información en cuachos de sin conformidad, ensayos de los ladrillos, concretos, morteros.
- Completar materiales con certificado de conformidad de los insumos de los redes utilizados en la instalación de tuberías de Acueducto, y alcantarillado de acuerdo al diseño
- Se informa al arquitecto que debe actualizar los puntos en el DITG, dado que los que tienen ya están desactualizados de acuerdo al tomo remitido por DITG

MPFD0001/05-01
Original: Archivo (código folio)



Anexo 34. Trámites realizados ante el Acueducto

- **Proyecto energía ENEL CODENSA**

El proyecto IED INDUSEL cuenta con una aprobación de diseño y conexión por cuenta de ENEL CODENSA mediante radicado N° 2934659 del 13 de julio del 2021, número de cuenta instalada 1, carga instalada 400,0 Kva, serie de proyecto 3 Subestación con vigencia de 2 años. El 19 de diciembre del 2022 se realiza la solicitud para la factibilidad de servicio 1500251992 para el Colegio Indusel con fecha de vencimiento el 27-12-2023, la presente mantiene las condiciones de servicio dadas para el diseño.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
Enel Codensa	Revisión de Proyecto de Conexión	2934659	13 de julio del 2021	2 años
Enel Codensa	Factibilidad del servicio	1500251992	19 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2023

En comité realizado virtualmente el día 21 de Julio del presente año, entre asesores, interventoría y obra, se manifestó que EL SERIE 3 se venció el 13 de Julio.

Para el proceso de factibilidad se solicitó una carga de 450 KVA, la cual difiere de los niveles comerciales que maneja condensa ya que se maneja 30, 45, 75, 112.5, 150, 225, 300, 400, y 500 KVA, actualmente la factibilidad es de 400 KVA, pero hasta no tener la revisión total, entrar a solicitar la misma factibilidad por facilidad del proyecto sería algo que a futuro nos puede generar el tener que volver a solicitarla con aumento de carga.

El trámite de la factibilidad de la red externa en MT está en proceso de actualización, se tiene pendiente el apoyo por el Ing. Eléctrico de la secretaria de educación y con el actualización el punto más cercano a la sub-estación.

El consorcio presentara propuesta de conexión inicial del serie 3 a la interventoría, en donde se expone que la red de conexión en media tensión, se inicie en el costado oriente y termine en la afloración y sub- estación donde se realice la transición de aérea a subterránea; terminando en el Bloque 6.

Reubicar el punto de conexión de media tensión donde está actualmente el transformador y con esto reducimos de 150 mts a 45 mts.

El 31 de octubre de 2023 el contratista realizo la solicitud para el diligenciamiento del Fomulario E1 y firma del Ing. Luis Antonio Pinzón Parra para aprobación de la factibilidad con base en el punto propuesto para la obra.

El 16 de noviembre de 2023 el contratista radicó la factibilidad ante ENEL CODENSA con radicado N° 1500402040, se indica que ENEL tarda aproximadamente 7 días para dar respuesta y dar las indicaciones técnicas para el punto propuesto y con base en eso se puede radicar.

El 30 de noviembre de 2023 se dio respuesta al proceso de solicitud por parte del operador de red ENEL mediante la asignación de radicado de factibilidad N°1500402040, indicando como opción uno la conexión en MT desde el punto físico PF 12633176, indicando que se debe de retirar en su momento el poste y línea existente del provisional de obra, con una carga disponible de 400KVA y como segunda opción el punto físico PF12599655.

Cabe recordar que esta factibilidad tiene como vigencia un año a partir de su radicación y tendrá alcance hasta 22 de noviembre del 2024.

El día 15 diciembre de 2023 se asignó por parte del operador de red ENEL mediante correo electrónico con la asignación de numero de factibilidad 1500402040, el nuevo punto físico de conexión en media tensión para el proyecto.

Actualmente se viene trabajando en la radicación del serie 3 para el proyecto, motivo por el cual se revisó la conexión en media tensión, baja tensión y grupo electrógeno o planta de emergencia, encontrado algunas observaciones técnicas debido a la reubicación que se realizó en el cuarto de máquinas para el proyecto.

El 13 de febrero del 2024 se solicito por parte del Contratista radicación del diseño de proyecto de conexión SERIE 3 con el radicado N°1500446369

El 21 de marzo del 2024 Según lo solicitado en el correo con caso N°1500446369, se envió la subsanación por parte de nuestro Ingeniero especialista de las observaciones hechas por parte de la División Servicio al Cliente B2G para el tramite ante la entidad Enel del serie 3 para el proyecto Colegio Hena Rodriguez Parra - Indusel bajo la factibilidad N°1500402040.

El 22 de marzo del 2024 Se recibió el siguiente correo por parte de la División Servicio al Cliente de Enel con el fin de señalar una documentación faltante en el dossier enviado el 21 de marzo para dar inicio al trámite de aprobación de la serie 3 para el colegio Hena Rodríguez Parra.

Asunto: Proyecto de conexión solicitud nro. 583285398

Respetado Señor Salazar, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su requerimiento del día **22 de marzo de 2024**, en el cual solicita radicación del proyecto de conexión.

Al respecto, le informamos que hemos analizado la documentación enviada y no es posible realizar la radicación debido a que para hacerlo requerimos de los siguientes documentos o información faltante o, corrección en documentos o información enviada:

- Faltan las plantillas de cálculos. Ya no es necesario adjuntar las memorias de cálculo.
- Falta el correo electrónico del propietario o representante legal.

Agradecemos el envío de la información o documentación pendiente, o las correcciones pertinentes, para dar inicio al trámite de su solicitud.

Es necesario que, en el envío que realice, se adjunte nuevamente toda la información ya remitida, sumada a los pendientes relacionados, todo esto en un único correo. Lo anterior, debido a que se requiere cargar en nuestro sistema la información completa para poder realizar el proceso correspondiente.

Así mismo, agradecemos que por proyecto, se envíe un solo correo para evitar error de duplicación de radicados.

De otra parte, para asegurar la correcta presentación de su solicitud, respetuosamente adjuntamos una guía que presenta la documentación requerida.

El 4 de abril del 2024 se envió por parte del especialista eléctrico del contratista Jorge Salazar la subsanación de los documentos solicitados en el correo enviado el 22 de marzo: (plantillas de cálculos y correo electrónico del representante legal) y actualmente nos encontramos a la espera de una actualización del estado del proceso de aprobación Indusel Factibilidad 1500402040 por parte de la División Servicio al Cliente B2G de Enel.

El 12 de abril de 2024 se recibió respuesta por parte de ENEL mediante el correo electrónico katherine.alzate@applus.com “Respuesta ENEL 120424” indicando que se deben de subsanar las observaciones descritas en los documentos “Plantilla Serie 3 Comercial- Industrial” en formato Xls y “Serie 3 propuesto observaciones-Plano”.

Por tal motivo, se procede a presentar las subsanaciones mediante correo electrónico “Correo radicación observaciones ENEL 160424” de las observaciones en diseño de la serie 3 para el día martes 16 de abril.

1ra Observaciones caso: 1500473412 factibilidad: 1500402040 nombre del proyecto Colegio Hena Rodriguez Parra - Indusel

Katherine Alzate Correa <katherine.alzate@applus.com>

Vie 12/04/2024 11:39 AM

Parajorge.salazar4@hotmail.com <jorge.salazar4@hotmail.com>

CC:Uva Vasquez, Leidy Vanessa, Enel Colombia Externo <leidy.uva.external@enel.com>; 'disenoelectrico.b2b@emergiacc.com' <disenoelectrico.b2b@emergiacc.com>; Juan

Alberto Paez Rosero <juan.paez.r@applus.com>

2 archivos adjuntos (6 MB)

Serie 3 propuesto observaciones-Plano.pdf; Plantilla Serie 3 Comercial-Industrial.xlsx;

Buen día,

Le informamos que, de acuerdo con la revisión efectuada a los documentos asociados al proyecto de la referencia, su diseño cuenta con las siguientes observaciones:

Documental:

1. PLANO APROBADO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (LC):

- En plano de curaduría adjunto no se logra validar sello de aprobación que se relacione con la licencia de construcción aprobado, Por favor aclarar este tema.
- El proyecto consiste en una edificación para un colegio, teniendo en esta que este cuenta con zonas definidas y que tendrá circulación de terceros continuamente en plano de curaduría debe estar definido espacio para la ubicación de subestación y equipos eléctricos. En el plano adjunto no se logra validar la ubicación de la subestación con sus respectivas dimensiones. Presentar plano de curaduría aprobado donde se logre validar esta información.
- Adjuntar plano donde se evidencia cortes laterales y frontales.

Técnico:

1. Verificar y ajustar aspectos marcados en el formato correspondiente.

2. ANÁLISIS DE CARGAS (EXCEL):

- Se presenta en diagrama 6 ductos, pero en memorias de cálculo se presentan 4 ductor, validar.

3. CALCULO DE SPT (PLANO):

- Agregar norma, se recomienda consultar norma AE281.

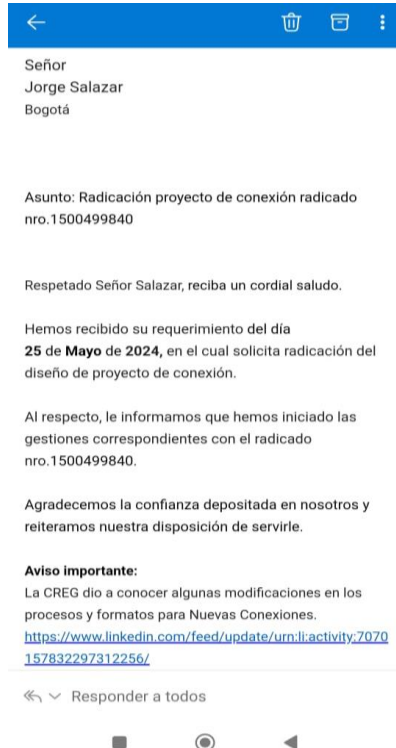
4. COORDINACIÓN DE PROTECCIONES (PLANO):

- debe realizar la coordinación de protecciones entre el interruptor automático de baja tensión utilizado y el fusible, considerando la corriente de corto circuito en la subestación proyectada y los tiempos de disparo establecidos por RETIE se agrega imagen de ejemplo.
- Tener en cuenta la diferencia entre el tiempo de disparo (Δt) de la curva de BT con respecto a la curva de MT debe ser mínimo 34 ms y máximo 200 ms

Cabe resaltar que todo el proceso que se ha efectuado en relación a los diseños Serie 3 del proyecto Hena Rodríguez Parra – Indusel se ha realizado bajo el radicado N°1500402040 y a la fecha sigue vigente dicho proceso. Adicional se está a la espera de una respuesta por parte del operador de red ENEL al proceso presentado el día 16 de abril del presente año.

El 14 de mayo del 2024 Se realizó reunión virtual con la presencia de funcionarios de ENEL, especialista eléctrico de la SED, apoyo a la supervisión del contrato, interventoría y contratista de obra. Donde se realizó revisión tanto a lo ya realizado, como al diseño del proyecto serie 3, donde informaron nuevas observaciones las cuales como compromiso por parte de ENEL se enviarían vía correo electrónico.

El 25 de mayo del 2024 se radico la subsanación de observaciones dando alcance al proyecto con factibilidad No. 1500402040.



A la fecha se esta a la espera de la nueva revisión por parte del operador de red hasta llegar a la aprobación final.

El 18 de junio de 2024 por medio de correo electrónico fue enviado al especialista electrico del Contratista Ing. Jorge Salazar la aprobación a los diseños junto a los planos firmados por parte de la División Servicio al Cliente B2B de Enel Codensa. Con el recibo de esta notificación se continua con las actividades de contratación y compra de los equipos resultantes, con su respectiva instalación y puesta en marcha.

Asunto: PROYECTO Colegio Hena Rodriguez Parra - Indusel Factibilidad 1500402040 Caso 1500499840 APROBADO

Señor(a):

JORGE ORLANDO SALAZAR

Asunto: Respuesta 1500499840 2024-06-18 Factibilidad 1500402040

PROYECTO Colegio Hena Rodriguez Parra - Indusel

Respetado Señor(a), reciba un cordial saludo:

En atención al radicado del asunto en el cual solicita revisión de diseño para el proyecto relacionado en este correo, le informamos que enviamos la comunicación de la aprobación de su diseño, así como el proyecto firmado, para su conocimiento y gestión para la solicitud de conexión.

La CREG dio a conocer algunas modificaciones en los procesos y formatos para Nuevas Conexiones. <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7070157832297312256/>
Recuerde que a partir del **6 de julio de 2023** empezarán a regir los formatos y procedimientos de conexión estipulados en la circular CREG 001 de 2023 anexa a la CREG 075 de 2021. Adjuntamos presentación con los cambios y los procedimientos transitorios para los radicados antes del 6 de julio de 2023.
Lo invitamos a consultar el siguiente link donde podrá consultar las guías de presentación requeridas para realizar su solicitud <https://www.enel.com.co/es/nuevas-conexiones/conexiones-especiales.html>
Departamento Obras MT Colombia

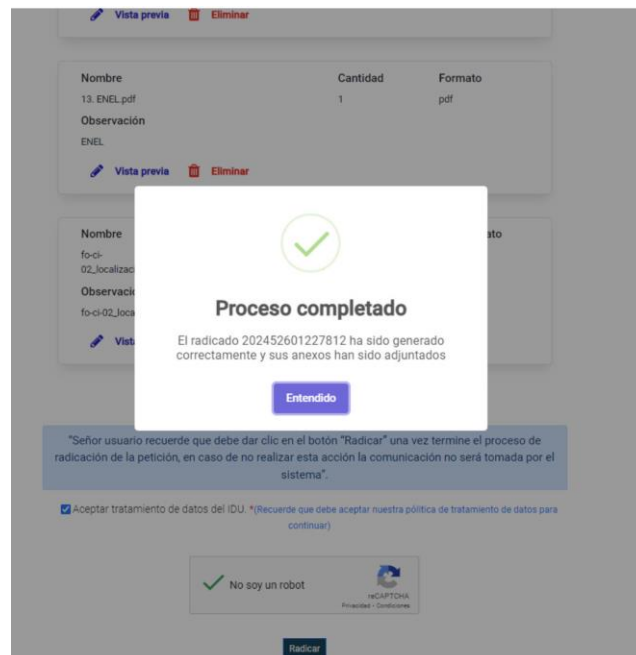
De otra parte, le invitamos a conocer nuestra página web www.enel.com.co y las líneas de atención telefónica 5801000 si su comercializador es Enel Colombia, de lo contrario al 5802000, donde con gusto atenderemos sus consultas sobre la prestación del servicio de energía.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Conforme a la ley 1581 del 2012 ¿Autoriza que sus datos personales, empresariales u oficiales sean tratados por las Empresas del Grupo Enel en Colombia para el ofrecimiento de productos y servicios y demás fines descritos en la política de tratamiento de datos? Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar su autorización, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.

Cordialmente,
División Servicio al Cliente B2B
servicioalcliente.empresarial@enel.com
B2BYS

El 12 de julio del 2024 se entregó documentación y solicitud para la licencia de excavación para conexión eléctrica calle 53 B sur IED Hena Rodriguez Parra - Proyecto SED predio INDUSEL ante el IDU N° 2024452601227812



Vista previa Eliminar

Nombre	Cantidad	Formato
13. ENEL.pdf	1	pdf

Observación
ENEL

Vista previa Eliminar

Proceso completado

El radicado 202452601227812 ha sido generado correctamente y sus anexos han sido adjuntados

Entendido

"Señor usuario recuerde que debe dar clic en el botón "Radical" una vez termine el proceso de radicación de la petición, en caso de no realizar esta acción la comunicación no será tomada por el sistema".

☒ Aceptar tratamiento de datos del IDU. *(Recuerde que debe aceptar nuestra política de tratamiento de datos para continuar)

No soy un robot

Radical

El 23 de agosto del 2024 se llevó a cabo de manera virtual un comité con profesionales del IDU con el fin de revisar la planimetría de la zona de intervención en la calle 53 b sur, para la conexión y construcción de la caja CS-280 vehicular sobre la calzada, en dicha reunión se resolvieron inquietudes, se realizaron observaciones y se definieron entregables con el fin de recibir la licencia de excavación por parte de la entidad y poder tramitar el Plan de manejo de tránsito.

El 28 de agosto del 2024, atendiendo a las observaciones y correcciones realizadas el viernes 23 de agosto fueron radicados el pasado miércoles 28 de agosto los documentos y planos del área de intervención ante el IDU, con el fin de obtener su aprobación , al momento no se ha recibido respuesta u observación alguna.

El día 6 de septiembre del 2024 por medio de la RESOLUCIÓN NÚMERO 1592 DE 2024 del IDU se da notificación “POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES. y/o PARA LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O REDISTRIBUCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS FRANJAS FUNCIONALES, DE LAS CALLES QUE CONFORMAN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD”para las obras a desarrollar en la carrera 53 b sur en la cual se llevara a cabo la implementación de una caja eléctrica CS 280 como complemento a las obras del SERIE 3 aprobado.



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



DTAI
202437500015926
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1592 DE 2024

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES. y/o PARA LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O REDISTRIBUCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS FRANJAS FUNCIONALES, DE LAS CALLES QUE CONFORMAN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD"

No. 172 de 2024

EL Director Técnico de Administración de Infraestructura DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Resolución No. 6165 del 29 de diciembre de 2023, expedida por la Dirección General del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 82 de la Constitución Política dispone que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Que el numeral 7 del artículo 99 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 182 del Decreto 019 de 2012, modificada por el artículo 35 de la Ley 1796 de 2016, estableció que el Gobierno Nacional determinará los documentos que deben acompañar las solicitudes de licencia y la vigencia de las licencias, según su clase. Así mismo, señala que las licencias urbanísticas deberán resolverse exclusivamente con los requisitos establecidos en las normas nacionales que reglamentan su trámite.

Que el mismo artículo estableció que se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amueblamiento o para la intervención del mismo salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes, directamente o a través de los terceros encargados de su administración.

Que el Decreto 1077 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"*, en su artículo 2.2.6.1.1.12, definió la Licencia de intervención y ocupación del espacio público como la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso

1

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-10_V16



Radicacion de PMT ante la secretaria distrital de movilidad

Radicado Orfeo de la Secretaria Distrital de Movilidad No 202461203302852 de fecha 12/09/2024 Solicitud del autorizacion para implementar el Plan de Manejo de transito para cierre total de calzada y anden sur de la calle 53 B Su entre carrera 85 y carrera 85 A para conexion de redes electricas en el colegio HENA RODRIGUEZ PARRA - INDUSEL. (CIV: 7002532) localidad Bosa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
		GESTION ADMINISTRATIVA	
		FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
		CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD www.movilidadbogota.gov.co Calle 13 No. 37 - 35 Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2		 Radicado ORFEO No: 202461203302852	
Fecha de Radicado:	2024-09-12	Canal de recepcion:	Formulario Web
Remitente:	MARTHA ROCIO	Radicado BTE No:	
Dignatario:	MARTHA CASTILLO	Direccion de Correspondencia:	Kr 34F 39B 25 Este Sur 1-205 (D.C./BOGOTÁ)
Correo electronico:	CASTILLOYASOCIADOSING@HOTMAIL.COM	Barrio/Localidad:	
Interesado:		Direccion de Correspondencia:	
Correo Electronico:		Barrio/Localidad:	/
Tipo de Requerimiento:		Datos comparendo:	No: /
Datos del contrato:	-	Datos de los hechos:	/ null
Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:			
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y ANDÉN SUR DE LA CL 53B SUR ENTRE KR 85 Y KR 85A PARA CONEXIÓN DE REDES EN EL COLEGIO HENA RODRIGUEZ PARRA INDUSEL. (CIV: 7002532) LOCALIDAD BOSA			
Datos Personales: PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y ANDÉN SUR DE LA CL 53B SUR ENTRE KR 85 Y KR 85A PARA CONEXIÓN DE REDES EN EL COLEGIO HENA RODRIGUEZ PARRA INDUSEL. (CIV: 7002532) LOCALIDAD BOSA			
Anexos		Notificarme por correo electronico	
Anexo: 9 documentos		SI	

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

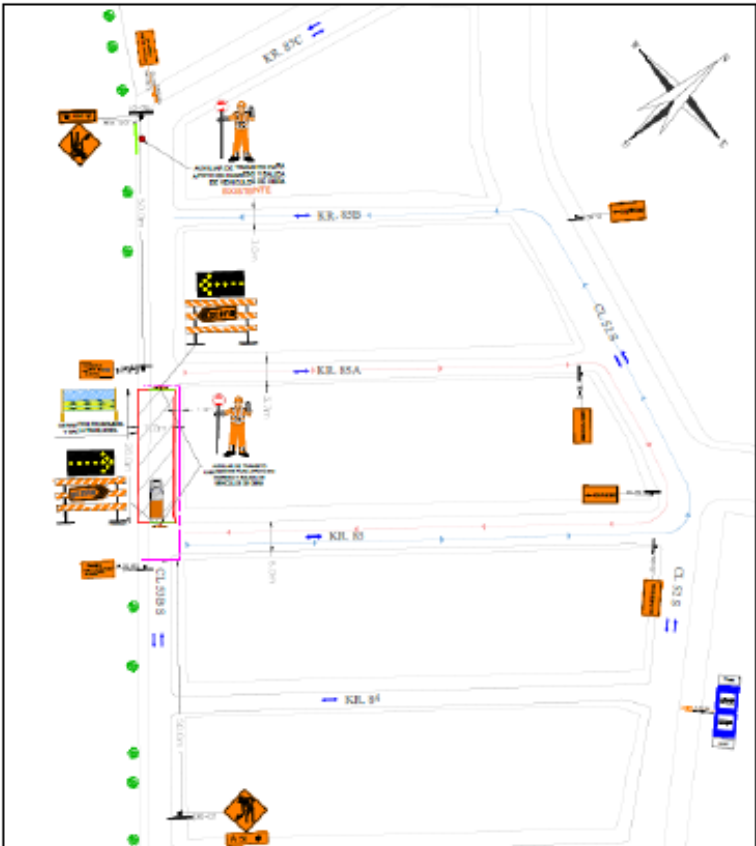
El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Comité de coordinación entre consorcio obras stc y consorcio santamaria 004

El día 23 de septiembre de 2024 se llevó a cabo en instalación del Colegio Indusel el comité de coordinación entre los consorcio Obras STC y SANTAMARIA 004 con el fin de definir alcances, evitar cruces y no entorpecer las obras de ninguno de los involucrados en dicho comité se definió lo siguiente:

1. Se coordinará la señalización a implementar durante la ejecución de las dos obras, para que se cumpla en todo momento con la correcta implementación de los dos PMT's y no se genere desinformación a los usuarios del corredor.
2. El personal de obra de los dos proyectos realizará seguimiento permanente a los planes de manejo de tránsito implementados para realizar los ajustes o retroalimentaciones a los que haya lugar.

A su vez se concluyó que ambos contratistas pueden trabajar de manera simultánea y se comprometen a estar en contacto directo y oportuno durante el desarrollo de las actividades.

COORDINACIÓN DE OBRAS	
Lugar de reunión:	-
Especialista- CONSORCIO OBRAS STC	Ing. Martha Rocío Castillo
Fecha:	23 de septiembre de 2024
Objeto:	Coordinación del PMT para cierre total de andén sur y total de calzada en la Cl. 53B entre Kr. 85 y Kr. 85A para conexión de redes.
OBJETO DE COORDINACIÓN.	
<p>Poner en conocimiento las actividades a desarrollar por parte del contratista CONSORCIO OBRAS STC, para coordinar actividades, de señalización vial e intervención y cerramientos existentes entre el contratista CONSORCIO SANTA MARÍA 004 quien está ejecutando "CONSTRUCCION PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.", GRUPO 2, "ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C" y el CONSORCIO OBRAS STC quienes en este momento se encuentran tramitando un PMT para el siguiente tramo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cierre total de calzada y andén sur sobre la Calle 53 B S entre Kr. 85 y Kr. 85A 	
SE ADJUNTAN PLANOS CIERRE DE ZONA	
	

<p>Se aclara que los cierres no tienen interferencia entre sí. Sin embargo, se remite acta de coordinación para la armonización de posible señalización.</p> <p>Al respecto se establece lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se coordinará la señalización a implementar durante la ejecución de las dos obras, para que se cumpla en todo momento con la correcta implementación de los dos PMT's y no se genere desinformación a los usuarios del corredor. 2. El personal de obra de los dos proyectos realizará seguimiento permanente a los planes de manejo de tránsito implementados para realizar los ajustes o retroalimentaciones a los que haya lugar. 			
TEMAS TRATADOS.			
<p>✓ Aviso de programación antes de ejecutar el PMT.</p>			
CONCLUSIONES			
<p>✓ Se aclara que ambos contratistas pueden trabajar de manejar simultánea y se comprometen a estar en contacto directo y oportuno durante el desarrollo de las actividades, informando de manera oportuna cualquier cambio o modificación producido en obra.</p>			
FIRMANTES:			
No	CONTRATISTA:	RESPONSABLE:	TELÉFONO:
1	CONSORCIO OBRAS STC	 <hr/> Ing. Martha Castillo Especialista en Tránsito	Contacto: 3202747569 Correo: castilloyasociadosing@hotmail.com
2	CONSORCIO SANTA MARÍA 004	SERGIO ARTURO GONZALEZ MUÑOZ  Firmado digitalmente por SERGIO ARTURO GIRALDO MUÑOZ Fecha: 2024.09.30 12:20:05 -05'00' <hr/> Ing. Sergio A. Giraldo Director de obra	Contacto: 3105806491 Correo: dirobra.csm004@gmail.com

07 de noviembre de 2024 aprobación licencia de intervención urbanística.

El día 07 de noviembre se recibe vía correo el comunicado de aprobación para la intervención urbanística por medio de la RESOLUCIÓN NÚMERO 2329 DE 2024 del IDU la licencia de excavación para las obras a desarrollar.



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



DTAI
202437500023296
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2329 DE 2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES y/o PARA LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O REDISTRIBUCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS FRANJAS FUNCIONALES, DE LAS CALLES QUE CONFORMAN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD”

No. 251 de 2024

La Directora Técnica de Administración de Infraestructura DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Resolución No. 6165 del 29 de diciembre de 2023, expedida por la Dirección General del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 82 de la Constitución Política dispone que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Que el numeral 7 del artículo 99 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 182 del Decreto 019 de 2012, modificada por el artículo 35 de la Ley 1796 de 2016, estableció que el Gobierno Nacional determinará los documentos que deben acompañar las solicitudes de licencia y la vigencia de las licencias, según su clase. Así mismo, señala que las licencias urbanísticas deberán resolverse exclusivamente con los requisitos establecidos en las normas nacionales que reglamentan su trámite.

Que el mismo artículo estableció que se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amueblamiento o para la intervención del mismo salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes, directamente o a través de los terceros encargados de su administración.

Que el Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”, en su artículo 2.2.6.1.1.12, definió la Licencia de intervención y ocupación del espacio público como la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los

1

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11001
Tel: 3389660
www.idu.gov.co
info Línea: 195
FO-DO-10_V16



27 de agosto de 2025 aprobación de factibilidad SERIE 3.

Se recibe vía correo la respectiva factibilidad aprobada con fecha de aprobación para ejecución hasta el 12 de diciembre de 2025.

		E2.FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO		RG04-PO2235 Versión 1 Oct-2023	
I. INFORMACIÓN GENERAL					
Fecha Solicitud Servicio	2024-12-04 11:26:00	Fecha Respuesta	2024-12-12 00:00:00	Fecha de Vencimiento	2025-12-12 00:00:00
Número Solicitud de Servicio	1500402040				
Vigencia	12 meses	Tipo de Solicitud	Revalidación		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO					
Dirección	Carrera 82B #53B Sur 19				
Departamento	BOGOTÁ D.C		Localidad / Municipio	Bosa	
Barrio / Vereda	Chicala		Estrato	No aplica	
Indicaciones de Acceso al Predio	Obra en construcción con cerramiento metálico - área aproximada 12850m2				
DETALLE SERVICIO SOLICITADO					
Nombre Inicial del Proyecto	Colegio Hena Rodríguez Parra - Indusel				
Servicio Solicitado	Servicio Nuevo				
Estado Actual de la Cuenta			Carga Existente		
Actividad Económica Asociada a la Solicitud	0 - ACTIVIDAD NO ESPECIFICA				
II. CONEXIÓN APROBADA					
DETALLE CARGA APROBADA					
Nivel de tensión Aprobado	Nivel 2. Tensión mayor o igual a 1 kV y menor a 30 kV		Potencia Máxima Aprobada (kVA)	400.00	
Carga Existente antes de la aprobada (kVA)			Tipo de Proyecto	Subestaciones	
PUNTO DE CONEXIÓN					
Nombre de Circuito BT			No Circuito BT		
Nombre de Circuito MT	ARGELIA		No Circuito MT	CK18	
Subestación de Potencia	CHICALA				
Transformador de distribución	1386				
Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia	2.46				
Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará	PF12633176				
Nivel de cortocircuito trifásico (kA)	6.91				
Nivel de cortocircuito monofásico (kA)	0.87				
Ubicación georreferenciada WGS 84 *					
Coordenada X	4.62265000		Coordenada Y	-74.17843000	
TIPO Y CLASE DE CARGA APROBADA					
Tipo de Carga/Clase de carga	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas		
Residenciales	0	0	0		
Comerciales	0	0	0		

Industriales	0	0	0
Oficiales	0	0	1
Provisional obra	0	0	0
Transitorio	0	0	0
Total por clase de carga	0	0	1
Total general			1

III. Cronograma de entrada de cargas aprobado

Nombre de bodega, casa, lote	Nombre o número de transformador "Centro de Distribución"	Número de cuentas	Carga instalada (kVA)	Factor de uso (%)	Carga demandada (kVA)	Fecha de entrada de carga	
						Mes	Año
TOTAL							

IV. Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

Marcar los que se requieren:

1	Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	X
2	Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	X
3	Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	X
4	Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas.	X
5	Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga.	X
6	Estudios de coordinación de protecciones si se requiere.	-
7	Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes.	-
8	Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.	-
9	Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	X
10	Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	X
11	Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	X
12	Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay, demás recomendaciones del comercializador	X

V. Observaciones Operador de Red

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE DEBE CUMPLIR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

Enel Colombia S.A. E.S.P. está en disponibilidad de suministrar el servicio de energía eléctrica al predio de la solicitud, para tal fin usted deberá cumplir con lo siguiente:

Presente un proyecto de Subestación (SERIE 3) en configuración Entrada-Salida, que contenga los requisitos técnicos y legales indicados en la Guía Para la Presentación de Proyectos de Conexión.

En caso de requerir instalar más de una subestación, debe presentar proyecto de redes de Media Tensión (SERIE 1) y por cada subestación a instalar un proyecto SERIE 3.

Para proyectos urbanísticos que contemplen predios transferidos al municipio con destino a zonas verdes, parques y equipamiento comunal público (zona de cesión tipo A) elija una de las siguientes opciones:

Anexo 35. Factibilidad de servicio ENEL

- **Proyecto gas VANTI**

Según el Expediente: 2197045 e ID Verificación: 29418 Primera revisión NEREV-10236-2020 del 26/06/2020 tiene bajo el número de revisión final NEDII-12268-2020; encontrándose ajustado a los parámetros normativos y reglamentación vigente para la proyección y construcción de instalaciones para el suministro de gas y se tiene una Disponibilidad de prestación de Servicio NEDS-9093-2019 la cual según certificado tiene vigencia de un 1 año a partir del 02/12/2019

El 23 de enero del 2023, el Contratista realizó la solicitud de la disponibilidad de servicio para la definitiva del servicio de gas, se indica que se está a la espera de la respuesta por parte de VANTI de la petición realizada, código de seguimiento 9244.

A continuación, se presentan las actividades llevadas a cabo con relación a la disponibilidad del servicio ante la empresa VANTI S.A. ESP.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
VANTI	Disponibilidad de prestación de Servicio	NEDS-9093-2019	2 de diciembre de 2019	1 año
VANTI	Se radica toda la documentación con información del proyecto en la plataforma, solicitando renovación de la disponibilidad de servicio de VANTI.	9244	23 de enero de 2023	-
VANTI	Se radica PQR mediante la plataforma	-	20 de abril de 2023	-
VANTI	Se recibe respuesta a la PQR interpuesta donde se nos solicita agendar cita presencial en el CADE más cercano.	-	20 de abril de 2023	-
VANTI	Se agenda cita para el día 3 de mayo del 2023 en el CADE plaza de las Américas.	-	2 de mayo de 2023	-
VANTI	Se radica la documentación solicitada vía correo electrónico.	10152559	3 de mayo de 2023	-
VANTI	Se recibe respuesta por parte de VANTI S.A. donde nos informan que	-	4 de mayo de 2023	-

	en un término no mayor a 15 días hábiles se dará respuesta a la solicitud realizada.			
VANTI	Recibimos respuesta por parte de VANTI, donde nos dan 5 días hábiles para acercarnos y ser notificados personalmente del contenido de la decisión.	-	24 de mayo de 2023	-
VANTI	Se recibió un correo por parte de Vanti donde aclaran que la solicitud fue devuelta por que no se ha entregado el plano en formato DWG y hacia falta el acta de conformación del CONSORCIO OBRAS STC	-	2 de junio de 2023	-
VANTI	Se recibe comunicado por parte de Vanti	-	5 de junio de 2023	-
VANTI	Certificación de disponibilidad de prestación del servicio de gas natural CD-007837-2023	-	7 de noviembre de 2023	-
VANTI	Solicitud para la independización de los medidores de gas, uno para el area de cocina y otro para laboratorios debido a que cada uno tendrá un uso diferente y los cargos que generará será para distintos clientes	-	20 de noviembre de 2023	-

El 20 de enero del 2024 se realizo una visita por parte de un funcionario de VANTI con el fin de ayudar con el proceso de instalación de red de gas de acuerdo a las solicitudes presentadas en la ejecución del proyecto, ya que en los planos iniciales suministrados por la SED solo ilustraba un medidor para toda la red de gas, zonas de laboratorio y cocina. Sin embargo, según las indicaciones de la secretaria se requiere para el proyecto un medidor para la zona de cocina

y otro para la zona de laboratorio, siendo así se requiere para el desarrollo del proyecto un nuevo diseño de la red de gas el cual deberá ser radicado en VANTI y continuar los procesos respectivos.

El 27 de enero del presente año se realizó visita de obra por parte del personal de VANTI, cuyo objeto consistió en revisar la viabilidad del diseño actual y establecer la nueva necesidad de incluir un (1) medidor adicional para de esta manera tener control del consumo independiente para laboratorios y cocinas; se estableció que los planos entregados por la Consultoría no cumplen con las plantillas o especificaciones de VANTI, ya que el oficio entregado por la consultoría con número final de revisión NEDII-12268-2020 solo cuenta con validez por un año siendo este de fecha del año 2020 debería traer anexos planos, isométrico firmados por el encargado de la zona y holograma o sello de seguridad de gas natural VANTI.

El 22 de febrero del 2024 el contratista presentó (3) cotizaciones del diseño de la nueva red de gas natural, la cual se remitió a la entidad contratante (Secretaría de Educación) junto con el concepto sobre trámites de conexión Gas Natural por parte del contratista de obra.

El 29 de febrero del presente año el contratista presentó un comunicado con la justificación técnica para Rediseño suministro red de gas para áreas de cocina y laboratorios. A lo cual en el comité de Obra N° 64 llevado a cabo el 1 de marzo el Apoyo a la supervisión de la SED manifestó que el respectivo rediseño de la red de gas para las áreas de cocina y laboratorios se realizará por cuenta de la entidad contratante.

El 5 de marzo del 2024 el consorcio solicita se de una fecha estimada de entrega de los diseños de la nueva red de gas natural para los bloques 1 y 7 según lo establecido en el comité número 64 en el cual la Secretaría de Educación Distrital informó que ellos se harían cargo.

Lo anterior con el fin de evaluar y cuantificar las cantidades de materiales y actividades a realizar para así mismo incluirlas en nuestro balance.

El día 15 de Marzo del 2024 se realizó recorrido con la Arquitecta Martha Santiago de la SED, para la revisión de los detalles modificados por parte de ella en el último recorrido en el cual resaltó la ejecución de las actividades. Además de resaltar que el diseño de la red de Gas debe ser urgente a lo cual el Ingeniero Arturo supervisor de la SED confirmó que el diseño se encuentra en ejecución además de recibir unas opiniones a considerar en el diseño para que su ingreso sea por la CARRERA 82B a lo cual este estuvo de acuerdo.

Fuera de esto se dio autorización para el inicio de actividades en el área de laboratorios contemplando los diseños anteriores que no contaban con autorización por parte de la Empresa de Gas VANTI.

El día 25 de abril del 2024 se realizó recorrido con el Ingeniero Oscar Torres de la empresa Opeingas, el cual se desempeña como instalador autorizado por VANTI para entregas de conexión a dicha entidad, el cual aconsejó esperar el diseño nuevo que está pendiente por parte de la Secretaría de Educación.

Fuera de esto se dio autorización para el inicio de actividades en el área de laboratorios contemplando los diseños anteriores, pero esto no se realizó ya que teniendo en cuenta que el diseño no está vigente siguiendo las recomendaciones del Ing Oscar Torres ya que es posible que pueda presentar cambios luego de que se presente el nuevo diseño.

El 20 de mayo del 2024 se realizó reunión virtual con la presencia del apoyo a la supervisión del contrato, funcionarios de VANTI S.A. E.S.P, contratista ejecución rediseño, interventoría y contratista de obra; donde se informó la aprobación de inicio del rediseño de la red de gas con doble punto de conexión.

El 21 de mayo del 2024 se realizó recorrido de obra con personal Profesional de Interventoría, Consorcio STC, Contratista de Redes y el Ing Juan Carlos Molina contratista de diseños de la Empresa VANTI, el cual se va a encargar de realizar un nuevo diseño para el proyecto basado en las observaciones anteriormente presentadas al diseño aprobado previas a la ejecución del proyecto.

Teniendo como base este diseño se realizó la adición de un medidor con el fin de independizar los servicios de Cocina los cuales van a corresponder a la entidad COMPENSAR.

Conforme a este recorrido se definieron los ingresos como tal que va a tener la red siendo por la CRA 53B sur. Según esta reunión se genera el compromiso en acta de la entrega del nuevo diseño de redes de manera preliminar para avanzar con el proceso de generación de ITEM NP en caso de presentarse para el día 31 de mayo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría de Educación</small>		ACTA DE REUNIÓN							
Código		Fecha	21-05-24	Inicio		Fin		Lugar	IED INDUSEL - CARRERA 82B # 53B -19 DUR LOCALIDAD DE BOGA
Proyecto	Colegio Indusel			Asunto	Diseño Red Gas.				
Asistentes	Ing. Carlos E. Velásquez Ana Lucía Arias Tep. William Ariza Cont. Oscar Tovar			Asistentes Externos	Ing. Juan Carlos Molina - Vanti.				
Fecha de Elaboración	21-05-24		Elaborado por			Próxima Reunión			
<p>1. Cocina: Red de tubería como en el diseño actual y la tubería quedara a la vista adosada a MUOS y sobre techo falso.</p> <p>2. Acometida a laboratorios B1-P3: Se llevará la red por terreno bajo el alero hasta conexión de bloque 5-6 en polietileno y se hace el cambio a descargada de Placa hasta piso 3.</p> <p>3. Ducto B1: Se realizará ducto con material superboard para llevar la tubería hasta piso 3.</p>									

4. P3-B1: Se realizará red descargada por placa en pasillos y dentro de los laboratorios será por alistado de pisos.

Notas: Queda pendiente diámetros de tuberías, alturas y nuevo diseño entregado por Vanti.

Fecha entrega Preliminar Diseño = 31-05-24.

Lista de Asistencia												
Tema de la Reunión:		VISITA VANTI			Área Responsable:		INTERVENTORIA - CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS					
Fecha:		21 DE MAYO DE 2024			Lugar:		IED. HENA RODRIGUEZ PARRA - LOCALIDAD BOGA		Hora Inicio:		Hora Final:	
No.	Nombre Completo	Documento de identidad		Tipo de vinculación	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/ED/IDE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma	Asistencia al tratamiento de personas	
		Tipo	Número								SI	No
1	Juan C. Molina	CC	79041490		D. Operativo	Vanti - Omega Services		3191894415	juan.c.molina@vanti.com.co			
2	Jairo E. Velazco	CC	47123022		Residente	Interventoría		3167570102	jairo.velazco@interventoria.com.co			
3	Laura V. Arévalo N.	C.C.	1026546521		Ins. Interventora	Interventora		3138197016	" "			
4	William Avila	C.C.	1023961173		topografo	SC		3122657726	" "			
5	Alvin Lopez Bernal	CC	10355685		Res. Obra	STC		314656760	" "			X
6	OSCAR JORGE BERNARDINI	CC	101606221		Residente Obra	COMUNAL		310243022	oscar.bernardini@comunal.gov.co			
7	Edwin Prieto Riba	CC	101606221		Gerente Obra	Comunal STC		310763485	edwin.prieto@comunal.gov.co			
8												
9												
10												

El 1 de junio del 2024 el Ing Juan Carlos Molina contratista de diseño de la empresa VANTI entrego via correo electrónico un diseño preliminar con las modificaciones revisadas y definidas en obra para validacion por parte del contratista de obra y asi continuar con el procesos de aprobacion.

El 5 de junio del 2024 por medio del oficio STC-CT391-2024-586 el consorcio solicito la aprobación y confirmación de los diseños entregados el sábado 1 de junio de 2024 teniendo en cuenta la necesidad de iniciar prontamente con estas actividades, es de aclarar que este es un diseño preliminar ya que como se evidencia en los archivos adjuntos al correo, estos no traen aún el sello de aprobación de la empresa de servicio Publico VANTI.

En el entendido que en el proceso de revisión de la empresa VANTI pueden surgir observaciones que deben ser subsanadas por el subcontratista omega services, lo cual podría significar que haya una versión diferente a la recibida, por tanto, nos encontramos a la espera de dicha aprobación con el fin de proceder con las actividades.

El 14 de junio del 2024 el contratista reviso la planimetría recibida y se encuentra de acuerdo a la visita realizada en obra por parte del diseñador.

A la fecha nos encontramos en espera de aprobación por parte de la entidad prestadora del servicio VANTI.

El 26 de julio del 2024 se recibio correo de Diseño de red interna de gas natural aprobados.

El 1 de agosto del 2024 se recibio carta de aprobacion de diseños por VANTI.

**NEREV-1176011-2024**

Primera Revisión

Expediente: 12333

Bogotá, martes, 23 de julio de 2024

Respetados señores:

VANTI S.A. ESP en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 90902 del Ministerio de Minas y Energía, y en la Resolución 0680 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, certifica que se realizó el proceso de revisión de diseños al proyecto **IED INDUSEL CARRERA 82B 53B SUR 19**, bajo el número de revisión final **NEDII-1176011-2024**; encontrándose ajustado a los parámetros normativos y reglamentación vigente para la proyección y construcción de instalaciones para el suministro de gas; así como para la instalación de gasodomésticos en edificaciones residenciales y comerciales.

A continuación, algunas observaciones con relación al proceso de revisión de diseños y del seguimiento de estos en la ejecución de las obras:

1. Cualquier modificación que afecte los parámetros técnicos y de diseño verificados por **VANTI S.A. ESP**, deberá ser comunicada y registrada ante el área que emite el concepto de revisión final, con anterioridad a la Certificación de Conformidad de la instalación o conjunto de instalaciones que agrupa el diseño presentado.
2. Es responsabilidad del diseñador o constructor del proyecto de gas natural, realizar los ajustes a los diseños, documentos técnicos de soporte y condiciones constructivas en obra del proyecto de gas natural, conforme a las disposiciones establecidas en la expedición de nuevas reglamentaciones o actualizaciones normativas, con posterioridad a la fecha en que se emite la revisión final de diseños.
3. La presente revisión final de diseños no constituye obligación para **VANTI S.A. ESP**, de prestación de servicio al proyecto de la referencia.

Cordialmente,

Nueva Edificación
VANTI S.A. ESP

Vanti S.A. ESP.
Calle 71A No. 5-38
Bogotá, D.C. – Colombia
Tel. +57-1-348 55 00
www.grupovanti.com

El 30 de agosto del 2024, A la fecha nos encontramos ejecutando obras de redes aprobadas para la cocina por Vanti el pasado 23 de julio, el proceso de ejecución se ha llevado a cabo sin ningún contratiempo o novedad, se espera estar abordando las obras de laboratorios del bloque 1 durante el mes de septiembre.

Visita tecnica cocina

El día lunes 2 de septiembre de 2024 se recibió por parte la empresa Omega Services contratista de Vanti una visita al área de cocina con el fin de evidenciar y definir si la ventilación natural diseñada para el espacio es la óptima y cumple con la normativa, adicionalmente se revisaron ubicaciones de equipos y se hicieron recomendaciones entre las cuales estuvo el realizar una visita previa a la entrega en el momento en que se cuente con el total de los artefactos instalados

Código		Fecha	Q2 Sep /2024	Inicio	8:00 am	Fin	9:00 am	Lugar	INSTALACIONES OBRA INDUSEL
Proyecto	"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ -84 BOSA CCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"								
Asistentes	Contratista obras etc				Asistentes Externos	Cristian Mender			
Fecha de Elaboración			Elaborado por			Próxima Reunión			
<p>La abertura de ventilación debe ser minimo</p> <p>$V_{int} = 182 \times 3,4 = 640 m^3 \rightarrow$ libras para no tener q' hacer aberturas de ventilación</p> <p>Se requiere 2000 cm² libras de rejilla de ventilación en cocina.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se sugiere que la manguera flexometalica no supere 1mt de distancia. Por tanto se deberia dejar los puntos de gas para la conexión de los equipos de la cocina segun las alturas que solicita el diseño. Se realiza validación del volumen de la cocina y de la ventilación de aberturas de ventilación libras de la cocina. Teniendo en cuenta que se instalara rejilla de ventilación sobre la ventana norte de 50 cm de alto se estaria cumpliendo con la norma. Importante realizar una inspección previa a la entrega (cuando estén instalados todos los artefactos) 									

28 de noviembre de 2024 diseños aprobados por la empresa de servicios VANTI.

El día 28 de noviembre de 2024 se recibe vía correo electrónico la aprobación de los diseños por parte de la empresa de servicios VANTI para el proyecto colegio Indusel.

Señores

CONSULTORES DE OCCIDETE S.A.S

ATN: R.L German Adolfo Perdomo Pachón

Contrato No. CO1.PCCNTR.4054330 del 28 de septiembre de 2022.

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA - INDUSEL

Y

Señores

CONSORCIO OBRAS STC

ATN: R.L: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA

R.L(s): JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

Contrato No. CO1.PCCNTR.3996391 del 21 de septiembre de 2022.

CONTRATISTA DE obra - INDUSEL

Respetados Profesionales obra e interventoría

Cordial Saludo

De manera atenta y teniendo en cuenta el correo que precede se reenvía información al respecto de los diseños aprobados de la empresa de servicios VANTI, psi y fines pertinentes.

Muchas Gracias

Cordialmente:



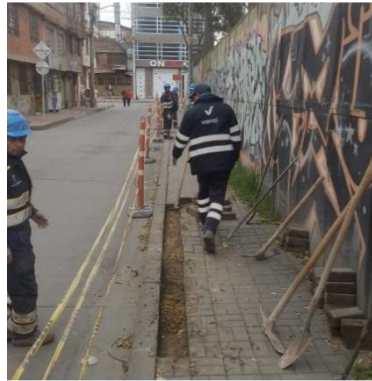
Ing. Arturo Rojas Torres
Contratista - Apoyo a la Supervisión
Dirección de Construcción y
Conservación de Establecimientos
Educativos - DCCEE - SED.
Av. El Dorado N. 66-63
PBX 6013241000
Celular 316-6420036

26 de mayo de 2025 visita VANTI S.A. ESP para revisión de obras de conexión gas natural.

Se recibe visita parte de Jonathan Fierro en representación de la empresa Vanti S.A. ESP con el fin de identificar la ubicación de las actividades a desarrollar y validar el cruce de redes con las conexiones del colegio, se verifica también el punto de conexión del colegio y se indica que la próxima semana se espera iniciar actividades por parte de ellos, para las intervenciones por la KR 82B, se indica que pueden trabajar por el costado interno del cerramiento por cuanto se solicita que para el ingreso se allegue toda la documentación de personal y equipos para registro de entrada y salida.

05 de julio de 2025 inicio de actividades por parte de VANTI S.A. ESP.

Se da inicio de actividades exteriores por parte de la empresa de Vanti S.A. ESP por parte de la contratista asignada Tecnogas, la actividad se realiza en el costado exterior del cerramiento de la obra para el urbanismo exterior.



29 de agosto de 2025 creación en VANTI.

Se hace la creación en la página de Vanti S.A ESP para la solicitud de instalación del servicio en el proyecto con ID de servicio DS-074225-2025, con la novedad de espera de visita del supervisor, se adjunta imagen de confirmación y radicado.

Para: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITO DE BOGOTA

<radicacionhaciendabogota@shd.gov.co>

Cc: opeingas.natural@hotmail.com

<opeingas.natural@hotmail.com>

Asunto: Solicitud ID DS-074225-2025 de disponibilidad de servicio cliente nuevo residencial y comercial



Anexo 36. Trámites realizados ante VANTI

3.20.3. Permisos y/o autorizaciones

- **Plan de manejo de tráfico (PMT)**

El Contratista (CONSORCIO OBRAS STC) cuenta con la autorización del PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), para la entrada y salida de volquetas sobre la Carrera 82B 53B-19 y Carrera 85C con Calle 53B SUR CIV (7002826,7002350) del COLEGIO INDUSEL, garantizando en todo momento los andenes perimetrales despejados para el paso seguro y prioritario de los peatones. El PMT cuenta con una vigencia del 08 de diciembre del 2022 al 30 de noviembre del 2023.

El contratista realiza la actualización del PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), la SDM autoriza PMT para entrada y salida de volquetas costado occidental para actividades de obra del colegio Indusel. Se debe implementar la señalización propuesta y aprobada y mantenerla en buen estado. Se debe regular la entrada y salida de volquetas, así como el control del tránsito peatonal y de ciclistas dando prioridad a estos últimos actores. Las vías y el espacio público utilizado para el tránsito de Volquetas deben dejarse en iguales o mejores condiciones a las encontradas al inicio de la obra y se debe realizar limpieza constante a los mismos. Se deben acoger a la normatividad existente en cuanto a la circulación de vehículos de carga. No se autoriza estacionamiento de vehículos de carga fuera del Parque ni fuera del cerramiento de obra. El PMT cuenta con una vigencia del 01 de diciembre del 2023 al 26 de septiembre del 2024.

- **PIN secretaria distrital de medio ambiente**

El contratista (CONSORCIO OBRAS STC) realizó trámite para la apertura del PIN 22339 para el COLEGIO INDUSEL ante la Secretaría Distrital de Medio Ambiente.

- **Control de trámites provisional ante EAAB y CODENSA**

El contratista (CONSORCIO OBRAS STC) realizó los siguientes trámites para la solicitud de la provisional de obra tanto de agua como de energía.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

- Solicitud de servicio temporal TPO de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá mediante correo electrónico ovelandia@acueducto.com.co el día 28/12/2022.
- Durante el periodo de Enero 2023 el Contratista realizó la programación para realizar la ejecución del nicho e identificación de las redes existentes para luego solicitar la visita para el recibido de las obras por parte de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.
- Una vez finalizado el nicho para la provisional hidráulica, el contratista adquirió el medidor el cual fue necesario llevarlo a la sede principal del acueducto para que la empresa realice la calibración correspondiente, certificando así su precisión y adecuado desempeño.
- El 11 de mayo del presente año la empresa de acueducto realizó la respectiva conexión bajo el nuevo medidor instalado con número de conexión 192613 y cuenta contrato No. 49106316. Se informa que la cuenta anterior quedó cerrada.

RADICACION DE SOLICITUD DE PRORROGA TPO COLEGIO INDUSEL

El día 18 de septiembre de 2024 se radico via correo electrónico la documentación correspondiente a la solicitud de prórroga de la conexión temporal de obra ante la EAAB por medio de su profesional encargado Ing Orlando Velandia.

Documentos solicitud de prórroga conexión temporal obra colegio Indusel



Fabian Alberto Martinez Gonzalez <f.martinezstc@gmail.com>
para ovelandiar, Hector, coinvalsas ▼

mié, 18 sept, 10:57 a.m. (hace 13 días) ☆ ☺ ↶ ⋮

Buenos días sr Orlando Velandia,

Según lo solicitado adjuntamos documentación debidamente diligenciada y en el formato solicitado, con el fin de obtener la prórroga del servicio temporal de obra debido a que actualmente nos encontramos en un porcentaje de ejecución del 72%, sin otro particular quedamos atentos a su positiva respuesta y a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



Arq. Fabian Martinez G.
cel: (+57) 3163809476

7 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ



APROBACION DE SOLICITUD DE PRORROGA SERVICIO TEMPORAL EAAB

El día 19 de septiembre de 2024 se recibió via correo electrónico la aprobación por parte de la EAAB de la prórroga de la conexión temporal del colegio Indusel hasta diciembre de 2024 según la programación de obra enviada.



APROBACIÓN DE SOLICITUD PRÓRROGA SERVICIO TEMPORAL

Página 1 de 7

3531003-S-2024-305347

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2024

Señores

COLEGIO INDUSEL

LUIS ANTONIO PINZON PARRA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Representante Legal Suplente/Propietario

CONSORCIO OBRA STC - NIT: 901543588-7

Ing. FERNEY OCASION REYES

Apoderado

Notificación: KR 82B 53B SUR 19

coinval2022@gmail.com

Teléfono: 7214722 - 3204884498

Bogotá

Asunto: E-2024-10063102

Solicitud de Prórroga - TPO-Z5-2023-0525 -

COLEGIO INDUSEL - KR 82B 53B SUR 19 -

Cuenta Contrato - 49106316 - Interlocutor

Comercial - 12660768 - Numeral Contacto →

7214722 - 3204884498

Respetado Señor Luis Antonio Pinzón Parra

Reciba un cordial saludo, con el ánimo de brindarle un mejor servicio, queremos informarle que, en atención a su comunicación con radicado No **E-2024-10063102** de **miércoles, 18 de septiembre de 2024**, con la cual solicita prórroga del servicio temporal para el proyecto denominado COLEGIO INDUSEL me permito informar que después de realizada la revisión de los documentos adjuntos al radicado, su solicitud ha sido **aprobada**, estableciendo nueva fecha de extensión de vigencia, a partir de los documentos digitales entregados y el cronograma de actividades de ejecución de la obra.

1. Revisión de lista de chequeo:

Se relaciona cuadro de documentos adjuntos con su descripción

Documento	Descripción
1. Formato MPMU0201F07 "Solicitud de prórroga de servicio temporal" diligenciado.	Diligenciado por: Ing. FERNEY OCASION REYES, 79826203, Bogotá
2. <u>Copia de la Licencia de construcción y/o Urbanismo vigente.</u>	Curaduría Urbana #3 = RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO: 11001-2-24-1711 DE 16/05/2024 FECHA EJECUTORIA: 05/06/2024
3. <u>Cronograma de obra (en caso de que el constructor no</u>	A diciembre de 2024

MPMU0201F08-01

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.

PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co

Bogotá D.C. - Colombia



24 de abril 2025 de aprobacion de solicitud de prorroga servicio Temporal EAAB

El día 24 de abril de 2025 se recibió vía correo electrónico la aprobación por parte de la EAAB de la prórroga de la conexión temporal del colegio Indusel hasta 11 de junio de 2025 según la programación de obra enviada bajo el radicado E-2025-100.



Página 1 de 7

3531003-S-2025-123622
Bogotá D.C., 24 de abril de 2025

Señores
COLEGIO INDUSEL
LUIS ANTONIO PINZON PARRA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 Representante Legal Suplente/Propietario
CONSORCIO OBRA STC - NIT: 901543588-7
Ing. FERNEY OCASION REYES
 Apoderado
 Notificación: KR 82B 53B SUR 19
 Contacto: coinval2022@gmail.com
 Teléfono: 7214722 - 3204884498
 Bogotá

Asunto: E-2025-10029294
 Solicitud de Prórroga - TPO-Z5-2023-0525 -
 COLEGIO INDUSEL - KR 82B 53B SUR 19 -
 Cuenta Contrato - 49106316 - Interlocutor
 Comercial - 12660768 - Numeral Contacto →
 7214722 - 3204884498

Respetado Señor Luis Antonio Pinzón Parra

Reciba un cordial saludo, con el ánimo de brindarle un mejor servicio, queremos informarle que, en atención a su comunicación con radicado No E-2025-10029294 de miércoles, 23 de abril de 2025, con la cual solicita prórroga del servicio temporal para el proyecto denominado COLEGIO INDUSEL me permito informar que después de realizada la revisión de los documentos adjuntos al radicado, su solicitud ha sido aprobada, estableciendo nueva fecha de extensión de vigencia, a partir de los documentos digitales entregados y el cronograma de actividades de ejecución de la obra.

1. Revisión de lista de chequeo:

Se relaciona cuadro de documentos adjuntos con su descripción

Documento	Descripción
1. Formato MPMU0201F07 "Solicitud de prórroga de servicio temporal" diligenciado.	Diligenciado por: Ing. FERNEY OCASION REYES, 79826203, Bogotá
2. Copia de la Licencia de construcción y/o Urbanismo vigente.	Curaduría Urbana #3 = RESOLUCION O ACTO ADMINISTRATIVO: 11001-2-24-1711 DE 16/05/2024 FECHA EJECUTORIA: 05/06/2024 a 11/06/2025
3. Cronograma de obra (en caso de que el constructor no	A septiembre de 2025

MPMU0201F08-01

Av. Calle 24 # 37-15, Código Postal: 111221.
 PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia



Anexo 37. Soporte de conexión TPO acueducto

ENEL CODENSA

- El 19 de diciembre se realizó solicitud de servicio de Provisional de energía con carga de 112.5 KV ante la empresa Enel-Codensa con N° radicado 343064225 y la factibilidad 15000253029
- Durante el Periodo de Enero 2023 el Contratista realizo la programación para realizar las actividades de la provisional de energía y se está realizando la gestión para la compra de materiales y del transformador de 112.5kva. Se anexa plano localización de obra, diagrama unifilar, condiciones de servicio y solicitud de servicio.
- El 02 de marzo de 2023 se radica por correo electrónico solicitud de recibo de obra Fase 1, en cual se da aprobación de los documentos bajo consecutivo WR-8303 con factibilidad de servicio 1500253029
- El 28 de marzo de 2023 se realiza visita por parte de ENEL CODENSA con el fin de recibir las obras que se ejecutaron para la provisional eléctrica, en el cual se da aprobación de las obras civiles, el Consorcio se encuentra a la espera de la energización por parte de CODENSA.
- El 31 de mayo se realiza la conexión de la provisional bajo el número de conexión 192613 y Número de medidor Q22HC000308P diámetro 1"

Anexo 38. Soporte de conexión TPO eléctrica

3.21. Informe de topografía

3.21.1. Personal

Para la ejecución del presente trabajo se conto con el siguiente personal:

- Topógrafo
- Un ingeniero supervisor
- Un ayudante de topografía

3.21.2. 1.2. Equipos

Se dispuso de los siguientes equipos:

Estación Total

- Marca:Topcon
- Modelo: ES Series
- Serie: YK0063
- Precisión angular: 2Seg
- Precisión Longitudinal: 2ppm
- 2 prismas

- 1 trípode

Nivel de precisión

- Marca: Topcon
- Modelo: AT-B4
- Serie: 14167
- Mira de 6 metros
- Un trípode

Equipo de cómputo software

- Topcon Link
- AutoCAD Civil 3D
- Excel

Equipo menor

- Pintura
- Cámara fotográfica
- Flexómetro de 5 metros
- Cinta metálica 3 metros
- 2 plomadas de centro
- Maceta
- Machete

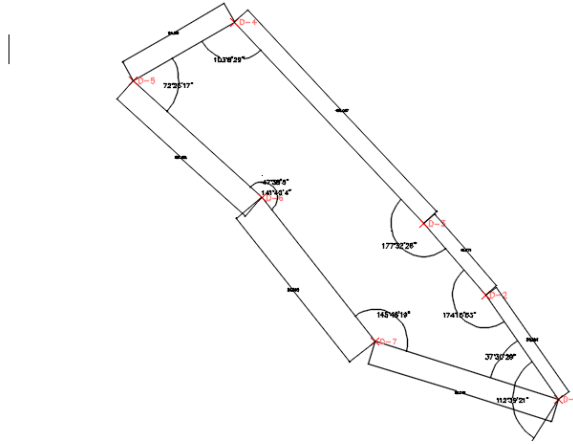
Anexo 39. Certificados de calibración Estación y Nivel Interventoria.

3.21.3. Introduccion.

Se inicia la verificación de puntos de armada desde las placas de GPS materializadas en campo representadas en la siguiente gráfica, con el método de nivelación trigonométrica encontrando los puntos en correcta sincronización con el informe inicial.

ID. PUNTO	MAGNA Ciudad De Bogotá			
	Norte (m)	Este (m)	Altura SNMM (m)	Tipo de Altura
GPS1	102,801.8055	88,838.2449	2,549.9544	Geométrica
GPS2	102,670.4579	88,694.3449	2,548.2773	Geométrica

3.21.4. Materializacion de poligonal definitiva.

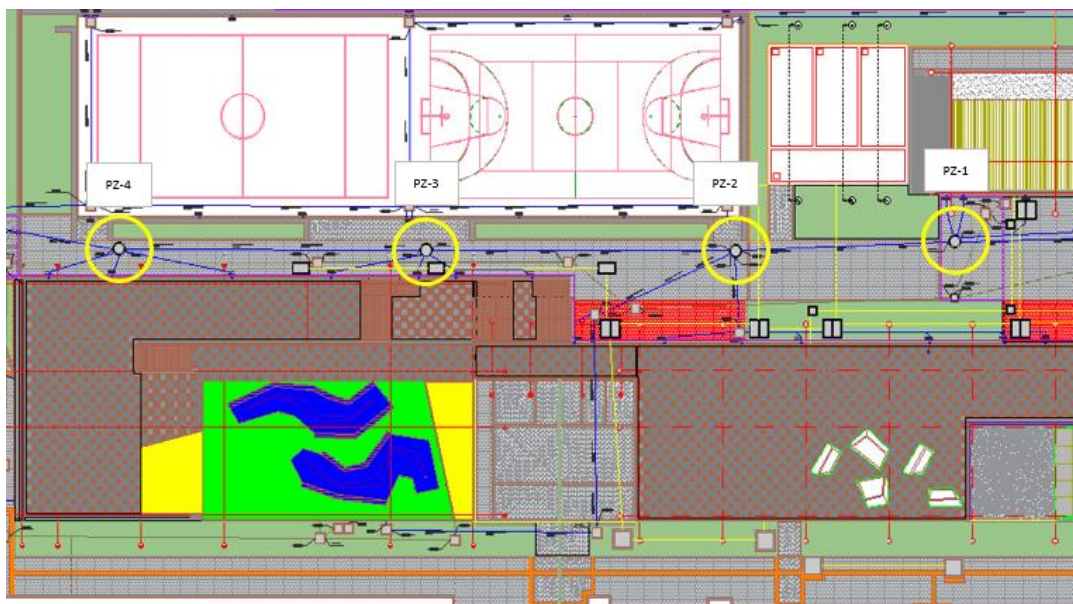


Consorcio STC estableció en campo **7 deltas** materializados con mojón en concreto de 20x20 con 0.60 cm de profundidad, la cual fue chequeada por parte de interventoría **Consultores de Occidente** con lecturas circundantes en directo e inverso en cada uno de los puntos, no encontrando variaciones entre los puntos y dando visto bueno a los puntos materializados en campo para dar inicio a la materialización de ejes base de cada uno de los bloques.

DELTA	NORTE	ESTE	COTA
D-1	102833.226	88858.127	2549.725
D-2	102881.540	88824.273	2549.300
D-3	102914.621	88795.764	2599.476
D-4	103007.949	88708.081	2548.174
D-5	102980.749	88661.106	2548.284
D-6	102926.516	88720.572	2548.648
D-7	102859.961	88773.194	2549.488

3.21.5. Nivelacion de pozos pluviales

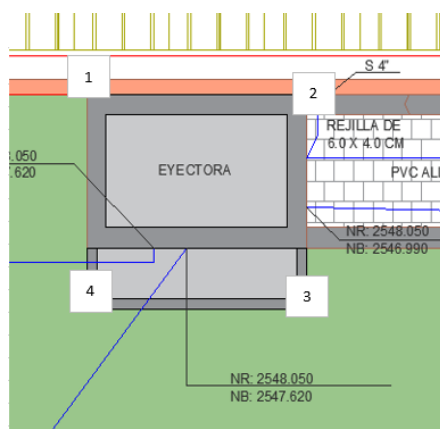
A continuación, se hace relación de la revisión a la nivelación geométrica del cargue de pozos pluviales.



NIVELACION DE CARGUES DE POZO PLUVIALES					
PUNTO	V+	ALT INSTR	V-I	V-	COTA
REF	1.224	2551.799			2550.575
PZ-1				2.889	2548.910
PZ-2				3.019	2548.780
C-1			1.72		2550.079
C-1	1.418	2551.497			2550.079
PZ-3				2.867	2548.630
PZ-4				3.017	2548.480

3.21.6. Nivelacion geométrica de solado de caja eyectora.

Se hace relación al reporte de la revisión de nivelación geométrica del cargue de solado de caja eyectora.



NIVELACION SOLADO PARA CAJA EYECTORA						diferencia
PUNTO	V+	ALT INSTR	V-I	V-	COTA	2546.64
REF	1.377	2549.427			2548.050	
1					2546.642	-0.002
2					2546.647	-0.007
3					2546.64	0.000
4					2546.638	0.002

3.21.7. Revision de placas gps por parte del acueducto

El funcionario especialista de topografía del acueducto hace la respectiva revisión de las placas de GPS que se encuentran en obra encontrando una diferencia de un metro en la elevación de una de las placas GPS 2, las coordenadas revisadas por parte de la EAAB fueron radicadas a la entidad DITG por parte de la consultaría.

Haciendo las respectivas revisiones se encontró que existió un error de digitación de las coordenadas por parte de la consultaría, esta novedad se debe transmitir por parte de la empresa contratista para realizar los respectivos procedimientos para dar el avance requerido en obra.

Conclusiones

- Se realiza chequeo mensual de equipos para verificar precisiones, y calibración de los mismos.
- Se realiza control de tubería hidráulica, tanto pluvial como sanitaria
- Se realiza control de volúmenes de excavación y llenos de B200.
- Se realiza control de asentamientos periódicos.

Observaciones

- La información tomada en campo se verifico paso a paso con la empresa contratista, dando visto bueno a la información de localización, niveles de excavación y cálculos en oficina.
- Se debe seguir con los controles de asentamientos pertinentes en obra.

Anexo 39. Informe Estructural Control de Asentamientos 14-09-2024

3.22. Informe de ejecución de Planos récord

Durante la ejecución del proyecto se han realizado dos modificaciones a los diseños los cuales son:

- Cambio de cimentación de 3 puentes de conexión.

El proyecto consta de siete (7) bloques, intercomunicados entre sí por cinco (5) puentes de conexión; de los cuales tres (3) tenían cimentación profunda en pilotes y dos (2) en zapatas.

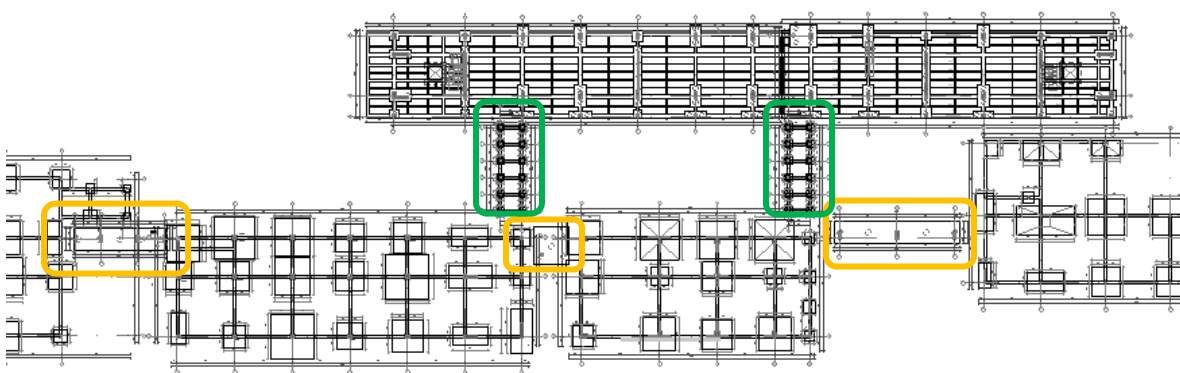


Imagen 1. Puentes de conexión. En amarillo los apoyados en pilotes, en verde los apoyados en zapatas.

De lo anterior ante las dificultades que implica el uso de un equipo tan pesado en un espacio tan pequeño, se propuso el cambio de cimentación de los puentes entre bloques 7-6, 6-5 y 5-4 a cimentación superficial en zapatas, la cual igual estaba contemplada en el estudio de suelos proveniente desde la consultoría. Es de anotar que al realizar el balance económico de este cambio también se dio un ahorro a favor del proyecto.

- Tanque de suministro (agua potable y RCI)

El proyecto contemplaba (2) tanques de agua potable y un (1) tanque para red contra incendios en el piso 1 del bloque 6; De lo anterior por un tema de mejora de geometría, posibilidad de reparaciones y método constructivo se determinó con aprobación de la interventoría y entidad contratante, se diseñará y construyera soterrado bajo el área de juegos ubicada en el costado oriental del bloque 1. Lo anterior traía beneficios estructurales como lo es que las presiones hidrostáticas se contrarrestaran en mayor medida con el empuje lateral de tierras, también facilidad para posibles mantenimientos o reparaciones futuras en el cuarto de máquinas, así como que el sitio dejado en bloque 6 se convirtiera en espacios disponibles para la etapa de operación de la institución educativa.

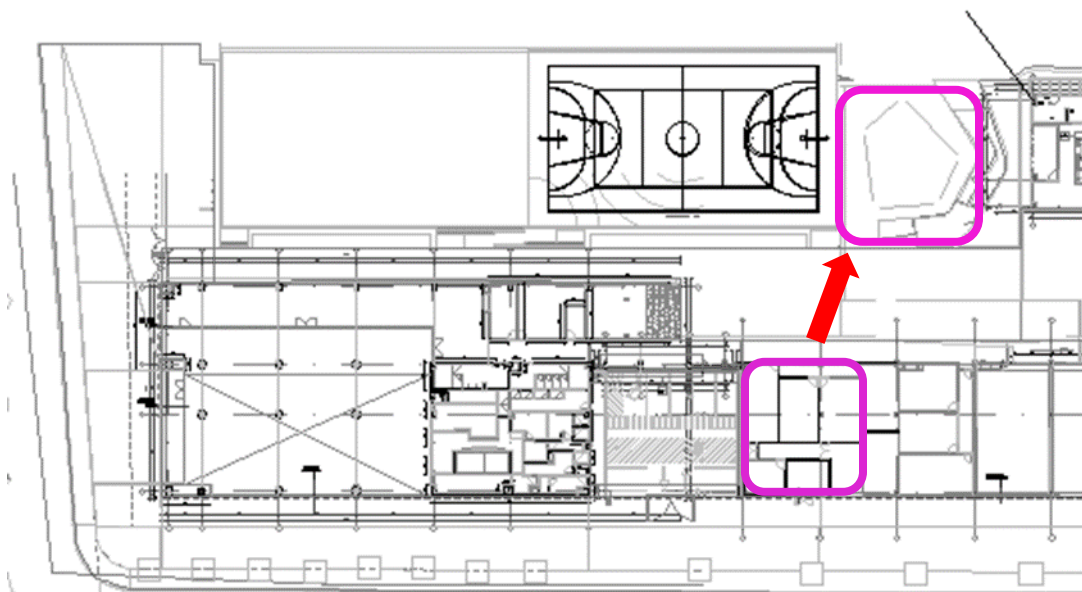


Imagen 2. Traslado del tanque de su ubicación original en bloque 6 al área de juegos del costado oriental de bloque 1.

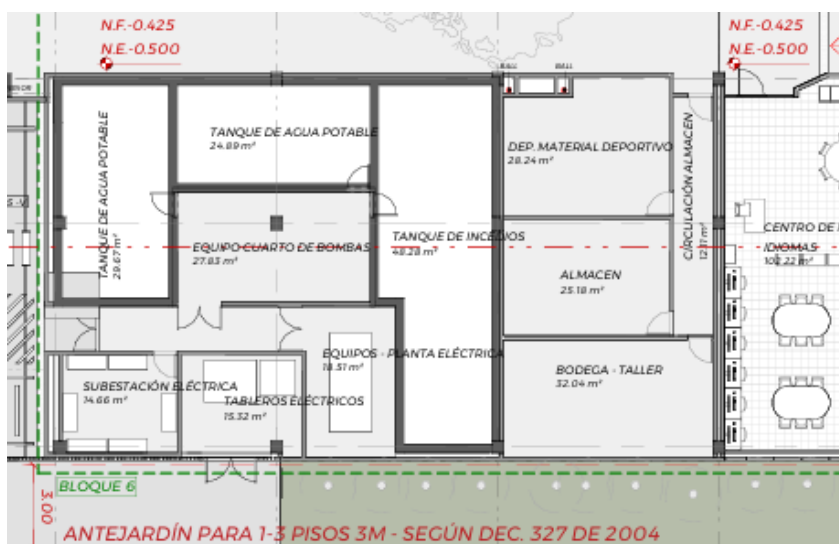


Imagen 3. Implantación original de los tanques en piso 1 bloque 6

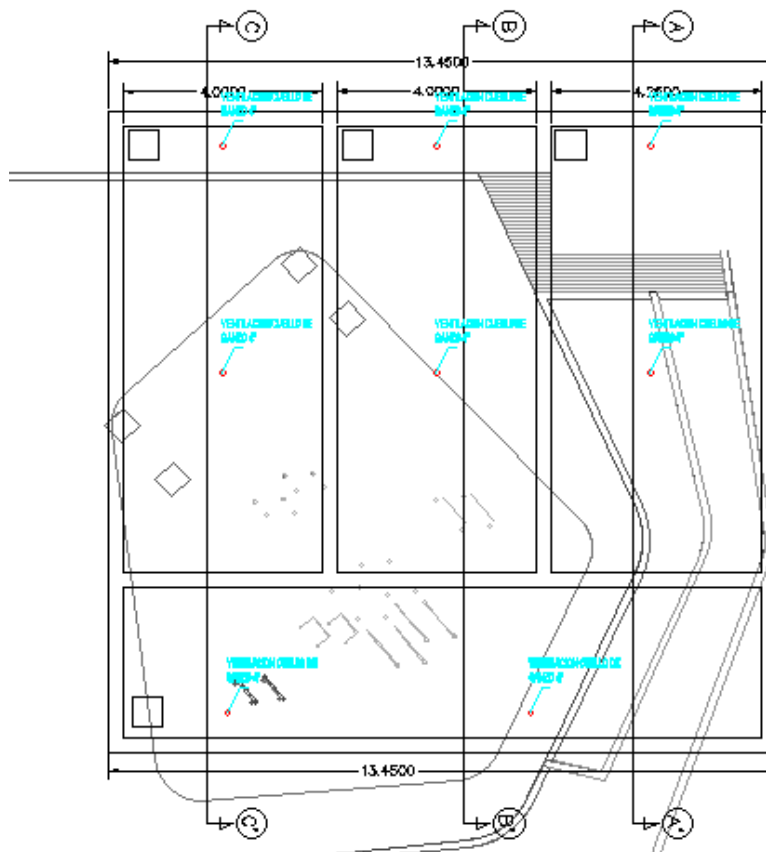


Imagen 4. Nueva implantacion bajo area de juegos

Para la presentación de la actualización de los diseños ante la Curaduría Urbana N° 2 se han realizado reuniones y mesas de trabajo con la entidad contratante (Secretaría de Educación) y Curaduría Urbana N° 2.

- Reunion virtual 25 y 29 de julio.

Con el fin de resolver dudas, definir alcances y documentación para la presentación del trámite de modificación de la licencia de construcción se llevaron a cabo de manera virtual dos reuniones a las cuales asistieron personal de la SED, interventoría y contratista de obra en las cuales se concretaron los profesionales a firmar formulario único nacional y se pidió por parte del contratista de obra una mesa de trabajo con la curaduría urbana N° 2.

- Mesa de trabajo curaduría urbana N° 2 - 31 de julio

Se concertó por medio de la arquitecta Biviana Hernández de la SED una reunión en instalaciones de la curaduría urbana N° 2 con el ingeniero Gonzalo Gómez con el fin de ultimar detalles y exponer el caso ante la curaduría, de dicha reunión resultaron observaciones en las cuales nos encontramos trabajando en este momento para presentar lo más pronto posible la solicitud formal.

- Estado actual de tramite de modificacion licencia de construccion ante Curaduria Urbana N° 2

El fecha del 29 de agosto del 2024 no se ha podido radicar la documentación y planimetría ante la Curaduria urbana N 2 puesto que la entidad contratante SED esta en el proceso de cambio de director de construcciones, dicha situaciion ha generado que el proceso de radicación se demore debido a que el nuevo director es quien debe firmar los documentos de las modificaciones estructurales y arquitectónicas.

- Radicación de modificacion licencia de construccion ante Curaduria Urbana N° 2

El dia 19 de septiembre del presente año fue radicada la modificación de la licencia de construcción ante la curaduría urbana N° 2, el dia 24 de septiembre se realizaron observaciones las cuales fueron atendidas en su totalidad por parte del consorcio quedando pendiente solo el memorial del revisor estructural independiente el cual esperamos subsanar en los próximos días.

3.23. Cambios de especificaciones o detalles del proyecto

Durante este periodo no se presentaron cambios de especificacion o detalles del proyecto.

3.24. Libro de Obra - Bitácora

Bitácora de obra del periodo comprendido entre el periodo del 1 al 31 de Agosto del 2025.

Anexo 40. Bitácora de Obra Agosto 2025

3.25. Estado de avance que presentan los productos asociados a las obligaciones

3.25.1. Estado de las obligaciones generales del contrato de obra:

OBLIGACIONES	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD O PRODUCTO: DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles	06-05-2023	Pólizas aprobadas con nacional de seguros N. póliza 400043683	18-10-2022

<p>siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones de la licitación Pública. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.</p>			
<p>2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.</p>	<p>7/09/2024</p>	<p>Se da cumplimiento</p>	<p>31-08-2025</p>
<p>3. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes por parte del contratista de obra, durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES DE OBRA, el contratista de obra deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda.</p>	<p>7/09/2024</p>	<p>Se da cumplimiento</p>	<p>31-08-2025</p>
<p>4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.</p>	<p>7/09/2024</p>	<p>Se da cumplimiento</p>	<p>31-08-2025</p>

<p>5. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.</p>	<p>7/09/2024</p>	<p>Se da cumplimiento</p>	<p>31-08-2025</p>
<p>6. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.</p>	<p>7/09/2024</p>	<p>Se da cumplimiento</p>	<p>31-08-2025</p>
<p>7. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., informando a la compañía aseguradora que expidió la</p>	<p>7/09/2024</p>	<p>Se da cumplimiento</p>	<p>31-08-2025</p>

garantía, de cualquier modificación que se produzca en el contrato.			
8. Entregar al interventor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
12. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
13. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025

recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.			
14. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la (documentos previos) propuesta presentada, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
15. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
16. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
17. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
18. Garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 332 de 2020 y en los estudios previos de acuerdo a cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025

19. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
20. Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtir dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
21. El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
22. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
23. Verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad por COVID-19.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
24. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia por el COVID-19, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional o Distrital.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025

25. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
26. Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
27. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
28. Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
29. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
30. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable. Por el contrario, el contratista se compromete a utilizar elementos y procedimientos que recomienden los fabricantes con el fin de cumplir a cabalidad con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
31. Comunicarle oportunamente a la Interventoría para su respectiva corroboración, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
32. Informar trimestralmente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025

33. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
34. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
35. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
36. Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
37. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
38. Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025

sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.			
39. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los siguientes 30 días calendario siguientes a la suscripción del Contrato.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
40. El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
41. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
42. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C), en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30 %) del total del personal del Contratista de obra, destinado a la ejecución del Contrato	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025
43. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra calificada de la región en un porcentaje no inferior al por ciento (20 %) de la mano de obra calificada, destinado a la ejecución del Contrato.	7/09/2024	Se da cumplimiento	31-08-2025

3.25.2. Obligaciones específicas del contrato de obra

a. Obligaciones de carácter ambiental del contrato de obra

OBLIGACION	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD Ó PRODUCTO: DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos,	De cumplimiento mensual	El cumplimiento de esta obligación se da mensualmente en la implementación del PMA	Todos los meses

<p>como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicaslineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales.</p> <p>7.5.6.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p>		<p>aprobado para el contrato de obra. Ver informe de obra e interventoría.</p>	
<p>La Interventoría deberá revisar, aprobar o rechazar los diferentes planes, procedimientos y programas que deba presentar el contratista de obra conforme a sus obligaciones contractuales, verificando su correcta implementación.</p> <p>7.5.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<p>Primer mes de contrato de obra.</p>	<p>Desde el mes de diciembre la interventoría aprobó el plan de manejo ambiental –PMA y el plan de gestión de residuos de construcción y demolición- PG-RCD. Ver informe 1 de interventoría.</p>	<p>Diciembre del 2022</p>
<p>El interventor deberá garantizar que la obra sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato a intervenir en especial en materia ambiental y recursos hídricos.</p> <p>7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES</p>	<p>De cumplimiento mensual</p>	<p>En el PMA y PGRCD aprobados para el proyecto constructivo, se contemplan diferentes medidas de manejo ambiental para los posibles impactos evaluados en una matriz, todo esto lleva a la generación de Fichas de manejo ambiental, las cuales tienen unos indicadores que para todas las etapas del proyecto y además garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El cumplimiento de estas fichas ambientales se evidencia en los informes mensuales de obra y de interventoría.</p>	<p>Todos los meses</p>
<p>El interventor realizará el seguimiento y control sobre los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato de obra a ejecutar, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de los “Aspectos ambientales” y “Obligaciones relacionadas con la Gestión</p>	<p>De cumplimiento mensual</p>	<p>La interventoría realiza seguimiento y control a la implementación del PMA y del PGRCD mediante una lista de chequeo de la gestión ambiental del contratista en la cual mensualmente se evalúan una serie de parámetros ambientales, además mensualmente se tiene control a cada uno de</p>	<p>Todos los meses</p>

Ambiental” contenidos en el Estudio previo del contrato de obra. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES		los indicadores que se establecen en las fichas ambientales ver informe de obra e interventoría.	
El interventor deberá presentar un informe ambiental mensual. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	Mensualmente el componente ambiental genera un informe en el cual se demuestra el seguimiento a la implementación del PMA y del PGRCD, en el cual se adjunta resumen de actividades ambientales, registro fotográfico de hallazgos ambientales, verificación y seguimiento a las fichas ambientales y permisos ambientales; en el informe de obra el cual es avalado por interventoría se adjuntan registro fotográfico de cumplimiento de actividades ambientales, evidencia de actualización de aplicativo de la SDA, cumplimiento de actividades descritas en las fichas de manejo ambiental e indicadores y se adjuntan soportes y/o evidencias de todo cumplimiento normativo ambiental.	Todos los meses
El formato, contenido del informe será acordado entre interventoría y la supervisión del contrato de la SED. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	El informe de interventoría cumple con los parámetros establecidos por la supervisión del contrato.	Todos los meses

En el informe ambiental de obra se relaciona esta misma tabla con el cumplimiento ambiental de las obligaciones del contratista de obra.

b. Obligaciones de carácter social del contrato de obra

OBLIGACION	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD Ó PRODUCTO: DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
------------	----------------	-----------------------------------	-----------------------

Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	31 de agosto de 2025 - contratista
Garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 332 de 2020 y en los estudios previos de acuerdo a cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	31 de agosto de 2025 - contratista
Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	31 de agosto de 2025 - contratista
Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtir dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	31 de agosto de 2025 - contratista
Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de	Durante la ejecución del contrato	Aplica para el presente periodo	No Aplica para el presente periodo

perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.			
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C), en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30 %) del total del personal del Contratista de obra, destinado a la ejecución del Contrato. En todo caso deberá cumplir con las siguientes condiciones: a. En todo caso el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada de la región, destinada a la ejecución del contrato, serán mujeres. b. En todo caso el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada, destinada a la ejecución del contrato, serán jóvenes de la región, entre los 18 y los 28 años, priorizando a aquellos que no tienen experiencia relacionada con la labor a contratar. c. En todo caso el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada, destinados a la ejecución del contrato, serán personas adultas de la región, mayores de 29 años.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	31 de agosto de 2025 - contratista, cumple para la contratación de las mujeres.
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra calificada de la región en un porcentaje no inferior al por ciento (20 %) de la mano de obra calificada, destinado a la ejecución del Contrato.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	31 de agosto de 2025 - contratista
El constructor debe entregar la estrategia y el plan para el levantamiento de las actas de vecindad cuando se requiere, que incluya una descripción de los espacios colindantes al proyecto a los cuales se les hará el levantamiento de actas de vecindad, junto con el cronograma de trabajo de campo y la entrega a la interventoría y a la SED.	30 días posteriores a la suscripción del contrato.	Plan Actas de vecindad	<p>Fecha de aprobación por parte de interventoría el 25 de enero de 2023. Mediante comunicado INTER-INDUSEL-092- 2023.</p> <p>Dado el cambio de horario y jornada de atención al PAC, el contratista procede a generar la entrega al ajuste del documento PGS, con fecha mayo 29 de 2023 mediante consecutivo STC-CT391-2023-196.</p> <p>A la fecha se generan de manera formal la entrega a la entidad mediante consecutivo INTER-INDUSEL-221-2023 de</p>

			<p>fecha 25 de mayo de 2023, Remisión Plan de actas de actas de vecindad y escáner actas de Vecindad remitida a la SDE.</p> <p>INTER-INDUSEL-228-2023 de fecha 26 de mayo de 2023. Documento que cuenta con el Visto bueno de la supervisión social de la entidad. Radicado de la entidad E-2023-82513, 26 de mayo de 2023.</p>
<p>El Contratista deberá levantar Actas de Vecindad, cuando se requiera una vez se dé inicio a las labores de construcción, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán. Estas Actas diligenciadas deberán ser entregadas formalmente a la Interventoría para su aprobación.</p>	<p>Primer mes de la etapa constructiva.</p>	<p>Levantamiento de actas de vecindad del proyecto</p>	<p>A la fecha se generan de manera formal la entrega a la entidad mediante consecutivo INTER-INDUSEL-221-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, Remisión Plan de actas de actas de vecindad y escáner actas de Vecindad remitida a la SDE.</p> <p>INTER-INDUSEL-228-2023 de fecha 26 de mayo de 2023. Documento que cuenta con el Visto bueno de la supervisión social de la entidad. Radicado de la entidad E-2023-82513, 26 de mayo de 2023.</p> <p>En el periodo, se procedió al levantamiento de actas de vecindad de los predios donde se generaría la intervención, con el fin de revisar el estado de las viviendas. Por lo tanto, se llevó a cabo 32 visita para el debido levantamiento de actas de vecindad.</p>
<p>Diseñar y ejecutar el plan pedagógico de acciones adecuadas y de prevención de accidentes y el plan de emergencia, el cual deberá socializar de forma clara y oportuna a todos los integrantes de la comunidad habitantes de la zona de influencia del proyecto.</p>	<p>Primer mes de la etapa constructiva.</p>	<p>Socialización plan de emergencia a la comunidad.</p>	<p>No Aplica para el presente periodo. Esta se llevó a cabo en los tiempos estimados; al 40% de ejecución del proyecto.</p>

			Dicha actividad se celebró el pasado 28 de octubre de 2023.
Deberá tener especial cuidado en mantener en óptimas condiciones el cerramiento de obra, para evitar que la población aledaña ingrese de forma no autorizada al lugar de las obras.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del ítem	No se reportan novedades en el informe social del contratista con corte 31 de agosto de 2025 - contratista
Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan los integrantes de la comunidad educativa o los habitantes de la zona de influencias del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	Durante la ejecución del contrato	En seguimiento cumple.Sin embargo, la pqr e se atendió con acercamiento. Pendiente visita para cierre	Se lleva a la fecha del presente informe un total de 7 PQRS. De las cuales todas se encuentran cerradas.
Atención con la población estudiantil en condición de discapacidad, de tal forma que se garantice su inclusión en la capacitación de acciones adecuadas y prevención de accidentes producto de la ejecución de la obra y que en el plan de contingencia se tengan en cuenta las necesidades especiales de dicha población.	Seguridad vial: se pretende que las personas que reciben la información sean los multiplicadores de la información con la comunidad en general, para que se asuman las precauciones necesarias frente a la propia seguridad y a la de los demás, este taller se realizará al cumplirse el 40% de la ejecución de la obra y se efectuara con los participantes del comité de participación ciudadana. Taller: Cuidado de Nuestro Colegio. Por medio del desarrollo del taller se propiciará la sostenibilidad de la obra mediante el sentido de pertenencia de la comunidad en general, este taller se realizará al cumplirse el 70% de la ejecución de la obra y estará dirigido a la comunidad en general	Al 40% y al 70% de ejecución de la obra.	El taller de Seguridad vial Actividad fue cumplido, se celebró el pasado 28 de octubre de 2023. Este correspondiente al 40% de la ejecución de la obra.

<p>El Plan de gestión social debe estar acompañado de un diagnóstico del entorno del proyecto, la identificación de actores sociales, culturales, académicos, privados, públicos u otros a involucrar en el proceso</p>	<p>Primer mes de la etapa constructiva.</p>	<p>Plan de gestión social</p>	<p>Aprobación por esta interventoría, mediante comunicado INTER-INDUSEL-091-2023 de fecha 25 de enero de 2023.</p> <p>Para el presente periodo, se remite a la entidad bajo aprobación de interventoría el comunicado con fecha 01 de junio de 2023 mediante consecutivo INTER-INDUSEL-237-2023 del documento plan de gestión social. Una vez remitido el documento, se genera visto bueno de la supervisión social de la secretaria de Educación, a través de correo electrónico el pasado 6 de junio de 2023.</p> <p>Durante comité de obra del pasado 28 de diciembre de 2023, se solicita al contratista actualizar las fechas e incluir las actividades necesarias para el cumplimiento del PGS, acorde a lo determinado en el modificadorio.</p> <p>Teniendo en cuenta la prórroga que se dio al contrato en el mes de enero de 2024, se procedió a dar alcance al Plan de Gestión Social, mediante oficio No. STC- CT391-2024-398, actualizando la descripción en la justificación, tabla No. 1 de información general del contrato y el cambio de horario en Punto de Atención a la Comunidad, esto último con el fin de incentivar a la comunidad a acercarse al PAC. Una vez la interventoría revisa remite oficio No. INTER-INDUSEL-436-2024 dando aprobación al documento.</p> <p>en el mes de enero de 2024, se procedió a dar alcance al Plan de Gestión Social, mediante oficio No. STC-</p>
---	---	-------------------------------	---

			<p>CT391-2024-398, actualizando la descripción en la justificación, tabla No. 1 de información general del contrato y el cambio de horario en Punto de Atención a la Comunidad, esto último con el fin de incentivar a la comunidad a acercarse al PAC. Una vez la interventoría revisa remite oficio No. INTER-INDUSEL-436-2024 dando aprobación al documento.</p> <p>Durante el periodo, y considerando la adición contractual de 4,5 meses, se llevó a cabo la revisión y aprobación del Plan de Gestión Social a través de correo electrónico. En este proceso, se validó la actualización de la información general del contrato, el ajuste en los horarios de atención a la comunidad y la confirmación del número de contacto para la atención.</p>
--	--	--	--

3.26. Reseña fotográfica

INSTALACION DE VIDRIO EN PUERTA VENTANAS BLOQUE 1 Y 2 - 01/08/2025	INSTALACION DE TUBERIA DE DESAGUE PATIO CENTRAL - 04/08/2025
	
FIGURADO DE ACERO - 06/08/2025	FORMALETA PARA EL POZO EYECTOR - 08/08/2025

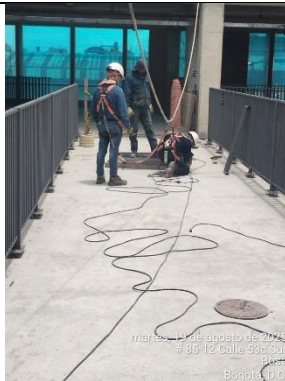
  	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

 <p>miércoles, 6 de agosto de 2025 #85A-20 Calle 53c Sur Bogotá, D.C.</p>	 <p>viernes, 8 de agosto de 2025 1631 Carrera 85c Bogotá, D.C.</p>
<p>AMARRANDO DE ACERO Y ENCOFRANDO PARA FUNDIR VIGA CANCHA - 09/08/2025</p>	<p>INSTALACIÓN DE ACCESORIO “T” PARA RCI PISO 1 PUENTE DE CONEXIÓN BLOQUE 2 Y BLOQUE 5 - 09/08/2025</p>
 <p>sábado, 9 de agosto de 2025 8163 Calle 53b Sur Bogotá, D.C.</p>	 <p>sábado, 9 de agosto de 2025 # 85A-20 Calle 53c Sur Bogotá, D.C.</p>
<p>FUNDIDA DE VIGA EN CANCHA CONCRETO 3000 PSI - 11/08/2025</p>	<p>INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRÁULICA Y DE DESAGÜE EN PATIO CENTRAL - 11/08/2025</p>
 <p>lunes, 11 de agosto de 2025 #53B-28 Carrera 82R Bogotá, D.C.</p>	 <p>lunes, 11 de agosto de 2025 21 Calle 53 Sur Bogotá, D.C.</p>
<p>INSTALACION DE BORDILLO PATIO CENTRAL - 12/08/2025</p>	<p>PULIDA VIBROPRESADO PISO 2 BLOQUE 1 - 12/08/2025</p>

<div><div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div><div>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</div></div><div><div>BOGOTÁ</div></div></div>		<div>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</div>		<div><div>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.</div></div>	
<div><div>martes, 12 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 55b Sur Bogotá, D.C.</div></div>		<div><div>martes, 12 de agosto de 2025</div></div>			
<div>INSTALACIÓN DE TAPAS CIEGAS, TOMAS, MARCACIÓN CON CINTA EN PISO 3 BLOQUE 1 Y BLOQUE 2.- 12/08/2025</div>		<div>REMATE DE CONCRETO A LA VISTA PISO 6 BLOQUE 1 Y 2. - 12/08/2025</div>			
<div><div>martes, 12 de agosto de 2025</div></div>		<div><div>martes, 12 de agosto de 2025 82 b 75 Calle 55 Sur Bogotá Cundinamarca</div></div>			
<div>INSTALACIÓN DE TABLETA PREPULIDA ACCESO BLOQUE 7 - 12/08/2025</div>		<div>INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT Y CAJAS EN PISO 3 BLOQUE 1. - 13/08/2025</div>			
<div><div>martes, 12 de agosto de 2025</div></div>		<div><div>miércoles, 13 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 55c Sur Bogotá, D.C.</div></div>			
<div>SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE MARCOS Y VENTANERIA PISO 2 BLOQUE 1 - 13/08/2025</div>		<div>SE CONTINUA PULIDO DE PISO VIBRO PRENSADO PISO 2 BLOQUE 1 - 13/08/2025</div>			

<div><div><div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div><div>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</div></div><div><div>BOGOTÁ</div></div></div>		<div>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</div>		<div><div>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.</div></div>	
<div><p>miércoles, 13 de agosto de 2025 # 85A-26 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>		<div><p>miércoles, 13 de agosto de 2025 85-71 Calle 52 Sur Bosa Bogotá</p></div>			
<div>SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE PISO PREPULIDO PISO 1 BLOQUE 7 - 13/08/2025</div>		<div>INSTALACION DE SEÑALIZACION PMT PARA OBRAS EXTERIORES - 14/08/2025</div>			
<div><p>miércoles, 13 de agosto de 2025 # 85-6 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>		<div><p>jueves, 14 de agosto de 2025 # 51A-3 Carrera 87 Bosa Bogotá, D.C.</p></div>			
<div>INSTALACION DE PISO PREPULIDO PUENTE DE CONEXION BLOQUE 1 Y 6 PISO 2 - 14/08/2025</div>		<div>INSTALACION DE TUBERIA EMT PISO 3 BLOQUE 1 - 14/08/2025</div>			
<div><p>jueves, 14 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>		<div><p>jueves, 14 de agosto de 2025 # 85-24 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>			
<div>INSTALACION DE PERNOS Y PLATINA PARA BARANDAS PUENTE DE CONEXION BLOQUE 2 Y 5 PISO 2 - 14/08/2025</div>		<div>INSTALACION DE TUBERA EMT PISO 3 BLOQUE 1 - 15/08/2025</div>			

<div><div><div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div><div>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</div><div>BOGOTÁ</div></div></div> <div>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</div> <div><div>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.</div></div>	
<div><div>jueves, 14 de agosto de 2025 # 85A-20 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</div></div>	<div><div>viernes, 15 de agosto de 2025 # 85-16 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</div></div>
INSTALACION DE TORNILLOS Y PLATINA PUENTE DE CONEXION BLOQUE 2 Y 5 PISO 2 - 15/08/2025	SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE PISO PREPULIDO PUENTE DE CONEXION BLOQUE 1 Y 6 PISO 2 - 15/08/2025
<div><div>viernes, 15 de agosto de 2025 1631 Carrera 82B Bosa Bogotá</div></div>	<div><div>viernes, 15 de agosto de 2025 # 85-20 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</div></div>
INSTALACION DE POLISOMBRA PARA OBRA EXTERIOR (VIA CARRERA 82B) - 16/08/2025	PULIDO PISO VIBRO PRENSADO PISO 2 BLOQUE 6 - 16/08/2025
<div><div>sábado, 16 de agosto de 2025 1 Carrera 82B Bosa Bogotá</div></div>	<div><div>sábado, 16 de agosto de 2025 # 83-20 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</div></div>
INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO PISO 1 BLOQUE 1 - 16/08/2025	REMATES CONCRETO A LA VISTA SALONES Y PASILLO PISO 4 Y 6 BLOQUE 1 Y 2 - 16/08/2025

<div><div><div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div><div>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</div><div>BOGOTÁ</div></div></div> <div>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</div> <div><div>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S</div></div>	
<div><p>sábado, 16 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div> <div>INSTALACION DE BARANDAS PISO 2 PUENTE DE CONEXION BLOQUE 2 Y BLOQUE 5 - 16/08/2025</div>	<div><p>sábado, 16 de agosto de 2025 # 53 SUR 42 Carrera 85B Bosa Bogotá, D.C.</p></div> <div>LAVADO DE FACHADA COSTADO NORTE BLOQUE 1 - 16/08/2025</div>
<div><p>sábado, 16 de agosto de 2025 # 85-22 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div> <div>DEMOLICION PLACA VIA CARRERA 82B - 19/08/2025</div>	<div><p>sábado, 16 de agosto de 2025 84-16 Calle 53b Sur Bosa Bogotá</p></div> <div>SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE BARANDA PISO 2 PUENTE DE CONEXION BLOQUE 2 Y BLOQUE 5 - 19/08/2025</div>
<div><p>martes, 19 de agosto de 2025 5309 Carrera 82B Bosa Bogotá</p></div> <div>EXCAVACION MECANICA PARA CAJAS - 19/08/2025</div>	<div><p>martes, 19 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div> <div>INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT PISO 3 BLOQUE 1 - 19/08/2025</div>

<div><div><div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div><div>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</div><div>BOGOTÁ</div></div></div> <div><div>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</div></div> <div><div><div>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.</div></div></div>	
<div><p>martes, 19 de agosto de 2025 # 85-24 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>	<div><p>martes, 19 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>
<div>INSTALACIÓN DE CABLEADO ELECTRICO PARA SENSORES E ILUMINACION PISO 6 BLOQUE 2 - 19/08/2025</div>	<div>PULIDA PISO VIBRO PRENSADO PISO 2 BLOQUE 6 - 20/08/2025</div>
<div><p>martes, 19 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>	<div><p>miércoles, 20 de agosto de 2025 # 85-8 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>
<div>APERTURA DE HUECOS PARA PERNOS PARA PLATINAS PISO 3 PUENTE DE CONEXION BLOQUE 1 Y BLOQUE 6 - 20/08/2025</div>	<div>SE CONTINUA LAVADO DE FACHADA COSTADO NORTE BLOQUE 1 - 20/08/2025</div>
<div><p>miércoles, 20 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>	<div><p>miércoles, 20 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p></div>
<div>INTALACION DE TUBERIA RCI PISO 6 PASILLOS BLOQUE 2 - 20/08/2025</div>	<div>INSTALACION DE TUBERIA EMT Y CABLEADO ELECTRICO PISO 6 BLOQUE 2 - 20/08/2025</div>

 <p>miércoles, 20 de agosto de 2025 #53 Sur-98 Carrera 86b Bosa Bogotá</p>	 <p>miércoles, 20 de agosto de 2025 # 85A-20 Calle 53c Sur Bosa Bogotá D.C.</p>
<p>INSTALACION DE BORDILLOS EXTERIOR COSTADO NORTE - 21/11/2024</p>	<p>PULIDO DE PISO VIBRO PRENSADO PISO 2 BLOQUE 2 - 21/08/2025</p>
 <p>jueves, 21 de agosto de 2025 52-03 SUR Carrera 82B Bosa Bogotá</p>	 <p>jueves, 21 de agosto de 2025 1631 Carrera 85c Bosa Bogotá</p>
<p>INSTALACION DE BARANDA PISO 3 PUENTE DE CONEXION BLOQUE 1 Y BLOQUE 6 - 21/08/2025</p>	<p>SE CONTINUA CON DEMOLICION DE PLACA VIA CARRERA 82B - 22/08/2025</p>
 <p>jueves, 21 de agosto de 2025 # 85-24 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p>	 <p>viernes, 22 de agosto de 2025 # 53B-28 Carrera 82B Bosa Bogotá, D.C.</p>
<p>INSTALACION DE BARANDA PISO 2 PUENTE DE CONEXION BLOQUE 1 Y BLOQUE 6 - 22/08/2025</p>	<p>SE CONTINUA CON INSTALACION DE PISO PREPULIDO PISO 2 PUENTE DE CONEXION BLOQUE 2 Y 5 - 22/08/2025</p>

  	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	
---	---	---

 <p>viernes, 22 de agosto de 2025 # 85-6 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p>	 <p>viernes, 22 de agosto de 2025 # 85A-20 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p>
INSTALACION DE BANDEJA PORTACABLE PISO 6 BLOQUE 2 - 22/08/2025	INSTALACIÓN DE TOMAS, CABLEADO, SENSORES, CANALETA EN PISO 3 DEL BLOQUE 1 - 23/08/2025
 <p>viernes, 22 de agosto de 2025 1631 Carrera 80c Bosa Bogotá</p>	 <p>sábado, 23 de agosto de 2025 # 85-12 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p>
SE CONTINÚA CON LAVANDO FACHADA COSTADO NORTE BLOQUE 1. - 23/08/2025	SE FUNDEN PARRILLAS DE POZOS EN EXTERIORES DEL PROYECTO. - 23/08/2025
 <p>sábado, 23 de agosto de 2025 # 85-6 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p>	
INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA CABLEADO POR DUCTO PISO 6 BLOQUE 2 - 23/08/2025	SE CONTINÚA DEMOLIENDO LA PLACA DE LA VÍA CARRERA 82B - 23/08/2025

<div><div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div><div>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</div></div><div><div>BOGOTÁ</div></div></div>		<div>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</div>		<div><div>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.</div></div>	
<div><div>sábado, 23 de agosto de 2025 1631 Carrera 85c Bogotá</div></div>		<div><div>sábado, 23 de agosto de 2025</div></div>			
<div>INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT EN PRIMER PISO 1 BLOQUE 1 - 25/08/2025</div>		<div>SE CONTINUA CON REMATES, PULIDA Y MAQUILLADA DE CONCRETO A LA VISTA PISO 6 BLOQUE 1 Y 2 - 25/08/2025</div>			
<div><div>lunes, 25 de agosto de 2025 # 85A-20 Calle 53c Sur Bogotá D.C.</div></div>		<div><div>lunes, 25 de agosto de 2025 # 85A-20 Calle 53c Sur Bogotá D.C.</div></div>			
<div>SE CONTINUA CON LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA ELÉCTRICA EMT Y CABLEANDO PISO 6 BLOQUE 2 - 25/08/2025</div>		<div>AMARRE DE ACERO Y ENCOFRADO PARA VIGA EXTERIOR ACCESO A BICI PARQUEADERO - 25/08/2025</div>			
<div><div>lunes, 25 de agosto de 2025 # 85A-20 Calle 53c Sur Bogotá D.C.</div></div>		<div><div>lunes, 25 de agosto de 2025 1631 Carrera 85c Bogotá</div></div>			
<div>SI INICIA MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA POZO DE AGUAS LLUVIAS EN EXTERIORES - 25/08/2025</div>		<div>SE CONTINÚA DEMOLIENDO LA PLACA DE LA VÍA CARRERA 82B - 25/08/2025</div>			

<div><div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div><div>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</div></div><div><div>BOGOTÁ</div></div></div>		<div>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</div>		<div><div>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.</div></div>	
<div><div>lunes, 25 de agosto de 2025 # 53 SUR-35 Carrera 82B Bogotá, D.C.</div></div>		<div><div>lunes, 25 de agosto de 2025 # 53 SUR-35 Carrera 82B Bogotá, D.C.</div></div>			
<div>PAÑETE POZO DE AGUAS LLUVIAS EXTERIOR - 26/08/2025</div>		<div>SE CONTINUA CON LA INSTALACIÓN DE PISO PREPULIDO PISO 2 PUENTE DE CONEXIÓN BLOQUE 2 Y BLOQUE 5 - 26/08/2025</div>			
<div><div>martes, 26 de agosto de 2025 # 53 SUR-35 Carrera 82B Bogotá, D.C.</div></div>		<div><div>martes, 26 de agosto de 2025 # 53 SUR-37 Carrera 85B Bogotá, D.C.</div></div>			
<div>INSTALACIÓN DE RECEBO Y COMPACTACIÓN EN EXTERIOR JUNTO ACCESO PÉRGOLA - 26/08/2025</div>		<div>INSTALACIÓN DE TAPAS PARA CAJAS ELÉCTRICAS EN ACCESO PERGOLA - 26/08/2025</div>			
<div><div>martes, 26 de agosto de 2025 # 85A-20 Calle 53c Sur Bogotá, D.C.</div></div>		<div><div>martes, 26 de agosto de 2025 # 53 SUR-37 Carrera 85B Bogotá, D.C.</div></div>			
<div>SE CONTINUA LAVANDO FACHADA COSTADO NORTE BLOQUE 1 - 26/08/2025</div>		<div>SE CONTINÚA CON MAMPOSTERÍA Y PAÑETE SEGUNDO POZO DE AGUAS LLUVIA EXTERIOR - 27/08/2025</div>			

<div><div><div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div></div><div><div>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</div></div><div><div>BOGOTÁ</div></div></div>		<div>INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</div>	<div><div>CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.</div></div>
<div></div>	<div></div>		
<div>INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBAS EN SALONES Y PASILLO PISO 1 BLOQUES 1 Y 2 - 27/08/2025</div>	<div>INGRESA MATERIAL B-400- 22/08/2025</div>		
<div></div>	<div></div>		
<div>EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA TERCER POZO EN EXTERIOR - 27/08/2025</div>	<div>INSTALACIÓN DE TABLETAS PARA PISO PREPULIDO EN PISO 3 PUENTE DE CONEXIÓN BLOQUE 1 Y BLOQUE 6 - 27/08/2025</div>		
<div></div>	<div></div>		
<div>INICIO LAVADO DE FACHADA COSTADO NORTE BLOQUE 2 - 28/08/2025</div>	<div>LAVANDO MUROS INTERNOS PASILLO PISO 6 BLOQUE 1 - 28/08/2025</div>		

 <p>jueves, 28 de agosto de 2025 # 85A-20 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p>	 <p>jueves, 28 de agosto de 2025 82b-73 Calle 54c Sur Bosa Bogotá</p>
<p>INSTALACIÓN DE ESCALONES EN POZOS - 29/08/2025</p>	<p>SE CONTINUA CON LA INSTALACIÓN DE BORDILLO - 29/08/2025</p>
 <p>viernes, 29 de agosto de 2025 # 85-6 Calle 53c Sur Bosa Bogotá, D.C.</p>	 <p>viernes, 29 de agosto de 2025 # 53 SUR-47 Carrera 85B Bosa Bogotá, D.C.</p>
<p>INSTALACIÓN DE CANALETA Y TUBERÍA EMT EN PISO 3 BLOQUE 2 - 29/08/2025</p>	<p>INSTALACION DE SANITARIOS BAÑOS BLOQUE 4 - 25/11/2024</p>
 <p>viernes, 29 de agosto de 2025 21 Calle 53 Sur Bosa Bogotá</p>	 <p>viernes, 29 de agosto de 2025 85c-04 Calle 53 Sur Bosa Bogotá</p>

4. CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se evidencia poco personal operativo y administrativo en obra, por lo cual se le ha solicitado al contratista en los comites y por medio de comunicados el ingreso de personal para atacar los diferentes frentes de trabajo y terminar en la fecha contractual.
- Se concluye del componente social que, durante el presente periodo, el contratista ha cumplido de manera oportuna con la contratación de mujeres del sector. Adicionalmente, se registraron los ingresos del personal tanto en la plataforma de la Secretaría de Desarrollo Económico como en el reporte de certificación bimensual, documentos que fueron incorporados en el informe social mensual.
- Se evidencia el cumplimiento de las estrategias de información, reflejado en la publicación oportuna en los puntos satélite, la atención del PAC dentro de los tiempos establecidos y la actualización de la cartelera informativa en la oficina de atención a la comunidad.
- Asimismo, se desarrolló el Comité de Participación Ciudadana en las fechas previstas, contando con la participación activa de la comunidad. Igualmente, como parte de la gestión del periodo, se llevó a cabo el Comité de Seguimiento Social Interno entre contratista, supervisión e interventoría, y se brindó asistencia desde el componente social a los diferentes comités de obra realizados.
- Finalmente, se participó en la reunión de reinicio convocada por la Supervisión Social, la cual contó con una amplia asistencia de la comunidad y de las entidades involucradas
- Se llevo a cabo el respectivo levantamiento de actas de vecindad para efectuar las debidas intervenciones en la zona de obra.
- Luego de la revisión y supervisión realizada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría en función de efectuar y hacer cumplir los requisitos legales y contractuales aplicables en materia de SST al proyecto, concluye lo siguiente respecto al desempeño del Contratista en el periodo de agosto de 2025.
 - ✓ Incumplimiento de normativas legales y contractuales: Se evidenciaron incumplimientos a la normativa legal vigente en materia de SST, especialmente en lo establecido en la ley 100 de 1993, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 en relación con la afiliación previa del personal operativo para ingreso a obra, toda vez que los soportes de afiliación a la ARL deben ser radicados en cobertura y en algunas ocasiones fueron radicados en ítem por iniciar, se recuerda que estas debe ser entregadas en cobertura previo al ingreso del personal a la obra.
 - ✓ El contratista presenta varios EMO vencido del personal, como es de su conocimiento y de acuerdo al tipo de vinculación contractual estos se deben realizar cuando inicia la relación contractual, periódicamente cada año y al finalizar la relación contractual, para garantizar su estado de salud y concepto de aptitud por parte de los médicos ocupacionales para desempeñar el cargo.
 - ✓ Entre los principales hallazgos se encuentran la ausencia de uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), deficiencias en señalización de zonas de riesgo y falta de controles en trabajos en altura.

- Falta de implementación efectiva del Plan de SST: El contratista no ha dado cumplimiento efectivo al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado para la obra. Se constató la deficiencia y falta de supervisión por parte del área SST del Contratista en campo e infraestructura con el fin de controlar peligros de forma apropiada e inmediata.
- Ausencia de medidas correctivas ante observaciones anteriores: A pesar de que en inspecciones previas se hicieron recomendaciones concretas para mejorar las condiciones de seguridad, por medio de canales digitales y comités de obra, el contratista no implementó acciones correctivas oportunas ni sostenibles en tiempos requeridos, teniendo en cuenta que en la mayoría deben ser cerrados y atendidos de forma inmediata para salvaguardar la integridad física y psicosocial de los trabajadores, lo cual evidencia falta de compromiso con la gestión preventiva.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista realizar un seguimiento permanente a la fluctuación del personal femenino, dado que se evidencia una alta rotación en los ingresos y retiros. Así mismo, se solicita la instalación de la valla fija, conforme a lo establecido contractualmente.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y control por parte del área SST del CONSORCIO OBRAS STC, para asegurar el cumplimiento continuo de los estándares establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se recomienda al Contratista de Obra cumplir y atender las observaciones generadas por el componente SST de la Interventoría en tiempos establecidos.
- Aumentar la frecuencia de recorridos de obra por parte del área SST en función de mantener condiciones seguras de trabajo e identificar actos inseguros y corregirlos de manera inmediata.
- Realizar inspecciones preoperativas a los ECC elementos contra caídas, verificando su buen estado y certificación vigente, lo cual permite garantizar y afianzar la seguridad del operador.
- Contar con equipos de emergencia dotados y vigentes (extintores, botiquín, entre otros)
- Iluminar corredores (escaleras fijas del bloque 1 y bloque 2) , para evitar caídas y eventos de índole laboral.

ANEXOS:

- Anexo 1. Lista de Asistencia Visita Inicial.
- Anexo 2. Acta de inspección preliminar y entrega del lote.
- Anexo 3. Parafiscales y Seguridad Social Julio 2025.
- Anexo 4. Registro de Asistencia Personal Interventoria Agosto 2025.
- Anexo 5. Formato Registro Control de Personal Agosto 2025.
- Anexo 6. Aprobacion NPS por parte de la Secretaria de Educacion.
- Anexo 7. PGS actualizado
- Anexo 8. Programa información
- Anexo 9. Programa divulgación
- Anexo 10. Programa de organización social y participación ciudadana
- Anexo 11. Programa de generación de empleo
- Anexo 12.
- Anexo 13. Acta y Asistencias Visitas obra y SED durante el periodo en mencion.
- Anexo 14. Informes semanales No. 98, 99, 100 y 101
- Anexo 15. Correspondencia enviada durante el periodo de suspensión N° 2 hasta el 31 de agosto 2025.
- Anexo 16. Correspondencia recibida durante el periodo de suspensión N° 2 hasta el 31 de agosto 2025.
- Anexo 17. Plan de manejo ambiental
- Anexo 18. Lista de chequeo gestión ambiental – agosto 2025.
- Anexo 19. Capacitaciones
- Anexo 20. Recibos retiro de RCD
- Anexo 21. Documentos de gestores
- Anexo 22. Tratamientos silviculturales
- Anexo 23. Suministro EPP Interventoria
- Anexo 24. Registros de Realización ATS Interventoría Periodo Agosto 2025
- Anexo 25. Registros de Realización Inspecciones SST Interventoría Periodo Agosto de 2025
- Anexo 26. Registros de Realización Diálogos de Seguridad Periodo Agosto de 2025
- Anexo 27. Registros de Seguimiento e Inspección al Cumplimiento del PMT Agosto de 2025
- Anexo 28. Formato Interventoria Control de Seguridad Industrial mes de agosto 2025
- Anexo 29. Copia de pólizas Contratista de Obra
- Anexo 30. Copia de pólizas Interventoría
- Anexo 31. Certificación Bimensual vinculación Decreto 332 de 2020
- Anexo 32. Actas de Suspension y reinio contrato de Obra e interventoria.
- Anexo 33. Licencia y Prorrogas Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción
- Anexo 34. Trámites realizados ante el Acueducto
- Anexo 35. Factibilidad de servicio ENEL
- Anexo 36. Trámites realizados ante VANTI
- Anexo 37. Soporte de conexión TPO acueducto
- Anexo 38. Soporte de conexión TPO eléctrica
- Anexo 39. Certificados de calibración Estación y Nivel Interventoria.
- Anexo 40. Bitácora de Obra Agosto 2025